

Dirección General Económico-Financiera

renfe

ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL
Renfe Operadora

• ***CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS***
31 de Diciembre 2017

• ***INFORME DE GESTIÓN***
Ejercicio 2017

(Junto con Informe Auditoría)



AUDITORÍA DE CUENTAS CONSOLIDADAS

GRUPO RENFE Ejercicio 2017

Plan de control AP 2018

Código AUDInet 2018/88

Oficina Nacional de Auditoría



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III. OPINIÓN	3
IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	4



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 del Grupo Renfe-Operadora, que comprenden, el balance consolidado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

El Presidente del grupo Empresarial Renfe-Operadora es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 a las que se refiere el presente informe fueron formuladas el 30 de marzo de 2018 por el Presidente del Grupo y puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría telemáticamente el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero GC1462_2017_F_180330_135851_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 3CC4C3280AE530BB11074A8DF75172E53DF450281552631A8EBE9E2DB7A8B5E0 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 de las sociedades participadas por la entidad pública empresarial Renfe Operadora y cuyos datos sobre el valor neto contable y porcentaje de participación se detallan en el anexo II de la memoria consolidada. Las cuentas anuales de estas sociedades participadas han sido auditadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a las participaciones indicadas, únicamente en el informe de dichos auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Renfe-Operadora a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La Entidad ha elaborado un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora y sus sociedades dependientes y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Entidad tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda razonablemente con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por una Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 21 de septiembre de 2018.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2017

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE–Operadora y sociedades dependientes
Balances Consolidados a
31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de euros)

Activo	Nota	31.12.2017	31.12.2016
Inmovilizado intangible	5	51.219	52.175
Inmovilizado material	6	6.342.448	6.405.553
Inversiones inmobiliarias		102	109
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		137.301	149.790
Participaciones puestas en equivalencia	8	137.301	147.726
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	29	-	2.064
Inversiones financieras a largo plazo	10	164.823	76.485
Activos por impuesto diferido	23	4.835	6.492
Periodificaciones a largo plazo	12	16.622	385
Total activos no corrientes		<u>6.717.350</u>	<u>6.690.989</u>
Existencias	11	89.256	81.592
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	1.380.824	1.012.783
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		307.929	259.555
Sociedades puestas en equivalencia		29.868	22.221
Activos por impuesto corriente		21.531	5.722
Otros deudores		1.021.496	725.285
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		2.889	805
Créditos a sociedades puestas en equivalencia	29	2.889	805
Inversiones financieras a corto plazo	10	4.737	10.486
Otros activos financieros		4.737	10.486
Periodificaciones a corto plazo	18	3.731	1.654
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	20.004	68.381
Total activos corrientes		<u>1.501.441</u>	<u>1.175.701</u>
Total activo		<u>8.218.791</u>	<u>7.866.690</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE – Operadora y sociedades dependientes
Balances Consolidados al
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de euros)

Pasivo	Nota	31.12.2017	31.12.2016
Fondos propios	15		
Aportación patrimonial		3.449.436	3.449.436
Reservas		(534.160)	(498.409)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		69.764	(36.027)
Total Fondos propios		<u>2.985.040</u>	<u>2.915.000</u>
Ajustes por cambios de valor	15		
Diferencias de conversión		13.730	18.604
Otros ajustes por cambios de valor		70	(1.308)
Total Ajustes por cambios de valor		<u>13.800</u>	<u>17.296</u>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	22.001	10.199
Socios externos	15	3.846	3.801
Total patrimonio neto		<u>3.024.687</u>	<u>2.946.296</u>
Provisiones a largo plazo	17	101.269	107.994
Deudas a largo plazo	19 y 20	3.601.277	3.705.580
Deudas con entidades de crédito		3.583.973	3.687.597
Otros pasivos financieros		17.304	17.983
Pasivos por impuesto diferido	23	17.098	15.877
Total pasivos no corrientes		<u>3.719.644</u>	<u>3.829.451</u>
Provisiones a corto plazo	17	53.936	48.940
Deudas a corto plazo		612.097	372.855
Deudas con entidades de crédito	19	551.054	318.718
Otros pasivos financieros		61.043	54.137
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	19	-	735
Deudas con sociedades puestas en equivalencia		-	735
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21	763.014	625.417
Proveedores a corto plazo		505.997	421.806
Proveedores, sociedades puestas en equivalencia		68.899	62.293
Pasivos por impuesto corriente		1	-
Otros acreedores		188.117	141.318
Periodificaciones a corto plazo	18	45.413	42.996
Total pasivos corrientes		<u>1.474.460</u>	<u>1.090.943</u>
Total patrimonio neto y pasivo		<u>8.218.791</u>	<u>7.866.690</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE – Operadora y sociedades dependientes
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	24	2.441.188	2.338.095
Trabajos realizados por la empresa para su activo	6	144.364	148.098
Aprovisionamientos	11	(89.287)	(85.235)
Consumo de materias primas y otras materias auxiliares		(76.221)	(73.765)
Trabajos realizados por otras empresas		(11.168)	(10.804)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprov		(1.898)	(666)
Otros ingresos de explotación	25	1.015.057	739.649
Gastos de personal	26	(892.817)	(877.939)
Otros gastos de explotación	27	(2.111.557)	(1.818.019)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(364.922)	(361.212)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	647	676
Exceso de provisiones		1.234	3.486
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(22.560)	(14.184)
Deterioro y pérdidas		(22.993)	(14.184)
Resultados por enajenaciones y otras	6	433	-
Otros resultados		146	(42.310)
Resultado de explotación		121.493	31.105
Ingresos financieros		3.294	3.667
Gastos financieros		(53.893)	(78.138)
Diferencias de cambio		580	1.229
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(8.119)	(9.718)
Deterioro y pérdidas		(8.119)	(10.044)
Resultados por enajenaciones y otras		-	326
Resultado financiero	28	(58.138)	(82.960)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	8	6.948	10.147
Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia		639	-
Resultado antes de impuestos		70.942	(41.708)
Impuesto sobre beneficios	23	(1.134)	5.624
Resultado del ejercicio		69.808	(36.084)
Resultado atribuido a socios externos		44	(57)
Resultado atribuido a la Entidad dominante		69.764	(36.027)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL

RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016

A) Estados Consolidados de Ingresos y Gastos Reconocidos

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2017	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		69.808	(36.084)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Activos financieros disponibles para la venta		34	(129)
Por cobertura de flujos de efectivo		-	902
Subvenciones, donaciones y legados	16	18.000	2.433
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	(31)
Diferencias de conversión	15	(6.499)	701
Efecto impositivo		<u>(2.875)</u>	<u>(1.006)</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		8.660	2.870
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por cobertura de flujos de efectivo		1.791	5.884
Subvenciones, donaciones y legados	16	(2.266)	(900)
Efecto impositivo		<u>119</u>	<u>(1.247)</u>
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(356)	3.737
Total de ingresos y gastos reconocidos		<u>78.112</u>	<u>(29.477)</u>

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes a los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
(Expresados en miles de euros)

	Fondos Propios			Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
	Aportación Patrimonial	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante				
Saldo final año 2015	3.449.436	(531.164)	42.393	11.811	9.047	3.906	2.985.429
Ajustes por cambios de criterios y errores del ejercicio 2015 y anteriores	-	(6.176)	(2.347)	-	-	-	(8.523)
Saldo ajustado, inicio del ejercicio 2016	3.449.436	(537.340)	40.046	11.811	9.047	3.906	2.976.906
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(35.266)	5.457	1.150	(57)	(28.716)
III. Otras variaciones en el Patrimonio Neto							
1. Distribución del beneficio de 2015	-	40.046	(40.046)	-	-	-	-
2. Otros movimientos	-	(1.115)	-	28	2	(48)	(1.133)
Saldo final año 2016	3.449.436	(498.409)	(35.266)	17.296	10.199	3.801	2.947.057
Ajustes por cambios de criterios y errores del ejercicio 2016 y anteriores	-	-	(761)	-	-	-	(761)
Saldo ajustado, inicio del ejercicio 2017	3.449.436	(498.409)	(36.027)	17.296	10.199	3.801	2.946.296
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	69.764	(3.497)	11.801	44	78.112
II. Otras variaciones en el Patrimonio Neto							
1. Aplicación de pérdidas de 2016	-	(36.027)	36.027	-	-	-	-
2. Otros movimientos	-	276	-	1	1	1	279
Saldo final año 2017	3.449.436	(534.160)	69.764	13.800	22.001	3.846	3.024.687

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL

RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de euros)	2017	2016
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	70.942	(41.708)
2. Ajustes del resultado	499.484	553.156
a) Amortización del inmovilizado	364.922	361.212
b) Correcciones valorativas por deterioro	32.147	24.231
c) Variación de provisiones	50.014	98.535
d) Imputación de subvenciones	(647)	(676)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(433)	-
f) Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	(326)
g) Ingresos financieros	(3.294)	(3.669)
h) Gastos financieros	53.893	78.138
i) Diferencias de cambio	(567)	(1.005)
j) Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos	3.449	(3.284)
3. Cambios en el capital corriente	(261.619)	119.411
a) Existencias	(7.664)	(12.981)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(352.311)	69.830
c) Otros activos corrientes	11.070	150.436
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	138.177	(65.847)
e) Otros pasivos corrientes	(50.891)	(22.027)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(77.682)	(87.755)
a) Pagos de intereses	(51.873)	(86.507)
b) Cobros de dividendos	1.132	853
c) Cobros de intereses	34	684
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(16.807)	(4.434)
e) Otros pagos (cobros)	(10.168)	1.649
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	231.125	543.104
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
6. Pagos por inversiones	(434.328)	(329.649)
a) Inmovilizado intangible	(14.914)	(13.605)
b) Inmovilizado material	(295.382)	(262.658)
c) Otros activos	(124.032)	(53.386)
7. Cobros por desinversiones	5.521	100.296
a) Sociedades del Grupo neto de efectivo en sociedades consolidadas	-	2.064
b) Inmovilizado material	4.921	98.232
c) Otros activos financieros	600	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(428.807)	(229.353)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
 RENFE-Operadora y sociedades dependientes
 Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios
 anuales terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de euros)

	2017	2016
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
9. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	149.319	(677.670)
a) Emisión	1.124.806	124.875
1. Deudas con entidades de crédito	1.105.400	124.875
2. Otras deudas	19.406	-
b) Devolución y amortización de	(975.487)	(802.545)
1. Deudas con entidades de crédito	(975.487)	(802.545)
10. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	149.319	(677.670)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(14)	(224)
E) Aumento/Disminución neta del efectivo equivalente	(48.377)	(364.143)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	68.381	432.524
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	20.004	68.381

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

1. Naturaleza, Actividades de la Entidad, Entorno jurídico legal y Composición del grupo

La Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora (en adelante la Entidad o la Entidad dominante) fue creada el 1 de enero de 2005 por la disposición adicional tercera de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (en adelante LSF 39/2003), como organismo público dependiente de la Administración General del Estado (en adelante AGE), de los que actualmente se encuentran regulados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante Ley 40/2015).

La Entidad es la sociedad dominante del Grupo RENFE-Operadora, su domicilio social y fiscal se encuentra en Avenida Pío XII, 110, de Madrid y su número de identificación fiscal es Q-2801659-J. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se presenta en el Anexo II.

La disposición adicional única de la Orden HAP/1724/2015, de 31 de julio, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, determina que las entidades públicas empresariales que sean dominantes de un grupo deberán presentar cuentas anuales consolidadas conforme a los requerimientos de la normativa mercantil. El ejercicio 2008 fue el primero en el que la Entidad estuvo obligada a formular cuentas anuales consolidadas.

La actividad y el entorno jurídico legal aplicable al Grupo se detallan a continuación:

La actividad principal del Grupo consiste en la prestación de servicios de transporte ferroviario, tanto de viajeros como de mercancías, incluyendo el mantenimiento, la venta y el alquiler del material rodante.

El Grupo ejerce su actividad en todo el territorio nacional y actualmente está participando en la puesta en funcionamiento de la línea de Alta Velocidad que unirá La Meca y Medina en Arabia Saudí.

RENFE-Operadora, como Entidad dominante, tiene personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio, y está adscrita al Ministerio de Fomento a través de su titular según se establece en el Real Decreto 362/2017, de 8 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales del Ministerio de Fomento y se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre.

La creación de RENFE-Operadora fue consecuencia de la separación de las actividades de administración de la infraestructura y de explotación del transporte ferroviario, derivada de las Directivas comunitarias que regulan la liberalización del sector ferroviario. En este sentido y para alcanzar estos objetivos, la LSF 39/2003 encomendó la administración de las infraestructuras ferroviarias a la Entidad Pública Empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (en adelante RENFE) que, con fecha 1 de enero de 2005, pasó a denominarse Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante Adif), integrando además al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) con extinción del mismo y subrogación de Adif en todos los derechos y obligaciones del GIF, y segregando la rama de actividad de prestación del servicio ferroviario con la consiguiente creación de la Entidad Pública Empresarial denominada RENFE-Operadora, como empresa prestadora del servicio de transporte ferroviario cuyo cometido es, básicamente, ofrecer a los ciudadanos la prestación de todo tipo de servicios de transporte ferroviario.

a) *Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario (en adelante LSF).*

La LSF tiene por objeto la regulación, en el ámbito de la competencia del Estado, de las infraestructuras ferroviarias, de la seguridad en la circulación ferroviaria y de la prestación de los servicios de transporte ferroviario de viajeros y de mercancías, y de aquellos que se prestan a las empresas ferroviarias en las instalaciones de servicio, incluidos los complementarios y auxiliares.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Mediante la LSF se incorporan al ordenamiento español las normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que entre otras tratan sobre la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias y de la contabilidad de las empresas ferroviarias, el derecho de acceso a las infraestructuras de conexión con puertos e instalaciones de servicio, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril, la obligación impuesta a los administradores de infraestructuras de adoptar programas de empresa que incluyan planes de inversión y financiación, el robustecimiento de la independencia y atribuciones de los organismos reguladores del mercado y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria. En dicha Directiva se establece un espacio ferroviario europeo único y adapta los preceptos relativos a los derechos de los usuarios a lo previsto en el Reglamento (CE) 1371/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los derechos y las obligaciones de los viajeros del ferrocarril.

Los servicios de transporte de viajeros que desarrolla Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (en adelante Renfe Viajeros) son actualmente prestados en tres regímenes económicos distintos:

- Los servicios de transporte ferroviario sujetos a obligaciones de servicio público (Cercanías y Media Distancia) se refieren a servicios declarados de interés público por la Administración Pública titular del servicio y se prestan en régimen contractual con dicha Administración.
- El transporte ferroviario de viajeros con finalidad prioritariamente turística se ha venido prestando en régimen de libre competencia desde el 31 de julio de 2013, atendiendo a las condiciones establecidas en la Orden FOM/1403/2013, de 19 de julio, sobre servicios de transporte ferroviario de viajeros con finalidad prioritariamente turística. La LSF lo concluye de igual forma y señala que tendrán la consideración de transporte ferroviario de viajeros con finalidad prioritariamente turística aquellos servicios en los que, teniendo o no carácter periódico, la totalidad de las plazas ofertadas en el tren se prestan en el marco de una combinación previa, vendida u ofrecida en venta por una agencia de viajes con arreglo a un precio global en el que, aparte del servicio de transporte ferroviario, se incluyan, como principales, servicios para satisfacer de una manera general las necesidades de las personas que realizan desplazamientos relacionados con actividades recreativas, culturales o de ocio, siendo el servicio de transporte por ferrocarril complemento de los anteriores.

En ningún caso se podrá asimilar a esta actividad aquella que tuviera como objeto principal o predominante el transporte de viajeros por ferrocarril.

- Los servicios de Alta Velocidad y Larga Distancia tienen prevista su entrada en un régimen de competencia, que se desarrollará mediante un esquema de mercados en el que el acceso para los nuevos operadores se llevará a cabo a través de la obtención de títulos habilitantes.

En la disposición transitoria primera de la LSF, relativa a la gestión del transporte ferroviario de viajeros, se establece que el Consejo de Ministros determinará el número de títulos habilitantes a otorgar para cada línea o conjunto de líneas en las que se prestará el servicio en régimen de competencia, así como el período de vigencia de dichos títulos habilitantes. El otorgamiento de los títulos habilitantes se llevará a cabo por el Ministerio de Fomento a través del correspondiente procedimiento de licitación. Este procedimiento será público y garantizará la efectiva competencia de todos los operadores concurrentes. RENFE-Operadora dispondrá de un título habilitante para operar los servicios en todo el territorio sin necesidad de acudir al proceso de licitación.

Quedan al margen de la necesidad de disponer de título habilitante para la explotación de los servicios internacionales de transporte de viajeros, teniendo libre acceso a la misma, las empresas ferroviarias que dispongan de licencia de empresa ferroviaria otorgada por un Estado miembro de la Unión Europea.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los servicios de transporte de mercancías, que son prestados a través de la sociedad Renfe Mercancías Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (en adelante Renfe Mercancías), están sujetos al régimen de libre competencia.

Los servicios de mantenimiento del material rodante se prestan a través de la sociedad Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (en adelante Renfe Fabricación y Mantenimiento).

b) *Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios (en adelante RDL 22/2012).*

El RDL 22/2012, introduce una serie de modificaciones en la regulación del transporte ferroviario, que básicamente consisten en las siguientes:

- Estructuración de RENFE-Operadora en cuatro sociedades mercantiles estatales cuyo capital social pertenecerá íntegramente a la Entidad, quien mantendrá su naturaleza jurídica. Las cuatro sociedades se corresponden con las tres áreas de negocio, Viajeros, Mercancías y Fabricación y Mantenimiento, más una cuarta dedicada a operaciones de arrendamiento y otras vinculadas a los activos de material ferroviario. Las funciones y obligaciones que en la actualidad desarrolla el área de negocio de Mercancías y Logística incluirá los correspondientes objetos sociales de Irion RENFE MERCANCIAS, S.A., Multi RENFE MERCANCIAS, S.A. y Contren RENFE MERCANCIAS, S.A.
- Supresión de la entidad pública empresarial Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (en adelante FEVE) con fecha 31 de diciembre de 2012, subrogándose ADIF y RENFE-Operadora, o las respectivas sociedades mercantiles estatales anteriores, en los derechos y obligaciones de aquélla, asumiendo la titularidad de sus bienes e integrando a sus trabajadores. Con fecha 28 de diciembre de 2012, se aprobó la Orden FOM/2818/2012, por la que se fijan los criterios de segregación de activos y pasivos de dicha entidad.
- Asimismo se señala que las Comunidades Autónomas que, a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley citado, tuvieran traspasadas las funciones de la Administración General del Estado correspondientes a los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril de cercanías y regionales sobre la red ferroviaria de interés general de ancho ibérico, podrán disponer la prestación de dichos servicios de transporte de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 1370/2007, de 23 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante Reglamento 1370).

c) *Estatuto de la Entidad*

El Real Decreto 2396/2004, de 30 de diciembre, aprobó el Estatuto de la Entidad en el que se establecen, entre otros, los siguientes aspectos:

i) *Actividades y objeto de la Entidad*

El objeto de RENFE-Operadora es la prestación de servicios de transporte ferroviario, tanto de viajeros como de mercancías, que incluirá el mantenimiento de material rodante, y de otros servicios o actividades complementarias o vinculadas al transporte ferroviario, en los términos establecidos en la Ley del Sector Ferroviario y en las normas que la desarrollen.

Para el cumplimiento de su objeto social, RENFE-Operadora podrá realizar toda clase de actos de administración y disposición previstos en la legislación civil y mercantil. Asimismo, podrá realizar cuantas actividades comerciales o industriales estén relacionadas con aquel, incluso, mediante la participación en negocios, entidades o empresas, nacionales o extranjeras, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la legislación vigente.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

ii) Régimen jurídico y de contratación

RENFE-Operadora se rige por el Derecho Privado excepto en lo relativo a la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de las potestades administrativas que tengan atribuidas y en los aspectos específicamente regulados para las Entidades Públicas Empresariales en los términos previstos en la Ley 40/2015, en la legislación presupuestaria y en su Estatuto. En todo caso, le es de aplicación lo previsto en la Ley del Sector Ferroviario y en su normativa de desarrollo.

El régimen de contratación y adquisición de RENFE-Operadora se somete a las normas del Derecho Privado sin perjuicio de que para la preparación y adjudicación de los contratos le sea de aplicación lo dispuesto en la legislación de contratación pública.

A partir del 30 de abril de 2008 entraron en vigor la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de Procedimientos de Contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, ambas de fecha 30 de octubre, que transpusieron al ordenamiento jurídico español respectivamente las Directivas Comunitarias 18 y 17/2004/CE, de 31 de marzo.

iii) Régimen de contabilidad y control

La Entidad ajusta su contabilidad a lo previsto en la legislación que le es aplicable y, en particular, a la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (en adelante LGP), a las disposiciones del Código de Comercio, a las que se dicten en su desarrollo y al Plan General de Contabilidad de la empresa española y a los criterios de normalización de cuentas de las empresas ferroviarias establecidos por la normativa comunitaria.

El régimen de control de la gestión económico financiera de RENFE-Operadora se ejercerá, de conformidad con lo establecido en la LGP 47/2003, de 26 de noviembre, por la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante IGAE) a través de las actuaciones de auditoría pública que se establezcan en el Plan Anual de Auditorías, sin perjuicio de las competencias fiscalizadoras atribuidas al Tribunal de Cuentas por su Ley Orgánica y por las demás normas que regulan sus competencias.

Corresponde al Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, la dirección estratégica, evaluación y control de los resultados de su actividad. Y a través de la Dirección General de Transporte Terrestre el control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de servicio público impuestas a servicios de transporte por ferrocarril, así como de los correspondientes contratos y de ejecución presupuestaria de las partidas previstas para su compensación.

iv) Régimen presupuestario

La Entidad elaborará anualmente, de forma coherente con el Contrato-Programa o acuerdos que se encuentren en vigor sus presupuestos estimativos de explotación y capital, con la estructura que determine el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y una vez aprobados inicialmente por el Consejo de Administración, serán tramitados en la forma establecida en la LGP.

v) Régimen patrimonial y económico-financiero

La Entidad tiene, para el cumplimiento de sus fines, un patrimonio propio distinto del de la AGE, integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que sea titular, de conformidad con lo dispuesto en la Orden FOM/2909/2006 del Ministerio de Fomento al que se refiere el apartado 4 de la disposición adicional primera de la LSF 39/2003, y teniendo en cuenta la estructuración societaria realizada en desarrollo del RDL 22/2012.

La gestión, administración y explotación de los bienes y derechos de titularidad de RENFE-Operadora está sujeta a lo dispuesto en LSF y en su Estatuto y, en lo no dispuesto en estas normas, a lo establecido en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La Entidad formará y mantendrá actualizado el inventario de sus bienes y derechos. El inventario se revisará, en su caso, anualmente con referencia al 31 de diciembre y se someterá a la aprobación del Consejo de Administración en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera de la LSF 39/2003 y en el artículo 107 Ley 40/2015, para la ejecución de sus fines, RENFE-Operadora dispondrá de los siguientes recursos:

- Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos con el ejercicio de su actividad.
- Los recursos financieros procedentes de operaciones de endeudamiento, cuyo límite anual será fijado en las respectivas leyes de Presupuestos Generales del Estado (en adelante PGE)
- Las subvenciones que, en su caso, pudieran incluirse en los PGE.
- Las subvenciones, aportaciones y donaciones que se concedan a su favor, procedentes de fondos específicos de la Unión Europea, de otras Administraciones Públicas, de Entes Públicos y de particulares.
- Los productos, rentas e incrementos de su patrimonio.
- Los productos y rentas derivados de su participación en otras entidades.
- Cualquier otro recurso que pueda corresponderle por Ley o le sea atribuido por convenio o por cualquier otro procedimiento legalmente establecido.

La Entidad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras y, en particular, concertar operaciones activas o pasivas de crédito y préstamo, cualquiera que sea la forma en que se instrumente, incluso mediante la emisión de obligaciones, bonos, pagarés y cualquier otro pasivo financiero. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo establecido en la LGP y de acuerdo con los límites establecidos en las Leyes de Presupuestos anuales.

El ejercicio económico del Grupo comienza el día 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

vi) Régimen de personal

La disposición adicional primera de la LSF 39/2003 establece que, a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, se entenderá que existe sucesión de empresas entre la Entidad Pública Empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora. Por tanto, los trabajadores que estaban en RENFE a 31 de diciembre de 2004 que prestaban servicios correspondientes a RENFE-Operadora, quedaron integrados en ésta desde el momento de su creación, sujetos al mismo régimen laboral, es decir, el del Estatuto de los Trabajadores.

De igual forma el RDL 22/2012 estableció que las necesidades de personal de las sociedades resultantes de las operaciones previstas serán atendidas exclusivamente con personal de RENFE-Operadora. La integración del personal de la Entidad en las sociedades que se han constituido no ha supuesto en ningún caso incremento de dotaciones, retribuciones, ni otros gastos de personal al servicio del sector público y se ha realizado previo informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

d) Asignación de bienes, derechos y obligaciones a la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora

Con fecha 19 de septiembre de 2006, se emitió la Orden FOM/2909/2006 (en adelante la Orden FOM/2909/2006), por la que se determinaron los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora.

El conjunto de bienes, obligaciones y derechos se valoró, a los efectos de la segregación del patrimonio de RENFE entre Adif y RENFE-Operadora para su integración en el patrimonio de esta última entidad, en 1.230.489 miles de euros, importe correspondiente al valor neto contable por el que figuraban registrados en las cuentas anuales de RENFE al 31 de diciembre de 2004, sin perjuicio de lo establecido en el punto 2.1.b) de la Orden FOM/2909/2006 al que se refieren los dos párrafos siguientes.

La Orden FOM/2909/2006 estableció la asignación a RENFE-Operadora de diversos edificios necesarios para su funcionamiento administrativo y sus órganos de gobierno, así como aquellos que se considerasen necesarios para garantizar su equilibrio financiero, por su valor neto contable. Asimismo, se concedió a la Entidad un derecho de uso sin contraprestación sobre diversos espacios situados en recintos ferroviarios por un total de 43.633,88 metros cuadrados. La referida cesión se aplicará durante el período de tiempo necesario para que Adif y RENFE-Operadora acuerden una nueva ubicación en inmuebles que permitan su asignación a esta última entidad, debiendo asumir Adif el coste de reposición de dichos espacios.

Esta cesión fue valorada, a efectos de la segregación de la rama de actividad atribuida a RENFE-Operadora a 1 de enero de 2005, en un importe de 53.726 miles de euros, de los cuales 9.165 miles de euros corresponden al valor neto contable de los locales cedidos y 44.561 miles de euros a la estimación del coste de reposición de dichos espacios (véase nota 4 (e)).

El 28 de diciembre de 2015, se firmó el Acuerdo entre RENFE-Operadora, ADIF y ADIF Alta Velocidad para la reposición parcial de superficie cuyo derecho de uso sin contraprestación se reconocía a favor de RENFE-Operadora en la Orden FOM/2909/2006, así como para la adquisición por ADIF y ADIF Alta Velocidad de los derechos de uso no repuestos.

Con la entrega de los inmuebles y de las cantidades establecidas en el Acuerdo a RENFE-Operadora, quedarán cancelados la totalidad de los mencionados derechos de uso a su favor.

La Orden FOM/2909/2006 establece que los terrenos sobre los que se ubican los talleres recogidos en los anexos V.1 y V.2 de la misma, pasarán a formar parte del patrimonio de RENFE-Operadora, una vez que se encuentren adecuadamente delimitados.

El 28 de diciembre de 2015, se firmó el Acuerdo entre RENFE-Operadora, Renfe Fabricación y Mantenimiento, ADIF y ADIF Alta Velocidad para la regularización patrimonial de los recintos de Fabricación y Mantenimiento ubicados en suelos provenientes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE). De este modo se consideran finalizadas las actuaciones previstas en el apartado 2.1 de la Orden FOM 2909/2006 en lo que se refiere a los trabajos de definición planimétrica de recintos de taller.

Una vez obtenida la información del inventario patrimonial de ADIF de los terrenos de los recintos de taller acordados, se procederá a la inscripción registral y regularización catastral de los inmuebles, a favor de Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., realizando los ajustes pertinentes en el patrimonio de la Entidad y en el valor de la participación de dicha sociedad, que en cualquier caso no se estima que sea por un importe significativo.

Con fecha 1 de enero de 2013 se incorporó a la Entidad el patrimonio determinado según la Orden FOM/2818/2012, de 28 de diciembre, por la que se fijan los criterios de segregación de activos y pasivos de la Entidad Pública Empresarial Ferrocarriles de Vía estrecha (FEVE) entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y RENFE-Operadora.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El conjunto de bienes, obligaciones y derechos fue valorado, a los efectos de la segregación del patrimonio de FEVE entre Adif y RENFE-Operadora, para su integración en el patrimonio de esta última entidad, en 57.983 miles de euros, importe que corresponde fundamentalmente al valor neto contable por el que figuraban registrados en las cuentas anuales de FEVE al 31 de diciembre de 2012, y que a su vez se segregó en las sociedades Renfe Viajeros, Renfe Mercancías y Renfe Fabricación y Mantenimiento junto con el resto de patrimonio de la Entidad.

La estructuración mencionada en el RDL 22/2012 implicó el traspaso sin extinción, con fecha de efectos contables 1 de enero de 2013, de varias partes del patrimonio de la Entidad que han consistido en:

- El conjunto de elementos patrimoniales integrantes de la unidad de transporte de viajeros de RENFE-Operadora, que constituye una rama de actividad, a la entidad de nueva constitución, Renfe Viajeros., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrados en dicha rama de actividad.
- El conjunto de elementos patrimoniales integrantes en la unidad de transporte ferroviario de mercancías de RENFE-Operadora, que constituye una rama de actividad, a la entidad de nueva constitución Renfe Mercancías, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrados en dicha rama de actividad, entre los que se incluyen la totalidad de las acciones de las sociedades Irion Renfe Mercancías, S.A., Multi Renfe Mercancías, S.A. y Contren Renfe Mercancías, S.A.
- El conjunto de elementos patrimoniales integrantes de la unidad de fabricación y mantenimiento de elementos rodantes de RENFE-Operadora, que constituye una rama de actividad, a la entidad de nueva constitución, Renfe Fabricación y Mantenimiento, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrados en dicha rama de actividad.

Con fecha 11 de diciembre de 2013, la Entidad procedió a la escrituración de la segregación parcial de las tres ramas de actividad mencionadas en los términos previstos por el Proyecto Conjunto de Segregación-Fusión aprobado por el Consejo de Administración de RENFE-Operadora, con fecha 27 de junio de 2013 y aprobadas por el Consejo de Ministros el 27 de septiembre de 2013.

Igualmente, en el marco de la referida reestructuración quedó constituida en el ejercicio 2014, mediante aportación no dineraria, la sociedad de nueva creación Renfe Alquiler de Material Ferroviario Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (en adelante Renfe Alquiler) que está participada íntegramente por la Entidad Dominante.

e) Servicios de transporte ferroviario de interés público

El régimen por el que se prestan los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril viene regulado a nivel europeo por el Reglamento 1370.

El objetivo del Reglamento es definir las modalidades según las cuales las autoridades competentes podrán intervenir en el sector del transporte público de viajeros para garantizar la prestación de servicios de interés general que sean más frecuentes, más seguros, de mayor calidad y más baratos que los que el simple juego del mercado hubiera permitido prestar.

Con ese fin, el Reglamento 1370 define las condiciones en las que las autoridades competentes, al imponer o contratar Obligaciones de Servicio Público (en adelante OSP), compensan a los operadores de servicios públicos por los costes que se hayan derivado y conceden derechos exclusivos en contrapartida por la ejecución de OSP.

En ejecución del Reglamento 1370, tanto la Administración General del Estado (en adelante AGE) como determinadas comunidades autónomas, han declarado sujetos a OSP determinadas relaciones de servicios ferroviarios de viajeros, prestados por Renfe Viajeros en la Red Ferroviaria de Interés General (en adelante RFIG).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

1. Acuerdos del Consejo de Ministros sobre Obligaciones de Servicio Público

El Acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de julio de 2010, estableció las bases para la fijación de las obligaciones de servicio público en los servicios de transporte ferroviario de viajeros que se consideren de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales, así como las compensaciones correspondientes por el coste de dichos servicios, y las obligaciones del operador, entre ellas los indicadores de calidad que deben cumplirse en su prestación.

Posteriormente el Acuerdo del Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2010 estableció las obligaciones de servicio público correspondientes a los servicios de transporte ferroviario de viajeros desarrollados por RENFE-Operadora en la RFIG, que presenta las siguientes características principales:

- Se declaraban sujetos a OSP, los servicios que en ese momento venía prestando RENFE-Operadora en la RFIG bajo la denominación de “Cercanías” de competencia de la AGE.
- El Estado, a través del Ministerio de Fomento, previo informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda, debería formalizar con RENFE-Operadora el contrato de servicio público en el que se reflejarían las condiciones en que se habrían de ejercer dichas obligaciones de servicio, así como los mecanismos para su compensación, previa revisión a efectuar por la IGAE de los criterios de imputación de ingresos y gastos a efectos de lo señalado en el Reglamento 1370. Dicho contrato, que debía surtir efectos desde el 1 de enero de 2011, tendría una duración de tres años, con una prórroga adicional de otros tres años.
- RENFE-Operadora continuaría prestando los servicios que en dicho momento venía realizando en la RFIG bajo la denominación de "Media distancia", que eran competencia de la AGE, para lo que realizaría un contrato con el Estado, de características, contenido y control similares al de “Cercanías” anteriormente mencionado, sin perjuicio de que los convenios en vigor celebrados con las Comunidades Autónomas continuarían surtiendo sus efectos en los términos previstos en los mismos.

El Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de noviembre de 2011 amplió el número de líneas de Cercanías, derivado de la puesta en servicio de nuevas infraestructuras.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012 declaró que quedarían sometidos a OSP los servicios de transporte ferroviario de viajeros de “Media Distancia”, competencia de la AGE, prestados sobre la red convencional, cuyos principales aspectos son los siguientes:

1. Se declaraban sujetos a OSP los servicios ferroviarios de viajeros, competencia de la AGE, prestados por RENFE-Operadora por la red convencional bajo la denominación de media distancia, que se relacionaban en el propio Acuerdo.
2. Aquellas relaciones de servicios ferroviarios de media distancia competencia de la AGE, que venía prestando la Entidad sobre la red convencional, que no habían sido declaradas sujetas a Obligación de Servicio Público, dejarían de ser prestadas por RENFE-Operadora antes del 30 de junio de 2013, a no ser que alguna Comunidad Autónoma formalizase el correspondiente contrato con la Entidad asumiendo la financiación del déficit de explotación de dicho servicio.
3. RENFE-Operadora continuaría prestando los servicios de media distancia sobre la red de altas prestaciones (AVANT), competencia de la AGE, en las mismas condiciones que lo venía haciendo en ese momento.
4. A partir del 1 de enero del 2014 los servicios ferroviarios de transporte de viajeros sobre la red de ancho métrico sería prestados por RENFE-Operadora.
5. Las compensaciones a RENFE-Operadora por la prestación de los servicios recogidos en los apartados anteriores, se regularían en los oportunos contratos entre el Ministerio de Fomento y la Entidad.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

6. En el plazo de dos años desde la aprobación del Acuerdo, todos los servicios ferroviarios de viajeros declarados como OSP serían revisados en lo que se refiere a esta calificación.

El 5 de julio de 2013 el Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo por el que se declararon los servicios de transporte ferroviario de viajeros, competencia de la AGE, prestados sobre la red de ancho métrico y los de “alta velocidad media distancia”, prestados sobre la red de Altas Prestaciones (AVANT), sometidos a OSP.

En dicho Acuerdo, se adoptó como criterio general, la declaración de OSP de todas las relaciones de Media Distancia que discurren por la Red de Altas prestaciones con un índice de aprovechamiento superior al 30%.

Respecto a los servicios ferroviarios prestados sobre la red de ancho métrico, se han ajustado servicios suprimiendo determinadas frecuencias ineficientes, manteniendo en la medida de lo posible el nivel de servicios que garantice la movilidad de los ciudadanos, así como la cohesión social y territorial de las zonas por las que transcurre la red de ancho métrico.

Tras el análisis de todos los servicios ferroviarios, competencia de la AGE, que actualmente son OSP, así como de otros nuevos servicios susceptibles de ser declarados OSP, el Consejo de Ministros en su reunión del 15 de diciembre de 2017 ha procedido a declarar sujetos a OSP las relaciones de servicios ferroviarios de viajeros, competencia de la AGE, prestados por Renfe Viajeros en la RFIG, según se detallan en el propio Acuerdo, y que comprenden los siguientes:

- “Cercanías” (se han incluido nuevas relaciones por su interés social).
- "Media Distancia" prestados en la red de ancho convencional (con carácter general aquellas con un índice de aprovechamiento superior al 15%).
- "Alta velocidad Media Distancia" (AVANT), prestados en la red Altas Prestaciones (con carácter general aquellas con un índice de aprovechamiento superior al 30%).
- "Cercanías" y "Media Distancia" prestados en la red de ancho métrico.

En el plazo máximo de cuatro años desde la aprobación del Acuerdo, todos los servicios ferroviarios declarados como Obligación de Servicio Público serán revisados, en lo que se refiere a esta calificación.

El Ministerio de Fomento deberá formalizar con Renfe Viajeros el contrato de servicio público relativo a las condiciones en que se habrán de ejercer las obligaciones de servicio declaradas por el Acuerdo, estableciendo las condiciones para su compensación, que se llevará a cabo previa auditoría de la aplicación de los criterios de imputación de ingresos y gastos por la IGAE.

En caso de que alguna Comunidad Autónoma tuviera interés en la prestación de un servicio ferroviario de viajeros sobre alguna de las relaciones que no han sido declaradas de OSP por la AGE, dicha Comunidad Autónoma podrá formalizar el correspondiente contrato con Renfe Viajeros, asumiendo la financiación del déficit de explotación de dicho servicio.

2. *Contrato entre la Administración General del Estado (AGE) y RENFE-Operadora.*

Con fecha 18 de octubre de 2016 se formalizó el vigente contrato entre la AGE y Renfe Viajeros, para la prestación de los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril de “Cercanías”, “Media Distancia” y “Ancho Métrico”, competencia de la AGE, sujetos a OSP en el periodo 2016.

Dicho contrato establece las condiciones conforme a las que la Sociedad continuará prestando dichos servicios, así como la compensación a que tendrá derecho la misma, en los términos previstos por el Reglamento 1370, y lo dispuesto en el artículo 59 de la LSF. Con fecha 30 de diciembre de 2016 fue formalizada su prorrogación por un periodo adicional de un año a contar desde el día 1 de enero de 2017.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

No obstante lo anterior, y de la misma forma que ocurría en los contratos anteriores, en el cálculo de la compensación no se incluye la existencia de una partida destinada a remunerar el capital invertido por la empresa para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato (beneficio razonable), tal y como se recoge en el propio Reglamento 1370.

Los aspectos fundamentales del Contrato son los siguientes:

- Renfe Viajeros asumirá la dirección y gestión de los servicios, que incluirá la operación de los trenes, su explotación comercial y la gestión de las estaciones de Cercanías en virtud del Convenio suscrito con Adif.
- Las tarifas de aplicación a la venta de títulos de transporte de los servicios objeto del contrato serán objeto de revisión, y en su caso aprobación, por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, a propuesta del Ministerio de Fomento y previo informe favorable de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Los servicios deberán ser prestados con arreglo a los niveles de calidad señalados en el contrato en relación con la puntualidad de los servicios, la calidad y satisfacción percibidas por el cliente, la comodidad, confort y limpieza, la atención al cliente y la seguridad.
- Se establece la obligación a Renfe Viajeros de mantener una contabilidad separada por tipología de servicios (Cercanías con desagregación de núcleos, Media Distancia Convencional, Alta Velocidad Media Distancia y Ancho Métrico), de forma que no se imputen costes ni ingresos relacionados con otras actividades de la Sociedad, a los servicios objeto del contrato.
- Se establece un procedimiento de cálculo de la compensación que tendrá en cuenta los costes totales de la prestación de los servicios, los ingresos procedentes de los títulos transporte, o cualquier otro derivado de la explotación de los servicios, y las penalizaciones que en su caso resulten de aplicación.
- La IGAE auditará la aplicación de los criterios de imputación de ingresos y gastos a efectos de lo señalado en el Reglamento 1370 y comprobará que el cálculo de la compensación se ajuste a la realidad contable y no sea excesiva.
- Renfe Viajeros elaborará una propuesta de liquidación provisional que será objeto de aprobación por parte de la Comisión de Seguimiento del contrato, y será objeto de informe de auditoría por parte de la IGAE, tras el cual se aprobará la liquidación definitiva por parte de la Comisión de Seguimiento, para proceder al cargo o al abono de la cantidad final que resulte de la liquidación.
- Para la liquidación de las cantidades se realizará una entrega a cuenta por el 80% del importe máximo de la compensación, previa aprobación de la liquidación provisional por la Comisión de Seguimiento del contrato, y el importe restante se abonará una vez aprobada la liquidación definitiva.
- Se establece la posibilidad de prorrogar el contrato por un periodo adicional de un año, que el Ministerio de Fomento podrá presentar al Consejo de Ministros, previa tramitación presupuestaria del correspondiente expediente de gasto.
- El contrato tiene establecido un mecanismo de revisión de sus condiciones ante modificaciones legislativas, circunstancias excepcionales o acuerdo de las partes.
- Las inversiones necesarias para la prestación de los servicios se financiarán con los propios recursos Renfe Viajeros, tendiendo a que éstas no superen la dotación a la amortización durante el periodo de vigencia del Contrato de los activos afectos a la prestación del servicio.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- La Comisión propondrá para su aprobación por el Secretario General de Transportes la introducción de aquellas modificaciones sobre las OSP asumidas por Renfe Viajeros destinadas a mejorar la eficiencia de los servicios afectados, que no supongan incremento en las prestaciones económicas del contrato.

En la cláusula séptima de dicho contrato se prevé una compensación máxima a pagar por la AGE por los servicios prestados en 2016 por un importe de 495.376 miles de euros y por igual cuantía para el 2017, estos últimos pagaderos íntegramente en el ejercicio 2018, siguiendo para ello el procedimiento establecido en la cláusula octava de dicho contrato, esta prórroga finaliza el 31 de diciembre de 2017.

La aplicación de los nuevos cánones que establecen los artículos 97 y 98 de la LSF a partir del 1 de julio de 2017, ha determinado un incremento importante para Renfe Viajeros de los costes reales de la prestación de los servicios OSP recogidos en el Contrato con la AGE. Por este motivo, en noviembre de 2017 el Ministerio de Fomento ha acordado con Renfe Viajeros una adenda al contrato, por la que la AGE asume la obligación de abonar a aquella una cantidad adicional máxima de 226.451 miles de euros, en concepto de entrega a cuenta de la liquidación definitiva, aprobada por la Comisión de Seguimiento (véase nota 12 e)).

3. *Servicios de transporte ferroviario de interés público competencia de la Generalidad de Cataluña*

Mediante Real Decreto 2034/2009, de 30 de diciembre, el Estado traspasó a la Generalidad de Cataluña, con fecha efectiva a partir del día 1 de enero de 2010, las funciones de la AGE correspondientes al servicio de transporte de viajeros por ferrocarril en el ámbito de las cercanías de Barcelona, en función del acuerdo adoptado por la Comisión Bilateral Generalidad – Estado de fecha 21 de julio de 2009, y en los términos del acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de Cataluña, de fecha 22 de diciembre de 2009.

Por otro lado, el Real Decreto 1598/2010, de 26 de noviembre, recogió el traspaso del Estado a la Generalidad de Cataluña de las funciones de la AGE correspondientes a los servicios ferroviarios regionales de transporte de viajeros sobre la red de ancho ibérico de la red ferroviaria de interés general cuyo recorrido discurriera íntegramente en el ámbito territorial de Cataluña, con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2011, en los términos del acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de Cataluña, de fecha 17 de noviembre de 2010.

Los acuerdos adoptados básicamente consistían en lo siguiente:

- Las funciones que asumía la Generalidad de Cataluña comprendían la regulación, la planificación, la gestión, la coordinación y la inspección de dicho servicio, así como la potestad tarifaria sobre el mismo.
- Las funciones objeto de valoración que se traspasaban a la Generalidad de Cataluña se venían realizando por RENFE-Operadora en el marco del Contrato-Programa 2006-2010 entre la AGE y la Entidad a la fecha de adopción de este acuerdo, por lo que no se incluyó valoración económica del coste efectivo de dichas funciones al estar incorporado para el ejercicio 2010 al citado Contrato-Programa.

El 13 de enero de 2010, la Generalidad de Cataluña y RENFE-Operadora firmaron un convenio en el que se establecía y concretaba la dirección y gestión de la prestación del servicio de Cercanías en Barcelona. La vigencia de este convenio iba desde el 1 de enero hasta el 31 de

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

diciembre de 2010, habiendo sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2011, y estableciéndose la prórroga tácita del mismo por periodos anuales.

Entre los aspectos más relevantes de este convenio destacaban los siguientes:

- RENFE-Operadora constituiría un Área de Negocio específica Cercanías – Cataluña a fecha 1 de enero de 2010, en la que se integraría la Dirección de Cercanías Metropolitanas de Barcelona.
- Se crearía un Órgano Mixto de Coordinación y Control Generalidad de Cataluña / RENFE-Operadora al que se le atribuirían determinadas funciones relativas a la Dirección del Servicio de Cercanías en Barcelona.
- Los servicios quedaban definidos de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de RENFE-Operadora para el ejercicio 2010, que se inscribía en el marco del Contrato-Programa 2006-2010 entre RENFE-Operadora y la AGE.
- El Órgano Mixto de Coordinación y Control podría proponer la modificación de los servicios, acordándose la valoración económica de los mismos, que la Generalidad de Cataluña debería satisfacer a RENFE-Operadora.

Asimismo, el Acuerdo de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales de 22 de diciembre de 2009 (en adelante Acuerdo CMAEF 22.12.09), de valoración de los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril de cercanías prestado por RENFE-Operadora en Barcelona, establecía que *“La Generalidad de Cataluña asume, en el ejercicio 2010, la gestión y dirección del transporte ferroviario de viajeros correspondiente a cercanías de Barcelona, en los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo de subrogación de la posición de la Administración General del Estado en el Contrato-programa suscrito entre la Administración General del Estado y RENFE-Operadora, para el periodo 2006-2010”*.

Con fecha 14 de diciembre de 2010, se firmó la segunda adenda de modificación al Convenio entre la Generalidad de Cataluña y RENFE-Operadora en la que se establece y concreta la dirección y gestión de la prestación del servicio de Cercanías en Barcelona, para su ampliación a los servicios Regionales. Mediante esta adenda se adaptaba el mencionado Convenio, para la adscripción de los servicios regionales de transporte de viajeros sobre la red de ancho ibérico en Cataluña a la organización del servicio de cercanías, del que la Generalidad de Cataluña es la Administración titular desde el 1 de enero de 2010.

La prestación de los servicios ferroviarios de cercanías en Cataluña fue declarada de servicio público por la Generalidad de Cataluña mediante el Acuerdo GOV/111/2010, de 1 de junio, y la prestación de los servicios ferroviarios regionales de transporte de viajeros sobre la red de ancho ibérico de la red ferroviaria de interés general en Cataluña, fue declarada por el Acuerdo GOV/256/2010, de 14 de diciembre.

RENFE-Operadora a partir del 1 de enero de 2011 incorporó los servicios regionales mencionados en el Área de Negocio específica Cercanías-Cataluña.

El Órgano Mixto de Coordinación y Control Generalidad de Cataluña-RENFE-Operadora en su sesión de 17 de junio de 2013 de forma unánime aprobó la propuesta de “Contrato de servicio público para la prestación de los servicios ferroviarios de cercanías y regionales de titularidad de la Generalidad de Cataluña sobre la red ferroviaria de interés general, 2011-2015”, comprometiéndose ambas partes, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, a desplegar la actividad necesaria para que su tramitación se lleve a término.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- *Duración: 2011-2015.*
- Los estándares de calidad, los compromisos y las condiciones son las que se establecen de mutuo acuerdo entre las partes firmantes del presente Contrato de servicio público, tomando como referencia, además, las contenidas en el Contrato que la AGE haya suscrito con RENFE-Operadora para los servicios públicos de cercanías y regionales en el resto del Estado.
- Capacidad de la Generalidad, en uso de sus competencias, para aplicar una política tarifaria diferente o requerir unos estándares de calidad, compromisos y condiciones diferentes a las que se establezcan en el futuro Contrato entre la AGE y RENFE-Operadora para los servicios públicos de cercanías y regionales.
- Según el régimen económico establecido en su cláusula Decimonovena, Contraprestación económica por los servicios prestados, la evolución de la compensación económica prevista por los servicios prestados es la siguiente:

2011	2012	2013	2014	2015
130.222	106.239	116.447	116.900	119.965

Este contrato se encuentra en fase de aprobación por parte de la Comisión Bilateral y de la Comisión Mixta para Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalidad, en el mismo se exponen los parámetros que habrán de ser utilizados para el cálculo de la compensación que al prestador de los servicios le correspondería recibir, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento 1370, el cual desarrolla el esquema conceptual para el cálculo de dicha compensación, que incluye, entre otras partidas, una destinada a remunerar el capital invertido por la empresa para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato (beneficio razonable).

Los importes correspondientes a los ejercicios 2011 a 2013 fueron liquidados tras los correspondientes informes de auditoría de verificación de las propuestas de liquidación, en los que la IGAE minoraba las cantidades a liquidar fundamentalmente por la no consideración del beneficio razonable, que sí, venía considerando en la propuesta de Contrato con la Generalidad. En los ejercicios siguientes no se incluye beneficio razonable alguno en la propuesta de liquidación que verifica la IGAE.

La no consideración de importe alguno en concepto de beneficio razonable, tal como expresa la propia IGAE en sus informes de auditoría de verificación de la propuesta de liquidación emitidos hasta la fecha, no suponen ningún pronunciamiento sobre el derecho del prestador del servicio a obtener una compensación por tal concepto.

No obstante lo anterior, y si bien la propuesta de Contrato de Servicio Público 2011-2015 aprobada por el Órgano Mixto con fecha 17 de junio de 2013, recoge explícitamente la compensación en concepto de beneficio razonable y como expresamente prevé el Reglamento 1370, la IGAE considera que por tratarse de un documento pendiente de aprobación por la CMAEF y ratificación por la Comisión Bilateral Estado-Generalidad, la fijación del beneficio razonable, tal como se refleja en la propuesta de contrato, no sería algo establecido a día de hoy de un modo definitivo y vinculante, entendiéndose que solo una vez aprobado, ratificado y suscrito el Contrato de Servicio Público 2011-2015, podrá determinarse y abonarse el concepto de beneficio razonable.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Hasta la fecha no se ha producido reunión de la CMAEF que aprobase la propuesta de Contrato OSP para Cataluña ni se ha establecido la forma de hacer efectiva las transferencias de recursos por parte de la AGE a la Generalitat de Cataluña. Por esta razón, la situación de tramitación en la que se encuentra el citado contrato, la AGE en la disposición adicional septuagésima segunda de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de PGE para el año 2014 pretendió dar una solución transitoria a la situación de RENFE Operadora, en cuanto cumplidora de unas obligaciones de servicio público durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013, sin haber percibido la correspondiente compensación por el déficit producido como consecuencia de su prestación. De este modo se recogió la dotación en el presupuesto del Ministerio de Fomento de las cantidades necesarias para hacer frente, con carácter de entrega a cuenta, a las anualidades correspondientes a 2011, 2012 y 2013.

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, en su disposición adicional septuagésima primera estableció, en las mismas condiciones que las señaladas en la Ley de PGE para 2014, una consignación presupuestaria a favor de Renfe Viajeros con carácter de entrega a cuenta por los servicios de cercanías y regionales traspasados a la Generalidad de Cataluña que prestó en 2014.

Esta solución ha sido ampliada mediante sendas disposiciones adicionales de las Leyes de PGE para los años 2015-2017. En la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de los PGE para el año 2016, se dotó la partida correspondiente al ejercicio 2015 por importe de 110.023 miles de euros y en la Disposición adicional centésima quinta de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de PGE para el año 2017 se autorizó la partida para el ejercicio 2016, en ambos casos cantidades a cuenta de la liquidación definitiva

Plan de Acción

No será objeto de compensación por la AGE el mayor déficit de explotación que pudiera haberse originado a Renfe Viajeros como consecuencia de decisiones de la Generalidad de Cataluña, en uso de sus competencias, en cuanto a política tarifaria o estándares de calidad, compromisos y condiciones, distintos de los considerados a efectos del contrato con la AGE por los servicios OSP de su competencia, que se cita en el apartado 2 anterior.

No obstante, en la cláusula quinta del Convenio de 13 de enero de 2010, entre la Generalidad de Cataluña y RENFE-Operadora, se establece que “podrán proponer a través del Órgano Mixto de Coordinación y control previsto en el presente Convenio, la modificación de los servicios, acordándose la valoración económica de los mismos, que la Generalidad de Cataluña deberá satisfacer a RENFE-Operadora”, que son exclusivamente financiados, de forma directa, por esta comunidad.

En base a esta previsión, en la primera reunión del citado Órgano Mixto, de 13 de febrero de 2010, se decidió instrumentar estas medidas bajo la forma de un Plan de Acción 2010-2015 contenido como Anexo 4 de la propuesta de Contrato OSP Cataluña 2011-2015, aprobada por el citado Órgano en su reunión de 17 de junio de 2013. En la reunión del Órgano Mixto, de 25 de noviembre de 2015, se aprobaron las actuaciones previstas para el año 2016 y en la reunión de fecha 6 de junio de 2017 se aprobaron las actuaciones previstas para el ejercicio 2017, con carácter de previsión, por un importe máximo de 17.637 miles de euros para dicho año (véase nota 12 e)).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

4. *Contratos con otras Comunidades Autónomas*

Tanto el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012 como el de 15 de diciembre de 2017, establecieron que en el caso de que alguna Comunidad Autónoma tuviera interés en la prestación de un servicio ferroviario sobre alguna de las relaciones ferroviarias que no fueron declaradas de obligación de servicio público, éstas podrían formalizar el correspondiente contrato con Renfe Viajeros asumiendo la financiación del déficit de explotación de dicho servicio.

En este sentido, el Grupo ha seguido prestando después del 30 de junio de 2013, determinados servicios ferroviarios de media distancia que no fueron declarados como obligación de servicio público por la AGE, a petición de la Junta de Extremadura y el Gobierno de Aragón.

El 1 de mayo de 2014 se firmó el contrato de servicio público con la Junta de Extremadura, regulando la prestación de una serie de servicios de media distancia convencional de interés para la Junta de Extremadura, desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015, indicando que los servicios prestados desde el 1 de julio de 2013 hasta que entra en vigor el contrato, se liquidarán por la Consejería de Fomento. El 30 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo contrato de Servicio Público, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, pudiendo prorrogarse por periodos anuales. La Adenda de prórroga que regula los servicios prestados en 2017 se firmó con fecha 30 de diciembre de 2016.

El 30 de diciembre de 2015 se formalizó con el Gobierno de Aragón un Acuerdo para la continuación de la prestación por parte de Renfe Viajeros, con carácter excepcional y provisional, de los servicios de transporte de viajeros de media distancia para el ejercicio 2016 en la Comunidad Autónoma de Aragón previstos en el Contrato de Servicio Público de fecha 1 de septiembre de 2014. El Acuerdo para la continuación de la prestación de servicios en 2017 se firmó con fecha 15 de diciembre de 2016.

f) *Convenios y otras relaciones con Adif*

i) *Tasa de Seguridad Ferroviaria*

Los artículos 65 a 68 de la LSF establecen todos los aspectos relativos a esta tasa. Constituye el hecho imponible de la misma, la prestación del servicio de vigilancia y el control del acceso, tanto de viajeros como de equipajes, a las estaciones y demás recintos ferroviarios, tanto de titularidad Estatal como de titularidad de Adif.

Serán sujetos pasivos de la tasa los viajeros, y tendrán la consideración de sujetos pasivos sustitutos, el particular, el organismo o la empresa ferroviaria con el que el viajero hubiera contratado el servicio de transporte, en este caso RENFE-Operadora, y a partir del 1 de enero de 2014, Renfe Viajeros. Dicho sujeto pasivo sustituto está obligado a liquidar a Adif.

La LSF crea la nueva tasa cuyo hecho imponible es la realización por parte de la Agencia Estatal de la Seguridad Ferroviaria de actividades y prestación de servicios de supervisión e inspección en materia de seguridad ferroviaria, siendo los sujetos pasivos de la tasa las empresas ferroviarias y los administradores de infraestructuras ferroviarias.

Asimismo, la propia LSF elimina la tasa de seguridad ferroviaria, no obstante, la Disposición transitoria quinta establece que hasta tanto no se fijen las cuantías de las tasas ferroviarias recogidas en el título VI seguirán siendo aplicables las vigentes a la entrada en vigor de la nueva ley, por lo que tanto para el ejercicio 2015, 2016 y, hasta el 28 de julio de 2017 que se aprobaron los PGE de 2017, ha seguido siendo aplicable la Tasa de seguridad ferroviaria regulada en la LSF 39/2003.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 3/2017 de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 2017 las nuevas cuantías de los cánones ferroviarios previstos en los artículos 97 y 98 de la LSF serán de aplicación a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de entrada en vigor de dicha Ley de Presupuestos.

En consecuencia, los nuevos cánones son aplicables desde el 1 de julio de 2017, fecha a partir de la que no es aplicable la tasa de seguridad ferroviaria.

ii) Cánones ferroviarios

La LSF 39/2003 establece, en sus artículos 74 y 75, la regulación de los cánones que se devengan en favor de Adif por la utilización de las infraestructuras por parte de los operadores del transporte ferroviario.

Mediante la Orden FOM/898/2005, de 8 de abril, se fijan las cuantías de los cánones ferroviarios establecidos en la LSF 39/2003, otorgando cobertura legal a la relación económica existente entre Adif y los sujetos pasivos de los referidos cánones, al tiempo que fija los elementos esenciales de los tributos regulados.

Los cánones se clasifican de la forma siguiente:

- Cánones por utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General:
 - Canon de acceso (Modalidad A), cuya cuantía se determina en función del volumen de tráfico anual previsto en la declaración de actividad del sujeto pasivo.
 - Canon por reserva de capacidad (Modalidad B), que se determina en función de los kilómetros reservados, distinguiendo por tipo de línea y hora del día que se reserva, así como por tipo de servicio de transporte y tren.
 - Canon de circulación (Modalidad C), que se calcula con base en los kilómetros efectivamente realizados, considerando los mismos parámetros establecidos en el canon de reserva de capacidad.
 - Canon por tráfico (Modalidad D), que se ha establecido en función del valor económico del servicio de transporte ferroviario de viajeros medido en términos de capacidad ofertada (plazas por kilómetro), considerando el tipo de línea y la hora del día en que se presta.
- Cánones por utilización de las estaciones y otras instalaciones ferroviarias:
 - i. Canon por la utilización de estaciones por parte de los viajeros (Modalidad A), que se aplica en función de los viajeros que utilicen el servicio de transporte ferroviario, en función de la distancia recorrida y de la categoría de la estación donde se inicie o finalice el viaje.
 - ii. Canon por el estacionamiento y la utilización de andenes en las estaciones (Modalidad B), que se determina en función del tiempo de estacionamiento del tren y la categoría de la estación, con especial incidencia en aquellas estaciones donde existen problemas de congestión (estaciones de primera categoría).
 - iii. Canon de paso por cambiadores de ancho (Modalidad C), que se calcula en función de los pasos del tren por un cambiador de ancho.
 - iv. Canon por la utilización de vías de apartado (Modalidad D), que se calcula en función del tiempo que permanece el tren estacionado en una vía de apartado, que son las vías no consideradas de circulación en la declaración de red publicada por Adif, y del tipo de línea a que pertenece la estación en que aquella se ubica. Actualmente, solo se aplica en las líneas de alta velocidad.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- v. Canon por la prestación de servicios que precisen de autorización para la utilización del dominio público ferroviario (Modalidad E), que grava el uso del dominio público ferroviario determinándose en función de la superficie ocupada y del tipo de terreno.

La Orden FOM 2336/2012 de 31 de octubre, por la que se modifica la Orden FOM/898/2005, de 8 de abril, introdujo diversas modificaciones en la aplicación de los diferentes cánones ferroviarios y en sus cuantías, produciéndose un notable incremento en el coste que asumió la Sociedad a partir del 1 de noviembre de 2012, que se estimó en torno al 35%.

Por Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, se efectuaron modificaciones en la LSF 39/2003, en los artículos 21, letra l), 73, apartados 1,5 y 6, 77 y 81.1, letra j) a fin de establecer el procedimiento para la modificación y actualización de cuantías de los cánones ferroviarios.

Estas modificaciones, artículo 2 y disposición adicional tercera, pretendían adecuar, la adjudicación de la capacidad de infraestructura ferroviaria, la aplicación de cánones por su utilización y la certificación de seguridad, a la Directiva Comunitaria 2001/14/CE y cumplimentar la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 28 de febrero de 2013.

La LSF establece una nueva estructura legal de los cánones ferroviarios más sencilla y estimuladora del tráfico, suprimiendo el canon de acceso, implantando nuevos criterios de clasificación de líneas con el fin de vincular el canon a la rentabilidad potencial del mercado, incidiendo en las bonificaciones y descuentos para fomentar el desarrollo de los servicios y la explotación más eficaz de las líneas. Asimismo, se modifica la estructura del canon por utilización de las instalaciones de servicio, y se modifican y amplían los criterios de clasificación de las estaciones de transporte de viajeros considerando la capacidad económica de los servicios asociados.

No obstante, en su disposición transitoria cuarta establece que hasta tanto no se fijen de conformidad con las reglas establecidas en el Título VI, los cánones ferroviarios y las tarifas de los servicios complementarios en las instalaciones de servicio dependientes de los administradores de infraestructuras a los que se refiere el artículo 22, seguirían siendo aplicables las vigentes a la entrada en vigor de esta ley, produciéndose esta adecuación en el primer proyecto de ley de los PGE que se tramiten después de la entrada en vigor de la mencionada ley.

En consecuencia, ha seguido siendo aplicable la estructura de cánones ferroviarios regulada en la LSF 39/2003 tanto para el ejercicio 2015 como para el 2016 y se ha trasladado al ejercicio 2017 por la prórroga de los PGE 2016 y mantenido vigentes hasta el 30 de junio, ya que con fecha 28 de junio de 2017 se publicó en el BOE 153 la Ley 3/2017 de 27 de junio de PGE para 2017, que en su artículo 70 establece que a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su entrada en vigor, serán de aplicación los cánones ferroviarios previstos en los artículos 97 y 98 de la LSF y en consecuencia, los nuevos cánones han sido aplicados desde el 1 de julio de 2017.

iii) Convenios y otras relaciones

Desde el momento de producirse la segregación de RENFE y con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios, se negociaron entre Adif y RENFE-Operadora una serie de acuerdos y convenios que afectan a diferentes aspectos de la relación entre ambas entidades. Estos acuerdos se plasman en un conjunto de convenios aprobados por los Consejos de Administración y firmados por los presidentes de las dos entidades, cuyos efectos económicos, se recogen en estas cuentas anuales consolidadas.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de RENFE-Operadora y de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y en el Real Decreto 1159/2010 por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, así como con las comunicaciones de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, realizadas en el ejercicio de las funciones de desarrollo de los principios y criterios contables aplicados a las entidades a que se hace referencia en el apartado 3 del artículo 121 de la LGP, que la misma Ley otorga a la IGAE en el apartado b) del artículo 125.1., con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido preparadas por la Dirección General Económico-Financiera y formuladas por el Presidente de la Entidad, siguiendo los principios y criterios contables mencionados en el párrafo anterior.

El Presidente de la Entidad estima que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

El Grupo realiza la revisión de la vida útil de su inmovilizado en función de los informes técnicos y comerciales elaborados en su caso a tal efecto.

El Grupo evalúa al menos al cierre del ejercicio si existen indicadores de deterioro de valor del inmovilizado material e intangible, de acuerdo con la política contable descrita en la nota 4(b), lo cual requiere la aplicación de un elevado nivel de juicio y, en caso de calcular un deterioro, la aplicación de estimaciones para llevar a cabo los cálculos pertinentes.

La Entidad obtiene una parte de sus ingresos en proyectos plurianuales de prestación de servicios con clientes. El método de reconocimiento de ingresos se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. La metodología para determinar el avance de los proyectos hace que se tengan que realizar estimaciones significativas en las que se incluyen el coste total previsto de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos, así como otros juicios y estimaciones que han de considerarse a lo largo de todo el periodo en el que se prevé que se desarrollará el proyecto, que en alguna ocasión se extiende hasta los 10 años.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La estimación del importe recuperable de los saldos a cobrar a clientes y deudores implican un elevado juicio de valor por parte de la Dirección del Grupo, quien efectúa una revisión de los saldos individuales con base en la calidad crediticia de los clientes, las tendencias actuales de mercado y la realización de análisis históricos de insolvencias a nivel agregado.

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, aprobadas por el Consejo de Administración el 28 de septiembre de 2017.

Incorporación del Canal de Venta de estaciones Multioperador.

En 2017 tras la incorporación del Canal de Venta de estaciones multioperador cuyos servicios prestaba Adif se presenta en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" los fondos para cambio existentes en las taquillas de las estaciones de Cercanías y Multioperador y en las máquinas autoventa, que en ejercicios anteriores se venía presentando en el epígrafe "Deudores varios"; así como la recaudación del metálico de las anteriores realizada por la compañía de seguridad pendiente de ingresar, se presenta en el epígrafe de "Deudores varios" en lugar de en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo".

A efectos comparativos se han reclasificado las cifras de estos epígrafes del ejercicio 2016.

(i) Cambios en criterios contables y corrección de errores

Puesta en equivalencia del Grupo Railsider y sus sociedades dependientes.

La información que se dispuso para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 en relación con el Grupo Railsider y sus sociedades dependientes era de carácter provisional. Dado que la variación entre esta información provisional y la definitiva ha sido significativa se ha procedido a adaptar las cifras del ejercicio 2016 a efectos comparativos.

Adicionalmente los estados consolidados del Grupo Railsider presentan un fondo de comercio de consolidación y con motivo del cambio en el criterio de vida útil y amortización originado como consecuencia de la modificación normativa detallada en el párrafo anterior, la dirección del citado grupo aplicó de forma retrospectiva el citado cambio de criterio. Por lo que se ha procedido a reexpresar la información comparativa en relación con dicha cuestión. Esto ha supuesto una minoración de las reservas de ejercicios anteriores 8.428 miles de euros a 1 de enero de 2016.

Corrección de cifras comparativas.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Se han modificado determinadas cifras comparativas del Estado de Flujos de Efectivo y de las notas de la memoria consolidada de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la IGAE en el Informe Adicional al de auditoría de cuentas de 2016.

d) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

3. Aplicación de Resultados de la Entidad dominante

La aplicación de las pérdidas del ejercicio 2016 de la Entidad por importe de 21.120.199,10 euros, fue su traspaso a resultados de ejercicios anteriores.

La propuesta de aplicación de las pérdidas del ejercicio 2017 de la Entidad que ascienden a 4.505,89 euros, a presentar para su aprobación al Consejo de Administración es su traspaso a Resultados de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de registro y valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad (en adelante PGC). Los principales son los siguientes:

(a) Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, aquellas sobre las que la Entidad dominante, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En la adquisición de sociedades dependientes (combinación de negocios) se aplica el método de adquisición, siendo la fecha de adquisición aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control del negocio adquirido, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la combinación. Asimismo, el importe de la contraprestación adicional cuyo desembolso depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, forma parte del coste de la combinación, siempre que se considere probable y su valor razonable pueda ser estimado de forma fiable.

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio y de pasivo, no forman parte del coste de la combinación de negocios, sino que se reconocen siguiendo los criterios de valoración aplicables a estas transacciones.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En la fecha de adquisición, los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos (activos netos identificables) del negocio adquirido se registran por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos netos identificables del negocio adquirido se registra como fondo de comercio dentro del inmovilizado intangible, si la adquisición se ha reconocido en las cuentas anuales individuales o como fondo de comercio de consolidación, si la adquisición del negocio se ha realizado en las cuentas anuales consolidadas.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

En el Anexo II se incluye la información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de estas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Entidad dominante.

(b) Socios externos

Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas a partir de la fecha de transición se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto del balance de situación consolidado de forma separada del patrimonio neto atribuible a la Sociedad dominante. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de los porcentajes de participación existentes al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes se asignan al patrimonio neto atribuible a la Sociedad dominante y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de socios externos. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y los socios externos se reconocen como una transacción separada.

(c) Sociedades asociadas

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Se consideran sociedades asociadas, aquellas sobre las que la Entidad dominante, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o de terceros.

Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Entidad dominante no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante, si en la fecha de adquisición cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.

Como se indica en la nota 1, el ejercicio 2008 fue el primer ejercicio en el que la Entidad dominante estaba obligada a la presentación de cuentas anuales consolidadas, la fecha de primera consolidación para aquellas participaciones que se poseían con anterioridad al 1 de enero de 2008 se ha considerado la fecha en la que se adquirió la capacidad de ejercer una influencia significativa en la gestión, excepto para aquellas participaciones que provenían de RENFE, y que se adscribieron a RENFE-Operadora el 1 de enero de 2005 fecha de su creación (véanse notas 1(c) y 4(d)).

La información relativa a las sociedades asociadas a las que se les ha aplicado el método de puesta en equivalencia se incluye en el Anexo II.

La adquisición de sociedades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de sociedades dependientes. El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto se excluye del valor contable de la inversión y se registra como un ingreso del ejercicio en que se ha adquirido.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas en el ejercicio, desde el 1 de enero o desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en asociadas, se considera inversión neta el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la puesta en equivalencia, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión se registran en la medida que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades asociadas sólo se reconocen en la medida que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.

Las políticas contables de las sociedades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las sociedades dependientes.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades asociadas utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Entidad dominante.

(i) Deterioro de valor

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida que exista un aumento del valor recuperable.

(d) Negocios conjuntos – Sociedades Multigrupo

Se consideran sociedades multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Entidad o alguna o algunas de las empresas del Grupo, incluidas las sociedades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al Grupo.

La información relativa a las sociedades multigrupo se presenta en el Anexo II.

Los criterios aplicados se corresponden en su totalidad con los aplicados para las sociedades asociadas indicados en el apartado (c) anterior.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades multigrupo utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Entidad dominante, con la excepción de la sociedad multigrupo Nertus Mantenimiento Ferroviario S.A., que se refieren al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2017.

(e) Incorporación de rama de actividad

Rama de actividad procedente de RENFE

Para la valoración y registro de la operación de integración en el patrimonio de la Entidad de los activos y pasivos, determinados por la Orden FOM/2909/2006, de la rama de actividad de prestación de servicios ferroviarios, perteneciente a RENFE, la Dirección de la Entidad siguió los criterios establecidos por la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE acerca del modo en que debían valorarse y registrarse contablemente ciertas operaciones de integración en el patrimonio de RENFE-Operadora de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a la extinta RENFE.

Los aspectos más relevantes de estos criterios se detallan a continuación:

➤ Segregación de activos y pasivos

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

RENFE-Operadora registró los activos y pasivos procedentes de RENFE, según su naturaleza, valorándolos por su valor neto contable y utilizando como contrapartida la cuenta de patrimonio.

➤ Reconocimiento del derecho de uso y obligación de reposición

Para reflejar contablemente el derecho de uso que se menciona en la nota 1 (d), RENFE-Operadora registró un inmovilizado intangible, amortizable a lo largo del periodo de cesión, por el valor contable correspondiente a los tres años del periodo de cesión, utilizando como contrapartida la cuenta de patrimonio y amortizándolo a lo largo del periodo de cesión.

En relación con el derecho de reposición de los activos, la Entidad contabilizó inicialmente un derecho de cobro frente a Adif, por el valor del coste de reposición estimado, con contrapartida en el patrimonio neto. Como consecuencia de la aplicación del PGC, y de acuerdo con los criterios comunicados por la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE acerca del modo en que debía valorarse y registrarse contablemente el mencionado derecho de reposición, la Entidad ha reclasificado el derecho de cobro a “Inmovilizado en curso y anticipos” del epígrafe de Inmovilizaciones materiales del balance de situación, y ha registrado el efecto del descuento financiero correspondiente.

En la fecha en la que se materialice la transferencia de la titularidad de los elementos objeto de reposición, RENFE-Operadora contabilizará la recepción por el valor neto contable que dichos elementos tengan en Adif.

De acuerdo con la Orden FOM/2909/2006 por la que se determinan los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a RENFE-Operadora, este derecho de uso y reposición fue valorado en 53.726 miles de euros a los únicos efectos de determinar sus fondos propios, de los cuales 9.165 miles de euros correspondían al valor contable del derecho de uso y 44.561 miles de euros a la estimación del coste de reposición de dichos espacios (véanse notas 1 (d), 5 y 6).

El 28 de diciembre de 2015, se firmó el Acuerdo entre RENFE-Operadora, Adif y Adif Alta Velocidad para la reposición parcial de superficie, así como para la adquisición por Adif y Adif Alta Velocidad de los derechos de uso no repuestos. Respecto de los elementos a reponer, RENFE-Operadora contabilizará la recepción por el valor neto contable que dichos elementos tengan en Adif (véanse notas 5 y 10).

Rama de actividad procedente de FEVE

En la Orden FOM/2818/2012, que incluye la “Delimitación de espacios y derechos de uso”, se establece el reconocimiento de un derecho de uso y reposición recíproco para ADIF y RENFE-Operadora sobre las superficies y espacios de uso administrativo y de uso operativo en estaciones de viajeros, estaciones de mercancías y talleres de FEVE.

Aplicando los criterios comunicados por la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE antes mencionados, cada una de las entidades, ADIF y RENFE-Operadora, reconocieron en sus respectivos balances un activo intangible por el valor contable de los espacios asignados a la otra entidad sobre los que ostentaban el derecho de uso que, al no tener fecha de extinción, sería amortizable en función de la vida útil restante de los mismos. Del mismo modo se reconocieron el deterioro de los activos sobre los que la otra entidad ostentaba un derecho de uso por el valor contable de éste, que se determinó en proporción a los metros que el mismo representaba sobre la superficie total de cada uno de los activos. Ambos efectos tuvieron como contrapartida la cuenta de Patrimonio y quedaron reflejados en los epígrafes correspondientes del Balance de segregación.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El valor contable de los derechos de uso reconocidos a cada entidad fue determinado a partir de la identificación de los activos correspondientes a las superficies y los espacios acordados por ambas, de acuerdo con las indicaciones de la Orden FOM/2818/2012, por los siguientes valores:

Derecho de uso reconocido a ADIF:	263 miles de euros
Derecho de uso reconocido a RENFE-Operadora	2.129 miles de euros

Los respectivos Consejos de Administración de ambas entidades aprobaron, en febrero de 2014, la propuesta de asignación en pleno dominio de inmuebles de uso administrativo procedentes de FEVE, que se intercambiaron con los derechos de uso.

(f) Transacciones, saldos y flujos en moneda distinta del euro

Las transacciones en moneda distinta del euro se han convertido a euros aplicando al importe en moneda distinta del euro el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda distinta del euro se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda distinta del euro se han convertido a euros aplicando al importe en moneda distinta del euro el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo consolidado como “Efecto de las variaciones de los tipos de cambio”

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda distinta del euro y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en dicha moneda, se reconocen en resultados.

- *Conversión de estados financieros de las sociedades puestas en equivalencia cuya moneda funcional es distinta al euro*

El Grupo se acogió a la excepción prevista en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad relativa a diferencias de conversión acumuladas, por lo que las diferencias de conversión reconocidas en las cuentas anuales consolidadas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2008 se muestran en reservas de la sociedad puesta en equivalencia cuya moneda funcional es distinta al euro. Como consecuencia de ello, el tipo de cambio histórico aplicable para la conversión es el tipo de cambio vigente a 1 de enero de 2008.

A partir de dicha fecha, la conversión a euros de los estados financieros de las sociedades puestas en equivalencia cuya moneda funcional es distinta al euro se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, se convierten al tipo de cambio de cierre del balance.
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del periodo.
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto consolidado.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las diferencias de conversión registradas en patrimonio neto consolidado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que tiene lugar la enajenación o disposición por otra vía de las sociedades. La disposición se puede producir por liquidación, reembolso de la inversión o abandono. El pago de un dividendo constituye una disposición en la medida que suponga un reembolso de la inversión.

(g) Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (la Orden EHA) contiene las normas que constituyen la regulación del deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo.

A efectos de la Orden EHA se realiza una distinción entre los activos generadores de flujos de efectivo, que son aquellos que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios, y los activos no generadores de flujos de efectivo, que son aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la Orden EHA, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Los activos no generadores de flujos de efectivo son aquellos utilizados por las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, y que, considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o prestan servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública.

El Grupo mantiene en su activo elementos de inmovilizado material e intangible no generadores de flujos de efectivo, que se agrupan en las siguientes unidades de explotación:

- Aquellos destinados a la prestación de los servicios de cercanías y media distancia declarados como Obligación de Servicio Público (OSP) por la Administración Pública titular del servicio, quien fija las correspondientes tarifas para la prestación del servicio, y asume el déficit final resultante de acuerdo con lo estipulado en el contrato o convenio por el que se rige la correspondiente prestación.
- Los destinados a la prestación de los servicios de alta velocidad, larga distancia y media distancia no declarados como OSP que aún no se han liberalizado, si bien el proceso ya ha comenzado de forma ordenada y progresiva. Estos servicios se prestan en régimen de no concurrencia sobre las líneas de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), las cuales son consideradas como activos no generadores de flujos de efectivo por parte de Adif, entre otras razones porque sus ingresos son los cánones por el uso de la RFIG que se regulan en la LSF y demás legislación, y cuyas cuantías se actualizan a propuesta de Adif para su inclusión en los anteproyectos de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. En este sentido, hay que considerar que la prestación de servicios de transporte ferroviario de viajeros en la RFIG, hoy por hoy es prestada en régimen de no competencia por parte de Renfe Viajeros, entidad dependiente del Ministerio de Fomento, del cual también depende Adif, y que los cánones que fija ésta, en lo referente al tráfico ferroviario de viajeros, afectan exclusivamente a dicha sociedad, determinando en gran medida la rentabilidad que los activos destinados a la prestación de estos servicios puedan obtener.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

También se puede destacar la definición de infraestructura que se incluye en la norma segunda, en la que se identifican dicho tipo de activos con terrenos, obras de ingeniería civil, inmuebles e instalaciones utilizables por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos, que tienen una finalidad específica, aunque puedan admitir usos alternativos, o son parte de un sistema o red.

La incorporación de las infraestructuras en un sistema o red supone que dichos activos forman parte de conjuntos integrados de obras y construcciones relacionados entre sí, con los cuales los poderes públicos pretenden garantizar el desarrollo de servicios básicos para el funcionamiento de la economía y la vida de los ciudadanos, como pueden ser las redes de carretera, sistema de alcantarillado y suministro de energía, redes de telecomunicación o el sistema ferroviario.

El Grupo mantiene en su activo elementos de inmovilizado material e intangible generadores de flujos de efectivo, que se agrupan en las siguientes unidades de explotación:

- Aquellos destinados a la prestación de los servicios de mercancías.
- Los destinados a la prestación de servicios de fabricación, mantenimiento y transformación de material rodante.
- Los destinados a la prestación de servicios de transporte ferroviario de viajeros con finalidad prioritariamente turística.

De acuerdo con la normativa contable el Grupo comprueba el deterioro de valor de los activos, no generadores de flujos de efectivo cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de estos activos se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Para los activos generadores de flujos de efectivo el Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los mismos, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio significativo en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

En cualquier caso, en cuanto a la identificación de activos deteriorados, así como en la determinación del valor recuperable de los activos generadores de flujos de efectivo, se tienen en cuenta los criterios que establece la Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales consolidadas sobre el deterioro de valor de los activos

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(h) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, conforme a los siguientes criterios:

- Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen en la medida que cumplen las condiciones para su capitalización y se amortizan linealmente durante el periodo entre cinco años y diez años en que esté prevista su utilización. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.
- Las concesiones y licencias se amortizan linealmente durante el periodo de concesión.
- Otro inmovilizado intangible, que recoge principalmente los derechos de uso mencionados en la nota 4(e) anterior, se amortizan linealmente durante el periodo de cesión.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio del Grupo en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento, se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas a medida que se incurren.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

El Grupo evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido la vida útil del mismo, siendo objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

1. Fondo de comercio de consolidación

La partida fondo de comercio de consolidación surge del proceso de consolidación de sociedades dependientes.

El fondo de comercio se amortiza en un periodo de 10 años, salvo prueba en contrario. Adicionalmente, se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las amortizaciones practicadas y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

(i) Inmovilizado material

- Coste del inmovilizado material

En relación con la valoración de los elementos del inmovilizado recibidos de RENFE a través de la segregación de la rama de actividad del servicio de transporte ferroviario, éstos se registraron a los valores contables por los que se encontraban registrados en RENFE (véase nota 4 (e)) de la misma forma que los elementos de inmovilizado recibidos de FEVE; habiéndose registrado estos últimos por su valor neto contable sin registrar separadamente la amortización acumulada ni el deterioro que dichos activos pudieran tener en las cuentas de FEVE. El resto de activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El inmovilizado material se presenta en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado que suponen una mejora o alargamiento de la vida útil, son considerados como inversiones y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, según facturas de proveedores, los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y el resto de los costes incurridos. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por el Grupo mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material.

De acuerdo con lo establecido en la Orden FOM/2909/2006, por la que se determinan los bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a RENFE-Operadora, se incorporaron al patrimonio de la Entidad, los bienes y derechos que hasta la fecha de entrada en vigor de la Ley 39/2003 del Sector Ferroviario, han pertenecido o han estado adscritos a RENFE y, en concreto, los talleres e instalaciones destinados a la reparación y mantenimiento de los trenes que se detallan en los anexos V.1 y V.2 de la citada Orden, así como los terrenos en que aquellos se ubican hasta el límite marcado por la salida a las vías de circulación de la red general.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida en que se incurren.

El apartado 2.2 de la Norma de Valoración de Inmovilizado Material del Plan General de Contabilidad de 2007, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, establece que se producirá una pérdida de valor de un inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo aplica a su inmovilizado material correcciones por deterioro, cuando de las circunstancias específicas de determinados activos se deduce que los mismos han dejado de prestar servicios, reconociendo la pérdida directamente en el capítulo de pérdidas procedentes de inmovilizado material de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

- Capitalización de gastos financieros

El Grupo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los gastos financieros relacionados con la financiación ajena específica o genérica directamente atribuible a su adquisición, construcción o producción. En este sentido, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la financiación que se haya obtenido específicamente, o atribuyendo lo que le corresponda de la financiación genérica.

La capitalización de los gastos financieros comienza cuando se ha incurrido en los costes relacionados con los activos y se están llevando a cabo las obras físicas necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso o explotación y finaliza cuando se han completado todas las actuaciones necesarias para su puesta en funcionamiento, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos requeridos, sin considerar las interrupciones.

La capitalización de gastos financieros se realiza registrando un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Permutas de inmovilizado material

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El inmovilizado material adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, se reconoce por el valor razonable de los activos no monetarios entregados en la transacción, excepto en aquellos casos en los que ésta no tenga sustancia comercial o no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del inmovilizado material recibido ni del activo entregado.

El valor razonable del activo recibido debe reconocerse por referencia al valor razonable del activo entregado, excepto en aquellas transacciones en las que el valor razonable del activo recibido se pueda determinar con una mayor fiabilidad. En aquellos casos en los que no se pueda determinar de forma fiable el valor razonable de los activos recibidos o entregados o en los que la transacción carezca de sustancia comercial, el coste de adquisición se determina por referencia al valor neto contable de los activos entregados.

- Amortización del inmovilizado material

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	50
Instalaciones de vía	Lineal	20 - 40
Equipos de transporte material rodante:		
- Locomotoras	Lineal	20-40
- Trenes autopropulsados	Lineal	20-40
- Material remolcado y vagones	Lineal	20-40
- Otros elementos de transporte	Lineal	10-30
Maquinarias	Lineal	10
Equipo para procesos de información	Lineal	5
Vehículos	Lineal	10
Otro inmovilizado material	Lineal	5-40

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Las instalaciones en bienes arrendados se amortizan durante la vida útil de éstas o la del contrato de arrendamiento si ésta fuera menor.

(j) Arrendamientos

El Grupo, como arrendatario, tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(k) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

El Grupo evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que el Grupo se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación consolidado.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

▪ Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

▪ Activos financieros disponibles para la venta

El Grupo clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra, que coinciden con el coste de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, registrando la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto consolidado, con excepción de las pérdidas por deterioro.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En aquellos casos en los que el valor razonable no se pueda estimar con fiabilidad según los métodos definidos para las empresas del grupo y asociadas, se ha considerado el valor teórico contable corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración, si este es inferior.

Los importes reconocidos en patrimonio neto consolidado, se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado “Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta”, de esta nota 4 (k). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios del apartado “Intereses y dividendos”, expuesto a continuación.

▪ Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos.

Al inicio de la cobertura, la Entidad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

El Grupo reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto consolidado las pérdidas o ganancias consolidadas procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si la Entidad no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en patrimonio neto va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a la partida de variación de valor razonable de instrumentos financieros.

La Entidad interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas cuando se producen las circunstancias indicadas en las coberturas de valor razonable. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior los importes acumulados en el patrimonio neto consolidado se reclasifican a la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que la Entidad no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

▪ Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

▪ Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto consolidado.

▪ Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable

El Grupo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto consolidado, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación consolidado. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto consolidado.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto consolidado.

▪ Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo la categoría de débitos y partidas a pagar se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

▪ Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

(l) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción siguiendo el método del precio medio ponderado.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta o uso.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen en el epígrafe de Aprovisionamientos.

(m) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

(n) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, registrándose directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

No obstante, debido a que el Grupo pertenece al sector público, la contabilización de las donaciones y legados que recibe de la Entidad dominante para financiar la realización de actividades de interés público se efectúa de acuerdo con los criterios contenidos en el primer párrafo anterior.

Son aplicables al Grupo las siguientes subvenciones:

- *Las concedidas para el cumplimiento de los contratos de Obligación de Servicio Público.*

Aquellas subvenciones que sean destinadas a cubrir el déficit previsto por los servicios de interés general relacionados con los negocios de Cercanías y Media Distancia, siguiendo los criterios del Contrato o Acuerdo aplicable con el organismo titular de los servicios públicos (Estado o Comunidad Autónoma) se llevan a Patrimonio cuando se han cumplido las condiciones para ello, imputándose a ingresos del ejercicio, atendiendo a su finalidad.

- *Subvenciones recibidas de otras Administraciones Públicas (Comunidades Autónomas o Ayuntamientos).*

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las aportaciones efectuadas por otras Administraciones Públicas para financiar el déficit de explotación de determinadas líneas, o para sufragar determinados gastos, se imputan a ingresos del ejercicio, atendiendo a su finalidad.

- *Subvenciones de capital recibidas para financiar los activos fijos*

Las subvenciones de capital que provienen fundamentalmente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se destinan a financiar la estructura fija de la empresa y tienen el carácter de no reintegrables, registrándose una vez concedidas siempre que se cumplan las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción, como ingresos en el patrimonio neto, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los activos que subvencionan.

Además existen subvenciones aportadas por la Comisión Europea, que proporciona ayudas para financiar proyectos que permitan el desarrollo de la Red Trans-Europea de Transporte (TEN-T) en 2030. Asimismo se han recibido subvenciones vinculadas al programa de innovación CEF (Connecting Europe Facility) para financiar proyectos de innovación Europea, actualmente el desarrollo de ERTMS así como un proyecto para el uso de gas natural licuado como energía de tracción.

Asimismo, se ha considerado como asimilada a una subvención, el importe recibido de Adif por el traspaso del Canal de Ventas, el cual era deficitario en dicha entidad. La imputación a resultados de este importe se realiza en función del déficit generado por la unidad productiva Canal de Ventas.

(o) Otras retribuciones a largo plazo a los empleados

La Entidad ha asumido el pago a sus empleados de determinadas obligaciones derivadas de los siguientes conceptos.

▪ Premios de permanencia

La normativa laboral de RENFE-Operadora establece la obligación de conceder un premio de permanencia a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio y su cuantía, para cada ejercicio, viene establecida en el convenio colectivo vigente suscrito entre la Dirección de la Entidad y los representantes de los trabajadores, esta normativa es aplicable a Renfe Viajeros S.M.E., S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A., Renfe Mercancías S.M.E., S.A. y Renfe Alquiler de Material Ferroviario S.M.E., S.A.

En la firma del I Convenio Colectivo para el Grupo Renfe, con vigencia entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2018, se establece que para los trabajadores procedentes de la extinta FEVE su integración al Convenio del Grupo Renfe surtirá efectos desde el 1 de enero de 2016, fecha en la que dichos trabajadores se suscriben a los derechos establecidos en la normativa laboral conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

El importe provisionado al cierre de cada ejercicio, se determina mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos: tipo de interés anual para el ejercicio 2017 de 1,51% (1,35% para el ejercicio 2016), tasa de crecimiento anual del 2% y la tabla de permanencia en Renfe, basada en la tabla PERM/F-2000 (véase nota 17).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las obligaciones asumidas por retribuciones a largo plazo se reconocen según lo establecido para los planes de prestaciones definidas, es decir, se reconoce en cuentas de provisiones la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los activos afectos, menos, en su caso, el importe del coste por servicios prestados todavía no reconocidos, excepto que el coste por servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas cuando se producen.

▪ Indemnizaciones por fallecimiento

La normativa laboral de FEVE, que afectaba a los empleados procedentes de dicha entidad hasta el 31 de diciembre de 2015, fecha de cancelación de la vigencia de toda normativa o legislación preexistente en la misma, establecía la obligación del pago de una indemnización por gastos y otra como auxilio por fallecimiento de sus empleados, ya se encontrasen estos en situación de activo o jubilado.

Las cuantías y beneficiarios a los que corresponde dicho derecho vienen definidas entre los art. 228 y art. 232 del XIX convenio colectivo de FEVE cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2015.

Para los trabajadores en activo el 1 de enero de 2016, este derecho queda sustituido por los establecidos por la normativa laboral de RENFE-Operadora y el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe.

Para los trabajadores jubilados con anterioridad a dicha fecha, la provisión se mantiene valorada por la mejor estimación al cierre del ejercicio.

▪ Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el Plan o por haber anunciado sus principales características.

La Dirección de la Entidad considera que, caso de producirse, las bajas con derecho a indemnización, diferentes a las que se produzcan en el marco del ERE, no serían por importes significativos y se reconocerían como gastos en el momento en que se adoptase la decisión de efectuar el despido.

▪ Jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas

El I Convenio Colectivo del Grupo Renfe incluye dentro del plan de empleo un Plan de Desvinculaciones Voluntarias al que pueden acogerse voluntariamente los trabajadores que se encuentren en activo y tengan, al menos, 19 años de antigüedad. Se divide en tres modalidades según la situación de cada trabajador: modalidad A para aquellos que no cumplen las condiciones de jubilación conforme la Ley de Seguridad Social; modalidad B para aquellos que cumpliendo las condiciones anteriores no alcancen el 100% de su base reguladora y; modalidad C, en condiciones de acceso a la jubilación con el 100% de su base reguladora.

La provisión se registra en el momento en que nace la obligación contractual o legal, o si esta fuera tácita, en el momento en que se hubieran creado expectativas válidas a los empleados que puedan acogerse a las mismas, valorándose por la mejor estimación al cierre del ejercicio con base en la experiencia y en el número probable de adhesiones.

Al cierre del ejercicio 2017 se llegó al acuerdo por la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo para la puesta en marcha del Plan de Desvinculaciones del ejercicio 2018.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(p) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(q) Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, en función de la corriente real de bienes y servicios que representen y con independencia del momento que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los ingresos por prestación de servicios por grado de avance de realización se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de las operaciones, separando los componentes identificables de una misma transacción cuando deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, las transacciones diferentes que se encuentren ligadas entre sí se tratan contablemente de forma conjunta.

Los componentes de un contrato o transacción se contabilizan como contratos o transacciones independientes cuando cada uno opera de forma individual, y se cumplen todos de los siguientes criterios:

- Se han realizado propuestas económicas diferentes para cada componente.
- Cada componente ha estado sujeto a negociación independiente y podría haber sido aceptado o rechazado.
- Los costes e ingresos de cada componente pueden identificarse.

Por otro lado, las transacciones se consideran que están ligadas entre sí cuando:

- Se han contratado al mismo tiempo o como parte de una secuencia continua y contemplando

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

ambas.

- Tienen la misma contraparte.
- Las transacciones, en sustancia, forman un único acuerdo que alcanza o está diseñado para alcanzar un efecto comercial conjunto.
- Una o más de las transacciones, consideradas separadamente, no tienen sentido comercial, y sí lo tienen analizadas conjuntamente.
- Los contratos incluyen una o más opciones o cláusulas condicionales para las que no existe posibilidad comercial genuina de que vayan o no vayan ser ejercidas.
- La ocurrencia de una transacción es dependiente de la ocurrencia de la otra.

El Grupo evalúa periódicamente si algún contrato de prestación de servicios tiene carácter oneroso y reconoce, en su caso, las provisiones necesarias.

(r) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El Grupo, compuesto por la entidad RENFE-Operadora, como entidad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con las sociedades Renfe Viajeros, Renfe Mercancías, Renfe Fabricación y Mantenimiento, Renfe Alquiler , Logirail S.M.E. S.A. (en adelante Logirail) y Logística y Transporte Ferroviario, S.A. hasta el momento de su extinción.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las entidades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada entidad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la entidad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Entidad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Entidad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Entidad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(s) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o del Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

(t) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como “Otros gastos de explotación” en el ejercicio en el que se incurren. No obstante, el Grupo reconoce provisiones medioambientales mediante la aplicación de los criterios que se desarrollan en la nota 31.

(u) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con empresas asociadas, multigrupo y otras partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente. No obstante lo anterior, todas las transacciones de la Entidad con partes vinculadas se han efectuado por su valor razonable.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

5. Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento del ejercicio 2017 relativo a este epígrafe, han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	2017			
	Saldo inicial	Altas y traspasos	Bajas	Saldo Final
<i>Coste</i>				
Fondo de Comercio de Consolidación	929	-	-	929
Concesiones y licencias	2.701	-	-	2.701
Aplicaciones informáticas	167.573	20.068	(3.157)	184.484
Otro inmovilizado intangible	1.928	(99)	-	1.829
Inmovilizado intangible en curso y anticipos	12.856	(5.055)	-	7.801
	185.987	14.914	(3.157)	197.744
<i>Amortización acumulada</i>				
Fondo de Comercio de Consolidación	(650)	(94)	-	(744)
Concesiones y licencias	(576)	(28)	-	(604)
Aplicaciones informáticas	(131.304)	(15.728)	3.157	(143.875)
Otro inmovilizado intangible	(1.282)	(20)	-	(1.302)
	(133.812)	(15.870)	3.157	(146.525)
Total	52.175	(956)	-	51.219

En el ejercicio 2016, la composición y el movimiento relativo a este epígrafe de balance fue el siguiente:

	Miles de euros			
	2016			
	Saldo inicial	Altas y traspasos	Bajas	Saldo Final
<i>Coste</i>				
Fondo de Comercio de Consolidación	929	-	-	929
Concesiones y licencias	2.699	2	-	2.701
Aplicaciones informáticas	160.828	6.745	-	167.573
Otro inmovilizado intangible	1.928	-	-	1.928
Inmovilizado intangible en curso y anticipos	7.798	5.058	-	12.856
	174.182	11.805	-	185.987
<i>Amortización acumulada</i>				
Fondo de Comercio de Consolidación	(557)	(93)	-	(650)
Concesiones y licencias	(546)	(30)	-	(576)
Aplicaciones informáticas	(114.230)	(17.074)	3.157	(131.304)
Otro inmovilizado intangible	(1.263)	(19)	-	(1.282)
	(116.596)	(17.216)	3.157	(133.812)
Total	57.586	(5.411)	-	52.175

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Durante el ejercicio 2017 se han realizado inversiones, destinadas principalmente a trabajos para dotar de nuevas funcionalidades a las aplicaciones informáticas relacionadas con la venta de títulos de transporte, con objeto de adaptarlas a las nuevas políticas comerciales, así como a los sistemas de gestión corporativos y de los distintos negocios, fundamentalmente en lo que respecta al material rodante, además de desarrollos para garantizar la seguridad mediante la prevención y reacción ante ataques de software externo y de la adquisición de licencias de software.

En Altas y traspasos, en el ejercicio 2016 de Aplicaciones informáticas destacaba la adquisición de licencias destinadas a aumentar la capacidad del software de las principales aplicaciones de negocio del Grupo. Asimismo, también fue relevante la recepción de nuevas funcionalidades incorporadas a los sistemas de gestión corporativos, principalmente destinadas a mejorar los correspondientes al área de Seguridad, así como otras relativas a los sistemas económico-financieros y de recursos humanos.

Las altas y traspasos en amortización acumulada, tanto en el ejercicio 2017 como en el 2016, corresponden a la dotación de amortización del ejercicio

En Otro inmovilizado intangible se recogen los derechos de uso de que dispone la Entidad en espacios de Adif, cuyo valor neto contable total al cierre del ejercicio 2017 asciende a 607 miles de euros (624 miles de euros en 2016). Éstos le fueron otorgados a la misma en virtud de la Orden FOM/2909/2006, en la que se determinaron los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a RENFE-Operadora tras su segregación de RENFE el 1 de enero de 2005, así como de la Orden FOM/2818/2012, en la que se fijaron los criterios de segregación de activos y pasivos de FEVE entre Adif y RENFE-Operadora para su integración en las mismas el 1 de enero de 2013 (nota 1(d)).

El derecho de uso y reposición reconocido al Grupo en la Orden FOM/2909/2006, ascendía a 9.037 miles de euros y estaba totalmente amortizado. Con fecha 28 de diciembre de 2015 se firmó el Acuerdo entre RENFE-Operadora, Adif y Adif Alta Velocidad para la reposición parcial de superficie cuyo derecho de uso sin contraprestación se reconoció a favor de la Entidad, así como para la adquisición por Adif y Adif Alta Velocidad de los derechos de uso no repuestos (nota 4(e)).

Según el Acuerdo, por la adquisición de los derechos de uso no repuestos, Adif y Adif Alta Velocidad se comprometieron a pagar una cantidad total de 141.858 miles de euros según un calendario de pagos previstos en 10 años, por lo que una vez deducida la carga financiera de dicha cantidad, el importe resultante de la venta de los mismos fue de 134.645 miles de euros.

La parte del derecho de uso que debe ser repuesta según el Acuerdo, que no ha tenido variación alguna desde la firma del mismo, está registrada dentro del epígrafe de "Otro inmovilizado intangible" por importe de 1.204 miles de euros, si bien está totalmente amortizado. Asimismo, el coste de reposición al derecho de uso, se encuentra registrado en el epígrafe de "Inmovilizado material en curso y anticipos" por valor de 6.006 miles de euros, si que tampoco haya experimentado variación alguna.

Desde la firma del citado Acuerdo, se ha continuado trabajando para completar todos los trámites que se precisan para realizar la transmisión, por parte de Adif y Adif Alta Velocidad a RENFE-Operadora, de los edificios que se reflejan en el mismo, si bien al cierre del ejercicio no se habían concluido éstos y, en consecuencia, aún no se ha efectuado la reposición pendiente. Una vez que sean transferidos los edificios que figuran en el Acuerdo, RENFE-Operadora registrará la recepción por el valor neto contable que dichos elementos tengan en Adif y cancelará la parte del derecho de uso que queda pendiente, así como el coste de reposición asociado al mismo, circunstancia que se ha producido para dos inmuebles en 2018 (véase nota 36).

El importe restante del valor total recogido al cierre de 2017 en el epígrafe de Otro inmovilizado intangible, al igual que ocurría al cierre de 2016, corresponde a la parte pendiente de acuerdo del derecho de uso recíproco, entre Adif y RENFE-Operadora, reconocido al Grupo en la Orden FOM/2818/2012. El valor de ésta es de 695 miles de euros y su amortización acumulada asciende a 88 miles de euros (71 miles de euros en 2016).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En la columna Bajas, el importe que figura registrado en el ejercicio 2017 en el epígrafe de “Aplicaciones Informáticas”, corresponde a la aplicación web de Intranet del Grupo, que ha sido sustituida en el ejercicio, una vez concluido el desarrollo de una nueva aplicación web. En 2016 no se registró ninguna baja de inmovilizado intangible.

(a) Fondo de Comercio de Consolidación

El Fondo de comercio de consolidación se debe a la incorporación al perímetro de consolidación de Pecovasa Renfe Mercancías S.M.E. S.A. (en adelante Pecovasa) No se evidencian síntomas de deterioro de este fondo en los ejercicios 2017 y 2016.

(b) Elementos totalmente amortizados

El coste de los elementos de inmovilizado intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2017 asciende a 71.450 miles de euros, que corresponde fundamentalmente a aplicaciones informáticas y a los derechos de uso citados anteriormente. A 31 de diciembre de 2016 esta cifra ascendía a 69.786 miles de euros.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

6. Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

	Miles de euros			Saldo Final
	Saldo Inicial	Altas y Traspasos	Bajas	
Coste				
Terrenos	24.829	-	-	24.829
Edificios y construcciones	373.976	13.232	-	387.208
Instalaciones de Vía (a)	129.588	796	-	130.384
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	9.666.337	180.420	(317.769)	9.528.988
- Material Remolcado y Vagones	971.688	14.270	(29.674)	956.284
- Otros Elementos de Transporte	242.406	102	-	242.508
Otras Inmovilizaciones materiales				
- Maquinaria	50.200	2.395	(15)	52.580
- Equipos procesos de Información	83.545	4.794	(11.010)	77.329
- Vehículos	5.223	181	(296)	5.108
- Resto	514.975	16.018	(535)	530.458
	<u>12.062.767</u>	<u>232.208</u>	<u>(359.299)</u>	<u>11.935.676</u>
Inmovilizado Material en Curso y Anticipos	175.031	77.083	-	252.114
Total Coste	<u>12.237.798</u>	<u>309.291</u>	<u>(359.299)</u>	<u>12.187.790</u>
Amortización acumulada				
Edificios y construcciones	(151.509)	(8.766)	-	(160.275)
Instalaciones de Vía (a)	(49.594)	(4.744)	-	(54.338)
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	(4.243.659)	(277.140)	296.585	(4.224.214)
- Material Remolcado y Vagones	(667.914)	(16.745)	28.458	(656.201)
- Otros Elementos de Transporte	(136.578)	(4.147)	-	(140.725)
Otras Inmovilizaciones materiales				
- Maquinaria	(41.680)	(2.163)	15	(43.828)
- Equipos procesos de Información	(72.917)	(3.549)	11.002	(65.464)
- Vehículos	(5.015)	(251)	77	(5.189)
- Resto	(399.879)	(31.625)	535	(430.969)
Total Amortización Acumulada	<u>(5.768.745)</u>	<u>(349.130)</u>	<u>336.672</u>	<u>(5.781.203)</u>
Deterioro				
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	(43.075)	(1.265)	605	(43.735)
- Material Remolcado y Vagones	(20.425)	-	21	(20.404)
Total Deterioro	<u>(63.500)</u>	<u>(1.265)</u>	<u>626</u>	<u>(64.139)</u>
Valor Neto Contable	<u>6.405.553</u>	<u>(41.104)</u>	<u>(22.001)</u>	<u>6.342.448</u>
(a) Incluye los costes de las instalaciones de vía situadas en los recintos de talleres.				

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Para este mismo epígrafe del Balance, la composición y el movimiento de las cuentas incluidas en el mismo en el ejercicio 2016 fueron los siguientes:

	Miles de euros			Saldo Final
	Saldo Inicial	Altas y Traspasos	Bajas	
Coste				
Terrenos	24.829	-	-	24.829
Edificios y construcciones	359.346	14.630	-	373.976
Instalaciones de Vía (a)	120.288	9.300	-	129.588
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	9.605.261	173.422	(112.346)	9.666.337
- Material Remolcado y Vagones	966.102	15.831	(10.245)	971.688
- Otros Elementos de Transporte	241.462	944	-	242.406
Otras Inmovilizaciones materiales				
- Maquinaria	48.396	1.804	-	50.200
- Equipos procesos de Información	84.203	2.538	(3.196)	83.545
- Vehículos	5.031	192	-	5.223
- Resto	502.319	12.886	(230)	514.975
	<u>11.957.237</u>	<u>231.547</u>	<u>(126.017)</u>	<u>12.062.767</u>
Inmovilizado Material en Curso y Anticipos	175.018	13	-	175.031
Total Coste	<u>12.132.255</u>	<u>231.560</u>	<u>(126.017)</u>	<u>12.237.798</u>
Amortización acumulada				
Edificios y construcciones	(143.124)	(8.385)	-	(151.509)
Instalaciones de Vía (a)	(44.478)	(5.116)	-	(49.594)
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	(4.079.063)	(270.605)	106.009	(4.243.659)
- Material Remolcado y Vagones	(660.472)	(16.835)	9.393	(667.914)
- Otros Elementos de Transporte	(132.362)	(4.216)	-	(136.578)
Otras Inmovilizaciones materiales				
- Maquinaria	(39.552)	(2.128)	-	(41.680)
- Equipos procesos de Información	(72.554)	(3.557)	3.194	(72.917)
- Vehículos	(4.402)	(613)	-	(5.015)
- Resto	(367.563)	(32.534)	218	(399.879)
Total Amortización Acumulada	<u>(5.543.570)</u>	<u>(343.989)</u>	<u>118.814</u>	<u>(5.768.745)</u>
Deterioro				
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	(35.928)	(8.529)	1.382	(43.075)
- Material Remolcado y Vagones	(20.425)	-	-	(20.425)
Total Deterioro	<u>(56.353)</u>	<u>(8.529)</u>	<u>1.382</u>	<u>(63.500)</u>
Valor Neto Contable	<u>6.532.332</u>	<u>(120.958)</u>	<u>(5.821)</u>	<u>6.405.553</u>

(a) Incluye los costes de las instalaciones de vía situadas en los recintos de talleres.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

a) Coste

Del total de Altas y traspasos en el ejercicio 2017, destacan 131.231 miles de euros incluidos en el epígrafe de locomotoras y trenes autopulsados correspondientes a la realización de intervenciones cíclicas de mantenimiento preventivo programado en el material rodante, principalmente en trenes de Cercanías y Media Distancia y en locomotoras y vagones de mercancías. (133.762 en el ejercicio 2016). Estas intervenciones son consideradas a efectos contables como una gran reparación y activadas como un componente separado del coste de cada uno de los vehículos objeto de las mismas.

Entre las actuaciones realizadas en el ámbito de Cercanías, destaca la recepción en 2017 de 26 trenes de la serie 447, al igual que en 2016, que han sido objeto de remodelación para adaptarlos para la accesibilidad de personas de movilidad reducida, así como otras actuaciones de mejora en el interiorismo u otros elementos técnicos de los trenes de dicha serie o de la serie 446. También se ha realizado la recepción de un tren de la serie 463 (2 trenes en el ejercicio 2016) transformado a la serie 464 al haber sido ampliada su composición en un coche, y se han realizado diversos trabajos de mejora en materia de seguridad en varias Series.

Respecto al material rodante de Alta Velocidad-Larga Distancia, hay que destacar que en 2017 se ha realizado la instalación de un sistema de red wifi en 37 trenes del parque de Alta Velocidad, que quedan de este modo habilitados para la prestación del servicio que proporciona la plataforma de gestión de contenidos que se está desarrollando y de la que ya se ha puesto en funcionamiento una parte de sus funcionalidades. También se ha realizado la operación de mejora de fiabilidad y confort en varias composiciones de material Talgo VI, así como su adaptación a la accesibilidad de personas de movilidad reducida, y se han efectuado diversos trabajos de mejora en varias series, entre los que destacan las actuaciones para la optimizar la eficiencia energética en las series 102, 112, 130 y 730.

En el ejercicio 2017, del total de las inversiones realizadas en Inmovilizado Material, hay que hacer especial mención a que 71.983 miles de euros corresponden a la adquisición de 30 nuevos trenes de Alta Velocidad, en virtud del contrato firmado durante el ejercicio para su construcción, si bien en el mismo se ha iniciado el proceso de fabricación, por lo que aún no se ha realizado la recepción de ningún tren.

En el ejercicio 2016, en lo referente al material rodante de Alta Velocidad-Larga Distancia, lo más destacable fue la recepción de 4 composiciones de trenes Talgo VI, a los que se les efectuó operaciones de vida media, destinadas a mejorar su fiabilidad y confort, así como las actuaciones destinadas a optimizar la eficiencia energética en las series 102, 112, 130 y 730.

En el ámbito de mercancías, hay que destacar en el ejercicio 2017 la recepción de 6 locomotoras de la serie 251, que tal como se está haciendo con todas las que componen dicha serie (en 2016 se recibieron 2), han sido sometidas a una operación destinada a su modernización y al aumento de productividad, así como actuaciones para mejorar las condiciones de explotación de los vagones.

Aparte de las actuaciones en material rodante, el importe que figura en el ejercicio 2017 en el epígrafe de "Edificios y construcciones", al igual que ocurrió en 2016, corresponde principalmente a la recepción de obras realizadas en estaciones de Cercanías, en virtud del Plan de Estaciones aprobado por el Ministerio de Fomento. También se recogen en este epígrafe mejoras en edificios de talleres, entre las que hay que destacar que en 2016 se registró el alta de las obras de remodelación del complejo de Fuencarral.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En el epígrafe de “Edificios y Construcciones”, en la columna Altas y Traspasos, en el ejercicio 2017 figura también el alta de un edificio en la calle Méndez Álvaro, junto a la estación de Atocha, en Madrid. Dicho edificio fue asignado a RENFE-Operadora según el Anexo IV.1 de la Orden FOM/2909/2006 (véase nota 1(d)), en la que se determinaron los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a RENFE-Operadora tras la segregación de RENFE el 1 de enero de 2005, si bien no figuraba ningún valor económico registrado contablemente para el mismo, al no disponerse de éste en el momento de la segregación. Una vez que Adif, tras recopilar la información sobre el coste histórico de este edificio, ha proporcionado su valor contable (309 miles de euros al inicio del ejercicio), se ha procedido al registro contable por parte de la Entidad del correspondiente coste y amortización acumulada con contrapartida a una cuenta de patrimonio.

En el epígrafe Resto, las altas en 2017 corresponden, principalmente, a la recepción de elementos de equipamiento y a instalaciones de diversos tipos realizadas en estaciones de Cercanías (controles de acceso, megafonía, máquinas autoventa, etc.). En este epígrafe se incluyen también la práctica totalidad de los medios materiales procedentes del traspaso del canal de venta por parte de Adif al Grupo.

En relación con este mismo epígrafe, las altas en 2016 correspondieron también a la recepción de instalaciones de diversos tipos y de otros elementos realizadas en estaciones de Cercanías (controles de acceso, megafonía, máquinas autoventa, etc.). Entre los mismos, se encontraban los elementos integrados procedentes de la sociedad Comercial del Ferrocarril, S.A. (en adelante Comfersa), con objeto de la extinción de la misma, en virtud del Proyecto de Cesión Global y Plural del Activo y Pasivo mencionado en la nota 35, cuyo valor total ascendía a 1.137 miles de euros.

En el saldo de “Inmovilizado material en curso y anticipos” se incluye el importe correspondiente al coste de reposición asociado a los derechos de uso que RENFE-Operadora tiene reconocido en espacios de Adif, de acuerdo con la Orden FOM/2909/2006 (véase nota 1(d)), los cuales se encuentran registrados en el Inmovilizado Intangible, tal como se ha explicado en la nota 5.

El coste de reposición del derecho de uso ascendía a un total de 44.561 miles de euros a la firma del Acuerdo, de fecha 28 de diciembre de 2015, entre RENFE-Operadora, Adif y Adif Alta Velocidad para la reposición parcial de superficie del derecho de uso sin contraprestación reconocido a favor de la Entidad, así como para la adquisición por Adif y Adif Alta Velocidad de los derechos de uso no repuestos (nota 4(a)). Con motivo de este Acuerdo, en ese momento se efectuó la baja parcial del coste de reposición asociado a la parte del derecho de uso que no iba a ser respuesta, cuyo importe ascendió a 38.555 miles de euros. En consecuencia, el saldo correspondiente al coste de reposición que quedó registrado y que no ha variado desde entonces, tiene un valor de 6.006 miles de euros.

Del importe total de inversiones del ejercicio 2017, el importe de los trabajos realizados por el Grupo para su inmovilizado asciende a 144.364 miles de euros. En el ejercicio 2016, dicha cifra fue de 148.098 miles de euros.

b) Amortización acumulada

Del importe total que figura en 2017 en la columna Altas y traspasos, en Amortización Acumulada, 122 miles de euros corresponden a las operaciones de regularización, con contrapartida a una cuenta de patrimonio de la Entidad, del valor contable de ciertos edificios asignados a RENFE-Operadora en la Orden FOM/2909/2006, que se describe en el apartado anterior.

El resto de las Altas y traspasos en amortización acumulada en 2017, así como el total del importe en 2016, corresponden a la dotación de amortización del ejercicio.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El coste amortizable de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que estaban en uso a 31 de diciembre de los años 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Construcciones	42.175	39.556
Instalaciones de vía	7.563	7.067
Elementos de transporte	774.125	945.787
Otro inmovilizado material	354.240	323.666
	1.178.103	1.316.076

c) Deterioro

En lo que respecta al transporte de viajeros, los activos vinculados a los servicios de Cercanías y Media Distancia declarados de interés público, así como los vinculados a los servicios de Alta Velocidad y Larga Distancia, se consideran activos no generadores de flujos de efectivo.

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha realizado un análisis de potenciales indicios de deterioro de los activos que formaban parte de las unidades de explotación o servicio de Cercanías, Media distancia ancho métrico, Media distancia convencional, Alta velocidad media distancia, Alta velocidad y Larga distancia (véase nota 4 g)), habiéndose llegado a la conclusión de que no se aprecian indicios en relación con dichos activos. Tampoco se apreciaron indicios de deterioro a 31 de diciembre de 2016, tras realizar el respectivo análisis.

En el ejercicio 2017, del mismo modo que en 2016, se ha considerado que existen circunstancias que podrían indicar un potencial deterioro del valor de los activos las unidades generadoras de efectivo (UGE) de Mercancías y de Fabricación y Mantenimiento, por lo que se ha procedido a evaluar el valor recuperable de los activos de la Sociedad (véase nota 4(g)), los cuales se han agrupado a efectos de esta estimación en una unidad generadora de flujos de efectivo (UGE). Para ello se ha determinado el valor razonable menos los costes de venta de la UGE, utilizando las hipótesis de mercado de las que dispone la Dirección del Grupo, basándose en los planes de negocio que se incluyen en las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado, proyectándolas hasta diez años, de igual forma que las proyecciones de negocio aprobadas por el Consejo de Administración de RENFE-Operadora, resultando un valor superior al valor neto contable de los activos, por lo que se ha considerado que no existe deterioro de valor de los mismos.

En el apartado de Deterioro, en la columna Altas y traspasos figura en el ejercicio 2017 un importe total de 1.265 miles de euros (8.529 miles de euros en 2016) Este importe corresponde al valor estimado de las posibles pérdidas originadas como consecuencia de accidentes sufridos por el material rodante, calculado a partir de los presupuestos elaborados para las respectivas reparaciones.

En la columna Bajas, para este apartado figura un total de 626 miles de euros en 2017. De dicho importe, 605 miles de euros corresponden a la reversión del deterioro de aquellos trenes que sufrieron accidentes y habían sido deteriorados en ejercicios anteriores, una vez que los mismos han sido objeto de las respectivas reparaciones. Los 21 miles restantes, corresponden a vagones que se encontraban deteriorados y han sido dados de baja, por venta o desguace, en el ejercicio.

En 2016, el importe que figuraba en la columna de Bajas para este apartado era de 1.382 miles de euros. El mismo estaba referido a la reversión del deterioro de material rodante, que había sido deteriorado en ejercicios anteriores tras sufrir accidentes, una vez que éstos fueron reparados.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

d) Bajas y enajenaciones

En la columna Bajas, en el ejercicio 2017, se encuentran registrados los componentes correspondientes a las intervenciones cíclicas de mantenimiento preventivo programado, que se han dado de baja al ser sustituidos por los correspondientes a una nueva intervención, en aquellos vehículos que han sido sometidos a éstas durante el ejercicio. El coste total de los mismos es de 98.381 miles de euros (97.863 miles de euros en 2016), si bien se encuentran amortizados prácticamente en su totalidad.

Del importe restante de la columna Bajas en 2017, hay que destacar que 15.192 miles de euros corresponden al valor neto contable de los daños originados en el material rodante que ha sufrido accidentes en el ejercicio. También hay que destacar la baja de 1.354 miles de euros, correspondiente a la casi totalidad del valor neto contable de 3 locomotoras de la serie 252, que debido al avanzado estado de deterioro en que se encuentran gran parte de sus componentes, se han considerado irrecuperables, sin que por el momento esté prevista la renovación de los mismos para la puesta en funcionamiento de dichas locomotoras. El resto del valor neto contable de las bajas, en su mayoría; corresponde a la sustitución de elementos realizada al efectuar actuaciones sobre distintas series de material rodante, con objeto de mejorar su capacidad, productividad o fiabilidad.

La mayor parte del valor neto contable de las bajas registradas en 2016, correspondió a la sustitución de elementos realizada al efectuar actuaciones sobre distintas series de material rodante, con objeto de mejorar su capacidad, productividad o fiabilidad, entre las que destacaban las realizadas en trenes de la serie 447 con objeto de adaptarlos a la accesibilidad de personas de movilidad reducida.

e) Detalle de principales grupos de activos

El detalle de los principales grupos de activos en el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Miles de euros				
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto	Dotaciones
Trenes Autopropulsados Eléctricos de Larga y Media Dist.	4.363.755	(1.433.442)	(24.374)	2.905.939	(111.377)
Trenes de Cercanías	3.133.939	(1.717.227)	(1.837)	1.414.875	(111.115)
Trenes Autopropulsados Diesel de Larga y Media Dist.	577.268	(298.896)	(8.152)	270.220	(24.423)
Locomotoras Eléctricas	685.599	(456.285)	(755)	228.559	(9.574)
Edificios de Talleres	293.784	(124.483)	-	169.301	(6.081)
Trenes Autopropulsados Híbridos de Larga y Media Dist.	251.021	(64.043)	(8.615)	178.363	(5.738)
Locomotoras Diesel	311.097	(165.317)	-	145.780	(5.394)
Remolques Talgo	310.474	(160.336)	-	150.138	(5.460)
Piezas de Parque	201.635	(102.131)	-	99.504	(3.947)
Vagones de Mercancías	544.498	(407.373)	(20.282)	116.843	(10.571)
Trenes Autopropulsados Eléctricos Vía Métrica	75.471	(31.393)	-	44.078	(5.819)
Trenes Autopropulsados Diesel Vía Métrica	68.608	(11.928)	-	56.680	(2.215)
Controles de Acceso y Puertas Automáticas	104.519	(78.279)	-	26.240	(7.141)
Superestructura de Vía de Talleres	41.175	(12.859)	-	28.316	(1.065)
Máquinas de Venta y TPV	84.028	(74.291)	-	9.737	(8.396)
Edificios Administrativos	44.897	(21.128)	-	23.769	(1.051)
Terrenos	24.829	-	-	24.829	-
Cambios y Desvios de Talleres	26.854	(7.633)	-	19.221	(772)
Otras Instalaciones Industriales y Comerciales	55.848	(47.395)	-	8.453	(3.450)

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Por su parte, en el ejercicio 2016 el detalle de los principales grupos de activos era el siguiente:

Miles de euros					
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto	Dotaciones
Trenes Autopropulsados Eléctricos de Larga y Media Dist.	4.378.580	(1.251.880)	(24.672)	3.102.028	(108.960)
Trenes de Cercanías	3.193.122	(1.674.158)	(572)	1.518.392	(106.343)
Trenes Autopropulsados Diesel de Larga y Media Dist.	581.691	(270.263)	(8.383)	303.045	(25.207)
Locomotoras Eléctricas	739.980	(491.737)	(755)	247.488	(9.591)
Edificios de Talleres	293.509	(112.277)	-	181.232	(6.182)
Trenes Autopropulsados Híbridos de Larga y Media Dist.	251.366	(52.669)	(8.615)	190.082	(5.748)
Locomotoras Diesel	317.909	(162.251)	-	155.658	(5.381)
Remolques Talgo	312.655	(157.509)	-	155.146	(5.088)
Piezas de Parque	201.287	(94.120)	-	107.167	(3.967)
Vagones de Mercancías	547.210	(395.434)	(20.303)	131.473	(11.352)
Trenes Autopropulsados Eléctricos Vía Métrica	75.151	(20.028)	(75)	55.048	(5.789)
Trenes Autopropulsados Diesel Vía Métrica	66.569	(7.641)	-	58.928	(2.072)
Controles de Acceso y Puertas Automáticas	102.525	(63.603)	-	38.922	(7.535)
Superestructura de Vía de Talleres	41.086	(10.684)	-	30.402	(1.110)
Máquinas de Venta y TPV	82.267	(57.671)	-	24.596	(8.224)
Edificios Administrativos	44.243	(18.951)	-	25.292	(996)
Terrenos	24.829	-	-	24.829	-
Cambios y Desvíos de Talleres	26.806	(5.987)	-	20.819	(874)
Otras Instalaciones Industriales y Comerciales	55.121	(39.638)	-	15.483	(4.191)

Determinado material rodante con un valor neto contable al cierre del ejercicio de 1.242.057 miles de euros (1.458.637 miles de euros en 2016), forma parte de las garantías prestadas a Eurofima por préstamos que el Grupo tiene otorgados a RENFE-Operadora por importe de 1.560.100 miles de euros al cierre de 2017 (1.740.100 miles de euros al cierre del 2016).

f) Seguros

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

g) Compromisos y otros

En 1993, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles adjudicó los aprovechamientos urbanísticos de los terrenos de los que era propietaria, vinculados al desarrollo urbanístico de la prolongación del Paseo de la Castellana en Madrid, a la sociedad Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A. (DUCH), con la que formalizó el correspondiente contrato, el cual ha ido modificándose hasta el 29 de junio de 2009, donde se establecieron una serie de contraprestaciones a satisfacer por DUCH a Adif y a RENFE-Operadora, que básicamente consistían en las siguientes:

- Un canon monetario fijo de 984 millones de euros, a distribuir entre RENFE-Operadora (157 millones de euros) y Adif (827 millones de euros).
- La entrega de 100.000 metros cuadrados de edificabilidad de uso residencial de protección, por un valor estimado de 267 millones de euros a repartir entre RENFE-Operadora (15.973 m² construidos) y Adif (84.027 m² construidos).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Con fecha 23 de diciembre de 2008 se firmó el Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM), el Ministerio de Fomento, Adif, RENFE-Operadora y DUCH para la gestión y ejecución parcial del Plan Parcial de Reforma Interior (PPRI) del sector APR 08.03 “Prolongación de la Castellana “, que fue aprobado el 30 de julio de 2011, por lo que a partir del 1 de enero de 2014, DUCH estaría obligada a adquirir los suelos/aprovechamientos que Adif y RENFE-Operadora pusieran a su disposición y abonar el canon.

El 21 de junio de 2013 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró la nulidad de determinadas previsiones del PPRI, por lo que en tanto no se resuelvan las mismas no se puede llevar a cabo ninguna actuación tendente al desarrollo, gestión y ejecución del PPRI, quedando en suspenso el pago de los suelos y aprovechamientos ofrecidos hasta la fecha por Adif y RENFE-Operadora.

El 22 de enero de 2015 se firmaron los siguientes documentos:

- Un nuevo Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid, Adif, Adif-Alta Velocidad, RENFE-Operadora, Renfe Fabricación Y Mantenimiento, Canal de Isabel II y DUCH. El Convenio Urbanístico queda sometido a la aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Madrid del PPRI en el que se integra.
- Un Acuerdo de Bases para la modificación no extintiva del Texto Refundido del Contrato suscrito el 23 de junio de 2009 por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), Adif Alta Velocidad, RENFE-Operadora, RENFE Fabricación y Mantenimiento y Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A. (DUCH), sobre adjudicación preferente de los derechos de las primeras en relación con el desarrollo urbanístico de los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral, en Madrid.

El Acuerdo de Bases mantiene el canon monetario de 984 millones de euros, estableciendo un calendario de pagos diferido durante 20 años a partir de un pago inicial del 22%, aplicando una tasa de interés sobre las cantidades aplazadas. La entrega de 100.000 metros cuadrados de edificabilidad de uso residencial de protección, podrá ser sustituida por la entrega de parcelas urbanizadas con otros usos o por un importe monetario equivalente.

El Grupo es propietario de terrenos para los que existe un compromiso de cesión de 313.414 m² de aprovechamientos urbanísticos a DUCH, tal como ha quedado expuesto.

Con fecha 25 de mayo de 2016, el Ayuntamiento de Madrid adoptó un acuerdo plenario en el que, entre otras cosas, denegaba la aprobación definitiva del PPRI en que se integra el nuevo Convenio Urbanístico acordado, haciendo público un planteamiento distinto de la operación que fue juzgado como inviable por el resto de firmantes, de modo que los mismos han interpuesto frente a tal Acuerdo municipal recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En el Acuerdo de Bases se establece que si no se efectuara la aprobación definitiva del nuevo Convenio Urbanístico antes del 31 de diciembre de 2016, se procedería a la resolución del contrato si no fuera posible llegar a un nuevo acuerdo en el plazo de dos meses. Por otro lado, con fecha 30 de noviembre de 2016, el Ayuntamiento de Madrid ha trasladado al Ministerio de Fomento su disposición a negociar, para desbloquear la operación, en una Mesa Técnica en la que estarían presentes el resto de las partes.

Por tales cuestiones, se ha considerado la extensión el plazo establecido para llegar a un nuevo acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2018, que se ha ratificado en un documento firmado por Adif, Adif Alta Velocidad, RENFE-Operadora, Renfe Fabricación y Mantenimiento y Distrito Castellana Norte, S.A. (DCN, anteriormente DUCH), con fecha 28 de diciembre de 2016. En dicho documento, también se acuerda que como compensación por el retraso en la percepción por las entidades públicas del canon a satisfacer por DCN, estas entidades públicas percibirán una compensación económica adicional.

En el ejercicio 2017, en virtud del citado acuerdo, se ha efectuado el cobro de 348 miles de euros por parte del grupo, en concepto de compensación económica adicional por el retraso en la percepción del canon a satisfacer por DCN.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

7. Política de gestión de riesgos

Las actividades del Grupo pueden verse expuestas, en diferente grado de afectación, a diversos riesgos financieros. La gestión y limitación de los riesgos financieros está controlada por la Dirección General Económico Financiera de la Entidad dominante conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por el Grupo y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

(a) Riesgo de crédito.

El grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, no obstante la Entidad dominante establece las políticas de riesgo de crédito para las sociedades del grupo.

Excepcionalmente las ventas de títulos de transporte que se realizan a través de agencias de viajes y otros mediadores son las que presentan el mayor riesgo de crédito.

En relación con las prestaciones de servicios de transporte de mercancías, el Grupo tiene establecidos políticas para asegurar que las ventas se efectúan a clientes con un historial de crédito adecuado.

En este sentido las Áreas de Negocio que gestionan los correspondientes servicios anteriormente indicados, establecen los límites de crédito y evalúan la solvencia de los clientes de forma periódica, o bien mediante externos independientes o a través de información interna.

En el caso de que exista constancia de un elevado riesgo de crédito para un cliente concreto, se considera registrar el correspondiente deterioro de valor en su caso y se reevalúa el límite de crédito concedido, que se elimina según las circunstancias.

Las correcciones valorativas por insolvencias de clientes implican un elevado juicio de valor por parte de la Dirección de la Entidad, quien efectúa una revisión de los saldos individuales con base en la calidad crediticia de los clientes, las tendencias actuales de mercado y la realización de análisis históricos de insolvencias a nivel agregado.

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que en el Grupo no se pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. La Dirección de Finanzas y Administración establece diariamente los límites mínimos de liquidez que se deben mantener.

(c) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no tiene un riesgo de tipo de cambio en sus operaciones comerciales, ya que las mismas, están denominadas en euros, salvo las derivadas del proyecto en el que participa a través de un consorcio de empresas para el desarrollo y explotación de una línea de alta velocidad en Arabia Saudí, el cual se encuentra en una fase inicial, parte de los contratos vinculados a este proyecto se encuentran referenciados parcialmente en euros o en riales saudíes (SAR). Ocasionalmente se realizan operaciones desde la dirección de internacional que pueden realizarse en monedas distintas al euro.

Las que se hacen a través del Bureau Central de Clearing (BCC) con ferrocarriles extranjeros se hacen también en euros, incluso las de países ajenos a esta moneda.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La participación en la empresa asociada Eurofima, consolidada por puesta en equivalencia y cuyos estados financieros formulados considerados para la consolidación está denominada en francos suizos, han sido convertidos a euros empleando el tipo de cambio de cierre. Las variaciones producidas entre el tipo de cambio a 1 de enero de 2017 y el existente a 31 de diciembre de 2016 se han registrado como diferencias de conversión en patrimonio neto consolidado.

(d) Riesgo de tipo de interés

Con objeto de desarrollar su actividad, el Grupo ha tomado préstamos y créditos con tipos de interés fijo o variable según las directrices establecidas por la Dirección General Económico-Financiera, en función de la evolución de los tipos de interés.

El Grupo tiene concertadas permutas de tipos de interés, con el propósito de reducir el impacto que las alzas de tipos en los mercados pudieran generar sobre los estados financieros del Grupo (véase nota 13).

La decisión de tomar a tipos de interés fijo o variable depende de la expectativa de los tipos futuros y de la vida de los créditos, no obstante, para determinados préstamos los tipos fijos son revisables cada cierto periodo permitiendo optar en dicho momento por un tipo de interés variable.

A 31 de diciembre de 2017 los préstamos con remuneración a tipo fijo suponen un 63% del total de los préstamos tomados, siendo el 55% a 31 de diciembre de 2016.

8. Participaciones puestas en equivalencia

El detalle de su movimiento por sociedad se indica en el Anexo I.

Aquellas participaciones en sociedades puestas en equivalencia que presentan un valor negativo, se registran como una provisión para riesgos y gastos, por las eventuales responsabilidades en las que se pudiera incurrir. Las sociedades y los importes que al cierre del ejercicio se encuentran en estas circunstancias son las siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Albitren Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A.	2.304	2.304
Intercontainer Ibérica, S.A.	132	-
FENIT RAIL (en liquidación)	-	639
	2.436	2.943

La participación con coste más significativo corresponde a Eurofima, entidad en la que RENFE-Operadora participa en un 5,22%. Eurofima es una sociedad europea con domicilio social en Basilea (Suiza), creada en 1956 por diferentes Estados Europeos y cuyos accionistas actuales son diversas entidades ferroviarias de la Unión Europea. Su objeto social es la contribución al desarrollo del transporte ferroviario en Europa, proporcionando financiación a sus respectivos accionistas.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 están pendientes de desembolsar 51.290 miles de euros de la participación de la Entidad en Eurofima y que corresponden al contravalor en euros de 108.576 miles de francos suizos, registrados al tipo de cambio histórico. A tipo de cambio de cierre el contravalor en euros del desembolso pendiente sería de 92.784 miles de euros (101.104 miles de euros en 2016).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los datos de Patrimonio Neto y Resultado del ejercicio de acuerdo con las cuentas anuales auditadas de Eurofima a 31 de diciembre valorados al tipo de cambio de cierre vigente se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Patrimonio neto	1.394.579	1.503.423
Beneficio del ejercicio	14.257	19.522

El importe de patrimonio neto se encuentra minorado por el importe correspondiente a los accionistas por desembolsos no exigidos.

Durante el ejercicio 2017 se ha liquidado la Sociedad FENIT RAIL, S.A. en liquidación al cierre del ejercicio anterior, se ha producido su baja sin efecto contable en este epígrafe por encontrarse totalmente deteriorado.

La información relativa a las sociedades del grupo, asociadas y multigrupo de la Entidad correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 se muestra en el Anexo II.

9. Activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre, excluidas las inversiones en empresas asociadas, es como sigue:

	Miles de Euros			
	No Corriente		Corriente	
	2017	2016	2017	2016
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Deudores comerciales no corrientes	16.622	385	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	337.797	281.776
Créditos y otras cuentas a cobrar	163.536	74.683	870.909	658.622
Otros activos financieros	130	494	871	1.138
Créditos a sociedades puestas en equivalencia		2.064	2.889	805
<i>Instrumentos de patrimonio</i>				
Instrumentos de patrimonio	1.157	1.308	-	-
Total activos financieros	181.445	78.934	1.212.466	942.341

El Grupo considera que el valor contable de los activos financieros coincide o se aproxima a su valor razonable.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Miles de euros					
	Préstamos y partidas a cobrar		Activos financieros disponibles para la venta		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Dividendos		-	1.132	853	1.132	853
Otros	120	177	-	-	120	177
Total Ganancias/Pérdidas netas	120	177	1.132	853	1.252	1.030

10. Inversiones financieras

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2017	2016	2017	2016
Instrumentos de patrimonio				
Instrumentos de patrimonio	1.157	1.308		-
Créditos a terceros	163.536	74.683	3.866	9.348
Otros activos financieros	130	494	871	1.138
Total	164.823	76.485	4.737	10.486

En el epígrafe de Instrumentos de patrimonio está incluida la participación en las siguientes sociedades de integración:

	Miles de euros				
	2017		2016		
	Coste	Deterioro	Coste	Deterioro	Desembolso pendiente
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.	598	-	598	-	-
Gijón al Norte S.A.	76	-	76	-	-
León Alta Velocidad 2003 S.A.	76	(76)	76	-	-
Logroño Integración del Ferrocarril 2002 S.A.	75	(75)	75	-	-
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003 S.A.	75	(75)	75	(75)	-
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.	75	-	75	-	-
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	5.450	(5.450)	5.450	(4.231)	(1.219)
Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A.	75	-	75	-	-
Barcelona Sagrera Alta Velocitat S.A.	75	(75)	75	(75)	-
Almería Alta Velocidad S.A.	75	-	75	-	-
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A	6	-	6	-	-
Bureau Central de Clearing SCRL	2	-	2	-	-
Terminal Intermodal del Monzón SL	250	-	250	-	-
Total	6.908	(5.751)	6.908	(4.381)	(1.219)

La participación en estas sociedades es inferior al 20%.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En el epígrafe “Créditos a terceros” se recogen principalmente los préstamos, ordinarios y de carácter participativo, otorgados a las sociedades de integración del ferrocarril en las que participa la Entidad, así como la deuda a cobrar en concepto de derechos de uso (véase nota 5), correspondiendo, en el activo no corriente, a Adif un importe neto de 9.070 miles de euros (10.932 miles de euros en 2016) y a Adif AV un importe neto de 16.173 miles de euros (18.169 miles de euros en 2016) En el activo corriente, los saldos corresponden a Adif por un importe de 1.862 miles de euros (4.057 miles de euros en 2016) y a Adif AV un importe de 1.996 miles de euros (4.586 miles de euros en 2016).

El detalle de los préstamos concedidos a las sociedades de integración del ferrocarril es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros			
	2017		2016	
	Crédito	Deterioro	Crédito	Deterioro
Valencia Parque Central A.V. 2003, S.A.	7.235	(7.235)	3.260	(3.260)
Alta Velocidad de Alicante Nodo Transporte, S.A.	75	-	-	-
León Alta Velocidad 2003, S.A.	659	(659)	-	-
Zaragoza Alta Velocidad 2002,S.A.	58.862	(37.221)	58.862	(37.221)
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	8.200	(3.342)	3.332	-
Gijón al Norte S.A.	5.272	-	2.457	-
Barcelona Sagrera A.V., S.A.	10.133	(4.590)	4.388	(2.766)
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.	102.860	(2.930)	15.625	-
	<u>193.296</u>	<u>(55.977)</u>	<u>87.924</u>	<u>(43.247)</u>

El detalle de los deterioros de los préstamos participativos concedidos a las sociedades es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros			
	2017			
	Saldo Inicial	Altas	Trasposos	Saldo Final
Valencia Parque Central A.V. 2003, S.A.	3.260	2.106	1.869	7.235
León Alta Velocidad 2003, S.A.	-	659	-	659
Zaragoza Alta Velocidad 2002,S.A.	37.221	-	-	37.221
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	-	3.342	-	3.342
Barcelona Sagrera A.V., S.A.	2.766	1.824	-	4.590
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	-	-	2.930	2.930
	<u>43.247</u>	<u>7.931</u>	<u>4.799</u>	<u>55.977</u>

Sociedad	Miles de euros			
	2016			
	Saldo Inicial	Altas	Trasposos	Saldo Final
Valencia Parque Central A.V. 2003, S.A.	-	1.462	1.798	3.260
Zaragoza Alta Velocidad 2002,S.A.	32.929	848	3.444	37.221
Barcelona Sagrera A.V., S.A.	-	2.766	-	2.766

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

32.929	5.076	5.242	43.247
--------	-------	-------	--------

La columna traspasos recoge el movimiento registrado en origen en la provisión de riesgos y gastos por importe de 6.018 miles de euros (8.055 miles de euros en 2016) la diferencia se debe la provisión por el desembolso pendiente de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. por importe de 1.219 miles de euros (2.813 miles de euros en 2016).

11. Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Almacén del Área de Negocio de Fabricación y Mantenimiento	105.775	96.091
Combustible	160	136
Almacén Central	1.077	1.228
Anticipos a proveedores	6	1
	107.018	97.456
Correcciones valorativas por deterioro (Provisión obsolescencia)	(17.762)	(15.864)
	89.256	81.592

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias durante los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo a 1 de enero	(15.864)	(15.198)
Dotaciones	(1.898)	(666)
Saldo a 31 de diciembre	(17.762)	(15.864)

Los gastos por aprovisionamientos de existencias han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Compras netas	85.778	87.421
Variación de la depreciación de existencias	1.898	666
Variación de existencias	(9.557)	(13.656)
Trabajos realizados por otras empresas	11.168	10.804
	89.287	85.235

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<i>No Corriente</i>		
Periodificaciones a largo plazo	16.622	385
Total no corriente	<u>16.622</u>	<u>385</u>
<i>Corriente</i>		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios:		
<u>Clientes General:</u>		
Clientes por transporte de mercancías	63.393	54.477
Clientes por transporte de viajeros	53.742	53.473
Clientes por servicios y concesiones	20.864	21.495
Clientes pendientes de facturar	152.349	115.200
	<u>290.168</u>	<u>244.645</u>
<u>Clientes Entidades Públicas</u>		
Deudores por tráficos de Entidades Públicas	14.653	11.947
Entidades Públicas pendientes de facturar	25.730	25.280
Otros	862	1.325
	<u>41.245</u>	<u>38.552</u>
<u>Correcciones valorativas:</u>		
Provisión por deterioro de clientes	(23.484)	(23.642)
Total clientes por ventas y prestaciones de servicios:	<u>307.929</u>	<u>259.555</u>
Deudores varios		
Deudores por Obligaciones de Servicio Público a corto plazo	793.829	584.959
Deudores por convenios con Comunidades Autónomas	20.138	20.981
Deudores por convenios con Comunidades A. pendientes de facturar	26.098	14.827
Otros deudores	25.693	26.381
Total deudores varios	<u>865.758</u>	<u>647.148</u>
Clientes empresas asociadas (nota 29)		
Clientes empresas multigrupo y asociadas	12.291	14.962
Clientes empresas multigrupo y asociadas pendientes de facturar	17.577	7.259
	<u>29.868</u>	<u>22.221</u>
Deudores personal		
Activo por impuesto corriente (nota 23)	1.285	1.159
Otros créditos con Administraciones Públicas (nota 23)	21.531	5.722
	<u>154.453</u>	<u>76.978</u>
Total Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<u>1.380.824</u>	<u>1.012.783</u>

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

a) Cientes General

En el ejercicio 2017, destacan los derechos de cobro por liquidaciones a agencias de viaje por importe de 27.907 miles de euros (27.057 miles de euros en el ejercicio 2016) y en concepto de trenes turísticos por importe de 1.425 miles de euros (3.762 miles de euros en el ejercicio 2016)

Asimismo son significativas las deudas de Adif por importe de 17.606 miles de euros (8.926 miles de euros en 2016), de los cuales 5.758 miles de euros corresponden a deudas por títulos de transporte y liquidación de billetes para sus empleados (1.893 miles de euros en el ejercicio 2016), y el resto por importe de 11.848 miles de euros se corresponden a diversos servicios (arrendamientos, prestaciones de servicio de exploradoras, mantenimiento y reparación de locomotoras y vagones y otros) (7.033 miles de euros en 2016).

En este apartado se recogen principalmente deudas por servicios de transporte de mercancías a diversos clientes entre los que se encuentra Adif por importe de 3.699 miles de euros (2.638 miles de euros en 2016).

b) Cientes Entidades Públicas

En este epígrafe se recogen principalmente derechos de cobros a diversas Entidades Públicas en concepto de transporte de viajeros destacando los saldos por Convenios de tráficos de Cercanías, correspondiendo a la Autoritat del Transport Metropolità un saldo de 3.555 miles de euros, al Consorcio de Transportes de Asturias 3.645 miles de euros, a la Generalidad de Cataluña un saldo de 1.513 miles de euros y al Consorcio de Transportes de Bizkaia 846 miles de euros, que han sido cobrados íntegramente en 2017.

En el ejercicio 2016 destacaban, los sados por tráficos de Cercanías, correspondiendo a la Autoritat del Transport Metropolità un saldo de 3.763 miles de euros, al Consorcio de Transportes de Asturias 2.681 miles de euros, y al Consorcio de Transportes de Bizkaia 1.002 miles de euros, que han fueron cobrados íntegramente en 2016.

Se recogen también en este capítulo los saldos con el Ministerio de Defensa por un total de 3.283 miles de euros, (3.257 miles de euro en el ejercicio 2016).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

c) Cientes, otros ingresos pendientes de facturar

Presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cientes General pendientes de facturar		
- Transporte de mercancías	2.145	2.166
- Transporte de viajeros	6.786	5.657
- Otros conceptos	143.418	107.377
	<u>152.349</u>	<u>115.200</u>
Entidades Públicas pendientes de facturar		
- Transporte de viajeros	25.326	24.697
- Otros conceptos	404	583
	<u>25.730</u>	<u>25.280</u>
Cientes Grupo y Asociadas pendientes de facturar		
- Otros conceptos	17.577	7.259
	<u>17.577</u>	<u>7.259</u>
Deudores convenios CCAA pendientes de facturar	26.098	14.827
	<u>221.754</u>	<u>162.566</u>

En “Clientes general pendientes de facturar”, con un saldo de 152.349 miles de euros (115.200 miles de euros en 2016), se incluyen los derechos de cobro pendientes de facturar por importe de 127.478 miles de euros a Saudi Railways Organization (SRO) (102.771 miles de euros en el ejercicio 2016), así como los saldos de las liquidaciones pendientes con empresas ferroviarias extranjeras, por importe de 8.705 miles de euros (7.890 miles de euros en 2016) (véanse notas 21 y 25).

En el concepto “Entidades Públicas pendientes de facturar” se recogen los derechos de cobro pendientes de ser facturados por transporte de viajeros a los consorcios de transporte, principalmente a la Autoritat del Transport Metropolità por 9.514 miles de euros (9.067 miles de euros en 2016) y al Consorcio de Transportes de Madrid, por importe de 15.758 miles de euros (14.943 miles de euros en 2016, debido principalmente a los servicios prestados en diciembre al amparo del convenio vigente del abono de transportes)

Deudores convenios Comunidades Autónomas pendientes de facturar se detalla en cuadro del apartado “d) ii) Deudores por convenios con Comunidades Autónomas” de esta misma nota.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

d) Correcciones valorativas

El movimiento de las correcciones valorativas de clientes por ventas y prestaciones de servicios es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldos inicial a 1 de enero	(23.642)	(24.537)
Alta por integración	-	(277)
Dotaciones	(687)	(654)
Reversiones	751	620
Otras variaciones	-	-
Aplicaciones	94	1.206
Saldos final a 31 de diciembre	(23.484)	(23.642)

e) Deudores varios

i. Deudores por Obligaciones de Servicio Público a corto plazo

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre se corresponde con las Aportaciones del Estado y de la Generalidad de Cataluña para compensación por la prestación de los servicios de Cercanías y Media Distancia competencia de la Administración General del Estado y de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2017, pendientes de liquidación por importe de 793.829 miles de euros (584.959 miles de euros en 2016) (véanse notas 1(e) y 25).

El detalle de estos saldos al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	Corriente	
	2017	2016
Compensación de los servicios competencia de la AGE		
• Ejercicio 2016	73.459	470.256
• Ejercicio 2017	441.870	-
	515.329	470.256
Compensación de los servicios competencia de la Generalidad de Cataluña		
• Ejercicio 2015	5.042	5.042
• Ejercicio 2016	109.278	109.661
• Ejercicio 2017 (nota 25)	164.180	-
	278.500	114.703
Deudores por OSP a corto plazo	793.829	584.959

Durante el ejercicio 2017 se han recibido cobros correspondientes a la liquidación del ejercicio 2016 con cargo a los PGE 2017 por un total de 396.301 miles de euros. Durante el ejercicio 2016 se cobró la liquidación de la OSP de la AGE del ejercicio 2015 con cargo a los PGE 2016, tras informe de verificación de la IGAE.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Tras el informe de verificación de la IGAE, que ha minorado el importe correspondiente a la liquidación de la OSP de la AGE de 2016 en 496 miles de euros, han quedado pendiente de cobro un importe de 73.459 miles de euros, cobrado en fecha 18 de enero de 2018.

En el ejercicio 2016 se cobró el importe correspondiente a la liquidación de la OSP de Cataluña del ejercicio 2015 con cargo a los PGE 2016, quedando pendiente de cobro 5.042 miles de euros por haber excedido la liquidación final al importe consignado en los PGE 2016, que se cobrarán con cargo a los presupuestos de ejercicios posteriores.

Tras informe de verificación de la IGAE, que ha minorado el importe correspondiente a la liquidación en 383 miles de euros, quedaron pendientes de cobro 109.278 miles de euros cobrados en fecha 18 de enero de 2018.

Asimismo, se han cobrado durante el ejercicio 2017, a cuenta de la liquidación del propio ejercicio, 226.451 miles de euros como compensación por el aumento de costes que ha supuesto el incremento de cánones ferroviarios.

ii. Deudores por convenios con Comunidades Autónomas

En este capítulo se recogen deudas con origen en Convenios y Contratos de Servicio Público con diferentes Comunidades Autónomas firmados tanto por RENFE-Operadora, subrogados por Renfe Viajeros, S.A tras la segregación, como los firmados por la propia sociedad para regular determinados servicios de transporte de viajeros de Media Distancia considerados necesarios por las Comunidades y que no se contemplaban entre los declarados como obligación de servicio público por la AGE, por lo que los déficits originados en su explotación son objeto de subvención por dichas Administraciones, así como el Plan de Acción acordado con la Generalidad de Cataluña (véase nota 1 e).

A 31 de diciembre de 2017, los saldos deudores con Organismos de las Comunidades Autónomas, incluidos los importes pendientes de facturar, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Facturado	Pendiente de Facturar	Total
Generalidad de Cataluña (Plan de Acción)	18.572	19.362	37.934
Diputación General de Aragón	66	5.642	5.780
Junta de Extremadura	1.500	1.094	2.594
	20.138	26.098	46.336

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A 31 de diciembre de 2016, los saldos deudores con Organismos de las Comunidades Autónomas, incluidos los importes pendientes de facturar, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Facturado	Pendiente de Facturar	Total
Generalidad de Cataluña (Plan de Acción)	15.084	13.940	29.024
Diputación General de Aragón	4.397	(4)	4.393
Junta de Extremadura	1.500	891	2.391
	20.981	14.827	35.808

A 31 de diciembre de 2017, la deuda de la Generalidad de Cataluña corresponde fundamentalmente a servicios prestados en el ejercicio 2017 en base a lo establecido en el Plan de Acción para la mejora del servicio de cercanías y media distancia en Barcelona, por importe de 21.306 miles de euros (16.133 miles de euros en 2016). Asimismo, en la deuda se recogen importes pendientes de ejercicios anteriores por importe de 16.628 miles de euros (12.891 miles de euros en 2016)

En relación con la deuda de la Diputación General de Aragón, la deuda corresponde a los servicios prestados en los años 2016 y 2017 según lo establecido en el Acuerdo de 30 de diciembre de 2015 prorrogado mediante Acuerdo de fecha 15 de diciembre 2016 (véase nota 1(e)).

La deuda de la Junta de Extremadura, corresponde a servicios de transporte de viajeros de media distancia prestados en los ejercicios 2017 y 2016, según lo establecido en el contrato de servicio público de fecha 30 de diciembre de 2015 prorrogado mediante Adenda de fecha 30 de diciembre 2016 (véase nota 1(e)).

iii. Otros deudores

En este epígrafe se recoge principalmente 19.461 miles de euros (18.431 miles de euros en 2016) correspondientes al IVA soportado por inversiones cuyas certificaciones parciales de obra están pendientes de pago y que, al no estar devengado, no es liquidable a la Hacienda Pública.

También incluye la recaudación del metálico de las cajas de las estaciones de Cercanías y Multioperador y de las máquinas autoventa realizada por la compañía de seguridad pendiente de ingresar en las cuentas corrientes bancarias por importe de 6.538 miles de euros. En 2016 este concepto se presentaba por importe de 3.788 miles de euros.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

13. Instrumentos financieros derivados

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo tenía suscritos con ciertas entidades financieras contratos de permutas financieras de tipos de interés (IRS), calificadas como de cobertura de flujos de efectivo sobre dos de sus préstamos, siendo las características principales de estos contratos las que se detallan a continuación:

Tipo	Miles de euros			Tipo de interés	
	Nocional	Inicio	Vencimiento	A pagar	A cobrar
IRS	152.000	28.10.2014	28.10.2019	1,625%	Euribor 3M
IRS	100.000	28.11.2014	28.12.2019	0,320%	Euribor 3M

Los dos préstamos para los que se han realizado estas operaciones de cobertura se encuentran referenciados a Euribor 3M, y los importes nominales y fechas de vencimiento coinciden con los de las permutas financieras.

El valor razonable a 31 de diciembre de 2016 de los IRS se presenta a continuación:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Derivados en operaciones de cobertura				
Valor razonable ex-cupón	-	(932)	-	(8.152)
Valor del cupón	-	-	-	(590)
Total	-	(932)	-	(8.742)

El Grupo aplicó contabilidad de cobertura para el IRS de 100.000 miles de euros, considerando su total eficacia, por lo que la variación en el valor razonable de este instrumento se ha registrado en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, netos de su efecto impositivo. El 29 de mayo de 2017 se canceló el IRS junto con la deuda cubierta.

El IRS vinculado al préstamo de 152.000 miles de euros resultó ser ineficaz por lo que dejó de aplicarse la contabilidad de coberturas registrándose la variación en el valor razonable en la cuenta de resultados.

Como consecuencia de este hecho la Entidad valoró la conveniencia de la cancelación de esta operación por lo que se ha imputado en la cuenta de resultados el efecto anticipado.

La operación se canceló definitivamente el 28 de marzo de 2017.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Tesorería		
Caja	51	51
Bancos c/c	13.891	13.698
	13.942	13.749
Otros activos líquidos equivalentes		
Principal	6.062	54.632
	20.004	68.381
Total Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.004	68.381

El saldo al cierre del ejercicio de otros activos líquidos equivalentes está compuesto principalmente por operaciones a corto plazo en cuentas corrientes remuneradas. En 2016 también había imposiciones a plazo fijo a tipos de interés que oscilaban entre el 0,11% y el 0,35% y cuyos vencimientos eran de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

15. Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado total de cambios en el patrimonio neto.

a) Aportación patrimonial

La Aportación patrimonial se corresponde con la diferencia entre los activos y los pasivos que fueron asignados a la Entidad en el proceso de segregación de RENFE a 1 de enero de 2005 y que se menciona en la nota 1 (d) de esta memoria, a la que se han incorporado las aportaciones patrimoniales del Contrato-Programa 2006-2010.

Además recoge el importe de 72.256 miles de euros consecuencia de la incorporación de la rama de actividad de FEVE en el ejercicio 2013.

b) Reservas de la Entidad Dominante y de sociedades consolidadas

El detalle por sociedades de las reservas de la Entidad dominante y de las sociedades puestas en equivalencia, y su movimiento en los ejercicios 2017 y 2016, son como sigue:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Miles de euros

2017

Denominación	Saldo a 1 de enero 2017	Resultado 2016 a distribuido a reservas	Dividendos del ejercicio	Otros movimientos	Saldo a 31 de diciembre de 2017
Entidad dominante	(318.968)	(21.936)	-	(1.806)	(342.710)
Sociedades consolidadas por Integración global:					
Renfe Mercancías	(137.517)	(55.173)	1.038	1.431	(190.221)
Logirail	573	935	(500)	4	1.012
Pecovasa	1.516	(66)	-	-	1.450
Puerto Seco Ventastur .	(1.086)	(14)	-	-	(1.100)
Renfe Viajeros	(78.977)	39.718	-	-	(39.259)
Renfe Fabricación y Mantenimiento.	(201)	(11.185)	8.538	-	(2.848)
Renfe Alquiler	469	1.547	-	-	2.016
	<u>(215.223)</u>	<u>(24.238)</u>	<u>9.076</u>	<u>1.435</u>	<u>(228.950)</u>
Sociedades consolidadas por Puesta en equivalencia:					
Intercontainer Ibérica, S.A.	43	(163)	-	-	(120)
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	587	3.005	(3.005)	-	587
Btren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	94	2.393	(2.393)	-	94
Erion Mantenimiento Ferroviario, S.A.	1.033	681	-	(1)	1.713
Nertus Mantenimiento Ferroviario, S.A.	1.980	2.056	(2.056)	(2)	1.978
Elipsos Internacional, S.A.	696	161	-	14	871
Construrail, S.A.	200	63	(56)	-	207
Albitren Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A.	(5.243)	-	-	(1)	(5.244)
Conte-Rail, S.A.	135	(15)	-	-	120
Alfil Logistics, S.A.	(212)	777	(114)	(1)	450
SEMAT	(6.992)	645	-	-	(6.347)
Transportes Ferroviarios Especiales, S.A.	8.790	(100)	-	3	8.693
Railsider	(13.614)	(1.729)	(368)	(5)	(15.716)
Irvia Mantenimiento Ferroviario S.A.	733	1.084	(1.084)	1	734
CEAVMM	(289)	289	-	-	-
Fenit Rail S.A (liquidada en 2016)	(635)	(4)	-	639	-
Eurofima	48.476	1.004	-	-	49.480
	<u>35.782</u>	<u>10.147</u>	<u>(9.076)</u>	<u>648</u>	<u>37.500</u>
	<u>(498.409)</u>	<u>(36.027)</u>	<u>-</u>	<u>277</u>	<u>(534.160)</u>

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Denominación	Miles de euros				
	2016				
	Saldo a 1 de enero 2016	Resultado 201: a distribuido a reservas	Dividendos del ejercicio	Otros movimientos	Saldo a 31 de diciembre de 2016
Entidad dominante	(387.206)	69.311	-	(1.073)	(318.968)
Sociedades consolidadas por Integración global:					
Renfe Mercancías.	(94.360)	(41.264)	1.091	(2.984)	(137.517)
Logirail	357	695	(500)	21	573
Logística y Transporte Ferroviario, S.A.	(2.201)	(75)	-	2.276	-
Pecovasa	1.534	57	-	(75)	1.516
Puerto Seco Ventastur	(1.236)	150	-	-	(1.086)
Renfe Viajeros	(93.365)	19.976	-	(5.588)	(78.977)
Renfe Fabricación y Mantenimiento.	8.726	(14.233)	5.306	-	(201)
Renfe Alquiler de Material Ferroviario	(1.350)	288	-	1.531	469
	<u>(181.895)</u>	<u>(34.406)</u>	<u>5.897</u>	<u>(4.819)</u>	<u>(215.223)</u>
Sociedades consolidadas por Puesta en equivalencia:					
Intercontainer Ibérica, S.A.	133	(90)	-	-	43
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	587	1.829	(1.829)	-	587
Btren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	94	1.906	(1906)	-	94
Erion Mantenimiento Ferroviario, S.A.	534	499	-	-	1.033
Nertus Mantenimiento Ferroviario, S.A.	1.980	658	(658)	-	1.980
Elipsos Internacional, S.A.	520	176	-	-	696
Comercial del Ferrocarril, S.A.	(4.745)	(878)	-	5.623	-
Construrail, S.A.	182	181	(163)	-	200
Albitren Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A.	(5.004)	(239)	-	-	(5.243)
Conte-Rail, S.A.	33	102	-	-	135
Alfil Logistics, S.A.	(560)	408	(60)	-	(212)
SEMAT	(7.632)	667	-	(27)	(6.992)
Transportes Ferroviarios Especiales, S.A.	9.540	(750)	-	-	8.790
Railsider	(11.515)	(1.729)	(368)	(2)	(13.614)
Irvia Mantenimiento Ferroviario S.A.	646	1.000	(913)	-	733
CEAVMM	(87)	-	-	(202)	(289)
Fenit Rail S.A (en liquidación)	(51)	-	-	(584)	(635)
Eurofima	47.106	1.401	-	(31)	48.476
	<u>31.761</u>	<u>5.141</u>	<u>(5.897)</u>	<u>4.777</u>	<u>35.782</u>
	<u>(537.340)</u>	<u>40.046</u>	<u>-</u>	<u>(1.115)</u>	<u>(498.409)</u>

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El desglose de reservas de la Entidad dominante es el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Reservas Entidad dominante	(328.156)	(307.300)
Otras Reservas de la Entidad dominante	<u>(14.554)</u>	<u>(11.668)</u>
Saldo al 31 de diciembre	(342.710)	(318.968)

“Otras Reservas de la Entidad dominante” incluye los ajustes de consolidación, fundamentalmente de eliminación de dividendos y transacciones que afectan a las reservas de la Entidad.

c) Diferencias de conversión

El movimiento de las diferencias de conversión, surgidas como consecuencia de la aplicación del método de tipo de cambio de cierre en la valoración de Eurofima, es como sigue a 31 de diciembre:

	<u>Miles de euros</u> <u>De sociedades</u> <u>puestas en</u> <u>equivalencia</u>
Saldo al 1 de enero de 2016	18.079
Movimiento del ejercicio	<u>525</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	18.604
Movimiento del ejercicio	<u>4.874</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u><u>13.730</u></u>

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

d) Otros ajustes por cambios de valor

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros					
	2017			2016		
	Entidad dominante	Sociedades puestas en equivalencia	Total	Entidad dominante	Sociedades puestas en equivalencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(1.343)	35	(1.308)	(6.432)	164	(6.268)
Ingresos y Gastos reconocidos en Patrimonio Neto	1.343	35	1.378	5.089	(129)	4.960
Saldo al 31 de diciembre	-	70	70	(1.343)	35	(1.308)

Los ajustes por cambios de valor de la Entidad dominante se corresponden con la aplicación de la contabilidad de coberturas a las operaciones descritas en la nota 13. Los correspondientes a sociedades puestas en equivalencia, se corresponden en su totalidad con ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta de la sociedad asociada Eurofima.

e) Socios externos

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 por cada una de las Sociedades consolidadas por integración global es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2016	Resultado del ejercicio	Otros movimientos	31/12/2017
Pecovasa Renfe Mercancías, S.A.	3.713	45	1	3.759
Puerto Seco Ventastur, S.A.	88	(1)	-	87
	3.801	44	1	3.846

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 por cada una de las Sociedades consolidadas por integración global es el siguiente

	Miles de euros			31/12/2016
	31/12/2015	Resultado del ejercicio	Otros movimientos	
Pecovasa Renfe Mercancías, S.A.	3.816	(55)	(48)	3.713
Puerto Seco Ventastur, S.A.	90	(2)	-	88
	3.906	(57)	(48)	3.801

16. Subvenciones, donaciones y legados

El saldo a 31 de diciembre de este epígrafe se presenta por el importe de las subvenciones de capital registradas y otros ingresos asimilados, netos de su efecto impositivo, siendo el movimiento del ejercicio el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al 1 de enero:		
Entidad dominante y grupo	10.159	8.719
Sociedades puestas en equivalencia	40	327
Subvenciones concedidas en el ejercicio	18.000	2.433
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.266)	(900)
Efecto impositivo	(3.932)	(380)
Saldo al 31 de diciembre	22.001	10.199

Con fecha 31 de mayo de 2017 se firmó el “Acuerdo de Traspaso de la unidad productiva autónoma Canal de Ventas”, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo suscrito por Adif, RENFE-Operadora y Renfe Viajeros el 20 de enero de 2016.

El Acuerdo contempla los siguientes aspectos:

- El traspaso con fecha de efectos 1 de junio de 2017 de Adif a Renfe Viajeros, S.A., de la unidad productiva autónoma denominada “Canal de Ventas”, quedando Renfe Viajeros subrogada en los bienes, derechos y obligaciones adscritos a dicha unidad productiva.
- Se ceden los bienes inmuebles adscritos al “Canal de Ventas”; así como el fondo para cambios dotado en las estaciones y máquinas autoventa.
- El personal de Adif que estaba realizando las actividades y servicios del “Canal de Ventas” pasan a integrarse en Renfe Viajeros por sucesión de empresas con fecha 1 de junio de 2017.
- Con fecha 1 de junio de 2017 Renfe Viajeros queda subrogada en la posición de Adif en los contratos relacionadas con el “Canal de Ventas” excepto en el contrato de retirada de efectivo que se subroga RENFE-Operadora.
- El arrendamiento por parte de Renfe Viajeros, S.A., de los espacios destinados al servicio del “Canal de Ventas” con Adif y con Adif AV durante un periodo de 12 años.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- La compensación de Adif a Renfe Viajeros: del mayor coste que asumirá la Sociedad como consecuencia del citado traspaso. Esta compensación se valora en 18 millones de euros, los cuales se compensarán con la facturación anticipada de la renta del arrendamiento del punto anterior.

Finalmente el acuerdo ha supuesto un ingreso que se ha asimilado a una subvención por importe de 18.000 miles de euros. Durante el ejercicio 2017 se ha traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 1.603 miles de euros (véase nota 22), en función del mayor coste asumido por la Sociedad por la gestión del “Canal de Ventas” desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2017.

El efecto impositivo asociado al importe pendiente de traspasar a resultados al 31 de diciembre de 2017, ha ascendido a 4.099 miles de euros. En lo relativo al arrendamiento de espacios, la Sociedad ha pagado por anticipado el alquiler mencionado, por lo que al cierre del ejercicio tiene registrado en Periodificaciones a largo un importe de 16.622 miles de euros y en Periodificaciones a corto un importe de 642 miles de euros por este concepto.

El acuerdo conlleva la novación modificativa y la liquidación parcial del convenio para la prestación por parte de Adif a RENFE-Operadora, de una serie de servicios que configuraban el canal de venta, entre los que se encontraban la información y venta de billetes, el servicio al cliente, la atención telefónica y la función de caja, eliminando del mismo los servicios propios del canal de venta, que serán asumidos por RENFE y liquidando el saldo efectivo a favor de Adif en ese momento.

Durante el ejercicio 2016 se recibió una subvención, concedida por la Unión Europea, por importe de 2.455 miles de euros, correspondiente al proyecto “Migración de las líneas y trenes de alta velocidad españoles a la versión 2.3.0.d del ERTMS en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte (RTE-T)”. El importe total de la misma al cierre del ejercicio 2017, una vez descontado el efecto impositivo, es de 1.804 miles de euros (1.822 miles de euros en 2016).

Durante el año 2017 no se han concedido nuevas subvenciones por la Generalidad de Cataluña (146 miles de euros fueron concedidas en 2016). El importe total de las mismas al cierre del ejercicio, una vez descontado el efecto impositivo, es de 1.356 miles de euros (1.466 miles de euros en 2016).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

17. Provisiones y contingencias

a) Provisiones

El movimiento de este capítulo durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Miles de euros						Saldo Final
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Actualización Financiera	Trasposos	
Provisiones a largo plazo							
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (nota 26)							
- Premios de Permanencia (nota 26)	11.984	1.498	-	(442)	216	(1.853)	11.404
- Indemnización por Fallecimiento	2.529	4	-	(36)	-	(73)	2.423
- Reclamaciones Laborales	9.054	3.799	-	(565)	-	(2.030)	10.258
Actuaciones Medioambientales	1.984	-	-	-	30	(492)	1.522
Por compromisos con terceros	6.502	12	(6.018)	-	-	-	496
Otras provisiones	75.941	1.682	(640)	(1.223)	410	(1.004)	75.166
	107.994	6.995	(6.658)	(2.266)	656	(5.452)	101.269
Provisiones a corto plazo							
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal							
- Premios de Permanencia	2.680	-	(2.900)	-	-	1.853	1.633
- Indemnización por Fallecimiento	159	-	(65)	-	-	73	167
- Reclamaciones Laborales	1.042	-	(579)	-	-	2.030	2.493
- Fondo de Colaboración	1.153	55	-	(1.207)	-	-	-
- Fondos de Ayudas Sociales	21	801	(696)	-	-	-	126
- Planes empresas	39.997	45.578	(35.560)	(4.945)	-	-	45.070
Actuaciones Medioambientales	1.225	-	(30)	-	-	492	1.687
Otras provisiones	2.663	-	(820)	-	-	916	2.760
	48.940	46.434	(40.650)	(6.152)	-	5.364	53.936

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de este capítulo durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

	Miles de euros						Saldo Final
	Saldo		Actualización			Trasposos	
	Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Financiera		
Provisiones a largo plazo							
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (nota 26)							
- Premios de Permanencia (nota 26)	14.648	1.035	-	(80)	222	(3.841)	11.984
- Indemnización por Fallecimiento	5.349	110	-	(2.833)	-	(97)	2.529
- Reclamaciones Laborales	3.937	6.392	-	(176)	-	(1.099)	9.054
Actuaciones Medioambientales	2.426	-	-	-	46	(488)	1.984
Por compromisos con terceros	13.882	3.573	(10.953)	-	-	-	6.502
Otras provisiones	20.834	53.394	-	(3.293)	315	4.691	75.941
	61.076	64.504	(10.953)	(6.382)	583	(834)	107.994
Provisiones a corto plazo							
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal							
- Premios de Permanencia	2.311	-	(3.472)	-	-	3.841	2.680
- Indemnización por Fallecimiento	152	-	(90)	-	-	97	159
- Reclamaciones Laborales	734	-	(819)	-	-	1.127	1.042
- Fondo de Colaboración	1.153	-	-	-	-	-	1.153
- Fondos de Ayudas Sociales	53	802	(834)	-	-	-	21
- Planes empresas	31.213	40.705	(30.827)	(1.094)	-	-	39.997
Actuaciones Medioambientales	1.533	-	(796)	-	-	488	1.225
Otras provisiones	7.603	-	(654)	-	-	(4.286)	2.663
	44.752	41.507	(37.492)	(1.094)	-	1.267	48.940

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La provisión para Premios de permanencia recoge el importe de la obligación de RENFE-Operadora, conforme a su normativa laboral, de conceder un premio a los empleados que cumplan un determinado período de tiempo en servicio (véase nota 4 (o)).

El Fondo de Colaboración recoge el importe destinado a la Reserva de Estabilización por la colaboración con la Seguridad Social en la gestión de la incapacidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, hasta que finalizó dicha gestión con efectos 1 de enero de 2014

De este modo, RENFE-Operadora presentó ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (Subdirección General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social) la propuesta de liquidación del remanente de la citada Reserva de Estabilización, al objeto de obtener conformidad a las operaciones relativas a la colaboración.

Como consecuencia de todo lo anterior, el 11 de marzo de 2017 la Intervención General de la Seguridad Social emitió el Informe Definitivo de Auditoría de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social donde se hace constar, la no procedencia de constituir Reserva de Estabilización ni registro de excedentes económicos al existir resultados deficitarios sobre la colaboración al cierre de todos los ejercicios en los que está estuvo vigente.

Finalmente, con fecha 4 de abril de 2017 se ha recibido oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social donde se resuelve dar conformidad al Informe de Auditoría, y, por tanto, dejar sin efecto las propuestas de liquidación emitidas por Renfe Operadora. Por todo ello, al cierre del ejercicio 2017 el Grupo ha reconocido un exceso de provisión por el valor de dicho fondo.

La provisión de Indemnización por fallecimiento recoge el importe destinado a cubrir las obligaciones establecidas por la normativa laboral para los trabajadores procedentes de la integración de FEVE y que se encontraban en situación de jubilados a 31 de diciembre 2015. En el ejercicio 2016 se revirtió el importe correspondiente a los trabajadores procedentes de FEVE que a 31 de diciembre de 2015 aún no se habían jubilado, y por tanto le son de aplicación el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe, en el que no se recoge dicha indemnización.

En el corto plazo, dentro del apartado Provisión Planes de Empresa, se recoge a 31 de diciembre de 2017 el valor actual de la estimación de los compromisos del Grupo en relación al Plan de Desvinculaciones 2018. A 31 de diciembre de 2016 se recogía el correspondiente al Plan de Desvinculaciones 2017.

Las sociedades de integración del ferrocarril en las que RENFE-Operadora participa en un 12,5% tienen financiación bancaria que se encuentra garantizada por los accionistas mediante cartas de compromiso (comfort letter). La crisis inmobiliaria ha hecho que estas sociedades no hayan podido vender los terrenos, y por tanto los accionistas han tenido que comprometerse a realizar aportaciones a las sociedades, para que estas puedan atender a los vencimientos de sus deudas refinanciadas.

La provisión por compromisos con terceros recoge la valoración de los compromisos de aportaciones a las sociedades de integración que se estima que no van a ser recuperados.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de la provisión por compromisos con terceros para el ejercicio 2017 es:

Sociedad	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Dotación	Traspaso a provisión	
Zaragoza Alta Velocidad 2002,S.A.	1.218		(1.218)	-
León Alta Velocidad 2033, S.A.	-	12	-	12
Valencia Parque Central A.V. 2003, S.A.	2.354	-	(1.870)	484
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.	2.930	-	(2.930)	-
	<u>6.502</u>	<u>12</u>	<u>(6.018)</u>	<u>496</u>

(nota 10)

El movimiento de la provisión por compromisos con terceros para el ejercicio 2016 fue:

Sociedad	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Dotación	Traspaso a provisión	
Zaragoza Alta Velocidad 2002,S.A.	6.256	1.219	(6.257)	1.218
Valencia Parque Central A.V. 2003, S.A.	1.798	2.354	(1.798)	2.354
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.	2.930	-	-	2.930
	<u>10.984</u>	<u>3.573</u>	<u>(8.055)</u>	<u>6.502</u>

(nota 10)

b) Contingencias y garantías

El Grupo tiene prestados avales bancarios relacionados con el curso normal del negocio por importe de 25.828 miles de euros para el ejercicio 2016 (30.582 miles de euros para el ejercicio 2016), de los que no se espera que se produzcan riesgos significativos asociados al incumplimiento de las condiciones relativas a dichas garantías.

En 2012 la Entidad suscribió dos avales bancarios en SAR por su participación en el Consorcio Hispano-Saudí encargado de la ejecución del proyecto del AVE La Meca- Medina y cuyo importe al tipo de cambio EUR/SAR de 31 de diciembre de 2017 ascendió a 18.424 (22.601 miles de euros en 2016).

Además de los anteriores, el 7 de noviembre de 2017 RENFE-Operadora suscribió dos avales por un importe total de 65.091 miles de euros como consecuencia de la sanción impuesta por la CNMC a RENFE-Operadora y Renfe Mercancías por dos infracciones de las normas de defensa de la competencia sobre las que deben de responder solidariamente. Con fecha 22 de enero de 2018 dichos avales fueron cancelados y devueltos en virtud de la estimación del recurso de reposición presentado por la Entidad en el que se acuerda la suspensión sin garantía de la resolución de la CNMC de fecha 28 de septiembre de 2017.

Por otro lado, el Grupo ha emitido diversas cartas de conformidad o compromiso (*comfort letter*) para favorecer determinadas operaciones de financiación en alguna de las empresas asociadas en las que participa, junto con el resto de los accionistas. El riesgo de las operaciones de financiación por su importe nominal dispuesto a las que se refieren las mencionadas cartas de compromiso, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de las diferentes sociedades que conforman el grupo, asciende a 47.530 miles de euros (108.421 miles de euros para el ejercicio 2016).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

De los importes anteriores, 45.933 miles de euros de riesgo (105.120 miles de euros en el ejercicio 2016) corresponden a sociedades de integración del ferrocarril de alta velocidad en diversas ciudades en las que la Entidad participa en un 12,5%, siendo el resto de accionistas Adif con un 12,5%, Adif Alta Velocidad con un 25% y la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de la ciudad sobre la que se refiera cada integración con un 25% cada uno.

El detalle por sociedad, del riesgo asumido por RENFE-Operadora mediante las cartas de compromiso para los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	Importe Riesgo a 31.12.2017	Importe Riesgo a 31.12.2016
Valencia Parque Central A.V. 2003, S.A.	13.333	16.660
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	14.000	18.000
Gijón al Norte, S.A.	-	2.810
Barcelona Sagrera A.V., S.A.	18.600	23.630
Alta Velocidad de Alicante Nodo Transporte, S.A.	-	9.640
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	-	34.380
	45.933	105.120

Asimismo, se ha llevado a cabo la refinanciación de determinadas operaciones de financiación de las sociedades de integración del ferrocarril, que han requerido el compromiso de aportación por parte de sus accionistas mediante préstamos participativos a las sociedades, de acuerdo con un calendario establecido.

El detalle por sociedad, de los compromisos de aportaciones asumidos por RENFE-Operadora derivados de las cartas de compromiso para los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros			
	Compromisos de aportaciones			
	31.12.2017		31.12.2016	
	Principal	Intereses	Principal	Intereses
Valencia Parque Central A.V. 2003, S.A.	13.333	1.229	16.660	1.905
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	14.000	2.316	18.000	3.183
Gijón al Norte, S.A.	-	-	2.810	50
Barcelona Sagrera A.V., S.A.	18.600	995	23.630	1.699
Alta Velocidad de Alicante Nodo Transporte, S.A.	-	-	9.640	368
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	-	-	34.380	-
	45.933	4.540	105.120	7.205

De las manifestaciones expresadas en las mencionadas cartas de conformidad, incluyendo los compromisos futuros de aportaciones, y atendiendo a la situación actual de las sociedades, no se espera que pudiera resultar una minoración del patrimonio neto de la Entidad, por la no recuperación de las aportaciones, mayor del importe ya provisionado, y que se detalla en esta misma nota.

El 20 de noviembre de 2017, se firmó el Convenio entre Adif, Adif Alta Velocidad, RENFE-Operadora, Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A., la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid.

Dicho convenio prevé la aportación de 299,08 millones de euros por todos los accionistas de Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. según sus porcentajes accionariales, con el fin de financiar el coste de las actuaciones que se realicen a partir del 1 de enero de 2017 de las contenidas en el convenio. Asimismo se

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

financiarán por los accionistas los costes sociales operativos o cualquier otro derivado de dicho convenio y de la actuación de la sociedad.

Estas aportaciones se realizarán mediante un préstamo participativo de todos los accionistas, siendo las aportaciones comprometidas por RENFE-Operadora, en base a su porcentaje accionarial (12,5%), de un importe de 37.385 miles de euros, las cuales se efectuarán de acuerdo con el siguiente calendario:

	<u>Miles de euros</u>
2017	2.244
2018	3.976
2019	3.991
2020	4.334
2021	4.339
2022	4.359
2023	4.126
2024 - 2033	<u>10.016</u>
	<u>37.385</u>

El 21 de octubre de 2014 la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante CNMC) incoó un expediente sancionador a la Sociedad, junto con otras empresas del Grupo Renfe y del Grupo Transfesa por supuestas conductas prohibidas por los artículos 1 y 2 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia. El expediente sancionador quedó suspendido, tras aceptar la CNMC la posibilidad de Terminación Convencional del procedimiento. En este sentido, la Entidad propuso el cumplimiento de una serie de compromisos en una propuesta de Terminación Convencional fue desistida por Acuerdo de la Dirección de Competencia el 19 de abril de 2016, reanudándose el expediente sancionador. No obstante lo anterior, RENFE-Operadora y Renfe Mercancías presentaron recurso ante el Consejo de la CNMC contra la citada resolución, puesto que se considera que los compromisos ofrecidos resuelven los efectos sobre la competencia, garantizando el interés público, y yendo más allá de lo exigible legalmente y del ámbito material de las supuestas conductas infractoras. El recurso ha sido desestimado por la Resolución de la CNMC del 17 de junio de 2016.

Tanto la Resolución de la CNMC de 7 de julio de 2016, como el Acuerdo de la Dirección de Competencia del 19 de abril de 2016, han sido objeto de la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, por parte de la Renfe Mercancías y de RENFE-Operadora, quedando en suspenso el procedimiento, hasta que el 23 de enero de 2017 la Audiencia Nacional desestimo la suspensión como medida cautelar.

Con fecha 28 de febrero de 2017 se dictó Resolución por la Sala de Competencia del Consejo de la CNMC en el expediente S/DC/0511/14, *RENFE OPERADORA*, que declara que RENFE-Operadora y Renfe Mercancías Sociedad Mercantil Estatal, S.A. cometieron dos infracciones de las normas de defensa de la competencia por las que se les imponen dos multas por importe total de 65.091 miles de euros, de las que deberán responder solidariamente. En concreto:

- Una infracción única y continuada de los artículos 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC) y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE; acuerdo colusorio con el Grupo Deutsche Bahn), por la que se ha impuesto una multa de 49.962 miles de euros.
- Una infracción única y continuada del artículo 2 LDC y del artículo 102 TFUE (abuso de posición de dominio), por la que se ha impuesto una multa de 15.129 miles de euros.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La Resolución de la CNMC fue recurrida, por considerar que no se ajusta a Derecho y, en todo caso, porque las multas impuestas son desproporcionadas. En este sentido, se consideró que la multa total quedará con toda probabilidad reducida de forma significativa, por lo que se estimó por la Dirección del Grupo, en base a los análisis jurídicos realizados, una provisión del 65% del importe total de las multas, a asumir por RENFE-Operadora y Renfe Mercancías, al 50% cada una de ellas, dado el carácter solidario de la sanción, al considerar la CNMC que es RENFE-Operadora quien define la política y estrategia del Grupo, y que la cuantía de la sanción se determinó teniendo en cuenta el volumen de negocios de todo el Grupo RENFE-Operadora. El Grupo registró una dotación de 42.310 miles de euros en el epígrafe de Otros Resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas del ejercicio 2016

Para el resto de conceptos incluidos en el capítulo de Otras provisiones se recoge la mejor estimación realizada por la Dirección del Grupo de las consecuencias económicas que pudieran derivar para la misma la resolución de los litigios con terceros, incluyendo, en su caso, los potenciales acuerdos que se considera que pudieran ser alcanzados entre las partes.

18. Periodificaciones

Las periodificaciones a corto plazo se corresponden fundamentalmente con ingresos anticipados con un saldo por importe de 45.413 miles de euros para el ejercicio 2017 (42.996 miles de euros en 2016) que incluye principalmente la venta anticipada de billetes de viajeros y bonos de viajes.

19. Detalle de pasivos financieros por categoría

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>
<i>Derivados de Cobertura (notas 13 y 20)</i>				
Permutas de tipo de interés	-	-	932	8.742
Débitos y partidas a cobrar				
Deudas con entidades de crédito	3.583.973	551.054	3.687.597	318.718
Otros pasivos financieros	17.304	61.043	17.051	45.395
Deudas sociedades puestas en equivalencia	-	-	-	735
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	-	505.997	-	421.806
Proveedores sociedades puestas en equivalencia	-	68.899	-	62.293
Otras cuentas a pagar	-	150.034	-	107.589
Total	<u>3.601.277</u>	<u>1.337.027</u>	<u>3.705.580</u>	<u>965.278</u>

El Grupo considera que tanto a 31 de diciembre de 2017 como a 31 diciembre 2016 el valor contable de los pasivos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es el siguiente:

	Miles de euros					
	Débitos y partidas a pagar		Derivados de cobertura		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	(50.591)	(66.404)	-	-	(50.591)	(66.404)
Gastos de derivados de cobertura (1)	-	-	(1.628)	(9.873)	(1.628)	(9.873)
Gastos por pago aplazado a proveedores de inmovilizado (2)	(252)	(304)	-	-	(252)	(304)
	<u>(50.843)</u>	<u>(66.708)</u>	<u>(1.628)</u>	<u>(9.873)</u>	<u>(52.471)</u>	<u>(76.581)</u>

(1) Esta cifra está incluida en el apartado de Financiación recibida del capítulo de Gastos Financieros (véase nota 28).

(2) Esta cifra está incluida en el apartado de Otros gastos financieros del capítulo de Gastos Financieros (véase nota 28).

20. Deudas financieras

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre, es como sigue:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
<i>Deudas con entidades de crédito</i>				
Principal de deudas con entidades de crédito	3.584.599	537.654	3.688.430	303.939
Intereses de deudas con entidades de crédito	(294)	13.400	(833)	14.778
	<u>3.584.305</u>	<u>551.054</u>	<u>3.687.597</u>	<u>318.717</u>
<i>Derivados de cobertura (notas 13 y 19)</i>				
Permutas de tipo de interés	-	-	932	8.742
<i>Otros pasivos financieros</i>				
Otras deudas	7.816	586	6.803	348
Proveedores de inmovilizado	4.513	60.439	6.009	45.034
Fianzas y depósitos recibidos	4.643	18	4.239	14
	<u>16.972</u>	<u>61.043</u>	<u>17.051</u>	<u>45.396</u>
<i>Vinculadas</i>				
Deudores empresas del grupo y asociadas	-	-	-	735
Total	<u><u>3.601.277</u></u>	<u><u>612.097</u></u>	<u><u>3.705.580</u></u>	<u><u>373.590</u></u>

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Deudas a largo plazo con entidades de crédito, a 31 de diciembre de 2017 recoge principalmente el saldo neto de las deudas con Eurofima, BEI y otras entidades financieras. El principal de la deuda no corriente presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	2016
Eurofima	1.435.100	1.560.100
BEI	1.246.815	1.143.734
Sindicados	-	-
Otros	902.684	984.596
	3.584.599	3.688.430

El importe de intereses de deudas con entidades de crédito no corriente corresponde a los gastos de formalización de deudas, de los cuáles 210 miles de euros corresponden a Eurofima (277 miles de euros en el ejercicio anterior)

El 30 de noviembre de 2017 se han dispuesto 180.000 miles de euros del contrato de financiación firmado el 1 de octubre de 2015 por un importe máximo de 600.000 miles de euros, para financiar el Plan de Mejora de Estaciones, la adquisición de trenes de alta velocidad, modernización del equipamiento de estaciones, mejora de eficiencia energética y dotar de wifi algunas estaciones y material rodante.

Asimismo, durante 2017 se han refinanciado préstamos por importe de 694.400 miles de euros, mejorando sus condiciones financieras. En 2016 se refinanciaron préstamos por importe de 125.000 miles de euros y se cancelaron préstamos por importe de 320.250 miles de euros.

La distribución por vencimientos de la deuda no corriente con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Miles de euros			
Año	2017	Año	2016
2019	755.991	2018	330.340
2020	716.442	2019	894.200
2021	529.444	2020	715.450
2022	388.516	2021	453.450
2023	140.608	2022	293.950
Posteriores	1.053.598	Posteriores	1.001.040
	3.584.599		3.688.430

El tipo medio del endeudamiento de RENFE-Operadora al 31 de diciembre de 2017 es del 1,27% anual (1,44% a 31 de diciembre de 2016), siendo a tipo de interés fijo un 63% del importe total (un 55% a 31 de diciembre de 2016).

Los préstamos con Eurofima se encuentran garantizados con determinados activos de material rodante (véase nota 6).

En el apartado de "Otras Deudas" se recoge la deuda a largo plazo con terceros por obligaciones judiciales por importe de 2.495 miles de euros (2.510 miles de euros en 2016). También incluye un anticipo de la subvención concedida por la Unión Europea, en el ámbito de los Proyectos CEF (Connecting Europe

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Facility), para la “Instalación y actualización del ERTMS Nivel 2 Base 3” en el material ferroviario por 4.052 miles de euros (3.106 miles de euros en 2016).

El apartado de “Otras Deudas” no corrientes recoge anticipos por subvenciones, siendo la más significativa la concedida por la Unión Europea, en el ámbito de los Proyectos CEF (Connecting Europe Facility), para un "Estudio de demostración de la infraestructura asociada a una innovadora solución de tracción de GNL en operaciones ferroviarias" por 460 miles de euros.

El importe de 4.513 miles de euros que figuraba en Proveedores de inmovilizado no corriente a 31 de diciembre de 2017 (6.009 miles de euros en 2016), corresponde, fundamentalmente, a la deuda contraída por el Grupo con empresas mantenedoras, según las condiciones pactadas en ciertos contratos de mantenimiento integral de material rodante, por la incorporación al inmovilizado de las piezas de parque, al finalizar los contratos de mantenimiento.

21. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
<i>Grupo y asociadas</i>		
Proveedores, sociedades puestas en equivalencia (nota 29)	68.899	62.293
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores a corto plazo	505.997	421.806
Acreedores varios	130.658	93.426
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	19.376	14.163
Pasivos por impuesto corriente (nota 23)	1	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 23)	38.083	33.729
Total	763.014	625.417

En el apartado de Proveedores a corto plazo dentro de No vinculadas, la deuda más destacada es con ADIF por un total de 170.665 miles de euros (71.153 miles de euros en 2016) y ADIF Alta Velocidad por un total de 163.696 miles de euros (169.486 miles de euros en 2016) que principalmente se corresponden a: cánones, venta de billetes, servicio de atención al cliente y suministros como telefonía y energía tanto para tracción como para otros usos.

Por otra parte destaca la deuda que corresponde a Patentes Talgo por importe de 39.030 miles de euros (38.602 miles de euros en el ejercicio 2016) por reparaciones, conservación y servicios de mantenimiento. También destaca Alstom por importe de 14.452 miles de euros (15.442 miles de euros en el ejercicio 2016) por servicios de reparación y mantenimiento de trenes y talleres.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

También se incluyen los trabajos de construcción en el Proyecto Haramain en Arabia Saudí por importe de 11.873 miles de euros (7.839 miles de euros en 2016). (véase nota 12 cy 25)

Asimismo, en Acreedores varios destaca el anticipo recibido en el Proyecto Haramain pendiente de aplicar a la facturación por importe de 3.539 miles de euros (8.848 miles de euros en 2016) (véanse notas 12 a) y 25).

22. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

En relación con la información sobre el periodo medio de pago a proveedores para los ejercicios 2017 y 2016 ha sido la siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	64,54	63,08
Ratio de las operaciones pagadas	67,82	66,76
Ratio de las operaciones pendientes de pago	45,87	42,66
	Miles de Euros	Miles de Euros
Total pagos realizados	1.488.206	1.483.805
Total pagos pendientes	261.647	267.546

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo en los ejercicios 2017 y 2016 es de 60 días conforme a la Ley 3/2004 por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha ley ha sido modificada por la Ley 4/2013 de 22 de febrero que establece desde su fecha de aplicación, un plazo máximo legal de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

No se incluyen en los cálculos las provisiones por facturas pendientes de recibir.

23. Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	4.835	-	6.492	-
Activos por impuesto corriente (nota 12)	-	21.531	-	5.722
Impuesto sobre el valor añadido y similares (nota12)	-	154.453	-	76.978
	4.835	175.984	6.492	82.700

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	17.098	-	15.877	-
Pasivos por impuesto corriente	-	1	-	-
Por retenciones practicadas	-	18.815	-	16.745
Seguridad Social	-	5.142	-	16.744
Otros		14.126		240
	17.098	38.084	15.877	33.729

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la situación fiscal de cada uno de los impuestos relevantes que son de aplicación al Grupo es como sigue:

(a) Impuesto sobre beneficios

La Entidad desde el ejercicio 2013 tributa en el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de consolidación fiscal.

El grupo fiscal del que RENFE-Operadora es la entidad dominante está integrado por Renfe Viajeros, Renfe Mercancías, Renfe Fabricación y Mantenimiento, Renfe Alquiler y Logirail como sociedades dependientes en las que la Entidad dispone de una participación, directa o indirecta, del 100% de su capital social.

En el ejercicio 2016 causo baja en el grupo fiscal la sociedad Logística y Transporte Ferroviario, S.A. al haberse producido su extinción y liquidación.

Para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 es de aplicación la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre de 2014), quedando derogado a partir de dicha fecha el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Mediante RD 634/2015 ha sido aprobado el nuevo Reglamento del Impuesto sobre Sociedades derogando el anterior que fue aprobado por RD 1777/2004.

En el año 2016, a través del Real Decreto-ley 2/2016, que entró en vigor el 30.09.2016, se modificó la regulación del pago fraccionado de la modalidad del artículo 40.3 de la Ley del Impuesto estableciendo, para los sujetos pasivos con una cifra de negocios a partir de 10 millones de euros, un tipo de gravamen del pago fraccionado del 24% para las entidades que tributan al tipo del 25% así como un importe mínimo del 23 por 100 del resultado contable positivo del período correspondiente.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 3/2016 introdujo modificaciones significativas en aspectos como la reversión de deterioros de valor de participaciones en instrumentos de patrimonio anteriores a 2013 o estableciendo nuevos límites en la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas, llegando a limitar dicha compensación al 25 por 100 de la base imponible previa si el importe neto de la cifra de negocios fuese superior a 60 millones de euros. Asimismo, dicho Real Decreto-ley fija un límite para la aplicación de deducciones por doble imposición del 50% de la cuota íntegra del impuesto.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle del gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ajuste ejercicios anteriores	45	(2.558)
Impuesto corriente del ejercicio	1.044	(47)
Impuesto diferido	45	(3.019)
Total impuesto sobre Sociedades	1.134	(5.624)

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

En el ejercicio 2017 la conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible fue la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos reconocidos	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	69.808	13.156	82.964
Impuesto sobre Sociedades	1.134	4.385	5.519
Diferencias permanentes			
De la Sociedad individual	(10.911)	-	(10.911)
De los ajustes por consolidación	4.272	-	4.272
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	56.131	(18.000)	38.131
Con origen en ejercicios anteriores	(72.642)	459	(72.183)
Base imponible (Resultado fiscal)	47.792	-	47.792

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Bases imponibles aportadas por las entidades integrantes del grupo fiscal:

Bases imponibles aportadas por las sociedades dependientes integrantes del grupo fiscal RENFE:

- RENFE-Operadora	9.908
- Renfe Viajeros	66.823
- Renfe Mercancías	(33.286)
- Renfe Fabricación y Mantenimiento	(184)
- Renfe Alquiler	3.283
- Logirail.	1.248

Total base imponible del grupo antes de la aplicación de bases imponibles negativas grupo fiscal RENFE 47.792

Bases imponibles negativas grupo fiscal RENFE

Bases imponibles aportadas por las sociedades dependientes integrantes del grupo fiscal PECOVASA:

- Pecovasa Renfe Mercancías, S.A.	133
- Puerto Seco Ventastur, S.A.	(6)

Bases imponibles aportadas por las sociedades dependientes integrantes del grupo fiscal PECOVASA: 127

Bases imponibles aportadas por las sociedades dependientes 47.919

Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (12.075)

Total base imponible del grupo fiscal 35.844

Cuota previa 8.961

Deducciones aplicadas (7.948)

Retenciones y pagos a cuenta

- Entidad dominante (16.811)

Cuota líquida (Importe a cobrar) (15.798)

En el ejercicio 2016 la conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible fue la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(36.084)	6.607	(26.545)
Impuesto sobre Sociedades	(5.624)	2.253	(3.371)
Diferencias permanentes de consolidación	280	(149)	(2.801)
Diferencias permanentes	30.185	-	30.185
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio de consolidación	-	-	-
Con origen en el ejercicio	61.310	(3.503)	57.807
Con origen en ejercicios anteriores	(50.259)	(5.208)	(55.467)
Bases imponibles negativas a compensar			
Base imponible (Resultado fiscal)	(192)	-	(192)

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Bases imposables aportadas por las sociedades dependientes integrantes del grupo fiscal RENFE:	Miles de euros
- RENFE-Operadora	80.497
- Renfe Viajeros S.M.E.,S.A.	(22.750)
- Renfe Mercancías S.M.E., S.A.	(48.427)
- Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A.	(12.400)
- Renfe Alquiler De Material Ferroviario S.M.E., S.A.	1.896
- Logística y Transporte Ferroviario, S.A.	(62)
- Logirail S.M.E., S.A.	1.246
Bases imposables aportadas por las sociedades dependientes integrantes del grupo fiscal PECOVARSA:	
- Pecovasa Renfe Mercancías, S.A.	(186)
- Puerto Seco Ventastur, S.A.	(6)
Total base imponible del grupo antes de la aplicación de bases imposables negativas	(192)
Bases imposables negativas compensadas	-
Base imponible del grupo	(192)
Cuota al 28%	-
Deducciones compensadas	-
Base imponible positiva grupo fiscal RENFE	
Retenciones y pagos a cuenta	
- Entidad dominante	(5.704)
- Entidades dependientes	-
- Cuota líquida (Importe a cobrar)	(5.704)
Base imponible positiva grupo fiscal PECOVARSA	-
Cuota íntegra	-
Retenciones y pagos a cuenta	-
- Entidades dependientes (Grupo fiscal PECOVARSA)	-
Cuota líquida (importe a pagar)	-

Los activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden al efecto impositivo de los ajustes por cambio de valor de los derivados de cobertura.

Los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden al efecto impositivo de las subvenciones de capital e ingresos asimilados imputados al patrimonio neto, así como de las diferencias de conversión por la consolidación por puesta en equivalencia de EUROFIMA.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de los activos y pasivos diferidos se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido
Saldo a 31.12.2015	23.379	36.094
Diferencias temporarias registradas en la cuenta de resultados	(12.477)	(18.019)
Diferencias temporarias registradas contra patrimonio	(4.410)	(2.198)
Saldo a 31.12.2016	6.492	15.877
Diferencias temporarias registradas en la cuenta de resultados	(780)	(2.289)
Diferencias temporarias registradas contra patrimonio	(877)	3.510
Saldo a 31.12.2017	4.835	17.098

Las diferencias permanentes del ejercicio 2017 ascienden a un importe total negativo de 6.640 miles de euros correspondiendo: i) un ajuste negativo por importe de 1.136 miles de euros por exención por dividendos; ii) un ajuste negativo por importe de 178 miles de euros a la exención aplicable a los beneficios generados por la actividad del establecimiento permanente en Arabia Saudí; iii) un ajuste positivo por importe de 1.708 miles de euros por aportaciones a entidades sin fines lucrativos; iv) un ajuste positivo de 1.158 miles de euros por multas, sanciones y recargos no deducibles fiscalmente y ajustes de consolidación por importe neto positivo de 4.272 miles de euros

Las diferencias permanentes del ejercicio 2016 por importe de 30.185 miles de euros incluyen como ajustes más significativos 42.310 miles de euros del ajuste positivo por la provisión de sanción de la CNMC (véase nota 17.b)) y 6.397 miles de euros de ajuste negativo por la exención de dividendos.

Las diferencias temporarias del ejercicio 2017 ascienden a un importe total negativo de 16.511 miles de euros (importe total positivo de 11.051 miles de euros en el ejercicio 2016). Entre ellas se incluyen las siguientes:

- Ajuste positivo de 2.656 miles de euros (72.666 miles de euros en 2016) como consecuencia de la adopción del criterio de exigibilidad de los cobros en lugar del de devengo para la imputación temporal de las rentas por operaciones con precio aplazado derivadas del Acuerdo suscrito con fecha 28 de diciembre de 2015 con Adif y Adif Alta Velocidad para la reposición parcial de superficie cuyo derecho de uso sin contraprestación se reconoce a favor de la entidad en la Orden FOM/2909/2006 así como para la adquisición por Adif y Adif Alta Velocidad de los derechos de uso no repuestos
- Ajuste negativo por importe de 16.524 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2016) correspondiente a la reversión de forma lineal durante un plazo de 10 años del gasto por amortización no deducible como consecuencia de la limitación de la deducibilidad del 70% del gasto por amortización en los ejercicios 2013 y 2014 introducido por la Ley 16/2012, para consolidación de las finanzas públicas y el impulso de la actividad económica.
- Ajuste positivo por importe de 45.579 miles de euros por la dotación de la provisión para hacer frente a los compromisos derivados del Plan de Desvinculaciones Voluntarias (39.997 miles de euros en el ejercicio 2016), y un ajuste negativo por importe de 40.507 miles de euros por la aplicación de la provisión por este mismo concepto (31.213 miles de euros en el ejercicio 2016).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Respecto de la deducibilidad de gastos financieros, en el ejercicio 2017 se ha practicado un ajuste fiscal negativo por importe de 13.662 miles de euros por aplicación de gastos financieros no deducidos en ejercicios anteriores (ajuste negativo de 56.479 miles de euros en el ejercicio 2016).

La conciliación del gasto por impuesto y el resultado contable del 2017 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2017		
	Pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos reconocidos	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	69.808	8.304	78.112
Impuesto sobre beneficio	1.134	2.756	3.890
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	70.942	11.060	82.002
Impuesto al 25%	17.736	(2.756)	14.980
<i>Efectos en cuota:</i>			
Ingresos no tributables	(547)	-	(547)
Dividendos	(283)	-	(283)
Exención Beneficios	(45)	-	(45)
Diferencias de consolidación	(2.044)	-	(2.044)
Gastos no deducibles	13.059	2.875	15.934
Multas y sanciones	290	-	290
Donativos	427	-	427
Otros ajustes fiscales	14.167	2.875	17.042
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(1.424)	-	(1.424)
Ajustes de ejercicios anteriores	(18.946)	(119)	(19.065)
Reversión Gastos financieros no deducidos	(3.415)	-	(3.415)
Reversión Amortización no deducida	(4.131)	-	(4.131)
Otros ajustes fiscales	(11.400)	(119)	(11.519)
Ajustes de ejercicios anteriores	(664)	-	664
Derechos de uso	(664)	-	664
Créditos fiscales aplicados no reconocidos en ej anteriores	(2.971)	-	(2.971)
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ej anteriores	(6.527)	-	(6.527)
Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos	709	-	709
Ingreso por reversión de una reducción de activos por impuesto diferido	(664)	-	(664)
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	1.089	-	1.089

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La conciliación del gasto por impuesto y el resultado contable del 2016 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2016		
	Pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos reconocidos	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(33.152)	6.607	(26.545)
Impuesto sobre beneficio	(5.624)	2.253	(3.371)
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(38.776)	8.860	(29.916)
Impuesto al 25%	(9.694)	(2.253)	(623)
<i>Efectos en cuota:</i>			
Ingresos no tributables	(1.631)	-	(1.631)
Dividendos	(213)	-	(213)
Exención Beneficios	(181)	-	(181)
Diferencias de consolidación	(1.237)	-	(1.237)
Gastos no deducibles	24.943	1.006	25.949
Multas y sanciones	70	-	70
Otros ajustes fiscales	24.873	1.006	25.879
Ajustes de ejercicios anteriores	(31.832)	1.247	(30.585)
Reversión Gastos financieros no deducidos	(14.148)	-	(14.148)
Reversión Amortización no deducida	(4.136)	-	(4.136)
Otros ajustes fiscales	(13.548)	1.247	(12.301)
Ajustes de ejercicios anteriores	18.167	-	18.167
Derechos de uso	18.167	-	18.167
Gasto por reducción de activos por impuestos diferidos	15.148	-	15.148
Ingreso por reversión de una reducción de activos por impuesto diferido	(18.167)	-	(18.167)
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	(3.066)	-	(3.066)

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre se detallan a continuación:

	31.12.2017	31.12.2016
Renfe-Operadora	14.515	15.972
Renfe Viajeros	657.493	667.751
Renfe Fabricación	386.602	386.608
Renfe Mercancías	612.179	612.223
Pecovasa	64	-
Logirail	301	301
Puerto Seco Ventastur	1.121	1.121

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La Entidad puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas de los periodos impositivos siguientes con el límite del 25% de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta un importe mínimo de 1 millón de euros.

Las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 son las siguientes:

	Renfe- Operadora		Viajeros		Mercancías		Fabricación		Alquiler	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Deducción por doble imposición de dividendos	1.939	3.124	-	1283	506	676	3.461	5.304	-	-
Deducción por aportaciones a entidades sin fines lucrativos	2.502	3.158	-	-	-	-	-	-	-	-
Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37 LIS)	-	71	-	896	-	74	-	104	-	19
Deducción por actividades de I+D+i	-	-	1.479	1.659	163	178	38	73	-	-

Los importes de las deducciones pendientes están ajustados al tipo impositivo del 25%, aplicable en el ejercicio 2017.

Tanto las bases imponibles negativas como las deducciones por doble imposición de dividendos y por reversión de medidas temporales pendientes de compensar o aplicar a 31 de diciembre de 2017 podrán compensarse o aplicarse en ejercicios siguientes sin limitación temporal.

Las deducciones por aportaciones a entidades sin fines lucrativos podrán aplicarse en los 10 ejercicios siguientes al de generación.

Siguiendo un criterio de prudencia, en el balance no se registra el derecho frente a la Administración Tributaria a la futura compensación de las pérdidas fiscales generadas, debido a que no se esperan beneficios fiscales en el grupo fiscal en un futuro próximo. Por idéntica razón, en el balance no se registra el derecho frente a la Administración Tributaria a la futura aplicación de las deducciones generadas.

(b) Impuesto sobre el valor añadido (IVA)

La Entidad, desde el 1 de enero de 2015, tributa en el Impuesto sobre el Valor Añadido bajo el régimen especial del grupo de entidades, en su modalidad simplificada, regulado en los artículos 163.quinquies y siguientes de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Entidad Dominante es, a su vez, sociedad dominante del grupo IVA en el que se integran como sociedades dependientes, Renfe Viajeros, S.A., Renfe Mercancías, S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. y Renfe Alquiler de Material Ferroviario, S.A.

De conformidad con dicho régimen, las entidades que lo apliquen deberán cumplir sus obligaciones fiscales en este impuesto, excepción hecha del pago de la deuda tributaria o de la solicitud de compensación o devolución resultante. La Entidad, como sociedad dominante del grupo, ostenta la representación del mismo ante la Administración tributaria y, además de ser responsable del cumplimiento de las obligaciones específicas derivadas de la sujeción a este régimen especial, está obligada a presentar las autoliquidaciones periódicas agregadas del grupo en la que se integrarán los resultados de las autoliquidaciones individuales de las entidades que forman parte del mismo, procediendo asimismo al ingreso de la deuda tributaria resultante o a la solicitud de compensación o devolución que proceda.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Ejercicios abiertos a inspección

Los ejercicios no prescritos y, por consiguiente, abiertos a inspección a 31 de diciembre de 2017son, para la generalidad de los impuestos, el ejercicio 2010 y posteriores, sin perjuicio de la interrupción del período de prescripción de ciertas declaraciones de IVA como consecuencia de la presentación de solicitudes de rectificación de autoliquidaciones.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia, entre otras, de posibles diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, la Dirección de la Entidad considera que dichos pasivos, caso de producirse, no serían de importe relevante y no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

24. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle por tipos de tráfico de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ingresos de viajeros		
<u>Servicio Comercial</u>		
AVE-Larga Distancia	1.419.094	1.362.245
	1.419.094	1.362.245
<u>Obligación de Servicio Público</u>		
Cercanías y Media Distancia de Madrid	248.048	236.480
Cercanías y Media Distancia de Cataluña	190.618	181.174
Resto de Cercanías y Media Distancia	308.840	298.667
	747.506	716.321
	2.166.600	2.078.566
Ingresos de transporte de mercancías y mantenimiento	262.034	249.279
Ingresos por alquiler de material ferroviario	12.554	10.250
Total importe neto de la cifra de negocios	2.441.188	2.338.095

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

25. Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Subvenciones de explotación	864.379	586.029
Convenios con Adif	29.942	26.191
Ingresos accesorios	121.186	127.429
	1.015.057	739.649

El detalle de subvenciones de explotación es:

	Miles de euros	
	2017	2016
<u>Compensación de los servicios competencia de la AGE</u>		
Obligaciones de servicio público de Media Distancia	266.471	210.940
Obligaciones de servicio público de Cercanías	311.958	199.251
Obligaciones de servicio público de Ancho Métrico	89.892	60.065
	688.321	470.256
<u>Obligaciones de servicio público ejercicios anteriores de la AGE</u>	(496)	(18.788)
<u>Compensación de los servicios públicos competencia de la Generalidad de Cataluña</u>		
Obligaciones de servicio público de Media Distancia	32.797	21.630
Obligaciones de servicio público de Cercanías	131.383	88.031
	164.180	109.661
<u>Obligaciones de servicio público ejercicios anteriores de la Generalidad de Cataluña</u>	(382)	(359)
Total subvenciones por servicios de transporte ferroviario de interés público	831.623	560.770
Otras subvenciones de explotación	32.756	25.259
	864.379	586.029

- El detalle de las Obligaciones de servicio público de ejercicios anteriores responden a los ajustes propuestos por la IGAE en sendos informes de auditoría de verificación de las propuestas de liquidación de los servicios competencia de la AGE y de la Generalidad de Cataluña prestados por la Sociedad (véanse notas 1(f), y 12(e)).

El detalle de otras subvenciones de explotación a 31 de diciembre es:

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros	
	2017	2016
Subvenciones de Comunidades Autónomas		
Junta de Extremadura	4.084	3.891
Generalidad de Cataluña (Plan de Acción)	21.409	16.915
Diputación General Aragón	5.638	4.327
	31.131	25.133
Otras subvenciones e ingresos asimilados	1.625	126
Total Otras subvenciones de explotación	32.756	25.259

El epígrafe “Otras subvenciones e ingresos asimilados”, recoge 1.603 miles de euros por la imputación a resultados del traspaso del Canal de Ventas (véase nota 16).

El detalle de los ingresos por Convenios con Adif es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Ingresos alquiler material rodante convenio Mercancías - Infraestructura	2.995	2.120
Ingresos convenio gestión Estaciones – Cercanías	20.362	17.188
Otros servicios prestados a Adif	398	1.017
Ingresos convenio Mercancías – Circulación	520	546
Ingresos convenio Títulos de Transporte	416	109
Ingresos convenio Exploradoras y trenes de trabajo	4.756	4.756
Ingresos convenio Multioperador	45	455
	29.492	26.191

El detalle de Ingresos accesorios excluidos los Convenios con Adif es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Alquileres y cánones	18.992	18.299
Servicios a terceros	50.122	59.703
Indemnizaciones y similares	27.602	14.690
Comisiones	9.324	6.953
Otros	15.146	27.784
	121.186	127.429

Dentro del epígrafe servicios a terceros se incluyen los ingresos relativos al proyecto para la puesta en funcionamiento de la línea de Alta Velocidad que unirá La Meca y Medina en Arabia Saudí en el que participa la Entidad (Proyecto Haramain). En el ejercicio 2017 los ingresos registrados por este proyecto han ascendido a 41.631 miles de euros (58.928 miles de euros en 2016), que han sido obtenidos aplicando el método del grado de avance, independientemente de la facturación certificada y los anticipos recibidos (véanse notas 12.e) y 21).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El proyecto se encuentra dividido en dos fases: una primera denominada CAPEX, en la que RENFE-Operadora participa fundamentalmente con la construcción de los talleres de mantenimiento, así como la selección y formación del personal necesario para el desarrollo de la siguiente fase; y una segunda denominada OPEX, en la que se lleva a cabo la operación de los trenes y explotación comercial de los servicios de viajeros de la citada línea.

Según el contrato principal, la duración base del contrato en la fase de operación es de 12 años a contar desde el comienzo del servicio de pasajeros. Adicionalmente a lo anterior se establece un periodo reducido por el que el gobierno saudí tiene el derecho de terminar el contrato al final del séptimo año, siempre que notifique esta intención antes del final del sexto año, y un periodo extendido por el que las partes tienen derecho a negociar una extensión adicional de 5 años, para la cual el Consorcio debe presentar sus condiciones económicas entre 18 meses y 12 meses anteriores a la terminación del plazo inicial de 12 años. El Grupo entre los plazos mencionados del proyecto, a efectos de la contabilización de los ingresos ha optado por el plazo más prudente.

Los ingresos del proyecto se han estimado en función del grado de avance, de acuerdo con la norma de valoración 14 del PGC, considerando ambas fases del proyecto de forma conjunta, incluyendo únicamente los siete primeros años de operación, de acuerdo con un criterio conservador (véase nota 4(q)).

26. Gastos de personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados:		
Sueldos y salarios	660.098	647.989
..Dotación Planes de empresa	45.578	40.705
Total sueldos, salarios y asimilados	705.676	688.694
Cargas sociales		
Seguridad Social	190.872	189.320
Otros gastos sociales	3.464	4.108
Total cargas sociales	194.336	193.428
Exceso de Provisiones	(7.195)	(4.183)
Total Gastos de personal	892.817	877.939

En el ejercicio 2017, conforme a los acuerdos alcanzados, y las condiciones establecidas por el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe sobre la base de las autorizaciones, en su fecha, de los distintos organismos competentes, se ha puesto en marcha el Plan de Desvinculaciones Voluntarias de 2018.

La provisión registrada en 2017 por este concepto ha ascendido a 45.069 miles de euros y contempla un total de 755 bajas estimadas en el Grupo. A 31 de diciembre de 2016 se registró una provisión de 39.998 miles de euros por el Plan de Desvinculaciones 2017, que contemplaba un total de 750 bajas estimadas en el Grupo.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Igualmente, en el ejercicio 2016 se recogió una provisión de 4.914 miles de euros, que contempla la aportación al Tesoro Público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, para los despidos colectivos.

La Entidad RENFE-Operadora, y las sociedades Renfe Viajeros S.M.E., S.A., Renfe Mercancías S.M.E., S.A. y Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A. pusieron en marcha, durante el ejercicio 2014, un procedimiento de Despido Colectivo (ERE), universal y voluntario, sobre las bases establecidas por la citada Ley 27/2011.

Las condiciones aprobadas establecían un máximo de 500 adhesiones, de las cuales, 213 no cumplían los requisitos necesarios para el acceso inmediato a la jubilación. Este hecho, junto con una estimación de beneficios para los dos próximos ejercicios (2017 y 2018) en el conjunto del Grupo, supondría la aportación a la Seguridad Social tanto de las prestaciones por desempleo como de las cotizaciones que en dicha ley se señalan.

El Plan de Desvinculaciones que se recoge en el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe presenta las siguientes características:

Para los trabajadores que cumplidas en el momento de la adhesión las condiciones de acceso a la jubilación, alcanzaran o no el 100% de su base reguladora, se estableció un complemento cuya cuantía quedó determinada en función del salario bruto mensual (con prorrateo de las pagas extras) y la edad de cada trabajador en el momento de la baja.

Para aquellos trabajadores adheridos sin condiciones de acceso a la jubilación, se estableció un complemento del 60% del salario bruto mensual (con prorrateo de las pagas extras), más 1.000 euros por cada mes que le falte al trabajador hasta alcanzar la primera fecha posible de acceso a la jubilación, con un máximo de 24 mensualidades.

Adicionalmente, se fijó una cuantía de 1.000 euros mensuales por cada mes que le falte hasta alcanzar la primera fecha posible de acceso a la jubilación, para hacer frente al convenio especial que tenga que establecer con la Seguridad Social, con un máximo de 24 mensualidades.

Asimismo, se estableció como garantía, la percepción de un complemento equivalente al número de mensualidades del salario bruto mensual (con prorrateo de las pagas extras) fijado para el trabajador en función de su edad, siempre que el sumatorio de los complementos indicados en los párrafos anteriores fuera menor a este.

El número medio de empleados durante el ejercicio, desglosado por categorías, es el siguiente:

	2017	2016
Directivos	8	5
Estructura	1.567	1.610
Mandos Intermedios	1.634	1.664
Conducción	4.871	4.917
Comercial	3.092	2.625
Gestión	922	799
Talleres (Operativos)	2.447	2.486
	<u>14.541</u>	<u>14.106</u>

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2017 y 2016, desglosado por categorías, es como sigue:

	2017	2016
Estructura	16	14
Mandos Intermedios	32	30
Conducción	12	11
Comercial	67	44
Gestión	52	51
Talleres	42	43
	221	193

La distribución por sexos del número de trabajadores a 31 de diciembre es como sigue:

	2017		2016	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	7	11	6	12
Directivos	-	11	-	5
Estructura	345	1.200	348	1.237
Mandos Intermedios	267	1.394	247	1.410
Conducción	132	4.801	104	4.822
Comercial	708	2.749	419	2.226
Gestión	286	596	318	507
Talleres (Operativos)	159	2.307	121	2.384
	1.897	13.058	1.557	12.591

27. Otros gastos de explotación

Su detalle en la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Alquileres y cánones (nota 32)	30.915	27.834
Reparaciones y conservación	471.576	456.595
Servicios de profesionales	35.949	31.681
Transportes	5.754	3.540
Primas de seguros	5.177	4.315
Servicios bancarios	6.409	7.991
Publicidad y propaganda	14.077	17.098
Energía eléctrica de tracción	235.865	247.660
Combustible de tracción	29.174	23.327
Energía usos distintos de tracción	17.583	19.870
Otros suministros	6.300	6.683
Cánones Adif	924.485	612.156
Otros servicios	323.607	355.614
Total Servicios exteriores	2.106.871	1.814.364

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Variación de provisiones por operaciones comerciales	1.077	524
Tributos	3.609	3.131
Total Otros gastos de explotación	2.111.557	1.818.019

En el ejercicio 2017, en el capítulo de Reparaciones y Conservación, se incluyen los gastos de reparación y conservación de material rodante por importe de 396.624 miles de euros (349.000 miles de euros en el ejercicio 2016).

En este mismo capítulo también se incluyen operaciones por limpieza de material rodante con otros proveedores por un importe de 29.454 miles de euros (30.726 miles de euros en 2016).

En el capítulo de Otros servicios, se encuentran incluidos gastos ligados al tráfico por valor de 150.280 miles de euros (137.670 miles de euros en el ejercicio 2016), principalmente por servicios a bordo que se prestan en los tráficos de viajeros. Asimismo, en este capítulo se recogen otras operaciones como los gastos de vigilancia de edificios por valor de 49.183 miles de euros (48.212 miles de euros en 2016). También se encuentran registrados los gastos derivados del Proyecto de Alta Velocidad en Arabia Saudí por valor de 33.814 miles de euros (48.259 miles de euros en el ejercicio 2016).

Para los capítulos de Energía eléctrica de tracción, Combustible de tracción y Energía usos distintos de tracción, existen acuerdos de gestión de suministro con Adif que se plasman en los correspondientes convenios donde se establecen las condiciones de prestación de los servicios por parte de Adif y las contraprestaciones por parte de las sociedades del Grupo, que para el ejercicio 2017 ascienden en conjunto a 278.451 miles de euros (286.321 miles de euros en el ejercicio 2016).

Los gastos procedentes del resto de convenios firmados con Adif ascienden a 67.262 miles de euros en el ejercicio 2017 y a 88.233 miles de euros en el ejercicio 2016, y se encuentran repartidos en el epígrafe anterior con el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2017	2016
Alquileres y cánones	9.266	8.955
Reparaciones y conservación	732	600
Prestación de servicios informáticos	-	-
Transportes	1.521	812
Suministros	3.519	3.283
Otros Servicios	52.224	74.583
	67.262	88.233

Dentro de Otros Servicios incluidos en convenios con Adif, los capítulos más significativos son servicios relacionados con el tráfico de mercancías por importe de 17.153 miles de euros (18.279 miles de euros en 2016), venta de billetes por Adif por importe de 15.619 miles de euros (38.59 miles de euros en 2016), y servicios de atención al cliente por 3.016 miles de euros (7.274 miles de euros en el ejercicio 2016).

Debido a que la auditoría de cuentas anuales de 2017 y 2016 de la Entidad es realizada por la IGAE, RENFE-Operadora no presenta gasto alguno por este concepto. El resto de sociedades del grupo por integración global presentan un gasto por este concepto por importe de 201 miles de euros para el ejercicio 2017 (199 miles de euros en el ejercicio 2016).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Cánones de Adif recoge el incremento en los nuevos cánones que establecen los artículos 97 y 98 de la LSF a partir del 1 de julio de 2017, que son compensados por la AGE hasta una cantidad máxima de 226.451 miles de euros, establecida en la deuda del contrato por los servicios OSP con la AGE (véase notas 1e)2 y 1f)

28. Resultado financiero

El detalle de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias que conforman el resultado financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
<i>a) Ingresos financieros:</i>		
Rendimientos de inversiones financieras temporales	1	577
Intereses de créditos a empresas Grupo y asociadas	87	49
Intereses por aplazamientos/anticipos a terceros	120	177
Rendimientos sistema de pagos y cuentas corrientes	27	228
Dividendos otras empresas	1.132	853
Otros ingresos financieros	1.624	1.672
Incorporación al activo de gastos financieros	302	-
Actualizaciones de valor	-	111
Total ingresos financieros	3.293	3.667
<i>b) Gastos financieros:</i>		
Financiación recibida	(52.219)	(76.490)
Financiación a corto plazo	(13)	(15)
Otros gastos financieros	(1.222)	(1.160)
Actualizaciones de valor	(439)	(473)
Total gastos financieros:	(53.893)	(78.138)
<i>c) Diferencias de cambio:</i>		
Negativas	(110)	(259)
Positivas	691	1.488
Total diferencias de cambio	581	1.229
<i>d) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:</i>		
Deterioro y pérdidas	(8.119)	(10.044)
Por enajenaciones	-	326
Total por Deterioros y enajenaciones de instrumentos financieros	(8.119)	(9.718)
Total Resultado financiero	(58.138)	(82.960)

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

29. Saldos y transacciones con sociedades puestas en equivalencia

a) Saldos con empresas puestas en equivalencia

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2017	2016	2017	2016
a) <i>Créditos a sociedades puestas en equivalencia</i>				
- Créditos concedidos	-	2.064	2.889	805
b) <i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>				
- Sociedades puestas en equivalencia	-	29.868	-	22.221
c) <i>Deudas con entidades de crédito</i>				
- Préstamos recibidos	1.434.933	1.560.100	127.660	182.294
d) <i>Deudas sociedades puestas en equivalencia</i>				
- Proveedores de Inmovilizado	-	-	-	735
e) <i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>				
- Proveedores empresas asociadas a C/P	-	68.899	-	62.293

b) Créditos a sociedades puestas en equivalencia

El detalle de los créditos concedidos es el siguiente:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2017	2016	2017	2016
Empresas Asociadas				
Sociedad de Estudios y Explotación de Material, S.A.	-	2.064	2.064	-
Consortio Español AV Meca-Medina, S.A.	-	-	825	805
Albitren, Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A.	-	-	-	-
	-	2.064	2.889	805

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose a 31 de diciembre de los saldos netos de clientes, sociedades puestas en equivalencia es el siguiente (véase nota 12):

	Miles de euros	
	2017	2016
Transportes Ferroviarios Especiales, S.A. (TRANSFESA)	2.214	2.559
Railsider Logística Ferroviaria S.A.	457	367
Irvia Mantenimiento Ferroviario, S.A.	321	282
Construrail, S.A.	1.990	1.862
Actren, Mantenimiento Ferroviario, S.A.	3.561	3.545
Alfil Logistic S.A.	-	422
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	-	-
Btren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	2.940	1.990
Consortio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A	8.055	2.659
Erion Mantenimiento Ferroviario, S.A.	2.273	1.842
Sociedad de Estudios y Explotación de Material de Transportes, S.A.	502	508
Nertus Mantenimiento Ferroviario S.A.	3.111	2.586
Intercontainer Ibérica Cía. Log. Inter. S.A.	-	112
Elipsos Internacional	13	12
ConteRail, S.A.	57	56
Railsider Atlántico S.A.	2.762	2.206
Rail Mediterráneo SA	1.612	1.213
Total saldos deudores con partes vinculadas	29.868	22.221

c) Deudas con entidades de crédito

En este apartado se recogen la cifra de la deuda así como la de los gastos de formalización y los intereses devengados pendientes de pago con Eurofima (véase nota 20).

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2017	2016	2017	2016
Préstamos recibidos de Eurofima	1.435.100	1.560.100	125.000	180.000
Gastos de formalización	(167)	-	(43)	(277)
Intereses a pagar	-	-	2.703	2.571
Total	1.434.933	1.560.100	127.660	182.294

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

d) Deudas sociedades puestas en equivalencia

	Miles de euros	
	2017	2016
<i>Proveedores de Inmovilizado empresas multigrupo y asociadas</i>		
Erion Mantenimiento Ferroviario, S.A.	-	735
	-	735
	-	735

e) Acreedores comerciales, empresas multigrupo y asociadas

El desglose de los saldos acreedores (ver nota 21) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Nertus Mantenimiento Ferroviario S.A.	11.153	11.891
Actren, Mantenimiento Ferroviario, S.A.	30.353	31.816
Consorcio Actren-Nertus	-	29
Irvia Mantenimiento Ferroviario S.A.	6.726	5.602
Albitren Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A.	38	104
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	-	-
Btren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	3.804	2.510
Erion Mantenimiento Ferroviario, S.A.	1.006	887
Conte Rail, S.A.	39	78
Elipsos Internacional	158	248
Railsider Logística Ferroviaria S.A.	126	130
Transportes Ferroviarios Especiales, S.A. (TRANSFESA)	-	-
Sociedad de Estudios y Explotación de Material de Transportes, S.A.	6	16
Construirail, S.A.	7	11
Consorcio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A.	14.640	8.353
Intercontainer Ibérica Cía. Log. Inter. S.A.	1	1
Alfil Logistics, S.A.	842	600
Railsider Atlántico S.A.	-	17
	68.899	62.293
	68.899	62.293

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Transacciones de la Entidad con sociedades multigrupo y asociadas

Los importes de las transacciones de la Entidad con sociedades multigrupo y asociadas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cifra de negocio y otros ingresos	60.879	47.912
Intereses de Créditos	20	55
Total ingresos	60.899	47.967
Gastos		
Otros servicios recibidos	173.768	170.110
Gastos financieros	18.169	21.616
Total Gastos	191.937	191.726
Inversiones		
Adquisiciones inmovilizado	6.457	670
Total Inversiones	6.457	670
Otros		
Garantías recibidas	-	(170)
Garantías prestadas	3.872	1.220

30. Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Entidad Dominante.

Las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, ascienden a 152 miles de euros en el ejercicio 2017 (154 miles de euros en el ejercicio 2016), de los cuales 38 miles de euros se han ingresado en el Tesoro Público al corresponderles a Altos Cargos de la Administración (60 miles de euros en 2016). Las remuneraciones en concepto de sueldos y salarios han sido de 262 miles de euros en el ejercicio 2017 (279 miles de euros en el ejercicio 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 existen saldos acreedores por importe de 16 miles de euros con miembros del Consejo de Administración (3 miles de euros en el ejercicio 2016). Las aportaciones realizadas por la Entidad en concepto de primas por seguro de vida y accidente, ascienden a 210 euros en el ejercicio 2017 (303 euros en el ejercicio 2016).

Los miembros de la Alta Dirección de la Entidad han percibido remuneraciones en concepto de sueldos y salarios (incluyendo remuneración variable) durante el ejercicio 2017 por importe de 852 miles de euros (528 miles de euros en el ejercicio 2016). Asimismo, la Entidad ha realizado aportaciones en concepto de seguro de vida y accidente por importe de 562 euros en el ejercicio 2017 (350 euros en el ejercicio 2016).

La Entidad tiene suscrita una póliza de Responsabilidad Civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo, a todas aquellas personas (físicas o jurídicas, así como las personas físicas representantes de estas últimas) que han sido designadas para los cargos de administrador, consejero, consejero delegado, liquidador, director, gerente o miembro del comité de dirección, tanto en la propia RENFE-Operadora como en sus "Sociedades Filiales" o en "Sociedades Participadas", y aquellas personas físicas a las que se hayan otorgado cualquier tipo de poderes o delegación de facultades. Siendo el importe total de esta póliza de 15 miles de euros (15 miles de euros en 2016), de los cuales la entidad ha

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

repercutido gasto a las sociedades del grupo por 9 miles de euros (9 miles de euros en 2016).

No existen ni al 31 de diciembre de 2017 ni al 31 de diciembre de 2016 anticipos ni créditos, ni avales concedidos a los miembros del Órgano de Administración y la Alta Dirección de la Entidad, ni obligaciones en materia de pensiones contraídas con los mismos o con anteriores administradores o directivos.

El Consejo de Administración de la Entidad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales está formado por 11 hombres y 7 mujeres en el ejercicio 2017 frente a 12 hombres y 6 mujeres en el ejercicio 2016.

31. Información medioambiental

El Grupo tiene en cuenta en sus operaciones las leyes relativas a la protección del medio ambiente (“leyes medioambientales”) y considera que las cumple sustancialmente, así mismo mantiene los procedimientos adecuados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto ambiental que provoca su actividad, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

Durante el ejercicio 2017 se han incurrido en gastos de esta naturaleza por importe de 557 miles de euros (511 miles de euros en 2016), según el siguiente detalle (véase nota 17):

	Miles de euros	
	2017	2016
Gestión y tratamiento de aguas residuales	105	29
Gestión y tratamiento de suelos	32	60
Gestión y tratamiento de residuos peligrosos	231	216
Gestión y tratamiento de residuos varios	188	205
Otros	1	1
	557	511

Los gastos en los que se incurren se deben principalmente a cuatro tipos de actuaciones asociadas a la gestión de la contaminación de terrenos en diferentes bases de mantenimiento:

- Caracterización de suelos: investigaciones cuyo objeto es determinar si existe contaminación de suelos o aguas subterráneas. Incluyen las siguientes fases:
 - Investigaciones para identificar la existencia de contaminantes en concentraciones superiores a los niveles genéricos de referencia establecidos por la normativa.
 - Investigaciones para determinar el alcance de la contaminación en caso de haberse detectado en una fase anterior.
 - Análisis de riesgos para determinar, allí donde se superan los niveles genéricos de referencia, si suponen un riesgo inaceptable para la salud humana o el medio ambiente, teniendo en cuenta las vías de exposición y los usos previstos. La existencia de este riesgo implica la declaración del suelo como contaminado.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Descontaminación: remediación de los problemas de contaminación en los lugares donde el análisis de riesgos ha determinado que existen riesgos inaceptables, con el objeto de alcanzar niveles de contaminación compatibles con el uso.
- Control y seguimiento: actuaciones de vigilancia de la calidad del suelo y del agua subterránea que se realiza en suelos potencialmente contaminados o en los que ya se ha realizado la descontaminación.
- Eliminación de focos: actuaciones orientadas a eliminar las fuentes de contaminación de suelos o aguas subterráneas, mediante la retirada de instalaciones o el establecimiento de las medidas necesarias para evitar la movilización de las sustancias contaminantes hacia el suelo.

El enfoque adoptado por el Grupo con respecto a la provisión Actuaciones medioambientales (véase nota 17) es la adaptación anual a los resultados de los trabajos de descontaminación desarrollados, incluyendo en su caso, ampliaciones progresivas de los pedidos y de la provisión.

Durante 2017 se han acometido trabajos de caracterización y de descontaminación de suelos, por importe de 259 miles de euros (796 miles de euros en 2016), manteniéndose 1.687 miles de euros a corto plazo para actuaciones a realizar en 2018 (1.225 miles de euros en 2016 para actuaciones a realizar en 2017) y otras actuaciones previstas por otros 1.572 miles de euros a largo plazo, según el Plan de Actuación (2016-2020) del que originalmente se instrumentó para el periodo 2018-2013 y que ha seguido siendo cumplimentado con estudios propios referidos a este tipo de actuaciones.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 no existen activos de importancia dedicados a la protección y la mejora del medioambiente ni han sido recibidas subvenciones de naturaleza medioambiental, sin embargo se han efectuado inversiones sobre los activos existentes orientadas al aumento de la eficiencia, tanto energética como tecnológica, por renovación de alumbrado y adecuación de vertidos por importe de 601 miles de euros.

32. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

(a) Ingresos por Arrendamientos Operativos

Los grupos más significativos por este concepto, han sido:

	Miles de euros	
	2017	2016
- Alquileres de locales, espacios, naves e instalaciones	13.873	12.926
- Alquileres de material rodante y otra maquinaria	2.933	3.246
- Alquileres de campas	1.998	1.916
- Alquileres de aparcamientos	188	211
	18.992	18.299

(b) Gastos por Arrendamientos Operativos

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los gastos registrados por este concepto, se desglosan dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
- Convenios Adif (Ocupación de locales, edificios, aparcamientos y otros)	9.288	8.952
- Alquileres Software Informáticos (IBM)	9.236	7.764
- Alquileres Líneas Telefónicas	450	450
- Cánones por Derecho de Circulación	4.150	4.743
- Alquileres de edificios y locales	1.704	1.713
- Otros	6.087	4.212
	30.915	27.834

33. Negocios conjuntos

Atendiendo a la forma que adopta el negocio conjunto, al cierre de ejercicio, la participación que el Grupo mantenía en este tipo de inversiones es la siguiente:

	% participación	
	2017	2016
UTE SILO	50%	50%
UTE SERVICIOS FERROPORTUARIOS DEL MUSEL	-	50%
UTE TILO MADRID ABRONIGAL (TMA)	50%	50%
UTE APG RAIL	50%	50%
UTE ECO CARGO (desde 01-12-2015)	50%	50%
UTE TERMINAL DE MÉRIDA	50%	-
UTE MANIOBRAS SAV	50%	-

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La Unión Temporal de Empresas “SILO UTE” se constituyó 14 de enero de 2011. Constituye el objeto de esta Unión Temporal exclusivamente la prestación de servicios de gestión ferroviarios y logísticos para ArcelorMittal que mediante los oportunos contratos esta le encomiende, respecto a:

- La gestión de las infraestructuras ferroviarias de su propiedad.
- Los tráficos que se efectúen a través de su red privada.
- El transporte terrestre de mercancías, bien sean para el aprovisionamiento de materias primas para abastecer sus factorías, o como transporte de productos acabados para entrega de los mismos a sus clientes, ya sean estos transportes efectuados por medios ferroviarios o de carretera.

Para ello, sus principales funciones consisten en aglutinar todas las actividades relacionadas con:

- Gestión ferroviaria parcial o completa de las terminales propiedad de ArcelorMittal, además de la ejecución de las operaciones complementarias y auxiliares necesarias para la realización del transporte en el resto de terminales de la Red de Interés General Ferroviaria, ya sea, mediante la fórmula de “autoprestación” por medios propios o subcontratados, o a través de contratarlos al ADIF o Autoridades Portuarias.
- Prestación de servicios logísticos intermodales necesarios para facilitar el encaminamiento del transporte de mercancías por ferrocarril desde o hacia las factorías de ArcelorMittal, indistintamente al operador Renfe Mercancías o al operador Siderail.
- Subcontratación de terceros para la provisión de: servicios logísticos; alquileres; mantenimiento; etc, que demande la actividad requerida por ArcelorMittal o Renfe Mercancías.
- Contratación de los servicios ferroviarios de tracción requeridos para efectuar los transportes demandados por las factorías de ArcelorMittal, a los operadores ferroviarios de las empresas matrices de la UTE.
- Inversiones necesarias para la correcta provisión de servicios logísticos: en terminales; almacenes; medios, etc.

Los miembros de la UTE y su participación son las siguientes:

Nombre del socio	% participación
Logirail S.M.E.,S.A. (Grupo Renfe Operadora)	50%
Siderail S.A.	50%
TOTAL	100%

La Unión Temporal de Empresas “SERVICIOS FERROPORTUARIOS DEL MUSEL” no tiene ningún impacto en 2017 dado que se procedió a su liquidación y disolución durante el ejercicio 2016.

La Unión Temporal de Empresas “APG RAIL” se constituyó el 11 de junio de 2013.

Constituye el objeto de esta Unión Temporal exclusivamente a los efectos de la ejecución de la adjudicación efectuada por la Autoridad Portuaria de Gijón el 29 de mayo de 2013 a la UTE LOGIRAIL-CONTINENTAL RAIL referente a la contratación de “servicio de Gestión Integral de los servicios ferroviarios en el Puerto de Gijón” que constan en el expediente de contratación pública nº C-3/2013.

La Autoridad Portuaria de Gijón comunica a esta UTE que una vez llegue el final de su adjudicación el 18 de junio de 2015 finaliza su actividad como consecuencia de hacerse cargo de este servicio el nuevo adjudicatario y cesando en el mismo a partir de dicha fecha. Por lo tanto, desde la mencionada fecha solo mantiene como actividad residual el alquiler de los medios de transporte (locomotoras de maniobras), a fin de compensar los gastos que genera la amortización que tienen pendiente dichos activos en su balance.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los miembros de la UTE y su participación son las siguientes:

Nombre del socio	% participación
Logirail S.M.E.,S.A. (Grupo Renfe Operadora)	50%
Continental Rail S.A.	50%
TOTAL	100%

La Unión Temporal de Empresas “ECO CARGO” se constituyó el 30 de julio de 2015.

Con el objeto de obtener la adjudicación del contrato para la prestación del “Servicio integral de transporte combinado de residuos urbanos (RU) desde las plantas de transferencia (PT) hasta el complejo medioambiental de Cerceda (C.M.C) y al vertedero” que consta en el expediente de contratación pública NC0002/2014 de la Sociedade Galega de Medioambiente, S.A. (SOGAMA).

Los miembros de la UTE y su participación son las siguientes:

Nombre del socio	% participación
Logirail S.M.E.,S.A. (Grupo Renfe Operadora)	10%
Renfe Mercancías S.M.E., S.A.	40%
COPASA	50%
TOTAL	100%

La Unión Temporal de Empresas UTE TILO MADRID ABROÑIGAL (TMA), en adelante TMA se constituyó 8 de octubre de 2014, con domicilio social en calle Mendez Álvaro nº 84, 28053, Madrid, constituyendo su objeto exclusivamente la ejecución del contrato “Gestión de servicios y comercialización en el centro logístico ferroviario de Madrid Abroñigal”. Más concretamente la realización de los servicios de manipulación de Unidades de Transporte Intermodal a riesgo y ventura. Los miembros de la UTE y su participación son las siguientes:

Nombre del socio	% participación
Renfe Mercancías S.M.E., S.A.	50%
Transervi, S.A.U	50%
TOTAL	100%

La unión temporal de Empresas TERMINAL DE MÉRIDA se constituyó el 2 de noviembre de 2017, con domicilio social en Avenida Ciudad de Barcelona, nº4, 28007, Madrid, constituyendo su objeto exclusivamente la ejecución del contrato “Gestión de servicios y comercialización en la terminal de transporte de mercancías de Mérida (Badajoz)”.

Los miembros de la UTE y su participación son las siguientes:

Nombre del socio	% participación
Renfe Mercancías S.M.E., S.A.	50%
MEDWAY Operador Ferroviario e Logístico de Mercadorías, S.A.	50%
TOTAL	100%

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La unión temporal de Empresas MANIOBRAS SAV se constituyó el 27 de noviembre de 2017, con domicilio social en la Terminal de Contenedores de Madrid Abroñigal, Calle Méndez Álvaro, nº 84, 28053, Madrid, constituyendo su objeto exclusivamente la ejecución del contrato “Gestión de servicios de maniobras y otros relacionados con las operaciones del tren en las terminales de transporte de mercancías Madrid-Abroñigal/Santa Catalina y de Vicálvaro Mercancías”.

Los miembros de la UTE y su participación son las siguientes:

Nombre del socio	% participación
Renfe Mercancías S.M.E., S.A.	50%
Transervi, S.A.U	50%
TOTAL	100%

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Balance	Miles de euros	
	2017	2016
Inmovilizado intangible	2	2
Inmovilizado material	1.855	1.240
Cuentas a cobrar	3.280	2.725
Periodificaciones	168	222
Tesorería	1.028	824
Reservas y resultados	(271)	(174)
Proveedores	(2.693)	(1.082)
Préstamos	(1.766)	(1.836)

Cuenta de pérdidas y ganancias	Miles de euros	
	2017	2016
Ventas	10.674	7.560
Aprovisionamientos	(1.994)	(1.968)
Gastos de personal	(1.131)	(494)
Servicios exteriores	(7.073)	(4.910)
Amortizaciones	(182)	(113)
Gastos financieros	(42)	(47)
	252	28

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

34. Información segmentada

A continuación se presenta la información por segmentos de la actividad del Grupo RENFE-Operadora para el ejercicio 2017:

Conceptos	Miles de euros					
	Segmentos					TOTAL
	VIAJEROS	MERCANCÍAS	FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO	ALQUILER MATERIAL FERROVIARIO	HARAMAIN	
Importe neto de la cifra de negocios	2.167.758	239.682	693.265	22.136	42.809	3.165.650
- Clientes externos	2.166.600	227.948	171.911	12.986	42.809	2.622.254
- Intersegmentos	1.158	11.734	521.354	9.150		543.396
Aprovisionamientos	-3.734	-16.652	-73.646	0		-94.032
Gastos de personal	-589.349	-86.220	-168.827	-383	-3.717	-848.496
Amortización del inmovilizado	-296.365	-22.893	-23.655	-10.243		-353.156
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones	-19.652	-871	-1.070	-1.971		-23.564
- Corrientes	-1.204	-210	284	0		-1.130
- No corrientes	-18.448	-661	-1.354	-1.971		-22.434
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN	129.628	-21.782	3.762	4.959	902	117.469
Ingresos financieros	844	1.181,00	10.534	0	462	13.021
Gastos financieros	-44.859	-3.724	-3.972	-1.183	-654	-54.392
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS						0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	85.613	-22.977	10.298	3.776		76.710
Activos del segmento	6.485.913	598.637	635.434	186.518	(1)	7.906.502
Pasivos del segmento	4.066.167	431.568	441.515	101.358		5.040.608
Flujos netos de efectivo de las actividades de						0
- Operación	202.584	5.576	28.796	17.542		254.497
- Inversión	-199.914	-9.939	-7.750	-21.747		-239.350
- Financiación	-2.212	6.172	-21.046	4.205		-12.880
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	293.441	11.213	6.987	2.497		314.138

(1) El activo más significativo del segmento Haramain corresponde al importe pendiente de facturar debido a la aplicación del grado de avance, ascendiendo a un total de 127.478 miles de euros.

Los segmentos desglosados coinciden con las cuentas anuales de Renfe Viajeros, Renfe Mercancías, Renfe Fabricación y Mantenimiento y Renfe Alquiler . a 31 de diciembre de 2017.

Los datos del segmento Mercancías incluye además de las cifras de Renfe Mercancías y las correspondientes a las participadas Pecovasa, Logirail y Puerto Seco Ventastur.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se presenta la información por segmentos de la actividad del Grupo RENFE-Operadora para el ejercicio 2016:

Conceptos	Miles de euros				TOTAL
	Segmentos				
	VIAJEROS	MERCANCIAS	FABRICACION	R.ALQUILER	
Importe neto de la cifra de negocios	2.079.802	237.874	678.062	20.314	3.016.052
- Clientes externos	2.078.566	230.966	167.813	10.675	2.488.020
- Intersegmentos	1.236	6.908	510.249	9.639	528.032
Aprovisionamientos	-2.967	-18.898	-70.854	0	-92.719
Gastos de personal	-563.081	-96.597	-171.334	-426	-831.438
Amortización del inmovilizado	-290.168	-25.225	-24.848	-9.291	-349.532
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones	-13.777	-171	65	-832	-14.715
- Corrientes	-679	86	65	0	-528
- No corrientes	-13.098	-257	0	-832	-14.187
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN	103.553	-54.583	-4.808	3.623	47.785
Ingresos financieros	1.064	1.385,00	5.390	12	7.851
Gastos financieros	-65.153	-5.223	-4.327	-1.688	-76.391
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	39.177	-58.817	-4.298	1.947	-21.991
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	39.177	-57.756	-4.298	1.947	-20.930
Activos del segmento	6.274.798	661.827	646.692	197.939	7.781.256
Pasivos del segmento	3.943.207	475.838	465.000	115.743	4.999.788
Flujos netos de efectivo de las actividades de					
- Operación	713.210	35.632	93.884	16.736	859.462
- Inversión	-140.325	7.220	-54.889	-1.980	-189.974
- Financiación	-572.129	-43.322	-38.995	-14.756	-669.202
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	216.855	11.884	55.963	20.521	305.223

Los segmentos desglosados coinciden con las cuentas anuales de Renfe Viajeros, Renfe Mercancías, Renfe Fabricación y Mantenimiento y Renfe Alquiler . a 31 de diciembre de 2016.

Los datos del segmento Mercancías incluye además de las cifras de Renfe Mercancías y las correspondientes a las participadas Pecovasa, Logirail, LTF y Puerto Seco Ventastur.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

35. Cesión global y plural de activo y pasivo de Comfersa

La extinción de la sociedad participada, Comercial del Ferrocarril, S.A. (Comfersa), consolidaba por el procedimiento de puesta en equivalencia hasta el ejercicio 2016, se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, número 583, de fecha 20 de marzo de 2012, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de ese mismo año.

El Consejo de Administración de Comfersa, en fecha 29 de junio de 2016, procedió a aprobar el Proyecto de Cesión Global y Plural de activo y pasivo de Comfersa, y a presentar el mismo ante el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo, los Consejos de Administración del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y de la sociedad dependientes Renfe Viajeros, en fechas 27 de mayo de 2016 y 7 de junio de 2016, respectivamente, procedieron a aprobar, prestando su conformidad, el Proyecto de Cesión Global y Plural, así como el reparto de activos y pasivos propuesto en el mismo y el Balance de cesión de fecha 31 de diciembre de 2015, que ha servido de base al reparto entre las entidades cesionarias y que se procedió, en el mes de noviembre de 2016, a su aprobación por la Junta general de accionistas:

	Miles de euros		
	Balance de cesión a 31.12.2015	Activos y Pasivos cedidos a Adif	Activos y Pasivos cedidos a Renfe Viajeros
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.828	2.692	1.137
I. Inmovilizado intangible	21	21	-
5. Aplicaciones informáticas	21	21	-
II. Inmovilizado material	3.431	2.294	1.137
1. Terrenos y construcciones	4	4	-
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	3.427	2.291	1.137
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	377	377	-
1. Instrumentos de patrimonio	377	377	-
B) ACTIVO CORRIENTE	21.585	11.432	10.153
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	865	865	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.461	3.295	3.166
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.371	699	672
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	3.795	1.936	1.860
3. Deudores varios	27	14	13
5. Activos por impuesto corriente	9	5	4
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.259	642	617
V. Inversiones financieras a corto plazo	83	42	40
5. Otros activos financieros	83	42	40
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.176	7.230	6.946
1. Tesorería	14.176	7.230	6.946
TOTAL ACTIVO	25.413	14.124	11.289
A) PATRIMONIO NETO	(6.504)	(2.154)	(4.350)
C) PASIVO CORRIENTE	31.917	16.278	15.639
III. Deudas a corto plazo	146	74	71
5. Otros pasivos financieros	146	74	71
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.772	16.203	15.568
1. Proveedores	16.630	8.481	8.149
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	14.700	7.497	7.203
3. Acreedores varios	136	69	67
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	279	142	137
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	27	14	13
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	25.413	14.124	11.289

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Esta cesión global a favor de Renfe Viajeros y Adif, conllevó la extinción de la Sociedad cedente, realizándose, por tanto, el reparto directamente a los socios que recibirán, en condición de cesionarios, los activos y pasivos conforme se detalla en el balance de cesión anterior, repartiéndose un patrimonio neto negativo de 6.504 miles de euros, que al haberse realizado la cesión por unidades económicas se desglosó en:

- al cesionario Adif la cantidad de 2.154 miles de euros.
- al cesionario Renfe Viajeros la cantidad de 4.350 miles de euros.

La contraprestación por la cesión fué recibida total y directamente por los accionistas, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 81 y sucesivos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (título IV), en función de su participación en el capital social, así, la contraprestación por el patrimonio neto negativo cedido, correspondió en una cantidad a pagar a los cesionarios por los accionistas, según lo siguiente:

- al socio Adif la cantidad de 3.317 miles de euros.
- al socio Renfe Viajeros la cantidad de 3.187 miles de euros.

Los saldos al cierre de 2016 provinieron de registrar durante el ejercicio las operaciones realizadas, desde el 1 de enero de 2016 de acuerdo con el patrimonio recibido en la cesión global.

El siguiente desglose recoge los movimientos de la cuenta de resultados en 2016, por naturaleza, que procedieron de la incorporación de los activos y pasivos de Comfersa con efectos desde el 1 de enero de 2016:

<u>Conceptos</u>	Miles de euros <u>2016</u>
Excesos de provisiones	(22)
Deterioro y pérdidas (Inmovilizado)	3
Deterioros y resultado por enaj. de inst. financieros	289
Otros ingresos de explotación	(66)
Sueldos y salarios y asimilados	11
Cargas sociales	6
Otros gastos de explotación	229
Amortización del inmovilizado	186
Total Cuenta de Resultados	636

36. Hechos posteriores

Con fecha 2 de marzo de 2018, para seguir completando los términos del Acuerdo de 28 de diciembre de 2015 entre RENFE-Operadoras, Adif y Adif Alta Velocidad para la reposición parcial de superficie y para la adquisición por parte de estas últimas de los derechos de uso no repuestos (véase nota 4 (a)), se ha procedido a la transmisión del Edificio de Usos Múltiples de la Estación Málaga-María Zambrano por parte de Adif Alta Velocidad a RENFE-Operadora por importe de 3.077 miles de euros, habiéndose compensado 769,91 m2 de los recogidos en la Orden FOM/2909/2006 y dando de baja los derechos de uso y el derecho de reposición asociados recogidos en el inmovilizado de RENFE-Operadora, por importe de 164 y 807 miles de euros, respectivamente.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En la misma fecha, se ha procedido a la transmisión del Local Comercial en León por parte de Adif a RENFE-Operadora por importe de 1.780 miles de euros, compensándose 1.839,70 m2 de los recogidos en la Orden FOM/2909/2006 y dando de baja los derechos de uso y derecho de reposición asociados recogidos en el inmovilizado de RENFE-Operadora, por importe de 391 y 1.928 miles de euros, respectivamente. En la misma Orden se establecía que Adif asumiría los costes de reposición de los espacios, por lo que Adif ha abonado 2.086 miles de euros por dicho concepto en esa misma fecha.

En Madrid, a 28 de marzo de 2018

D. Juan Alfaro Grande
Presidente

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes
Detalle y Movimiento de Participaciones puestas en Equivalencia por Sociedad en 2017
(Expresado en miles de euros)

Sociedad	Saldo al 1 de enero	Ingresos y gastos reconocidos en PyG	Participación en ingresos y gastos reconocidos	Dividendos cobrados	Trasposos y otras operaciones	Saldo al 31 de diciembre
Intercontainer Iberica, S.A.	57	(189)	-	-	132	-
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	5.061	1.512	-	(3.005)	-	3.568
Btren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	2.978	2.851	-	(4.353)	1	1.477
Erion Mantenimiento Ferroviario, S.A.	1.958	727	-	-	-	2.685
Nertus Mantenimiento Ferroviario, S.A.	7.955	2.481	-	(2.056)	-	8.380
Elipsos Internacional, S.A.	886	127	-	-	14	1.027
Comercial del Ferrocarril, S.A.	-	-	-	-	-	-
Construirail, S.A.	1.031	158	-	(56)	-	1.133
Albitren Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A.	-	-	-	-	-	-
ConteRail, S.A.	881	122	-	-	(1)	1.002
Alfil Logistics, S.A.	2.969	1.327	-	(114)	(1)	4.181
Sociedad de Estudios y Explotación de Material Auxiliar de Transporte, S.A.	546	405	-	-	-	951
Sociedad Ibérica de Transporte Intermodal Combiberia, S.A.	-	-	-	-	-	-
Transportes Ferroviarios Especiales, S.A. (Transfesa)	21.425	(3.069)	(12)	-	-	18.344
Railsider Logística Ferroviaria, S.A.	17.990	(870)	-	(368)	(5)	16.747
Irvia Mantenimiento Ferroviario, S.A.	5.494	583	-	(1.084)	-	4.993
CEAMM	16	-	-	-	-	16
Eurofirma (European Company for the Financing of Railroad)	78.479	783	(6.465)	-	-	72.797
	<u>147.726</u>	<u>6.948</u>	<u>(6.477)</u>	<u>(11.036)</u>	<u>140</u>	<u>137.301</u>

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
 RENFE-Operadora y sociedades dependientes
 Detalle y Movimiento de Participaciones puestas en Equivalencia por Sociedad en 2016
 (Expresado en miles de euros)

Sociedad	Saldo al 1 de enero	Ingresos y gastos reconocidos en PyG	Participación en ingresos y gastos reconocidos	Dividendos cobrados	Trasposos y otras operaciones	Saldo al 31 de diciembre
Intercontainer Iberica, S.A.	220	(163)	-	-	-	57
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	3.885	3.005	-	(1.829)	-	5.061
Btren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	2.491	2.393	-	(1.906)	-	2.978
Erion Mantenimiento Ferroviario, S.A.	1.278	681	-	-	(1)	1.958
Nertus Mantenimiento Ferroviario, S.A.	6.557	2.056	-	(658)	-	7.955
Elipsos Internacional, S.A.	725	161	-	-	-	886
Comercial del Ferrocarril, S.A.	-	-	-	-	-	-
Construrail, S.A.	1.131	63	-	(163)	-	1.031
Albitren Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A.	-	-	-	-	-	-
ConteRail, S.A.	896	(15)	-	-	-	881
Alfil Logistics, S.A.	2.252	777	-	(60)	-	2.969
Sociedad de Estudios y Explotación de Material Auxiliar de Transporte, S.A.	-	646	28	-	(128)	546
Sociedad Ibérica de Transporte Intermodal Combiberia, S.A.	-	-	-	-	-	-
Transportes Ferroviarios Especiales, S.A. (Transfesa)	21.842	(100)	12	-	(329)	21.425
Railsider Logística Ferroviaria, S.A.	20.089	(1.729)	-	(368)	(2)	17.990
Irvia Mantenimiento Ferroviario, S.A.	5.323	1.084	-	(913)	-	5.494
CEAMM	-	289	-	-	(273)	16
Eurofirma (European Company for the Financing of Railroad)	76.935	1.004	540	-	-	78.479
	<u>143.624</u>	<u>10.152</u>	<u>580</u>	<u>(5.897)</u>	<u>(733)</u>	<u>147.726</u>

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Información de sociedades dependientes, asociadas y multigrupo en 2017

(Expresado en miles de euros)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Sociedad del grupo titular	% participación directa	% participación directa + indirecta	Valor neto de la participación
<u>Empresas del grupo:</u>						
Renfe Viajeros S.M.E., S.A.	Avda. Pío XII, 110, Madrid	Transporte ferroviario.	Renfe-Operadora	100	100	2.373.549
Renfe Mercancías S.M.E., S.A.	Avda. Pío XII, 110, Madrid	Transporte ferroviario.	Renfe-Operadora	100	100	376.882
Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A.	Avda. Pío XII, 110, Madrid	Mantenimiento de material rodante	Renfe-Operadora	100	100	188.066
Renfe Alquiler de Material Ferroviario S.M.E., S.A.	Avda. Pío XII, 110, Madrid	Alquiler de material ferroviario	Renfe-Operadora	100	100	80.180
Logirail S.M.E., S.A.	Avda. General Perón, 29 4ª planta, Madrid	Servicios logísticos y de transporte.	Renfe Mercancías	-	100	260
Pecovasa Renfe Mercancías, S.A.	C/ Ayala, 6. Madrid	Servicios logísticos y de transporte.	Renfe Mercancías	-	60	6.372
Puerto Seco Ventastur, S.A.	Polígono Industrial, parcela "T", Venta de Baños (Palencia)	Servicios logísticos y de transporte.	Pecovasa Renfe Mercancías, S.A.	-	48	342
						3.025.651
<u>Empresas asociadas:</u>						
Alfil Logistics, S.A.	Calle Rios Rosas, 44 Madrid	Transporte ferroviario	Renfe Mercancías	-	40	1.541
Construirail, S.A.	Calle Orense, 11 planta 2ª Madrid	Transporte ferroviario	Renfe Mercancías	-	49	973
Conte Rail, S.A.	Camino del Puerto, 1, Coslada (Madrid)	Transporte ferroviario	Renfe Mercancías	-	50	636
Transportes Ferroviarios Especiales, S.A. (TRANSFESA)	Calle Musgo, 1 Madrid	Transporte ferroviario	Renfe Mercancías	-	20,36	23.395
EUROFIMA	Basel, Suiza	Servicios financieros.	Renfe-Operadora	5,22	5,22	4.158
Sociedad de Estudios y Explotación de Material de Transportes, S.A.	Calle Musgo, 1 Urb La Florida, Madrid	Transporte ferroviario	Renfe Mercancías	-	49,15	1.917
Consorcio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A.	Paseo de la Castellana, 66 Madrid	Diseño y desarrollo transporte ferroviario.	Renfe-Operadora	26,90	26,90	16
						32.636

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
 RENFE-Operadora y sociedades dependientes
 Información de sociedades dependientes, asociadas y multigrupo en 2017
 (Expresado en miles de euros)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Sociedad del grupo titular	% participación directa	% participación directa + indirecta	Valor neto de la participación
<u>Empresas multigrupo:</u>						
Albitren Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A.	Alcazar de San Juan, Ciudad Real	Diseño y fabricación de sistemas electrónicos y aire acondicionado	Renfe Fabricación	-	50	-
Intercontainer Iberica Compañía Logística Intermodal, S.A.	Calle Enrique Larreta, 7 8º Madrid	Transporte ferroviario	Renfe Mercancías	-	46	-
Railsider Logística Ferroviaria S.A.	Ctra, Molino 46 Bº de ventas, Irún Guipuzcoa	Transporte ferroviario	Renfe Mercancías	-	49	28.295
Actren, Mantenimiento Ferroviario, S.A.	Avda. Ciudad de Barcelona, 8 1ªA Madrid	Mantenimiento de material rodante	Renfe Fabricación	-	49	4.906
Btren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	Calle Caléndula 93, Alcobendas, Madrid	Mantenimiento de material rodante	Renfe Fabricación	-	49	2.688
Erión, Mantenimiento Ferroviario, S.A.	Calle Antonio Cabezón, S/N	Mantenimiento de material rodante	Renfe Fabricación	-	49	818
Irvia mantenimiento ferroviario, S.A.	Calle Tellez, Madrid	Mantenimiento de material rodante	Renfe Fabricación	-	49	4.804
Nertus Mantenimiento Ferroviario, S.A.	Calle Antonio Cabezón, S/N	Mantenimiento de material rodante	Renfe Fabricación	-	49	7.134
Elipsos Internacional S.A.	Calle Alberto Aguilera, 7, Madrid	Transporte ferroviario	Renfe Viajeros	-	50	252
						48.897
						3.107.184

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
RENFE-Operadora y sociedades dependientes

Información de sociedades dependientes, asociadas y multigrupo en 2016

(Expresado en miles de euros)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Sociedad del grupo titular	% participación directa	% participación directa + indirecta	Valor neto de la participación
<u>Empresas del grupo:</u>						
Renfe Viajeros S.M.E., S.A.	Avda. Pío XII, 110, Madrid	Transporte ferroviario.	Renfe-Operadora	100	100	2.373.549
Renfe Mercancías S.M.E., S.A.	Avda. Pío XII, 110, Madrid	Transporte ferroviario.	Renfe-Operadora	100	100	376.882
Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A.	Avda. Pío XII, 110, Madrid	Mantenimiento de material rodante	Renfe-Operadora	100	100	188.066
Renfe Alquiler de Material Ferroviario S.M.E., S.A.	Avda. Pío XII, 110, Madrid	Alquiler de material ferroviario	Renfe-Operadora	100	100	80.180
Logirail S.M.E., S.A.	Avda. General Perón, 29 4ª planta, Madrid	Servicios logísticos y de transporte.	Renfe Mercancías	-	100	260
Pecovasa Renfe Mercancías, S.A.	C/ Ayala, 6. Madrid	Servicios logísticos y de transporte.	Renfe Mercancías	-	60	6.372
Puerto Seco Ventastur, S.A.	Polígono Industrial, parcela "T", Venta de Baños (Palencia)	Servicios logísticos y de transporte.	Pecovasa Renfe Mercancías, S.A.	-	48	342
						3.025.651
<u>Empresas asociadas:</u>						
Alfil Logistics, S.A.	Calle Rios Rosas, 44 Madrid	Transporte ferroviario	Renfe Mercancías	-	40	1.541
Construrail, S.A.	Calle Orense, 11 planta 2ª Madrid	Transporte ferroviario	Renfe Mercancías	-	49	973
Conte Rail, S.A.	Camino del Puerto, 1, Coslada (Madrid)	Transporte ferroviario	Renfe Mercancías	-	50	636
Transportes Ferroviarios Especiales, S.A. (TRANSFESA)	Calle Musgo, 1 Madrid	Transporte ferroviario	Renfe Mercancías	-	20,36	23.395
EUROFIMA	Basel, Suiza	Servicios financieros.	Renfe-Operadora	5,22	5,22	4.158
Sociedad de Estudios y Explotación de Material de Transportes, S.A.	Calle Musgo, 1 Urb La Florida, Madrid	Transporte ferroviario	Renfe Mercancías	-	49,15	1.917
Consorcio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A.	Paseo de la Castellana, 66 Madrid	Diseño y desarrollo transporte ferroviario.	Renfe-Operadora	26,90	26,90	16
						32.636

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
 RENFE-Operadora y sociedades dependientes
 Información de sociedades dependientes, asociadas y multigrupo en 2016
 (Expresado en miles de euros)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Sociedad del grupo titular	% participación directa	% participación directa + indirecta	Valor neto de la participación
<u>Empresas multigrupo:</u>						
Albitren Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A.	Alcazar de San Juan, Ciudad Real	Diseño y fabricación de sistemas electrónicos y aire acondicionado	Renfe Fabricación	-	50	-
Intercontainer Iberica Compañía Logística Intermodal, S.A.	Calle Enrique Larreta, 7 8º Madrid	Transporte ferroviario	Renfe Mercancías	-	46	-
Railsider Logística Ferroviaria S.A.	Ctra, Molino 46 Bº de ventas, Irún Guipuzcoa	Transporte ferroviario	Renfe Mercancías	-	49	28.295
Actren, Mantenimiento Ferroviario, S.A.	Avda. Ciudad de Barcelona, 8 1ªA Madrid	Mantenimiento de material rodante	Renfe Fabricación	-	49	4.906
Btren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	Calle Caléndula 93, Alcobendas, Madrid	Mantenimiento de material rodante	Renfe Fabricación	-	49	2.688
Erión, Mantenimiento Ferroviario, S.A.	Calle Antonio Cabezón, S/N	Mantenimiento de material rodante	Renfe Fabricación	-	49	818
Irvia mantenimiento ferroviario, S.A.	Calle Tellez, Madrid	Mantenimiento de material rodante	Renfe Fabricación	-	49	4.804
Nertus Mantenimiento Ferroviario, S.A.	Calle Antonio Cabezón, S/N	Mantenimiento de material rodante	Renfe Fabricación	-	49	7.134
Elipsos Internacional S.A.	Calle Alberto Aguilera, 7, Madrid	Transporte ferroviario	Renfe Viajeros	-	50	252
						48.897
						3.107.184



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

GRUPO RENFE-OPERADORA

MARZO 2018

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN.....	4
3. DATOS CONSOLIDADOS DE LA EPE RENFE-OPERADORA.....	5
3.1. RESULTADOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES.....	5
3.2. ACTIVIDAD DE I+D+I.....	8
3.3. GESTIÓN DE RIESGOS.....	16
4. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE-Operadora.....	21
4.1. HITOS Y RESULTADOS	21
4.1.1. Cuenta de Resultados de Gestión.....	26
4.1.2. Conciliación entre Cuentas Anuales y Cuenta de Resultados de Gestión.....	29
4.2. INVERSIONES.....	30
4.3. SOCIEDADES PARTICIPADAS POR LA EPE RENFE – Operadora.....	31
4.4. COMPOSICIÓN CONSEJO ADMINISTRACIÓN.....	35
5. RENFE VIAJEROS, S.A.....	36
5.1. INTRODUCCIÓN.....	36
5.2. RESULTADOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES.....	43
5.2.1. Cuenta de Resultados de Gestión.....	55
5.2.2. Cuenta de Resultados de Gestión. Servicio Público.....	61
5.2.3. Cuenta de Resultados de Gestión. Servicio Comercial.....	75
5.2.4. Conciliación entre Cuentas Anuales y Cuenta de Resultados de Gestión.....	81
5.3. INVERSIONES.....	82
5.4. CALIDAD DEL SERVICIO.....	84
5.5. INFORMACIÓN NO FINANCIERA	90
5.6. COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	104

5.7.	Anexo I Ingresos y costes de la sociedad RENFE Viajeros, S.A. por el desarrollo de la actividad de transporte de viajeros por ferrocarril (servicios comerciales y servicios calificados como Obligación de Servicio Público).....	105
6.	RENFE MERCANCÍAS, S.A.....	107
6.1.	INTRODUCCIÓN.....	107
6.2.	RESULTADOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES.....	109
6.2.1.	Cuenta de Resultados de Gestión.....	115
6.2.2.	Conciliación entre Cuentas Anuales y Cuenta de Resultados de Gestión.....	124
6.3.	INVERSIONES	125
6.4.	EMPRESAS PARTICIPADAS DE RENFE MERCANCÍAS, S.A.....	127
6.4.1.	Logirail, S.A	128
6.4.2.	Pecovasa Renfe Mercancías, S.A	129
6.4.3.	Puerto Seco Ventastur, S.A.....	130
6.5.	NEGOCIOS CONJUNTOS.....	131
6.6.	COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	135
7.	RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A	136
7.1.	INTRODUCCIÓN.....	136
7.2.	RESULTADOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES.....	137
7.2.1.	Cuenta de Resultados de Gestión.....	144
7.2.2.	Conciliación entre Cuentas Anuales y Cuenta de Resultados de Gestión.....	147
7.3.	INVERSIONES.....	148
7.4.	EMPRESAS PARTICIPADAS DE RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.....	150
7.4.1.	NERTUS Mantenimiento Ferroviario, S.A.....	150
7.4.2.	ACTREN Mantenimiento Ferroviario, S.A	151
7.4.3.	BTREN Mantenimiento Ferroviario, S.A.....	152
7.4.4.	ERION Mantenimiento Ferroviario, S.A.....	153
7.4.5.	IRVIA Mantenimiento Ferroviario, S.A.....	154
7.4.6.	ALBITREN Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A.....	155

7.5.	COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	156
8.	RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO, S.A.....	157
8.1.	INTRODUCCIÓN.....	157
8.2.	RESULTADOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES.....	159
8.2.1.	Cuenta de Resultados de Gestión.....	161
8.2.2.	Conciliación entre Cuentas Anuales y Cuenta de Resultados Gestión.....	164
8.3.	INVERSIONES.....	165
8.4.	COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	166
9.	HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.....	167

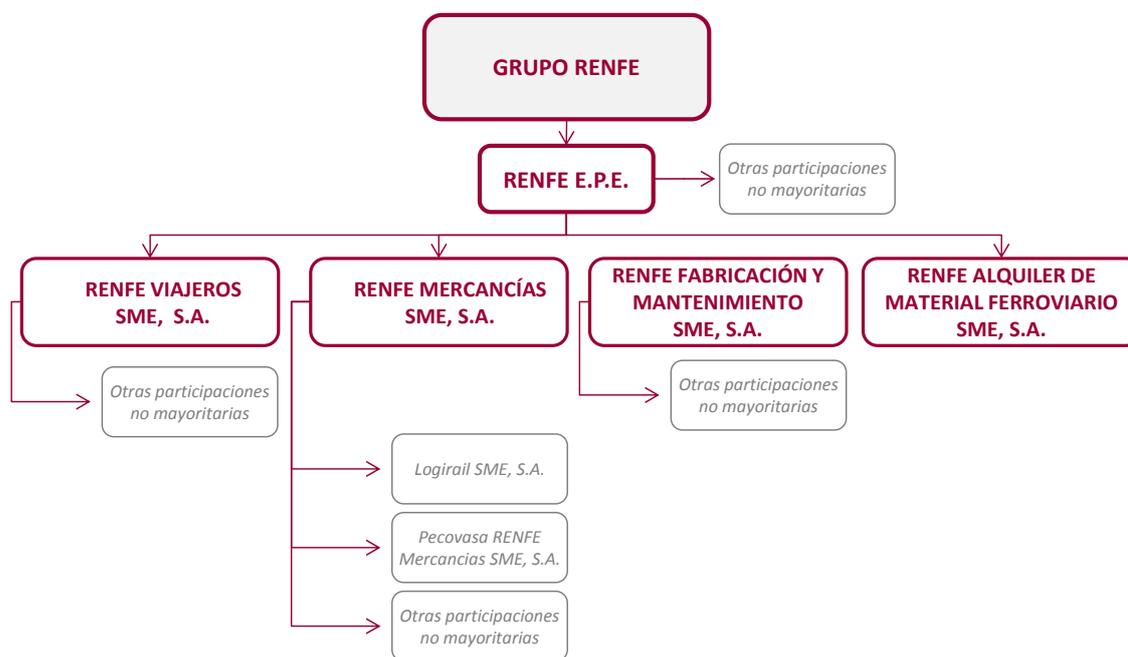
1. INTRODUCCIÓN

El actual Grupo RENFE-Operadora surge tras la aplicación de los artículos 1 y 2 del Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios (en adelante el RDL).

El objetivo de dicho RDL, como dice su introducción, es establecer el marco adecuado para abordar el proceso de liberalización del modo ferroviario, y de apertura a la competencia con garantías de continuidad y de calidad del servicio público, dotando a la antigua RENFE-Operadora de un esquema empresarial similar al de otros operadores ferroviarios públicos del ámbito europeo.

De forma resumida, la organización puesta en marcha implicó la creación de cuatro sociedades mercantiles estatales cuyo capital pertenece íntegramente a RENFE-Operadora, que mantiene su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial.

El actual esquema societario se presenta de manera resumida en el siguiente gráfico:



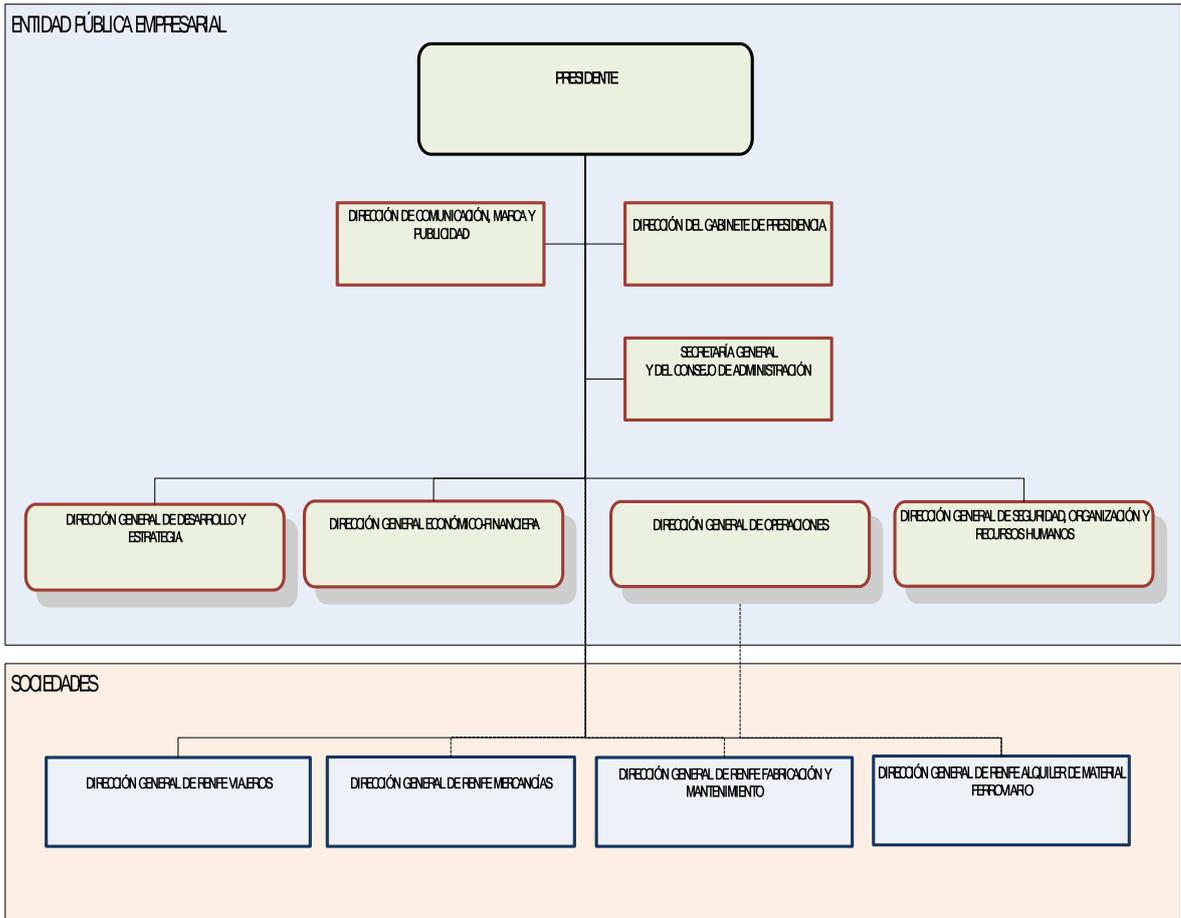
Como se ha señalado, la actual entidad pública empresarial RENFE-Operadora quedó constituida como cabecera del grupo de sociedades que se citan y cuyo perímetro de consolidación contable se presenta en el siguiente punto de este informe.

En este nuevo modelo, el objetivo primordial de la entidad pública empresarial RENFE-Operadora (en adelante la EPE), es el de asegurar la coordinación y la asignación de una manera eficiente de los recursos públicos, actuando como matriz del Grupo y desempeñando funciones corporativas y de servicios, además de gestionar la tenencia de las participaciones en las nuevas sociedades.

Entre las principales funciones asignadas a la EPE se pueden destacar las siguientes:

- ✓ Definición de la política y estrategia de negocio del Grupo.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Recursos humanos, prevención de riesgos laborales, servicios médicos, planificación de plantillas, selección y contratación, definición de retribuciones, formación, gestión de nóminas y administración con la Seguridad Social y Hacienda.
- ✓ Política financiera, contable, fiscal y de seguros.
- ✓ Control presupuestario.
- ✓ Negociación de contratos programa.
- ✓ Desarrollo de Proyectos Internacionales.
- ✓ Auditoría Interna del Grupo.
- ✓ Relación con instituciones externas y otros organismos.
- ✓ Seguridad en la circulación.
- ✓ Protección civil y seguridad.
- ✓ Comunicación, relaciones con los medios, marca y publicidad.

El organigrama de primer nivel de la entidad pública empresarial a 31 de diciembre de 2017, que permite cumplir el citado objetivo es el siguiente:



2. PERIMETRO DE CONSOLIDACIÓN

La Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora (EPE), tiene participación, en las sociedades que configuran el siguiente perímetro de consolidación, donde también se indica la vinculación y datos de identificación:

Sociedad o Entidad participada	Vinculación	NIF	Participación
Renfe Viajeros, SME, S.A.	Grupo	ESA86868189	100%
Renfe Mercancías, SME, S.A.	Grupo	ESA86868114	100%
Renfe Fabricación y Mantenimiento, SME, S.A.	Grupo	ESA86868239	100%
Renfe Alquiler de Material Ferroviario, SME, S.A.	Grupo	ESA86868304	100%
Logirail, S.A.	Grupo	ESA28944767	100%
Pecovasa RENFE Mercancías, S.A.	Grupo	ESA78861580	60%
Puerto Seco Ventastur, S.A.	Grupo	ESA34202630	Indirecta a través de Pecovasa
Elipos Internacional, S.A.	Multigrupo	ESA82831025	50%
Nertus Mantenimiento Ferroviario, S.A.	Multigrupo	ESA62802152	49%
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	Multigrupo	ESA84857903	49%
Erion Mantenimiento Ferroviario, S.A.	Multigrupo	ESA84916287	49%
Btren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	Multigrupo	ESA85187722	49%
Irvia Mantenimiento Ferroviario, S.A.	Multigrupo	ESA85290799	49%
Intercontainer Ibérica, S.A.	Multigrupo	ESA82082140	46%
Railsider Logística Ferroviaria, S.A.	Multigrupo	ESA20986063	49%
Railsider Ferrocarril, S.L.	Multigrupo	ESB20853974	Indirecta a través de Railsider
Railsider Atlántico, S.A.	Multigrupo	ESA20602611	Indirecta a través de Railsider
Hendaye Manutention	Multigrupo	ESN0012172C	Indirecta a través de Railsider
Railsider Mediterraneo, S.A.	Multigrupo	ESA81808966	Indirecta a través de Railsider
Railsider Terminales Ferroviarios, S.L.	Multigrupo	ESB20893848	Indirecta a través de Railsider
Construrail, S.A.	Asociada	ESA83640680	49%
Conterrail, S.A.	Asociada	ESA82666983	50%
Alfil Logistics, S.A.	Asociada	ESA82528589	40%
Sociedad de Estudios y Explotación de Material Auxiliar de Transportes, S.A. (SEMAT)	Asociada	ESA28021715	36,36%
Transportes Ferroviarios Especiales, S.A. (TRANSFESA)	Asociada	ESA06000871	20,36%
Albitren Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A. (Escisión de Albatros Alcazar, S.A.)	Multigrupo	ESA13533328	50%
Consorcio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A. (CEAMM)	Asociada	ESA86333853	26,9%
Fenit Rail, S.A.	Asociada	ESA33947565	40,63%
Societe Europeenne pour la Financement de Materiel Ferroviaire(EUROFIMA)	Asociada	CH036002000000	5,22%

3. DATOS CONSOLIDADOS DE LA EPE RENFE-OPERADORA

3.1 RESULTADOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES

Se detallan a continuación los resultados y principales magnitudes de la EPE RENFE-Operadora, después de realizar la consolidación de datos correspondientes al cierre de 2017.

La cuenta de resultados para los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	2.441.188	2.338.095
Trabajos realizados por la empresa para su activo	144.364	148.098
Aprovisionamientos	(89.287)	(85.235)
Consumo de materias primas y otras materias auxiliares	(76.221)	(73.765)
Trabajos realizados por otras empresas	(11.168)	(10.804)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprov	(1.898)	(666)
Otros ingresos de explotación	1.015.057	739.649
Gastos de personal	(892.817)	(877.939)
Otros gastos de explotación	(2.111.557)	(1.818.019)
Amortización del inmovilizado	(364.922)	(361.212)
Imputación de subvenciones de inmovilizado		
no financiero y otras	647	676
Exceso de provisiones	1.234	3.486
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(22.560)	(14.184)
Deterioro y pérdidas	(22.993)	(14.184)
Resultados por enajenaciones y otras	433	-
Otros resultados	146	(42.310)
Resultado de explotación	121.493	31.105
Ingresos financieros	3.294	3.667
Gastos financieros	(53.893)	(78.138)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	580	1.229
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(8.119)	(9.718)
Deterioro y pérdidas	(8.119)	(10.044)
Resultados por enajenaciones y otras	-	326
Resultado financiero	(58.138)	(82.960)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	6.948	10.147
Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia	639	-
Resultado antes de impuestos	70.942	(41.708)
Impuesto sobre beneficios	(1.134)	5.624
Resultado del ejercicio	69.808	(36.084)
Resultado atribuido a socios externos	44	(57)
Resultado atribuido a la Entidad dominante	69.764	(36.027)

El importe neto de la cifra de negocios en 2017 se ha situado en 2.441.188 miles de euros, lo que supone un incremento del 4,41% frente al ejercicio 2016 debido fundamentalmente a la variación de los ingresos procedentes de la sociedad RENFE Viajeros, donde los usuarios de los Servicios Comerciales ascendieron en 2017 a 32,9 millones de pasajeros, con un aumento en la demanda del 3,4% sobre el año anterior, lo que unido a la precepción media por viajero que también aumenta en 0,7% (se produjo una subida de la tarifa general del 1% a mediados del mes de febrero), genera un incremento de ingresos del 4,1%.

Por su parte, los ingresos de tráfico de la sociedad RENFE Mercancías experimentaron una caída de sobre el año anterior del 0,5%, si bien en 2016 se contabilizaron ingresos extraordinarios por venta de material por importe de 5 millones de euros. No obstante, en 2017, se ha observado una reversión en la evolución de los ingresos de tráfico. En términos de tendencia interanual, se ha pasado de una caída del -14,72% en los últimos dos años a un crecimiento de 3,41% en 2017.

Los trabajos realizados por la empresa para su activo se sitúan en 144.364 miles de euros, disminuyendo en 3.734 miles de euros (-2.52%) sobre el año 2016. El descenso es consecuencia de un menor nivel de actividad, una vez compensado el aumento producido en el año anterior, debido al cambio de criterio contable producido en las grandes reparaciones que desde el ejercicio 2015 se consideran una inversión en vez de un gasto de explotación.

La partida de aprovisionamientos presenta un valor de 89.287 miles de euros, con un crecimiento del 4,75% sobre 2016, como consecuencia fundamentalmente del mayor nivel de adquisiciones de mercaderías por 2.327 miles de euros (3,18%) y por el deterioro de las existencias de almacenes que aumentan en 1.232 miles de euros sobre el año anterior.

Los otros ingresos de explotación alcanzan los 1.015.057 miles de euros en 2017, aumentando el 37,23% respecto al año anterior debido, fundamentalmente al aumento de las subvenciones de explotación por la compensación de servicios competencia de la AGE en obligaciones de servicio público.

Los gastos de personal se sitúan en 892.817 miles de euros, lo que supone un ligero aumento del 1,69% sobre el ejercicio anterior e incluyen una provisión para el coste de las indemnizaciones del Plan de Desvinculaciones Voluntarias de 2018 aprobado en 2017. La provisión registrada en 2017 por este concepto ha ascendido a 45.069 miles de euros y contempla un total de 755 bajas estimadas en el Grupo. A 31 de diciembre de 2016 se registró una provisión de 39.998 miles de euros por el Plan de Desvinculaciones 2017, que contemplaba un total de 750 bajas estimadas en el Grupo.

Los otros gastos de explotación han supuesto en 2017 un importe de 2.111.557 miles de euros, con un destacable aumento sobre 2016 del 16,15%. Las partidas más significativas incluidas en este epígrafe son los cánones ferroviarios, el mantenimiento de trenes con la industria particular y la energía de tracción. De ellos, el concepto más importante se corresponde con los cánones, que solo en Viajeros, ascienden a 919.170 miles de euros, 51,2% más que en el año anterior. De estos el 85,5% se corresponden con el canon de infraestructura y el 14,5% restante con el de estaciones.

La partida de amortizaciones del inmovilizado ha alcanzado los 364.922 miles de euros en 2017 con un ligero aumento del 1,03% frente a los 361.212 de 2016.

El apartado de otros resultados registra 146 miles de euros, frente a los -42.310 miles de euros del cierre del ejercicio anterior, donde figuraban los ajustes realizados por la IGAE sobre las liquidaciones del año 2015 en el área de Viajeros por los servicios financiados por la AGE y en los que son competencia de la Generalitat de Catalunya por 18,2 millones de euros. Asimismo, se incluyó en este apartado la provisión por 21,2 millones de euros debida a la resolución de la CNMC de febrero de 2017, por la sanción impuesta, pendiente de recurso, a RENFE Operadora y RENFE Mercancías.

Con todo ello, el resultado de explotación registra un más que destacable importe de 121.493 miles de euros, mejorando en 90.388 miles de euros (290,59%), el resultado del año anterior.

Por su parte, el resultado financiero se sitúa en -58.138 miles de euros, un 29,92% mejor que el de 2016, fruto, fundamentalmente, de la continuación de la política de disminución del endeudamiento y de la activa política financiera del Grupo que ha aprovechado la evolución de los tipos de interés para renegociar las condiciones financieras de algunos de sus préstamos.

Así, el resultado antes de impuestos en el cierre del ejercicio 2017 se sitúa en 70.942 miles de euros, revertiendo de forma significativa (+273,25%) el resultado negativo del ejercicio anterior que se situó en -40.947 miles de euros.

3.2 ACTIVIDAD DE I+D+i

En 2017, Renfe ha obtenido fondos para financiar dos proyectos de innovación del programa de ayudas europeas CEF, Connecting Europe Facility, que subvenciona la implantación de soluciones innovadoras que contribuyan a hacer realidad la Red Transeuropea de Transporte para el año 2030.

En concreto, dentro del mencionado programa CEF, en 2017, Renfe consiguió fondos que ascienden a 11,25 millones de euros para la modernización e implantación de equipos embarcados ERTMS en los trenes de la compañía.

El otro proyecto de innovación en el que participa la compañía y que ha seleccionado la Comisión dentro del programa CEF, es el estudio sobre la infraestructura asociada a la aplicación de una solución de tracción con gas natural licuado en la operación ferroviaria, que contará con una ayuda de 2,32 millones.

Para resolver los retos identificados en su Plan de Innovación, RENFE-Operadora se está incorporando al ecosistema de innovación, conectando los retos y necesidades con fuentes de innovación y tecnología internas y externas. En su modelo de relación con el ecosistema de innovación, RENFE-Operadora está en contacto con profesionales, centros de investigación, universidades, startups y emprendedores. Por tercer año consecutivo ha participado en South Summit, la plataforma líder de innovación y desarrollo de negocio que conecta a las startups más disruptivas con inversores y corporaciones de todo el mundo.

En este ámbito, en 2017, RENFE-Operadora arrancó la licitación del Servicio Integral de Innovación: Incubación y aceleración de startups y proyectos del Grupo Renfe. El servicio licitado tendrá una duración de 2 años, prorrogables por un año adicional a instancia de RENFE-Operadora.

A grandes rasgos, el alcance de los trabajos a realizar por la “incubadora / aceleradora de proyectos”, mediante un servicio llave en mano, para el Grupo Renfe y para las sociedades y entidades acogidas a la licitación, engloba actividades como la preparación, junto con el Grupo Renfe, de las bases de los concursos de proyectos, los procesos de selección de startups y proyectos, el programa de incubación y programa de aceleración de las startups y proyectos seleccionados, asesoramiento a las startups, etc.

De esta forma, este servicio permite dar respuesta, desde la aceleradora de RENFE-Operadora, a la iniciativa en materia de innovación abierta y relación con startups recogidas en el Plan de Innovación para el Transporte y las Infraestructuras, presentado por el Ministro de fomento, Íñigo de la Serna, el 8 de noviembre de 2017, con presencia del Presidente de Renfe, Juan Alfaro, y numerosas personalidades del Grupo Fomento, del sector y la sociedad. Renfe ha

colaborado con INECO en su preparación, al igual que las demás empresas del Grupo Fomento.

La estrategia de innovación del Plan de Innovación para el Transporte y las Infraestructuras se construye alrededor de cuatro Dimensiones que marcarán el futuro del sector del transporte y las infraestructuras: digitalización, internet del futuro, intermodalidad y transformación energética.

A partir de este marco de referencia, se define una estructura de Ejes y Líneas estratégicas que engloba las principales tendencias del sector. De este modo, el Plan se basa en cuatro ejes estratégicos de vital importancia para el futuro: Experiencia del Usuario, Plataformas Inteligentes, Rutas Inteligentes, Eficiencia Energética y la Sostenibilidad.

Estos ejes se estructuran, a su vez, en 22 líneas estratégicas, que se concretan en 70 iniciativas que serán lanzadas en el periodo 2018-2020, aunque su ejecución podrá extenderse a ejercicios posteriores. El importe estimado del plan es de 76,8 millones de euros.

Renfe participa activamente en 44 de las 70 iniciativas del plan, de las que lidera 16, repartidas en los cuatro ejes estratégicos.

El eje estratégico de la experiencia del usuario tiene como objetivo ampliar el concepto tradicional de viaje, ofreciendo al usuario productos y servicios de acuerdo a sus gustos y preferencias. Así como la fidelización del usuario a través de la personalización de la oferta de transporte. Se basa en las líneas estratégicas de la movilidad como servicio, el viaje sin barreras y el perfil del usuario.

Los objetivos principales del eje de plataformas inteligentes son mejorar la eficiencia de los servicios que prestan las empresas del Grupo Fomento, a la vez que se maximizan las capacidades analíticas. Incluye entre otras, las líneas estratégicas de estaciones inteligentes, plataforma del usuario, plataforma de mercancías, datos abiertos, y nuevas fuentes de datos.

El concepto de ruta inteligente del Plan cubre los aspectos relativos a la digitalización de las rutas, a la conexión entre vehículos, infraestructuras y territorios, y a la predicción de las pautas de movilidad en todos los modos para poder mejorar la eficiencia del sistema. Incluye las líneas estratégicas de digitalización de la carretera y del ferrocarril, modelización y predicción, territorios inteligentes, logística y mercancías, y nuevos paradigmas de transporte.

El eje de eficiencia energética y sostenibilidad se centra en la transformación hacia un sistema de transportes sostenible y energéticamente eficiente, que es una necesidad imperante para lograr reducir las emisiones de efecto invernadero, racionalizando el uso de combustibles fósiles y facilitando el cambio a nuevas soluciones. Incluye las líneas estratégicas de energías renovables,

descarbonización, nuevas infraestructuras, vehículo autónomo y educación, comunicación y emprendimiento.

El Plan de Innovación para el Transporte y las Infraestructuras articula toda una serie de iniciativas que contemplan un nuevo modelo de innovación que pretende combinar el saber interno del Grupo Fomento con el conocimiento externo, activando palancas como la innovación abierta para aportar mayor velocidad y eficiencia en la implantación de las iniciativas. Dentro de ese modelo de innovación abierta se engloban el Hub Ferroviario y la ya mencionada Relación con startups. Ambas iniciativas cuentan también con la participación activa de Renfe.

Otra de las iniciativas que RENFE-Operadora ha arrancado en 2017, es la de la solicitud de deducciones fiscales por actividades de I+D+i. En este sentido, la Agencia de Certificación en Innovación Española, S.L., (ACIE), ha emitido informe favorable reconociendo como proyectos de innovación tecnológica las siguientes actuaciones del grupo Renfe:

- Proyecto 'Evolución de la plataforma de venta de Renfe Viajeros', desarrollado por esta sociedad.
- Proyecto 'Solución Tecnológicamente avanzada para material rodante en transporte ferroviario', desarrollado de forma conjunta por las sociedades Renfe Fabricación y Mantenimiento y Renfe Mercancías.

Este reconocimiento es resultado de un proceso en el que cada proyecto ha sido objeto de evaluación tanto en su aspecto técnico como económico.

Una vez que sea ratificado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, permitirá al grupo Renfe acreditar en su declaración del Impuesto sobre Sociedades deducciones por importe de 1,91 millones de euros por el ejercicio de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i), reduciendo con ello la carga tributaria fiscal del grupo.

Renfe Viajeros

Renfe Viajeros es una sociedad que hoy en día ya compite con otras empresas desde un punto de vista intermodal, y está llamada a competir a medio plazo desde un punto de vista intramodal, en un entorno liberalizado, en mercados nacionales e internacionales, facilitando una movilidad sostenible y garantizando la cohesión social y territorial.

En este contexto, es necesario reforzar la apuesta por la innovación con el propósito de contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos: la rentabilidad económica y la calidad percibida.

En el ámbito de la rentabilidad, se pretende incrementar los ingresos al tiempo que se trabaja en la mejora de la eficiencia de la empresa, optimizando recursos, generando sinergias y aumentando productividades.

Por lo que respecta al cliente, se contempla una mejora de la calidad percibida, que ayude a consolidar el crecimiento de la demanda. Se trata de incrementar la satisfacción de los clientes ofreciendo servicios innovadores, seguros, competitivos, de calidad y respetuosos con el medio ambiente.

En primer lugar, entre las actuaciones llevadas a cabo en 2017, como continuación de 2016, cabe destacar:

- Unificación de Máquinas Autoventas: Proyecto orientado a la reducción significativa de costes en el mantenimiento del parque de máquinas y facilidad de configuración multiproducto.
- Implantación del proyecto Venta a Bordo - SerTren destinado a facilitar el control y las operaciones a los interventores.
- Mejora y desarrollo de nuevas aplicaciones, como la App Renfe Cercanías.
- Implantación progresiva de la tarjeta Renfe&Tú en Núcleos de Cercanías.
- Migración de los sistemas de estación de los núcleos de Madrid y Barcelona a la red IP multimedia
- Rediseño de billetes PDF: Proyecto dirigido a un mayor control comercial, optimización de la generación de los billetes para todos los canales de venta y a su mantenimiento.
- Actuaciones para la mejora de la accesibilidad del Sistema: Se han implementado, entre otras actuaciones, la venta de viajero plaza H en asiento regular y acompañante y la información de accesibilidad de núcleos de Cercanías en App Renfe Cercanías y la Web.
- Medidas concretas orientadas al mayor control comercial y análisis de las ventas.
- Nuevos desarrollos dentro del Programa de fidelización y gestión de clientes acorde con las prioridades de la dirección comercial.
- Mejoras en las herramientas de mantenimiento y medidas de optimización y de seguridad del Sistema.
- la implantación de la tecnología digital en toda la empresa para optimizar los recursos y mejorar la eficiencia de los procesos.

- Diversas actuaciones orientadas a la mejora de experiencia del usuario, entre otros servicios, dentro de la compra express, las indemnizaciones, la información al usuario, la información puntualidad de trenes y de la evolución de la plataforma de ckeekin HTML5.

Por otro lado, entre las principales actuaciones llevadas a cabo en 2017, que dieron comienzo en el mismo año:

- Venta de Trenes Turísticos de Lujo por los canales principales del Sistema de Venta. El objetivo es la centralización y unificación de la venta de Trenes Turísticos de Lujo en el Sistema de reserva de Renfe y ampliación de los canales para su comercialización.
- Definición técnica y funcional, y desarrollo software, para la implantación de la nueva estructura tarifaria de Cercanías.
- Integración de los sistemas de ticketing en el Centro de Control Único.
- Nuevo servicio al cliente para permitirle formalizar sus abonos a través de Agencias Virtuales.
- Facturación variable para las agencias en función del LookToBook (peticiones de trenes por venta).
- Actualización, usabilidad y optimización del canal de venta de billetes de Internet, del Portal Cliente.

Proyecto WiFi y +

La empresa, consciente de la importancia que tiene la transformación digital en la satisfacción del cliente, la eficiencia de los procesos y la modernización de la compañía, decide comenzar el desarrollo de un proyecto (WiFi y +) encaminado a facilitar una experiencia de viaje innovadora a bordo de trenes AVE y en estaciones de Cercanías, poniendo en valor el tiempo de viaje mediante el uso de redes WiFi.

El proyecto WiFi y + supone también una apuesta de Renfe por la omnicanalidad, ante la necesidad de adaptarse a un cliente interconectado y ávido de información e inmediatez, mediante la construcción de puentes de comunicación sin que importe el medio a través del que se desarrolla la interacción con el cliente. Así, Renfe Viajeros da un paso más para poner en valor la tecnología necesaria y aprovechar la infraestructura WiFi para establecer un nuevo canal de comunicación y relación con el cliente, utilizando como medio las nuevas tecnologías y la madurez de las comunicaciones móviles.

El nuevo servicio que nace del proyecto “Wifi y +” se denomina PlayRenfe, con dos servicios diferenciados, adaptados al tipo de cliente y al tempo de viaje /

espera: PlayRenfe AVE, que ofrece una experiencia de viaje innovadora y satisfactoria mediante una oferta de conectividad, entretenimiento bajo demanda durante el tiempo de viaje, con contenidos digitales personalizados y servicios al viajero a la carta; y PlayRenfe Cercanías, que ofrece conectividad y contenidos de manera gratuita a los usuarios de Cercanías adaptados al tipo de cliente y al tiempo de viaje / espera.

Por lo que se refiere a PlayRenfe AVE, durante 2017, se ha consolidado la prestación del servicio en el corredor Madrid-Sevilla, con la incorporación progresiva de trenes sobre los que han finalizado los trabajos de instalación del Hw y Sw necesario para garantizar la conectividad interior. Además, desde el 18 de Diciembre de 2017, se ha comenzado a prestar el servicio PlayRenfe en el corredor Madrid-Valencia, una vez completado el despliegue de la infraestructura 4G LTE a lo largo de la línea. La implantación en el resto de servicios de Alta Velocidad se realizará de manera escalonada a lo largo de los 6 años que contempla el proyecto.

Respecto a PlayRenfe Cercanías, desde el 23 de febrero de 2017 se presta el servicio en 20 estaciones de 12 ciudades de los núcleos de Cercanías. La instalación de la infraestructura dentro de cada estación tiene en cuenta la arquitectura singular de cada localización, ofreciendo el mejor servicio sin alterar el entorno.

Renfe Mercancías

Renfe Mercancías apuesta por la innovación ya que cree en su capacidad de transformación y está comprometida en impulsar la competitividad, la sostenibilidad y el crecimiento del ferrocarril de mercancías.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2017 han sido:

- Proyecto HIVE:

Renfe Mercancías forma parte de un consorcio entre 42 socios de España dentro de las ayudas europeas del CEF en la iniciativa CORE LNGas hive.

Dentro de este proyecto participamos en cuatro actividades:

- Activities ET2, ET3, ET4: Estudios de demanda y desarrollo de cadena de suministro para el corredor Mediterráneo, Atlántico y área periférica de Gibraltar para el abastecimiento/aprovisionamiento de GNL como combustible para el transporte marítimo.

Durante el año 2017 se adjudica el estudio de la oferta logística a la empresa SBC (Shipping Business Consultants) en la que se considerarán todas las cadenas logísticas posibles para distribución de las plantas regasificadoras a puertos sin estas plantas.

- Activity EPT2: Prueba piloto multimodal mar-ferrocarril-carretera para transporte de GNL.

Se trata de hacer una prueba para llevar un isocontenedor en los 3 modos (mar, carretera y ferrocarril).

En 2017 se concreta con todos los participantes (Enagás, Renfe Mercancías, Cepsa, Autoridades Portuarias de Bahía de Algeciras, Melilla, Cartagena y Huelva) la prueba piloto que se va a ejecutar en 2018.

- Transporte Intermodal a temperatura controlada:

El objetivo ha sido la adaptación de material móvil para así proporcionar energía eléctrica a través de generadores y asegurar la alimentación de energía a los equipos de refrigeración de los contenedores y cajas móviles no autónomos.

La adaptación de los vagones ha producido dos tipos, uno sólo válido para carga y otro válido tanto para carga como para los generadores que alimentan energéticamente la composición.

Renfe Fabricación y Mantenimiento

Renfe Fabricación y mantenimiento es una sociedad que compite desde hace bastantes años con otras empresas mantenedoras y fabricantes de trenes, en un entorno liberalizado y que está llamada a competir en mercados nacionales e internacionales para asegurar su supervivencia.

En este contexto, es necesario reforzar la apuesta por la innovación con el propósito de contribuir a la consecución de sus dos grandes objetivos estratégicos: la rentabilidad económica y la mejora de la calidad percibida en la prestación de sus servicios.

En el ámbito de la rentabilidad, se pretende profundizar en las políticas de reducción de los costes de mantenimiento inducidos a los operadores ferroviarios, con la mejora de la eficiencia de la empresa y del sistema de mantenimiento de los vehículos como Entidad Encargada de Mantenimiento de la flota de trenes de RENFE-Operadora, optimizando recursos, generando sinergias y posibilitando el aumento de la competencia entre los distintos actores involucrados en el mantenimiento.

Por lo que respecta a la visión del cliente, se contempla una mejora de la calidad, que mejore los índices de fiabilidad, disponibilidad y confort percibido por los viajeros en los trenes. Se trata de incrementar la satisfacción de los clientes ofreciendo servicios seguros, fiables y de total confort así como respetuosos con el medio ambiente.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en 2017, cabe destacar actuaciones en tres áreas fundamentalmente:

- Medio Ambiente: Mediante la instalación de placas solares en las cubiertas de techo de las naves de la Base de Mantenimiento Integral de Málaga y la instalación de claraboyas eficientes en la Base de Mantenimiento Integral de La Sagra.
- Sistemas de Información: Mediante el desarrollo e implantación de un nuevo Sistema Informático de Gestión de la empresa.
- Mantenimiento predictivo: Desarrollo de un sistema de gestión de análisis de aceite para el mantenimiento predictivo de los motores diésel instalados en los trenes, instalación de máquinas de inspección de fisuras en las ruedas de los trenes para asegurar el estado de este componente fundamental para la seguridad ferroviaria y desarrollo de una plataforma de información embarcada en vehículos para gestión de la información técnica facilitada por los sistemas monitorizados instalados en los trenes.
- Modificaciones/transformaciones del material rodante: prototipo locomotora 334 adaptada a ancho UIC para servicios varios de asistencia, exploración y homologación de equipos.

3.3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la entidad pueden verse expuestas, en diferente grado de afectación, a diversos riesgos financieros. La gestión y limitación de los riesgos financieros está controlada por la Dirección de Finanzas y Administración de la entidad conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la entidad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

Riesgo de crédito.

La entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

En este sentido la entidad gestiona sus servicios estableciendo los límites de crédito y evaluando la solvencia de los clientes de forma periódica, bien mediante externos independientes o a través de información interna.

En el caso de que exista constancia de un elevado riesgo de crédito para un cliente concreto, se considera registrar el correspondiente deterioro de valor en su caso, y se reevalúa el límite de crédito concedido, que se elimina según las circunstancias.

Las correcciones valorativas por insolvencias de clientes implican un elevado juicio de valor por parte de la Dirección de la entidad, quien efectúa una revisión de los saldos individuales con base en la calidad crediticia de los clientes, las tendencias actuales de mercado y la realización de análisis históricos de insolvencias a nivel agregado.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El objetivo de la entidad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. La Dirección de Finanzas y Administración establece diariamente los límites mínimos de liquidez que se deben mantener.

Riesgo de tipo de cambio

La entidad no tiene un riesgo de tipo de cambio en sus operaciones comerciales ya que las mismas están denominadas en euros, salvo las derivadas del proyecto en el que participa a través de un consorcio de empresas para el desarrollo y explotación de una línea de alta velocidad en Arabia Saudí, en el que parte de los contratos vinculados a este proyecto se encuentran referenciados parcialmente en euros o en riales saudíes (SAR).

Ocasionalmente se realizan operaciones desde la dirección de internacional que pueden ser en monedas distintas del euro.

Riesgo de tipo de interés

Con objeto de desarrollar su actividad, la entidad ha tomado préstamos y créditos con tipos de interés fijo o variable según las directrices establecidas por la Dirección General Económico-Financiera, en función de la evolución de los tipos de interés.

La decisión de tomar a tipos de interés fijo o variable depende de la expectativa de los tipos futuros y de la vida de los créditos, no obstante para determinados préstamos los tipos fijos son revisables cada cierto periodo permitiendo optar en dicho momento por un tipo de interés variable, o por un tipo fijo por un período adicional.

A 31 de diciembre de 2017 la financiación con remuneración a tipo fijo suponen un 63% del total de la financiación tomada, siendo el 55% a 31 de diciembre de 2016.

Por su parte las necesidades de financiación de las sociedades del grupo, son cubiertas a través de los préstamos y créditos con tipo de interés fijo o variable que toma la entidad pública empresarial RENFE-Operadora de acuerdo con las directrices establecidas por la Dirección General Económico Financiera, atendiendo a las necesidades financieras de todo el Grupo, y que posteriormente transfiere a la misma mediante contratos de deuda espejo de la siguiente manera:

RENFE Viajeros SME, SA: A 31 de diciembre de 2017 los préstamos con remuneración a tipo fijo que tiene la sociedad a través de la deuda espejo suponen un 67% (56% en 2016) del total.

RENFE Mercancías SME, SA: A 31 de diciembre de 2017 los préstamos con remuneración a tipo fijo que tiene la sociedad a través de la deuda espejo suponen un 60% (45% en 2015) del total.

RENFE Fabricación y Mantenimiento SME, SA: A 31 de diciembre de 2017 los préstamos con remuneración a tipo fijo que tiene la sociedad a través de la deuda espejo suponen un 57% (58% en 2016) del total.

RENFE Alquiler de Material Rodante SME, SA: A 31 de diciembre de 2017 los préstamos con remuneración a tipo fijo que tiene la sociedad a través de la deuda espejo suponen un 63% (51% en 2016) del total.

A continuación, y para la entidad y sociedades incluidas a partir del punto 4, que conformaban la RENFE anterior a la aplicación del RDL 22/2012, se presentan unos cuadros resumen de las principales magnitudes de su actividad:



DESGLOSE DEL NÚMERO MEDIO DE PERSONAS POR SOCIEDADES

	2017	2016	Variación %	% s/Total Renfe 2017
RENFE Viajeros, SME, S.A.	9.114,2	8.583,3	6,2	64,0
RENFE Mercancías y Logística, SME, S.A.	1.141,2	1.394,1	-18,1	8,0
RENFE Fabricación y Mantenimiento, SME, S.A.	3.274,8	3.308,8	-1,0	23,0
RENFE Alquiler de Material Ferroviario, SME, S.A.	4,8	5,1	-6,6	0,0
Entidad Pública Empresarial RENFE Operadora	697,7	668,8	4,3	4,9
T O T A L R E N F E	14.232,6	13.959,9	2,0	100,0
HOMBRES	12.571,3	12.480,3	0,7	88,3
MUJERES	1.661,3	1.479,7	12,3	11,7



PRINCIPALES MAGNITUDES

INGRESOS DE TRANSPORTE VIAJEROS Y MERCANCIAS (millones de Euros)	2017	2016	VARIACIÓN (%)
Servicio Público	749,9	717,8	4,5
Servicios Comerciales	1.419,2	1.362,6	4,1
Total mercado de viajeros	2.169,1	2.080,4	4,3
Mercancías y Logística	218,7	215,2	1,6
TOTAL	2.387,8	2.295,7	4,0

DEMANDA EN VIAJEROS (millones de Viajeros)	2017	2016	VARIACIÓN (%)
Servicio Público	455,0	439,5	3,5
Servicios Comerciales	32,9	31,8	3,4
TOTAL	487,9	471,4	3,5

DEMANDA EN MERCANCIAS (millones de Toneladas)	2017	2016	VARIACIÓN (%)
Mercancías y Logística	19,6	18,3	7,3

PRINCIPALES MAGNITUDES
MERCADO DE VIAJEROS

	2017	2016	VARIACIÓN (%)
OFERTA (PKO) : (millones de Plazas - Km)			
Servicio Público	33.155,9	33.130,9	0,1
Servicios Comerciales	20.825,3	20.335,7	2,4
TOTAL	53.981,1	53.466,6	1,0
DEMANDA (PKD) : (millones de Viajeros - Km)			
Servicio Público	11.222,4	10.886,5	3,1
Servicios Comerciales	14.838,0	14.404,6	3,0
TOTAL	26.060,4	25.291,1	3,0
APROVECHAMIENTO (%) (PKD / PKO) (1)			
Servicio Público	33,8	32,8	1,0
Servicios Comerciales	70,4	70,0	0,4
TOTAL	47,9	47,0	1,0

(1) En la columna de variación se indica la diferencia en puntos porcentuales respecto al año anterior.

MERCADO DE MERCANCIAS

	2017	2016	VARIACIÓN (%)
TONELADAS - KM BRUTAS (millones de TKB)	15.892,7	16.118,9	-1,4
TONELADAS - KM NETAS (millones de TKN)	6.609,9	6.561,1	0,7
APROVECHAMIENTO (%) (TKN/TKB) (1)	41,6	40,7	0,9

(1) En la columna de variación se indica la diferencia en puntos porcentuales respecto al año anterior.

PRINCIPALES MAGNITUDES
KILÓMETROS TREN

	2017	2016	VARIACIÓN (%)
(millones)			
Servicio Público	107,3	106,9	0,4
Servicios Comerciales	60,9	60,0	1,6
Mercancías y Logística	16,7	17,2	-2,8
TOTAL	185,0	184,1	0,5

TONELADAS KILÓMETRO BRUTAS

	2017	2016	VARIACIÓN (%)
(millones)			
Servicio Público	23.783,5	23.761,1	0,1
Diésel	2.841,7	2.874,5	-1,1
Eléctricas	20.941,8	20.886,6	0,3
Servicios Comerciales	24.024,0	23.717,1	1,3
Diésel	1.362,3	1.408,7	-3,3
Eléctricas	22.661,7	22.308,4	1,6
Mercancías y Logística	15.892,7	16.118,9	-1,4
Diésel	3.604,0	3.095,0	16,4
Eléctricas	12.288,6	13.023,9	-5,6
TOTAL RENFE OPERADORA	63.700,2	63.597,1	0,2
Diésel	7.808,1	7.378,2	5,8
Eléctricas	55.892,1	56.218,9	-0,6

4. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE-Operadora

4.1. HITOS Y RESULTADOS

RESULTADOS

La cifra total de ingresos se situó en los 216,4 millones de euros, un 6,2% inferior a la del año anterior, con el siguiente detalle:

EVOLUCIÓN INGRESOS EPE

Millones de euros	2017	2016	%
Prestación servicios directos a sociedades del Grupo	103,3	96,9	6,6
Servicios de apoyo a la gestión	63,2	64,9	-2,7
Proyecto Haramain	41,6	58,9	-29,4
Resto	8,3	9,9	-16,2
TOTAL	216,4	230,7	-6,2

La disminución en la cifra total corresponde, prácticamente en su totalidad, a la evolución de los ingresos asociados al Proyecto Haramain.

La prestación de servicios directos a sociedades del Grupo incluye el importe de los gastos de vigilancia y seguridad, sistemas de información y publicidad, gestionados por la EPE y asignados a cada una de las sociedades en función del uso de los mismos.

Los servicios de apoyo a la gestión se corresponden con el importe facturado por la EPE por la prestación de todos aquellos servicios corporativos que, por su carácter transversal, se desarrollan desde la misma y son finalmente imputados a cada una de las sociedades (funciones de recursos humanos, económico financiera, seguridad en la circulación, etc.).

Hay que resaltar, asociado a la disminución de esta partida, el esfuerzo de la EPE por disminuir su propio coste, y, por lo tanto, su imputación a las sociedades del Grupo.

Por último, el importe registrado en ambos ejercicios en la partida de Resto se debe principalmente a los cursos de formación de maquinistas impartidos en ambos.

Por lo que se refiere a la evolución de los gastos de la EPE, el total de gastos al EBITDA (*Personal, Materiales y Servicios prestados por proveedores externos e intragrupo*) asciende a 201,6 millones de euros.

La partida de gastos de personal, alcanza los 49,1 millones de euros incluyendo el coste de las indemnizaciones del Plan de Desvinculaciones aprobado en 2017, y que se ejecutará a lo largo de 2018.

Este Plan de Desvinculaciones voluntarias, tiene su origen en la singularidad de la especialización ferroviaria, que queda plasmada en la Orden FOM 679/2015, de 9 de abril, que regula, entre otras cosas, las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionado con la seguridad en la circulación, y que impiden que se produzca un automatismo en el proceso de sustitución de los trabajadores y que se necesiten largos periodos de formación adaptativa para el desarrollo de dichas funciones.

Esta circunstancia, unida a la eliminación de la edad forzosa de jubilación, la elevada edad de la plantilla y los exigentes condicionamientos psicofísicos para ejercer las funciones señaladas, aconsejaban la implementación de un Plan que permitiera realizar previsiones de las necesidades de cobertura de vacantes para poder garantizar la continuidad del servicio ferroviario, consiguiendo además un rejuvenecimiento de la plantilla.

Las características de este Plan de Desvinculación Voluntaria son las siguientes:

- Afecta a los trabajadores que se encuentren en activo en el Grupo Renfe y tengan, al menos, los años de antigüedad en la empresa que se fijan en la Ley de Seguridad Social como mínimos para tener acceso a la prestación de jubilación. Igualmente podrán ser sujetos de este Plan, aquellos trabajadores que, teniendo suspendida la relación laboral con Renfe, cumplan el requisito anterior y presten servicio en las Sociedades Participadas y Fundación del Grupo Renfe.
- El trabajador interesado en acogerse al Plan de Desvinculaciones, debe realizar una solicitud por escrito en el modelo al efecto, con 6 meses de anticipación, indicando la fecha en la que desea causar baja en la empresa, adjuntando necesariamente, el certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.
- Las solicitudes recibidas se ordenarán con los criterios que se establezcan por la Comisión de Seguimiento del Plan.

Por lo tanto, se pretende con las características generales de este Plan, contar con un plazo suficiente para que, en el caso de ser necesaria la reposición del trabajador saliente, disponer del suficiente tiempo como para dar la formación oportuna y que el aspirante a ocupar el puesto de trabajo tenga todos los requisitos formativos para su incorporación inmediata a la producción.

Es decir, este Plan dota al Grupo RENFE-Operadora de una herramienta de gestión y de capacidad organizativa para acomodar los procesos productivos anticipadamente.

Al margen de los gastos de personal, las partidas principales de gasto han sido la vigilancia y seguridad, con 49,4 millones de euros, el mantenimiento de ordenadores y equipos de oficina por 21,2 millones de euros y la presencia en medios de

comunicación por 12,5 millones de euros, que, en su conjunto, se han mantenido en los mismos niveles del año anterior.

En el epígrafe de Servicios ADIF, se ha registrado el alquiler de espacios por importe de 4,8 millones de euros que RENFE-Operadora ha empezado a abonar a ADIF según lo estipulado en el Acuerdo sobre derechos de uso, firmado entre ambas sociedades el año 2015.

Por último, hay que mencionar la partida de gastos asociados al proyecto Haramain, por importe de 38,0 millones de euros (sin incluir personal y financieros).

Teniendo en cuenta los ingresos y gastos descritos anteriormente, el EBITDA de la EPE se situó en 2017 en 14,7 millones de euros. Esta misma magnitud, en 2016, fue de 17,3 millones de euros.

Por otra parte, y por lo que se refiere al período medio de pago a proveedores, en la actualidad el plazo máximo legal de pago aplicable a la sociedad en el ejercicio 2017 es de 60 días, conforme a la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha ley fue modificada por la Ley 4/2013 de 22 de febrero que establece desde su fecha de aplicación, un plazo máximo legal de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

Al cierre del ejercicio 2017 la sociedad ha calculado un periodo medio de pago a sus proveedores, de acuerdo con la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, de 61,27 días (61,66 días en el ejercicio 2016).

La dotación a la amortización en el año 2017 se sitúa en 12,1 millones de euros.

Por su parte, el resultado financiero se sitúa en -5,4 millones de euros, mejorando en 2,1 millones el del año 2016, por varios efectos:

- El primero, tiene que ver con una menor dotación de provisiones de gasto financiero en el ejercicio 2017 frente al año anterior, por importe de 0,8 millones de euros, al pasar del registro de 8,8 millones por riesgos de créditos en las sociedades de integración del ferrocarril de Zaragoza (2,1 millones), Valencia (3,9 millones) y Barcelona (2,8 millones) el año 2016, a un registro en 2017, de 8,0 millones de euros por riesgos de créditos en las sociedades de Logroño (3,4 millones), Valencia (2,1 millones), Barcelona (1,8 millones) y León (0,7 millones).
- El segundo, se deriva de la evolución favorable de los tipos de interés que han situado el tipo medio asociado a la deuda del Grupo en un 1,21% frente al 1,44% del año anterior.

- El tercero, de signo contrario a los anteriores, está relacionado con las diferencias de cambio positivas del Proyecto Haramain y significa un empeoramiento de 0,7 millones de euros, al pasar de un registro de 1,3 millones en 2016 a 0,5 millones en el año actual.

El nivel de endeudamiento financiero con entidades de crédito de RENFE-Operadora a 31 de diciembre de 2017, se ha situado en 4.120 millones de euros.

Frente a 2011, año en el que se alcanzaron los 5.225 millones de euros de endeudamiento, se ha producido una disminución de 1.105 millones de euros en dicho volumen.

Asimismo, el tipo medio de interés asociado a la deuda se ha situado en el 1,28% en 2017, casi dos décimas por debajo del de 2016, consecuencia tanto de la evolución de los tipos de interés como de la política proactiva de RENFE para aprovechar tal coyuntura.

Como consecuencia de todo lo anterior, la entidad, en el ejercicio 2017, obtiene un Resultado antes de impuestos de -0,1 millones de euros, frente a los -19,7 millones de 2016, fruto, en su práctica totalidad, del registro de una provisión como consecuencia de la resolución dictada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, con fecha 28 de febrero de 2017, que sancionaba a RENFE-Operadora y RENFE Mercancías, SME, S.A. por supuestas prácticas contra la competencia y abuso de posición dominante, que ha sido recurrida por los servicios jurídicos de la entidad.

Por otra parte, además de las actividades señaladas en la Introducción, la EPE tiene entre sus responsabilidades la gestión y desarrollo del denominado “Proyecto Haramain High Speed Rail” (desarrollo de la alta velocidad en Arabia Saudí entre Medina y La Meca), cuya adjudicación a un consorcio hispano-saudí se formalizó en enero de 2012 por un importe de 6.736 millones de euros, tiene un alcance que incluye la construcción de la superestructura, el suministro del material rodante, la puesta en servicio y la operación ferroviaria, así como el mantenimiento de la línea y del material.

En el citado consorcio participan catorce empresas, 12 españolas y 2 saudíes, y de las 12 españolas 3 son públicas (RENFE, ADIF e INECO) y el resto privadas.

Este proyecto consta de dos fases:

- CAPEX, que en el caso de RENFE-Operadora supone la construcción de los talleres para el mantenimiento del material rodante y la preparación de la operación comercial de la línea.

- OPEX, que en el caso de RENFE-Operadora supondrá la operación comercial del transporte de viajeros una vez esté operativa la línea.

RENFE-Operadora gestiona este proyecto a través de un Establecimiento Permanente, creado en ese país el 8 de enero de 2013 para la gestión y defensa de los intereses de RENFE-Operadora en Arabia Saudí, y denominado “Renfe Operadora, Saudi Arabian Branch”

En el año 2017 se han continuado las obras de construcción de los talleres y las tareas de preparación de la operación comercial, tanto desde el punto de vista de contratación y formación del personal necesario para la misma como del diseño de la propia operación.

Como hito significativo del ejercicio 2017, el 31 de diciembre comenzó la denominada “service demonstration”, consistente en la simulación de circulaciones comerciales sin venta de billetes.

El ingreso de estas operaciones es un ingreso por prestación de servicios y debe calcularse utilizando el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Es decir, se calcula y reconoce el ingreso derivado del proyecto aplicando el porcentaje de realización anterior (definido como el cociente entre los ingresos previstos totales y los costes previstos totales del proyecto), sobre el total de costes, tanto directos como indirectos, incurridos en el ejercicio y que hayan sido imputados al proyecto.

El citado porcentaje de realización, según la normativa interna de RENFE-Operadora, debe actualizarse al menos una vez al año y siempre que la variación o mejor conocimiento de las circunstancias del proyecto así lo aconsejen.

Al cierre del ejercicio 2017, la actualización de dicho porcentaje se ha situado en el 1,011, como relación entre unos ingresos totales previstos de 827,0 millones de euros y unos gastos totales previstos de 817,8 millones de euros para la totalidad del proyecto.

En los cuadros que se presentan a continuación se incluye la cuenta de resultados de gestión, el desglose de las principales partidas de Materiales y Servicios así como los correspondientes gráficos ilustrativos.

4.1.1. CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

Entidad Pública Empresarial RENFE Operadora

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2017	2017	2016	VARIACIÓN % ⁽¹⁾	
			DIFERENCIA	%
INGRESOS				
Prestación de Servicios al Grupo	166,53	161,82	4,71	2,9
Ingreso Proyecto Haramain	41,63	58,93	-17,30	-29,4
Ingresos Varios	8,20	9,93	-1,73	-17,5
+ TOTAL INGRESOS	216,36	230,67	-14,32	-6,2
GASTOS				
Personal	47,02	45,08	1,94	4,3
Plan Desvinculación	2,05	1,62	0,43	26,4
Servicios Adif (excepto energía)	12,88	13,32	-0,44	-3,3
Vigilancia de Edificios y Trenes	49,41	48,44	0,96	2,0
Gasto Proyecto Haramain	37,97	54,03	-16,06	-29,7
Alquiler y Mantenimiento Medios Informáticos	21,21	19,38	1,84	9,5
Publicidad y Propaganda	12,53	15,31	-2,79	-18,2
Resto de Servicios del Exterior e Intragrupo	18,56	16,18	2,38	14,7
- TOTAL GASTOS	201,63	213,36	-11,73	-5,5
= RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES INTERESES E IMPUESTOS (EBITDA)	14,72	17,32	-2,59	-15,0
- Amortizaciones y retiros del inmovilizado	12,06	11,85	0,21	1,8
= RESULTADO ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS (EBIT)	2,67	5,47	-2,80	-51,2
Ingresos Financieros	2,79	3,70	-0,91	-24,6
Gastos Financieros	8,19	11,21	-3,02	-27,0
+/- Resultado Financiero	-5,40	-7,51	2,11	28,1
+/- Resultado de Ejercicios Anteriores	2,59	3,47	-0,89	-25,5
+/- Resultados Excepcionales		-21,15	21,15	-100
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-0,14	-19,72	19,58	99,3
- Impuesto sobre Beneficios	-0,14	1,40	-1,54	-109,8
= RESULTADO	0,00	-21,12	21,12	100,0
Coefficientes de Cobertura				
Al EBITDA(%)	107,3	108,1	-0,8	
Al EBIT (%)	101,2	102,4	-1,2	
Al Resultado Antes de Impuestos(%)	99,9	92,1	7,8	
Al Resultado (%)	100,0	91,6	8,4	

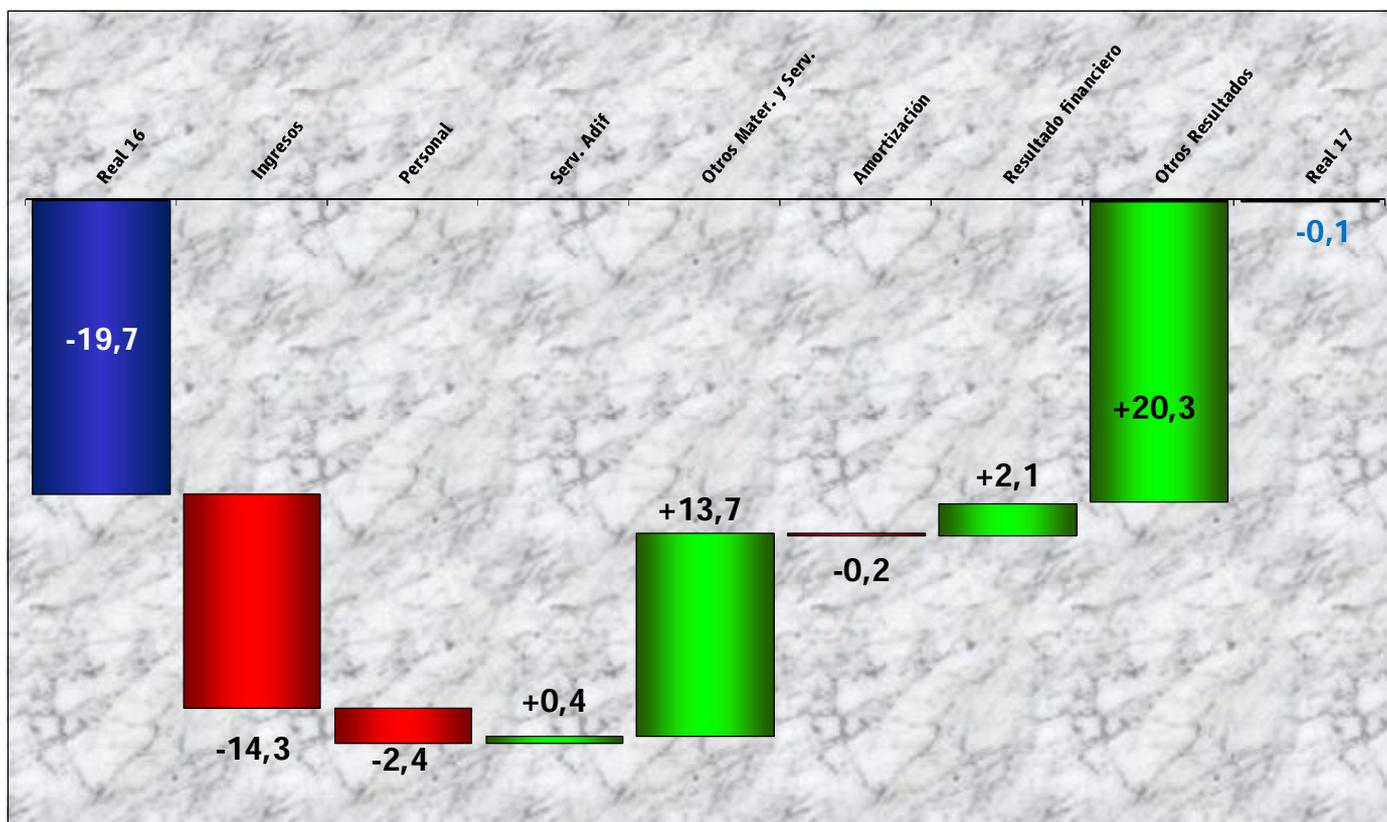
(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos, Saldo, Resultados y Coberturas. Favorable en Gastos y Coste.

Evolución Resultado antes de Impuestos 2017 vs 2016

Entidad Pública Empresarial

RENFE Operadora

(millones de euros)



Entidad Pública Empresarial RENFE Operadora

DESGLOSE DE MATERIALES Y SERVICIOS

CONCEPTOS	2017			2016	
	IMPORTE (miles Euros)	% s/ TOTAL	% ACUM.	% s/ TOTAL	% ACUM.
Total ADIF	12.884,4	8,4	8,4	8,0	8,0
Servicios ADIF	12.884,4	8,4		8,0	
Vigilancia de Edificios	49.405,2	32,4	40,8	29,1	37,1
Gastos Proyecto Haramain	37.972,9	24,9	65,7	32,4	69,5
Mantenimiento de Ordenadores y Equip. Oficina	21.567,5	14,1	79,9	11,7	81,2
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	13.306,0	8,7	88,6	9,7	90,9
Estudios y Consultorías	3.663,9	2,4	91,0	0,6	91,5
Reparación y Conservación de Instalaciones Fijas	3.337,8	2,2	93,2	1,9	93,4
Fundación de los Ferrocarriles y otros	1.779,9	1,2	94,3	1,1	94,5
Recog. Transp. Metálico	1.379,9	0,9	95,2	0,7	95,2
Energía U.D.T.	1.174,0	0,8	96,0	0,6	95,8
Tributos	735,6	0,5	96,5	0,4	96,2
Trabajos Realizados por Terceros	353,9	0,2	96,7	0,1	96,4
Servicios Intragrupo	250,7	0,2	96,9	0,8	97,2
Seguros	123,6	0,1	97,0	0,1	97,3
Servicios Bancarios	46,3	0,0	97,0	0,1	97,4
Resto	4.577,2	3,0	100,0	2,6	100,0
TOTAL MATERIALES Y SERVICIOS	152.558,8	100,0	100,0	100,0	100,0

PRINCIPALES MAGNITUDES

TOTAL AÑO	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
PERSONAL			
Número medio de personas	697,7	668,8	4,3

4.1.2. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CUENTAS ANUALES Y LA CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

Entidad Pública Empresarial RENFE Operadora

CIERRE 2017	CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN	EJERCICIOS ANTERIORES	INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS INTRAGRUPPO	TOTAL CON AJUSTES	CUENTAS ANUALES
Datos en miles de euros					
Prestación de Servicios al Grupo	166.528	0		166.528	166.528
Alquileres y Cánones	214	-4		209	209 (1)
Beneficios Venta Inmovilizado	56	0		56	56
Beneficios Venta Inmovilizado Intragruppo	2	0		2	2 (5)
Otros Ingresos	49.095	57		49.152	49.152 (1)
Otros Ingresos Intragruppo	33	0		33	33
Convenios ADIF	398	0		398	398 (1)
Trabajos para el Inmovilizado	0	0		0	0
Aplicación de Subvención de Capital	30	0		30	30
Ingresos Varios	49.827	53			
TOTAL INGRESOS	216.356	53			
Personal (*)	49.073	-1.035		48.038	48.038
Energía de Tracción	0	0		0	0 (2)
Consumo de almacén - Gasoil para locomotoras					0
Consumo de Materiales de Almacén	0	0		0	0
Cánones	0	0		0	0 (2)
Servicios Adif	12.884	-46		12.838	12.838 (2)
Resto de Servicios	139.674	-1.452		138.222	138.222 (2)
Exceso de Provisión años anteriores		0		0	0
TOTAL GASTOS (antes de amortizaciones e intereses)	201.632	-2.534			
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	14.724	2.587			
Amortizaciones	12.048			12.048	12.048
Retiros del Inmovilizado	7			7	7
Pérdidas Inmov. Intragruppo	0			0	0 (5)
Otros Resultados		0		0	
Resultado antes de Intereses e Impuestos (EBIT)	2.669	2.587		5.256	5.256 Resultado de Explotación
Ingresos Financieros	2.791		52.413 (4)	55.205	54.684
Diferencias de cambio (ingreso)					521 (3)
Gastos financieros	8.188		52.413 (4)	60.601	52.570
Diferencias de cambio (gasto)					-62 (3)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financ.					8.093
Resultado Financiero	-5.397				-5.397
Ingresos de Ejercicios Anteriores	53				
Gastos de Ejercicios Anteriores	-2.534				
Resultado de Ejercicios Anteriores	2.587	-2.587			
Ingresos Excepcionales	0	0			0
Gastos Excepcionales	0	0			0
Resultados Excepcionales	0	0			0
Resultado antes de Impuestos	-141				-141
Impuesto sobre Beneficios	-137				-137
RESULTADO DEL EJERCICIO	-4				-4

(1) Otros Ingresos de Explotación (49.792 miles de €)

(2) Otros Gastos de Explotación (151.060 miles de €)

(3) Aprovisionamientos (0. miles de €)

(4) Diferencias de cambio (ingreso) (583 miles de €)

(5) Gasto correspondiente a las deudas de las sociedades mercantiles Renfe Viajeros, SME, S.A., Renfe Mercancías, SME, S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento, SME,

(5) Resultados por enajenaciones y otras (2. miles de €)

(5) Resultados por enajenaciones y otros (2 miles de €)

(*) Incluye plan de desvinculación

4.2. INVERSIONES

En el ejercicio 2017, el importe ejecutado por la entidad pública empresarial RENFE-Operadora con cargo al presupuesto de inversiones, ha alcanzado la cifra de 10.709 miles de euros distribuidos del modo siguiente:

importes en miles de euros	
Concepto	Gasto
Inversión material e inmaterial	9.490,5
Inversiones financieras	1.218,8
Total	10.709,3

El detalle de los proyectos individuales más significativos incluidos en el concepto de inversión material e inmaterial se muestra en el siguiente cuadro:

importes en miles de euros		
Proyecto	Gasto	%
Renovación de los sistemas Zseries (hardware)	4.052,3	37,8
Ampliación capital social sociedad de integración Zaragoza AV 2002	1.218,8	11,4
Software Oracle (ULA)	846,7	7,9
Nuevo sistema de información contable de ingresos del grupo Renfe	689,4	6,4
Software IBM (ELA)	587,0	5,5
Suministro de equipamiento para la protección de la navegación de usuarios: supervisión y control de los sistemas, protección de acceso a la red y monitorización y control del acceso	422,9	3,9
Adecuación del sistema de visualización video-wall en centros de seguridad 24H de Renfe Operadora.	228,0	2,1

Como puede observarse, y acorde con las funciones asignadas a la EPE en el nuevo modelo de gestión implantado en 2013, la mayor parte del gasto se corresponde con actuaciones en sistemas de información.

En el caso de la ampliación de capital de la sociedad de integración del ferrocarril Zaragoza Alta Velocidad, el gasto corresponde a la materialización del compromiso adquirido por todos los socios de la misma.

4.3. SOCIEDADES PARTICIPADAS POR LA EPE RENFE-Operadora

A 31 de diciembre de 2017 la entidad pública empresarial mantiene las siguientes participaciones societarias:

Sociedades procedentes de la aplicación del RDL 22/2012

Denominación	% de participación
RENFE Viajeros SME, S.A.	100,00
RENFE Mercancías SME, S.A.	100,00
RENFE Fabricación y Mantenimiento SME, S.A.	100,00
RENFE Alquiler de Material Ferroviario SME, S.A.	100,00

Sociedades de integración del ferrocarril

Denominación	% de participación
Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A.	12,50
Barcelona Sagrega Alta Velocitat, S.A.	12,50
Gijón al Norte, S.A.	12,50
Logroño Integración del Ferrocarril, S.A.	12,50
Valencia Parque Central Alta Velocidad, S.A.	12,50
Valladolid Alta Velocidad, S.A.	12,50
Zaragoza AltaVelocidad, S.A.	12,50
Almería Alta Velocidad, S.A.	12,50
León Alta Velocidad, S.A., en liquidación	12,50

Otras sociedades

Denominación	% de participación
Consortio Español de Alta Velocidad Meca-Medina, S.A.	26,90
INECO, S.A.	12,78
EUROFIMA	5,22
Bureau Central de Clearing, S.A.	2,04
EMGRISA	0,08

El primer bloque, **sociedades procedentes de la aplicación del RDL 22/2012**, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, presenta la titularidad de la EPE RENFE-Operadora del 100% del capital de las cuatro sociedades mercantiles estatales creadas en virtud del contenido del artículo 1 del citado RDL, tres por segregación de rama de actividad (RENFE Viajeros, SME, S.A., RENFE Mercancías, SME, S.A. y RENFE Fabricación y Mantenimiento, SME, S.A.) y una de nueva creación (RENFE Alquiler de Material Ferroviario, SME, S.A.).

A partir del 2 de octubre de 2016, fecha de entrada en vigor de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, las sociedades pasan a denominarse RENFE Viajeros SME, S.A., RENFE Mercancías SME, S.A., RENFE Fabricación y Mantenimiento SME, S.A. y RENFE Alquiler de Material Ferroviario SME, S.A., al ser sociedades mercantiles sobre las que se ejercen control estatal.

Como ya se ha señalado en el apartado *Introducción* de este Informe, tras esta nueva configuración, la EPE desempeña el papel de matriz o cabecera de estas sociedades, y las cuentas consolidadas de la entidad recogen la información correspondiente a las mismas.

El segundo bloque, **sociedades de integración del ferrocarril**, está compuesto por la participación de RENFE-Operadora en las sociedades creadas al 50% entre el Grupo Fomento y las autoridades locales correspondientes (Ayuntamientos y Comunidades Autónomas), para facilitar la coordinación y ejecución de las diversas actuaciones correspondientes a las obras de integración del ferrocarril en las ciudades como consecuencia del desarrollo de las líneas de Alta Velocidad, así como a la promoción y gestión de la transformación urbanística derivada de dichas obras.

Excepto en el caso de Almería, la participación de RENFE-Operadora en todas ellas procede de la segregación de la antigua Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles en 2005, en cuyo momento se decidió repartir el accionariado que tenía esta entidad en las sociedades de integración entre ADIF y RENFE-Operadora al 50%.

El objeto social y los convenios previos a la constitución de estas sociedades, confieren a su régimen contable una particular singularidad, ya que el período de puesta en marcha y de generación de sus proyectos sólo permiten una obtención de ingresos en períodos plurianuales, por lo que se activan determinadas inversiones en proyectos en marcha.

Si no se adoptasen estas medidas, la cuenta de Pérdidas y Ganancias ofrecería un resultado contable de pérdidas desproporcionadas como consecuencia de omitir el valor de los activos sociales. Esto es propio de las sociedades del sector de las empresas inmobiliarias o constructoras, en las que los contratos a largo

plazo obligan a la activación en el Grupo de Existencias de determinados gastos plurianuales.

Es decir, durante el período de desarrollo de las obras que acometen, su resultado contable es prácticamente cero, como así sucede en todas ellas con excepción de la de Zaragoza que es la que más cerca de la finalización de su objeto social se encuentra.

En ejercicios anteriores se procedió a refinanciar la mayor parte de los préstamos concedidos a estas sociedades.

Durante el 2017, se cancelaron los préstamos de Valladolid, Zaragoza y Alicante, convirtiendo los dos primeros en préstamos participativos.

Tal y como se viene informando en la Memoria de las Cuentas Anuales de los últimos ejercicios, el compromiso de aportaciones considerando el principal más los intereses asociados se sitúa en 50,5 millones de euros (datos a 31 de diciembre de 2017).

Por otra parte, el importe provisionado desde 2011 por el deterioro del valor de las participaciones financieras en estas sociedades en función de la revisión anual de sus planes de negocio, alcanza a 31 de diciembre de 2017, los 62,2 millones de euros.

El 20 de noviembre de 2017, se firmó el Convenio entre Adif, Adif Alta Velocidad, RENFE-Operadora, Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. (en adelante VAV), la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid.

Dicho convenio prevé la aportación de 299,08 millones de euros por todos los accionistas de VAV según sus porcentajes accionariales, con el fin de financiar el coste de las actuaciones que se realicen a partir del 1 de enero de 2017 de las contenidas en el convenio. Asimismo se financiarán por los accionistas los costes sociales operativos o cualquier otro derivado de dicho convenio y de la actuación de la sociedad.

Estas aportaciones se realizarán mediante un préstamo participativo de todos los accionistas, siendo las aportaciones comprometidas por RENFE-Operadora, en base a su porcentaje accionarial (12,5%), de un importe de 37.385 miles de euros, las cuales se efectuarán de acuerdo con el siguiente calendario:

AÑO	MILES €
2017	2.244
2018	3.976
2019	3.991
2020	4.334
2021	4.339
2022	4.359
2023	4.126
2024 - 2033	10.016
TOTAL	37.385

En cuanto al tercer grupo, **otras sociedades**, destaca la participación en EUROFIMA (Sociedad Europea para la Financiación de Material Ferroviario), que es una organización supranacional creada en 1956, siguiendo lo establecido en una Convención Interestatal con los siguientes objetivos:

- ✓ Que los ferrocarriles llevasen a cabo la renovación y la modernización indispensable del material rodante.
- ✓ Que los progresos realizados en cuanto a la estandarización del material y en cuanto a la explotación en común del mismo, encontrasen su complemento lógico en la adopción de una financiación internacional de las compras, susceptible de constituir una verdadera operación de consolidación de los esfuerzos técnicos realizados para asegurar una integración progresiva de los ferrocarriles dentro de un plan europeo, adaptada a un material rodante compuesto por unidades estandarizadas, cuya propiedad pudiera ser fácilmente transferible de un país a otro.
- ✓ Que las redes de ferrocarril de los países firmantes de la convención fuesen los accionistas de la sociedad y que por esta razón, la Sociedad tuviese un interés público y un carácter internacional.

A 31 de diciembre de 2017, RENFE-Operadora mantenía una deuda con esta sociedad por importe de 1.560 millones de euros.

Por su parte, el Consorcio Español de Alta Velocidad Meca-Medina, S.A., creado el 28 de octubre de 2011 por las 12 empresas españolas participantes en el proyecto, como ya se ha señalado en el punto 2 de este Informe, es la sociedad vehicular que a su vez ostenta el 88% del capital de la sociedad árabe Al Shoula Consortium, adjudicataria del contrato para la ejecución del proyecto Haramain de desarrollo de la alta velocidad entre La Meca y Medina.

Por último, INECO y EMGRISA son sociedades públicas de consultoría especializada en temas de transporte y con un amplio despliegue de actividad internacional, la primera, y especializada en temas medioambientales la segunda.

4.4. COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE-OPERADORA

A 31 de diciembre de 2017

Presidente: D. JUAN ALFARO GRANDE

Vocales:

D. BENITO BERMEJO PALACIOS

D. MIGUEL ÁNGEL CILLEROS SÁNCHEZ

D^a. PATRICIA CRESPO GONZÁLEZ

D. JUAN JESÚS GARCÍA FRAILE

D. RAFAEL GARCÍA MARTÍNEZ

D^a. PILAR GARRIDO SÁNCHEZ

D^a. IRENE GARRIDO VALENZUELA

D. GERARDO LUIS GAVILANES GINERÉS

D. JAIME HADDAD SÁNCHEZ DE CUETO

D. JUAN ANTONIO LÓPEZ ARAGÓN

D^a. ELENA MARTÍN CÓRDOVA

D^a. ROSANA NAVARRO HERAS

D^a. M^a. JOSÉ RALLO DEL OLMO

D^a. M^a. JESUS ROMERO DE ÁVILA TORRIJOS

D. PASCUAL VILLATE UGARTE

Secretario del Consejo: D. JOSÉ LUIS MARROQUÍN MOCHALES

**Delegada Especial del
Ministerio de Hacienda y
Administraciones Públicas:** D. ALBERTO NADAL BELDA

5. RENFE VIAJEROS, SME, S.A.

5.1. INTRODUCCIÓN

Renfe Viajeros, SME, S.A. (en adelante Renfe Viajeros), es una sociedad creada en virtud de la aplicación del artículo 1 del Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, cuya fecha operativa de inicio de actividades fue el 1 de enero de 2014, si bien con efectos retroactivos desde el punto de vista contable de 1 de enero de 2013.

A partir del 2 de octubre de 2016, fecha de entrada en vigor de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, la sociedad pasa a denominarse Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A., al ser una sociedad mercantil sobre la que se ejerce control estatal.

El objeto social de Renfe Viajeros, según queda definido en sus Estatutos, es el siguiente:

“La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de transporte de viajeros por ferrocarril, tanto nacional como internacional, la mediación en la prestación de cualesquiera servicios turísticos, organización, oferta y/o comercialización de viajes combinados o productos turísticos, así como la prestación de otros servicios o actividades complementarias o vinculadas al transporte ferroviario.

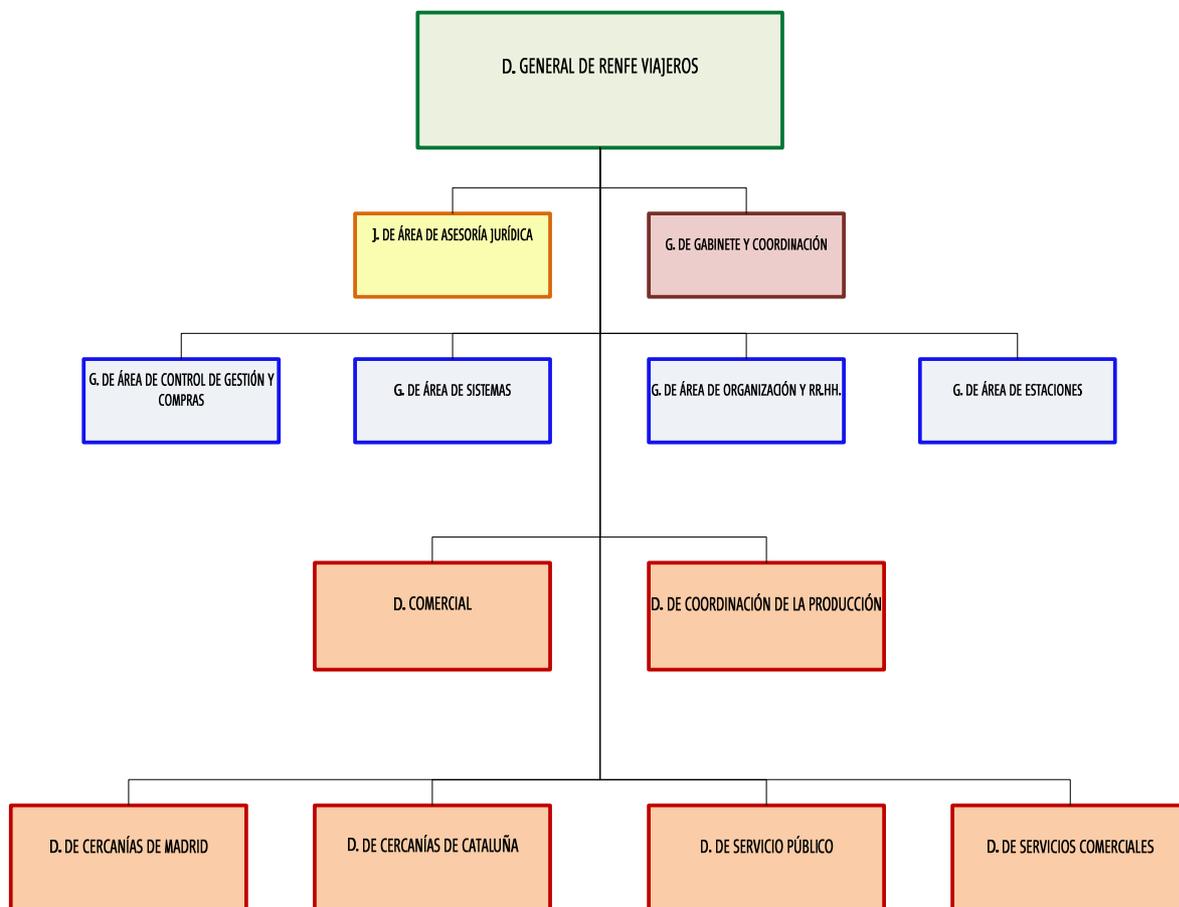
Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad directa o indirectamente, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Asimismo, podrá desarrollar su actividad tanto en España como en el extranjero.

La sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las leyes exijan condiciones o limitaciones específicas en tanto no de exacto cumplimiento de las mismas.”

Estos servicios deben de ser prestados bajo el principio de seguridad, con criterios de calidad, eficiencia, rentabilidad e innovación, con vocación de servicio público y con el objetivo de incrementar la cuota de mercado del ferrocarril como operador ferroviario de referencia.

La estructura actual de Renfe Viajeros, aprobada en diciembre de 2014, garantiza la separación contable de los tres regímenes de financiación existentes actualmente en la empresa.

Esta estructura es la siguiente:



Desde el punto de vista de la definición del modelo de negocio, basado en la tipología de servicios prestados, cabe distinguir:

Servicios Comerciales puros

Dentro de la estructura de Renfe Viajeros, estarían compuestos por el Área de Actividad de la Dirección de Servicios Comerciales.

Se trata de servicios basados en criterios puros de mercado de oferta y demanda, manteniendo los principios de rentabilidad, eficiencia y optimización de la máxima cuota de mercado. Estos servicios no reciben ningún tipo de subvención por parte de ninguna administración pública y englobarían todos los trenes de Alta Velocidad, así

como los trenes de Larga Distancia, Diurnos y Nocturnos. También estarían enmarcados en este grupo los trenes Históricos y Turísticos.

Servicios Públicos subvencionados por la Administración General del Estado.

Dentro de la estructura de Renfe Viajeros estarían encuadrados en la Dirección de Servicio Público y en la Dirección de Cercanías de Madrid.

En los últimos años, la Administración General del Estado, en el ámbito de su competencia, ha realizado varios bloques de declaración de Obligaciones de Servicio Público (OSP):

- Acuerdo de Consejo de Ministros 30 de diciembre de 2010. Declaración como OSP de los servicios de Cercanías.
- Acuerdo de Consejo de Ministros 28 de diciembre de 2012. Declaración de los servicios de media distancia prestados sobre la red de ancho ibérico convencional.
- Acuerdo de Consejo de Ministros 5 de julio de 2013. Declaración de los servicios de media distancia prestados sobre la red de altas prestaciones (Avant) y de los servicios de transporte de viajeros prestados sobre la red de Ancho Métrico.

Desde 2013 se han sucedido diferentes contratos para la prestación de estos servicios. El primero de ellos fue el contrato de OSP 2013-2015 entre la Administración General del Estado y Renfe Operadora. Dicho contrato, establecía las siguientes aportaciones anuales en millones de euros para compensar el déficit de los servicios declarados OSP (Cercanías, Media Distancia Convencional, Avant y Ancho Métrico):

<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>
510,2	501,4	495,4

Con fecha 18 de octubre de 2016, se firmó un nuevo contrato entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Fomento y Renfe Viajeros, con vigencia de un año a partir del 1 de enero de 2016 y con la posibilidad de una prórroga por un año adicional.

Dicha prórroga para el ejercicio 2017 fue firmada por ambas partes con fecha 30 de diciembre de 2016. El importe fijado por la prestación de servicios tanto para 2016 como para 2017, es el mismo que existía para 2015, es decir, 495,4 millones de euros.

Con fecha 15 de diciembre de 2017, se ha producido el Acuerdo de Consejo de Ministros que renueva la relación de servicios considerados obligación de servicio público competencia de la Administración General del Estado, y que, a modo de resumen:

- Incluirá los servicios de Cercanías, Media Distancia (tanto convencional como en la red de Alta Velocidad o Avant), así como los servicios prestados sobre la red de Ancho Métrico (Fevé), ya recogidos en la declaración anterior, ampliándose en las relaciones Vigo-Tui, Alicante-Villena, Castellón-Vinarós y Villarrubia-Córdoba-Rabanales-Alcolea.
- También pasan a considerarse como servicios OSP dos relaciones que, hasta la fecha, estaban financiados por Comunidades Autónomas; en concreto se trata de las relaciones Puertollano-Mérida-Badajoz y Zaragoza-Calatayud-Ariza-Arcos, que formaban parte, respectivamente, de los Convenios con la Junta de Extremadura y con el Gobierno de Aragón.
- En cuanto a los servicios Avant, se añaden los servicios de alta velocidad Madrid-Cuenca y Madrid-Salamanca para aquéllos viajeros recurrentes que usan con regularidad el servicio.

El nuevo contrato OSP competencia de la AGE, asociado a dichos servicios, se encuentra en fase de negociación.

Servicios Públicos subvencionados por la Generalitat de Catalunya.

Dentro de la estructura de Renfe Viajeros están encuadrados en la Dirección de Cercanías de Cataluña.

Estos servicios tienen su origen en los acuerdos de la CMAEF de 22 de diciembre de 2009 y 17 de noviembre de 2010. En ellos, y con fecha efectiva de 1 de enero de 2010 y 1 de enero de 2011 respectivamente, se procedió a la transferencia a la Generalitat de Cataluña de la competencia sobre los servicios de cercanías y de media distancia prestados en dicho ámbito territorial sobre la red ferroviaria de interés general de ancho ibérico.

Con fecha 17 de junio de 2013 se aprobó, en el seno del Órgano Mixto de Coordinación y Control RENFE-Operadora/Generalitat, el texto del contrato para la prestación de los citados servicios por parte de RENFE-Operadora durante el período 2011-2015, el cual quedó pendiente de aprobación por parte de la Comisión Bilateral y de la Comisión Mixta para Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat.

En tanto se produce dicha aprobación, y en aras de no deteriorar la situación financiera del operador, el Gobierno ha incluido en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los sucesivos años, una disposición adicional dotando de consignación presupuestaria al Ministerio de Fomento para que, previa verificación

por parte de la Intervención General de la Administración del Estado de las propuestas de liquidación de la valoración económica de los servicios prestados por RENFE-Operadora (Renfe Viajeros), proceda a realizar una entrega a cuenta a dicha entidad por el resultado de esas verificaciones y a la espera de la firma definitiva del citado contrato.

Son de destacar los esfuerzos realizados desde el año 2013 por los diferentes equipos gestores de RENFE, materializados en diferentes reuniones con representantes del Ministerio de Hacienda y Función Pública, para, en la medida de sus posibilidades, explicar el texto aprobado en junio de 2013 y demandar su tramitación ante los órganos señalados, o bien obtener las nuevas premisas de negociación con la Generalitat.

Plan de Acción con la Generalitat de Cataluña

Con fecha 25 de noviembre de 2015 se aprobó, en el seno del Órgano Mixto de Coordinación y Control Generalitat de Catalunya-Renfe, la prórroga del Plan de Acción para los ejercicios 2015 y 2016.

Este Plan es el soporte de los servicios adicionales a los inicialmente transferidos y contratados directamente por la Generalitat con Renfe Viajeros.

Servicios competencia de otras Comunidades Autónomas

Dentro de la estructura de RENFE Viajeros estarían encuadrados en la Dirección de Servicio Público.

Durante 2017 se han prestado servicios para las Comunidades Autónomas de Extremadura y Aragón, amparados en los correspondientes contratos de obligación de servicio público, a fin de mantener la oferta en determinadas relaciones que no habían sido objeto de declaración de servicio público por parte de la Administración General del Estado.

Convenio con la Junta de Extremadura

El 30 de diciembre de 2015 se firma un Contrato de Servicio Público entre la Junta de Extremadura y Renfe Viajeros S.A., con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, pudiendo prorrogarse por periodos anuales. El 30 de diciembre de 2016 se firmó la Adenda de prórroga al Contrato con vigencia para el año 2017.

La Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, se compromete y obliga a abonar a Renfe Viajeros, la cantidad máxima de 4,1 millones de euros, correspondientes a la diferencia entre los gastos de explotación y los ingresos comerciales generados por los viajeros que los utilicen, incluido en dicha aportación el equivalente a un 3% del importe de los gastos

de explotación en concepto de beneficio razonable (según lo dispuesto en el artículo 4.1b del Reglamento (CE1370/2007).

Con fecha 22 de diciembre de 2017, se remitió a la Dirección General de Transporte de la Junta de Extremadura, una propuesta de Adenda de prórroga para el año 2018, pendiente de respuesta por parte de la misma.

Convenio con el Gobierno de Aragón

Con fecha 1 de septiembre de 2014 se firma un Contrato de Servicio Público entre el Gobierno de Aragón y Renfe Viajeros para la prestación de servicios de transporte de media distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

En el año 2016, se continúa prestando el mismo servicio al amparo de un acuerdo firmado entre ambas partes el día 30 de diciembre de 2015.

El 15 de diciembre de 2016 se firma un acuerdo para la continuación, durante el año 2017, de la prestación por parte de Renfe Viajeros de los servicios de transporte de media distancia previstos en el contrato suscrito en el año 2014. Dicho acuerdo establece que el Gobierno de Aragón solicitará al Ministerio que los servicios objeto del Contrato se incluyan por el Estado como Obligaciones de Servicio Público y que si no se alcanzase un acuerdo durante el año 2017, Renfe facturaría al Gobierno de Aragón estos servicios.

Sociedades filiales

Por otro lado, Renfe Viajeros cuenta a cierre de 2017 con participación en la sociedad Elipsos, creada en diciembre de 2000, bajo la fórmula de una joint venture. Es una empresa conjunta de derecho español, participada a partes iguales por SVD/SNCF y Renfe Viajeros.

Asimismo, desde diciembre de 2010 gestiona la comercialización de los trenes de alta velocidad bajo la denominación comercial “Renfe-SNCF en Cooperación”

El 15 de diciembre de 2013 se lanzó la nueva oferta internacional de alta velocidad, por lo que el 2014 estuvo marcado por su puesta en servicio, que se llevó a cabo con éxito a pesar de la dificultad de circular por 3 infraestructuras diferentes (Adif, RFF y TP Ferro), con la consiguiente necesidad de homologación del parque de Renfe y la SNCF sobre dichas infraestructuras.

Después del 2014, año de lanzamiento del producto, y 2015, año de estabilización, 2016 fue un año de mejora en la satisfacción del cliente.

El año 2017 ha sido de consolidación de la oferta, tanto a nivel del plan de transporte que no ha sufrido modificaciones como a nivel comercial, donde se han implantado

todas las recomendaciones de la “nueva política comercial” (modificación de la gama tarifaria y fuerte apuesta por aumentar nuestra notoriedad en todos los mercados).

A destacar la desfavorable coyuntura geopolítica, ya que a los efectos de los múltiples atentados en Francia y Bruselas del año 2016, se han unido este año tanto el atentado sufrido en Barcelona, como las incertidumbres provocadas por la inestabilidad política en Cataluña. Todo ello ha provocado una fuerte contracción de la demanda, principalmente francesa e internacional, en el último semestre con un impacto estimado en -0,9 millones de euros. Aun así, el tráfico internacional ha crecido un 3% en viajeros y un 3% en ingresos frente a 2016

A nivel de competencia, el contexto es muy agresivo en todos los modos y mercados, destacando el fuerte aumento de la competencia por carretera (bus y coche compartido) y la reorganización que se está provocando en la oferta aérea en el último trimestre del año: llegada de Joon en sustitución de AirFrance en el eje Barcelona-Paris e incrementos de oferta aérea en los ejes de Toulouse y Marsella.

A nivel de reactividad comercial ante la competencia, y tras los buenos resultados del test realizado en otoño de 2016, se han llevado a cabo diferentes campañas promocionales a todos los destinos y Lowfare (en los destinos de Paris y Lyon), habiéndose mejorado sus resultados frente a 2016.

5.2. RESULTADOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES

HITOS DESTACABLES

TRASPASO DEL CANAL DE VENTA

El 1 de junio de 2017 se produjo el traspaso del canal de venta de ADIF en estaciones multioperador a Renfe Viajeros.

Con fecha 1 de enero de 2005, se produjo la segregación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, fijada por la Ley 39/2003, estableciendo la creación de la entidad pública empresarial RENFE-Operadora. En el punto II de la misma, Criterios de segregación funcional, se establecía que pasaría a formar parte de ADIF, entre otras, la Unidad de Negocio de Estaciones. Por ello, las estaciones en su conjunto y la función de venta en particular realizada en las mismas, quedó integrada en el ADIF desde el 1 de enero del 2005.

Desde el momento de la segregación inicial, en 2005, hasta la fecha, el canal de venta en estaciones, y mediante Convenio firmado en el propio ejercicio 2005, ha venido realizando la función, percibiendo ADIF una contraprestación económica por parte de Renfe Viajeros.

A principios de 2016, los Presidentes de ADIF y RENFE-Operadora, firmaron un Acuerdo para trabajar en la línea del traspaso de la función del canal de venta en estaciones multioperador desde ADIF a Renfe Viajeros, y con fecha 31 de mayo de 2017 se firma el acuerdo de traspaso de la unidad productiva autónoma “Canal de Venta”.

La internalización del canal de venta por Renfe Viajeros, tiene las siguientes ventajas para el operador, ya que permite:

- La gestión Integral, eficiente y autónoma de los servicios de atención al cliente.
- Replantear el posicionamiento del operador ferroviario respecto de los canales de distribución.
- Redefinir el modelo de Atención e Información al cliente.
- Reforzar la imagen de marca y presencia en estaciones.
- La reorganización de servicios en la estación, y por tanto su optimización.

Alcance del traspaso:

- Renfe Viajeros asume directamente la gestión del canal de Venta, Información y Atención al Cliente presencial en estaciones, así como la Venta e información telefónica.
- Servicios a los viajeros en 101 estaciones Multioperador.

- Se han incorporado a Renfe Viajeros procedentes de ADIF 842 trabajadores.
- Subrogación de todos los contratos afectos al Canal de Venta (contratos de Actividades Auxiliares, de mantenimiento de instalaciones y sistemas, de Seguridad, recogida de fondos y de Venta telefónica)
- ADIF compensará económicamente a Renfe Viajeros por el déficit de explotación asumido.
- Contrato de arrendamiento de espacios en las estaciones multioperador utilizados por Renfe Viajeros.

Se estableció un periodo de transición de 6 meses y, desde el 1 de diciembre de 2017, Renfe Viajeros asumió completamente la gestión.

ASISTENCIA TECNICA PARA EXPLOTACION DEL TREN DE LA BAHIA DE CADIZ

El día 17 de abril de 2017 se firma, entre Renfe Viajeros y la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, un contrato de servicios de asistencia técnica para la explotación del tren de la Bahía de Cádiz, por un importe de 1,1 millones de euros, IVA incluido.

El objeto de dicho contrato es el de prestar un servicio de asistencia técnica y asesoramiento en los procedimientos de gestión y en las tareas de pre-explotación, así como las cuestiones relacionadas con la futura explotación del Tren de la Bahía de Cádiz.

Si bien el período inicial del contrato era de cuatro meses a contar desde el día siguiente al de la firma del mismo, el 29 de noviembre de 2017 se firmó la Adenda nº 1, en la que se acuerda ampliar el contrato hasta el 31 de mayo de 2018, sin repercusión económica.

En relación con los **Servicios Comerciales**, los principales hechos a destacar son los siguientes:

CAMPAÑA 25 ANIVERSARIO

Con el fin de celebrar el 25 aniversario de la puesta en marcha del tren de alta velocidad en España, Renfe Viajeros lanzó a partir del 25 de abril de 2017, 25.000 plazas para viajar en los distintos servicios de AVE y Larga distancia a un precio de 25 euros. La compañía puso a la venta cerca de 270.000 billetes en nueve tandas llevadas a cabo el día 25 de cada mes.

El efecto llamada de esta campaña ha sido tal que ha llevado a Renfe Viajeros a implantar toda una batería de medidas de mejora del rendimiento en su sistema de

venta, de modo que, si la primera promoción se vendió en 12 horas y 34 minutos, la última ha culminado en tan sólo 2 horas y 30 minutos.

NUEVOS VEHICULOS DE ALTA VELOCIDAD

En el análisis de la flota de Alta Velocidad necesaria para el periodo 2015-2025 realizado a principios de 2015, se detectó una necesidad mínima de 30 trenes de Alta Velocidad. Con base en esta necesidad, se realizó una licitación de adquisición de 15 trenes en firme y 15 opcionales (estos últimos podían ser de rodadura desplazable).

Como resultado, de esta licitación, el 28 de noviembre de 2016, el Consejo de Administración de Renfe Viajeros, adjudicó a favor de PATENTES TALGO SLU el suministro de 15 trenes de Alta Velocidad, así como su mantenimiento por un periodo de 30 años y, posteriormente, el 31 de mayo de 2017, el Consejo de Administración de Renfe Viajeros ejerció la opción prevista en el contrato inicial y ratificó la compra de 15 nuevos trenes de alta velocidad a Talgo con las mismas características y, además, de rodadura desplazable y tritensión.

Características básicas de los 30 trenes adquiridos:

- Velocidad máxima 330 kms /h
- 15 de Ancho UIC y 15 de Rodadura Desplazable
- Tritensión: 25.000, 3.000 y 1.500 Voltios.
- Interoperabilidad: Los 10 primeros deben estar homologados para circular en Francia.
- Capacidad: 521 plazas (416 en turista y 105 en preferente)
- Composición del tren: 2+2 en preferente y 3+2 en turista
- Equipos de señalización que le permitirán circular tanto en líneas españolas (ERTMS, Asfa Digital, STM LZB) como francesas para 10 trenes (TVM y KVB).
- Accesibilidad: todos los coches del tren, incluido el de cafetería, son autoaccesibles, situándose el piso del tren a la altura del andén.
- El mantenimiento se realizará a través de una sociedad participada por Talgo y Renfe, reservándose igualmente Renfe la facultad de realizar directamente determinadas intervenciones de mantenimiento pesado.

NUEVA ESTACION DE MEDINA DEL CAMPO DE ALTA VELOCIDAD

El 18 de diciembre de 2017 entró en explotación comercial a pleno funcionamiento la nueva estación de Medina del Campo Alta Velocidad en Valladolid, prestando servicio a un total de 10 circulaciones Alvia diarias.

Estos trenes permitirán viajar desde Medina del Campo a Madrid, Segovia, Salamanca, Zamora, Puebla de Sanabria, A Gudiña, Ourense, Lugo, Santiago de Compostela, A Coruña, Ferrol, Vigo-Guixar y Pontevedra.

Por otro lado, la estación de Medina del Campo Alta Velocidad cuenta con el servicio Atendo, de Atención y Asistencia a viajeros con discapacidad o movilidad reducida para orientar, informar y facilitar al viajero el acceso y tránsito por las estaciones y la asistencia en la subida y bajada de los trenes. Al mismo tiempo, estará a disposición de los usuarios una máquina autoventa de billetes.

Desde el punto de vista de la oferta en los **Servicios Públicos**, los hechos más significativos han sido:

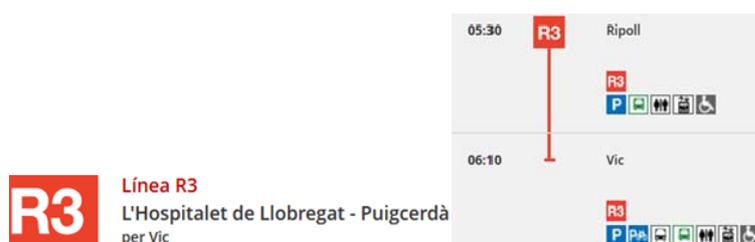
En noviembre se recupera el servicio de cercanías en la línea C6 Valencia–Castellón que se encontraba reducido y modificado desde el 7/09/15 por las obras de implantación del tercer carril en el Corredor Mediterráneo. Como consecuencia se produce una reordenación de horarios de todos los corredores afectados así como el cese de la prestación del servicio de autobuses.

En el mes de julio se recupera Valencia Nord como cabecera de la línea C3 Valencia–Buñol–Utiel. Se restablece el servicio de trenes de Cercanías entre Valencia Sant Isidre y Valencia Nord, interrumpido desde abril del 2008, a través de la estación de Valencia Fuente de San Luis. Los horarios de la línea C4 Valencia Sant Isidre–Xirivella se ajustan para posibilitar enlaces con la C3.

NUEVOS SERVICIOS en el ámbito de Rodalies:

Con el objetivo de mejorar la movilidad del municipio de Ripoll, la Generalitat de Catalunya solicitó con cargo al Plan de Acción, la ampliación del recorrido entre las estaciones de Ripoll-Vic del primer tren de la mañana los días laborables.

Este nuevo plan de actuación se puso en marcha el 6 de febrero de 2017, cuya oferta consistía en disponer de un nuevo servicio a primera hora de la mañana en días laborables en la línea R3 de Rodalies de Catalunya (l'Hospitalet de Llobregat – Puigcerdà) desde la estación de Ripoll en vez de Vic.



En cuanto el resto de los planes de actuación, no han sufrido ninguna modificación respecto al ejercicio 2016, ofreciendo de esta manera un servicio continuista.

RESULTADOS

En el ejercicio 2017 se producen dos hechos que van a tener una importante repercusión, a nivel económico y de gestión:

- ❖ El traspaso del Canal de Venta de ADIF a partir del 1 de junio de 2017, lo que conlleva los siguientes efectos:
 - Cambios en la naturaleza de los costes asociados a este servicio: cesa la facturación por parte de ADIF por la prestación de los servicios asociados al Canal de Venta, originándose costes relacionados con el personal y activos que se traspasan, así como por los servicios contratados al exterior.
 - En el Acuerdo se contempla que ADIF compense a Renfe Viajeros por la situación económica que se generará para ésta a raíz del traspaso.
 - Por otra parte, se establece un contrato de alquiler por parte de Renfe Viajeros asociado al uso de espacios para la venta cuya titularidad corresponde a Adif y Adif Alta Velocidad.
- ❖ Modificación de los cánones ferroviarios.- A partir del 1 de julio de 2017 son de aplicación los cánones ferroviarios previstos en la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, que suponen una modificación en la estructura y cuantías de los cánones de la Ley 39/2003 vigentes hasta ese momento

Demanda e Ingresos

En cuanto a los datos de demanda, el número de viajeros globales, 487,9 millones, es un 3,5% superior al del pasado ejercicio, observándose similares comportamientos tanto en los Servicios Comerciales como en los servicios de Obligación de Servicio Público respecto al año 2016.

En el caso de los Servicios Comerciales, el número de usuarios asciende en el año 2017 a 32,9 millones de pasajeros, frente a los 31,8 millones del año anterior, lo que supone un aumento de la demanda del 3,4% lo cual, unido a una mejora del ingreso medio por viajero del 0,7% (se produjo una subida de la tarifa general del 1% a mediados del mes de febrero), han dado como resultado un incremento de ingresos del 4,1%.

En el caso de los Servicios Públicos, y tras la recuperación de demanda observada ya en el año 2016, se observa un aumento del 3,5% en 2017, no habiéndose producido modificación de tarifas. Por su parte, el ingreso medio por viajero aumenta un 0,9%, con lo que el incremento en los ingresos es del 4,5%.

El índice medio de aprovechamiento acentúa la tendencia alcista reflejada en anteriores ejercicios, mejorando en un punto porcentual en el total de Viajeros respecto a 2016, debido especialmente a la recuperación de los servicios públicos, con un índice un punto porcentual superior al del pasado año, mientras que los servicios comerciales también mejoran, en este caso cuatro décimas, alcanzando el 70,4%.

La cifra total de ingresos del año 2017 asciende a 3.111,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,9% respecto al ejercicio 2016. De ellos, 2.169,1 millones corresponden a la venta de títulos de transportes, situándose un 4,3% por encima del importe del pasado año.

En comparación con el año 2017, el conjunto de la partida de Ingresos varios presenta un aumento de 7,7 millones de euros, un 10,9%, registrándose variaciones de diferente signo, siendo las principales las siguientes:

- Incremento de 2,2 millones de euros por comisiones de venta de títulos.
- Se registran 2,3 millones de euros por indemnizaciones por accidentes.
- Se registran 1,9 millones en concepto de indemnizaciones derivadas por la huelga de servicios a bordo de Ferrovial y penalizaciones a proveedores.
- Se incluye un nuevo ingreso de 1,6 millones de euros derivados del traspaso del Canal de Venta.
- El Contrato de Asistencia Técnica para la explotación del Tren de la Bahía de Cádiz, establecido en el año 2017 entre la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y Renfe Viajeros, supone un total de 0,5 millones de ingresos adicionales.
- Se han contabilizado 2,6 millones de euros más de ingresos por facturación intragrupo que en el pasado ejercicio, debido al incremento en concepto de penalizaciones a Renfe Fabricación y Mantenimiento.
- En el año 2016 finalizó la explotación de la línea Lleida-La Pobla para los Ferrocarriles de la Generalitat, lo que supone una disminución de 1,1 millones de euros respecto al pasado ejercicio.
- Disminuyen en 3,4 millones de euros los ingresos derivados del Convenio ADIF de Cercanías, motivado en gran medida por la entrada en vigor de la nueva estructura de cánones.

Los ingresos por Convenios con Comunidades Autónomas son un 28,2% superiores a los del año anterior, principalmente por el efecto de la nueva estructura de cánones y corresponde a los siguientes Convenios:

- Plan de Acción Generalitat de Catalunya.- Incremento de 5,3 millones de euros.

- Convenio de Aragón.- Mayores ingresos por importe de 1,3 millones de euros
- Convenio de Extremadura.- Incremento de 0,2 millones de euros.

En cuanto a la Compensación de las Administraciones Públicas, se ha registrado un devengo total de 832,5 millones de euros que recogen el incremento de costes derivado de la aplicación de la nueva legislación en materia de cánones, de los que:

- 668,3 millones son el déficit de los servicios competencia de la Administración General del Estado correspondientes al ejercicio 2017,
- mientras que los 164,2 millones restantes son el déficit anual generado por la prestación de los servicios en 2017, por los servicios públicos en materia de transporte ferroviario de viajeros competencia de la Generalitat de Cataluña.

Gastos de Explotación

El conjunto de gastos de explotación al EBITDA (personal, energía de tracción, cánones y servicios ADIF, y materiales y servicios prestados por proveedores externos e intragrupo) suman un total de 2.674,4 millones de euros, siendo un 15,0% superiores a los del pasado año.

Las principales desviaciones se producen en los siguientes capítulos:

Personal.

El gasto total en 2017 fue de 562,3 millones de euros, con una desviación del 5,3% sobre el año anterior, habiéndose incrementado en 531 personas (6,2%) el número de agentes medios totales, principalmente por la incorporación del personal del Canal de Venta.

Se ha registrado el gasto correspondiente al Plan de Desvinculación para el año 2018, por un total de 29,8 millones de euros.

Energía de Tracción.

El importe registrado por este concepto se sitúa en 233,6 millones de euros, lo que supone un aumento del 0,6% sobre el pasado ejercicio, con un comportamiento desigual en cuanto a la energía eléctrica y la diésel:

En cuanto a la energía eléctrica, el total del gasto disminuye un 1,0%, a pesar del incremento del 0,9% de la producción, medida en Toneladas-km Brutas (TKB).

Por su parte, el importe de la energía diésel aumenta un 19,4% respecto a 2016, compensado en parte porque el número de TKB's se reduce un 1,8%.

Cánones ADIF.

El gasto total en cánones ferroviarios ascendió a 919,2 millones de euros, situándose 311,3 millones por encima de la cifra registrada en 2016, esto es, una desviación del 51,2%. Ello es debido, fundamentalmente, a la aplicación desde el 1 de julio, tanto de la nueva estructura de cánones, recogida en la Ley 38/2015, como de los importes unitarios asociados. Sin embargo, este hecho no afecta por igual a los cánones por el uso de la infraestructura y a los de estaciones y otras instalaciones, ni tampoco tiene la misma repercusión en los servicios comerciales que en los de OSP.

Los cánones de utilización de infraestructuras se sitúan un 62,9% por encima del año anterior, con un incremento en el gasto de 303,4 millones de euros, de los cuales 282,9 corresponden a los servicios OSP (352,8% superior al ejercicio 2016) y 20,5 a los servicios comerciales (5,1% por encima del pasado año), con las siguientes variaciones en la producción de kilómetros tren: incremento del 0,4% en los servicios OSP e incremento del 1,6% en los servicios comerciales.

Por su parte, el gasto en cánones de utilización de estaciones y otras instalaciones, experimenta un aumento de 7,9 millones de euros respecto a 2016 (6,3%). La distribución por tipo de servicios es el siguiente:

- En los servicios OSP se incrementa el gasto en 3,7 millones de euros (8,1%), registrándose un 3,5% de subida en el número de viajeros.
- En los servicios comerciales aumenta en 4,2 millones de euros (5,2%), con un incremento de 3,4% en viajeros.

Servicios ADIF.

El gasto acumulado en 2017 en los servicios prestados por ADIF ha sido de 26,1 millones de euros, un -49,1% (-25,2 millones de euros) inferior a la cifra alcanzada el año anterior. Esta disminución está motivada por el traspaso del Canal de Venta a Renfe Viajeros a partir del 1 de junio de 2017, quedando recogido en este epígrafe, a partir de ese momento, el gasto por los servicios de venta de billetes y atención al cliente prestado únicamente en estaciones de Circulación de ADIF, si bien aparece como nuevo concepto de gasto, el alquiler de los espacios utilizados por el Canal de Venta y cuya titularidad pertenece a ADIF.

Otros Materiales y Servicios (servicios prestados por terceros e intragrupo).

La cifra del resto de Materiales y Servicios, una vez descontados los cánones y servicios ADIF, se sitúa en 903,4 millones de euros, lo que supone un mayor gasto del 3,6% respecto al año 2016 (31,3 millones de euros).

Los costes más relevantes de este grupo son los referentes a la facturación intragrupo, que alcanza la cifra de 615,8 millones de euros, lo que significa un incremento del 2,7% respecto al pasado año, con un mayor gasto de 16,2 millones de euros. Destacan en este apartado los gastos en mantenimiento del material rodante que en el año 2017 han ascendido a 472,3 millones de euros, 2,4% superiores a los del año anterior (10,9 millones de euros), así como el incremento de 1,5 millones de euros en publicidad, que incluyen las campañas por el 25 aniversario del AVE.

La desviación en el gasto de mantenimiento obedece, fundamentalmente, al incremento en el mantenimiento de material (1,7%), motivado por el aumento del 2,3% de los kilómetros rama de los Servicios Comerciales, que son los de mayor coste unitario, ligeramente compensada por una disminución del 0,1% en la producción de kilómetros rama de los Servicios Públicos.

En el resto de gastos de servicios del exterior se produce un incremento de 15,1 millones de euros (5,5%) respecto a los datos del año 2016, debido principalmente a los siguientes conceptos:

- Incremento de 6,0 millones de euros por los servicios de wifi en trenes.
- El traspaso del Canal de Venta conlleva unos gastos adicionales de 5,0 millones de euros
- A raíz de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Circulación en enero de 2017, se han incrementado las labores de acompañamiento en cabina, así como la comunicación de operaciones terminadas, lo que ha supuesto un mayor gasto de 2 millones de euros
- El aumento del 7,6% de las ventas en agencias de viaje origina un incremento de 1,1 millones de euros en concepto de comisiones.

Por otra parte, y por lo que se refiere al período medio de pago a proveedores, en la actualidad el plazo máximo legal de pago aplicable a la sociedad en el ejercicio 2017 es de 60 días, conforme a la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha ley fue modificada por la Ley 4/2013 de 22 de febrero que establece desde su fecha de aplicación, un plazo máximo legal de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

Al cierre del ejercicio 2017 la sociedad ha calculado un periodo medio de pago a sus proveedores, de acuerdo con la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, de 45,39 días (44,25 días en el ejercicio 2016).

Resultado Bruto de Explotación

El resultado bruto de explotación (EBITDA) obtenido es de 437,1 millones de euros, 6,5 millones mayor que el registrado en 2016, lo que supone una mejora del 1,5%.

Amortizaciones y Retiros

En el apartado de Amortizaciones y Retiros del Inmovilizado se alcanza un total de gasto de 314,8 millones de euros, aumentando un 3,6% (11,0 millones de euros) la cifra del año anterior, el análisis de cada una de las partidas es el siguiente:

- Las amortizaciones del inmovilizado se incrementan en 6,2 millones en relación al año 2016, lo que supone un 2,1%, destacando los 4,4 millones correspondientes a Grandes Reparaciones y 0,2 millones de euros a los activos incorporados con motivo del traspaso del Canal de Venta
- Por otra parte, los retiros del inmovilizado han aumentado en 5,4 millones de euros, un 40,8%, respecto a 2016. Destacar, por su impacto económico, dos accidentes: uno de ellos es el ocurrido el 14 de mayo de 2017 en el taller de Santa Catalina, en el que se vieron implicados los vehículos 103.017 y 120.060 con un importe estimado en 7,0 millones de euros; así como el accidente del vehículo 465.210, que tuvo lugar el 28 de julio de 2017 en la estación de Barcelona-Francia, con un importe cifrado en 3,3 millones de euros

Resultado Financiero y de Ejercicios Anteriores

En cuanto al Resultado Financiero, se sitúa en -44,0 millones de euros, disminuyendo el valor negativo en 20,4 millones respecto al pasado ejercicio y, por tanto, mejorando un 31,6%, destacando la importante disminución en el tipo medio de intereses aplicado a la financiación en este ejercicio respecto al del año anterior.

El Resultado de Ejercicios Anteriores presenta signo positivo, con un valor de 7,3 millones de euros, suponiendo una mejora en resultado de 30,6 millones de euros respecto al pasado ejercicio.

Las principales partidas que lo componen son:

Gastos

- Exceso de provisiones de gastos de personal, -1,3 millones de euros, destacando la relativa al personal de Ancho Métrico.
- Exceso de provisión del Plan de Desvinculación del año 2017, -1,5 millones de euros.
- Exceso de provisión de gastos energía de tracción ADIF y energía UDT, -4,3 millones de euros.

- Exceso de provisión derivado de la reclamación a la sanción de la Agencia Catalana de Consumo, -1,2 millones de euros.

Ingresos

- Se registra una regularización de ingresos de tráfico con el Consorcio de Transportes de Madrid, por importe de -1,3 millones de euros.

Resultado

Derivado de todo lo expuesto anteriormente, el Resultado antes de impuestos de la sociedad Renfe Viajeros alcanzó la cifra de 85,6 millones de euros, lo que significa una mejora de 46,4 millones sobre el obtenido en 2016.

El análisis de los Resultados por tipología de servicio es el siguiente:

- **Los Servicios Comerciales** presentan un resultado positivo de 88,4 millones de euros, con un incremento en los ingresos de 4,4% respecto al año 2016, mientras que los gastos se incrementaron en un 2,3%, fruto de las diferentes acciones comerciales llevadas a cabo a lo largo del ejercicio, así como a las medidas de racionalización de la oferta y su adecuación a la demanda, así como de contención del gasto.
- **Los Servicios considerados de Obligación de Servicio Público** han obtenido un resultado negativo de 2,8 millones de euros, distinguiendo entre aquellos cuya titularidad corresponde a la Administración General del Estado cuyo resultado es de -1,6 millones de aquellos adscritos a la Generalitat de Cataluña, en cuyo caso el resultado es positivo y alcanza los 0,7 millones.

En los servicios AGE, y según lo establecido en la prórroga del contrato firmado el 30 de diciembre de 2016 entre el Mº Fomento y RENFE-Viajeros, se ha registrado un ingreso de 668,3 millones de euros en concepto de Compensación para cubrir el déficit de los servicios correspondientes al ejercicio, presentando un resultado negativo de 1,6 millones originado por los ajustes realizados por la IGAE correspondientes a la auditoría del ejercicio 2016.

Respecto a los servicios cuya titularidad corresponde a la Generalitat de Cataluña, se ha registrado un devengo por valor de 164,2 millones de euros que cubren el déficit anual generado por la prestación de dichos servicios, presentando un resultado positivo de 0,7 millones de euros por los ajustes realizados por la IGAE correspondientes a la auditoría del ejercicio 2016, así como al beneficio razonable del Plan de Acción de 2017.

- Por último, en los **Servicios convenidos con CC.AA.** se recoge el resultado de aquellos servicios financiados en el presente ejercicio por Comunidades

Autónomas (Aragón y Extremadura), así como otros servicios no contemplados en el contrato con la AGE como la asistencia técnica al Tren de la Bahía de Cádiz.

En los cuadros que se presentan a continuación se incluye la cuenta de resultados de gestión, la comparativa 2017 vs 2016 de las principales magnitudes de tráfico así como los correspondientes gráficos ilustrativos.

5.2.1. CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

RENFE Viajeros, SME, S.A.

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2017	2017	2016	VARIACIÓN % ⁽¹⁾	
			DIFERENCIA	%
INGRESOS				
Títulos de Transporte (3)	2.169,10	2.080,42	88,68	4,3
Servicio Público	749,93	717,79	32,14	4,5
Servicio Comercial	1.419,17	1.362,64	56,54	4,1
Convenios Específicos CC.AA.	31,04	24,21	6,84	28,2
Compensación Prest. Servicio Cerc. y M. Dist.	832,50	579,92	252,58	43,6
Ingresos Varios	78,85	71,13	7,72	10,9
+ TOTAL INGRESOS	3.111,49	2.755,68	355,82	12,9
GASTOS				
Personal	562,33	534,21	28,12	5,3
Plan Desvinculación	29,81	27,51	2,30	8,4
Energía de tracción	233,56	232,06	1,50	0,6
Cánones (2)	919,17	607,93	311,25	51,2
Servicios Adif	26,07	51,23	-25,16	-49,1
Servicios Intragrupo	615,83	599,64	16,18	2,7
Mantenimiento de Material (sin Intragrupo)	29,74	30,77	-1,03	-3,4
Servicios a Bordo	65,53	66,42	-0,89	-1,3
Resto de Servicios	192,33	175,27	17,06	9,7
- TOTAL GASTOS	2.674,37	2.325,04	349,34	15,0
= RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES INTERESES E IMPUESTOS (EBITDA)	437,12	430,64	6,48	1,5
- Amortizaciones y retiros del inmovilizado	314,81	303,78	11,04	3,6
= RESULTADO ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS (EBIT)	122,31	126,87	-4,56	-3,6
Ingresos Financieros	0,84	1,06	-0,22	-20,6
Gastos Financieros	44,86	65,44	-20,58	-31,4
+/- Resultado Financiero	-44,02	-64,38	20,36	31,6
+/- Resultado de Ejercicios Anteriores	7,32	-23,31	30,63	131,4
+/- Resultados Excepcionales				
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	85,61	39,18	46,44	118,5
- Impuesto sobre Beneficios	10,67	-10,38	21,05	202,8
= RESULTADO	74,94	49,56	25,38	51,2
<i>Coefficientes de Cobertura</i>				
AI EBITDA (%)	116,3	118,5	-2,18	
AI EBIT (%)	104,1	104,8	-0,73	
AI Resultado Antes de Impuestos(%)	102,8	101,4	0,64	
AI Resultado (%)	102,5	101,8	0,64	

(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos, Saldo, Resultados y Coberturas. Favorable en Gastos y Coste.

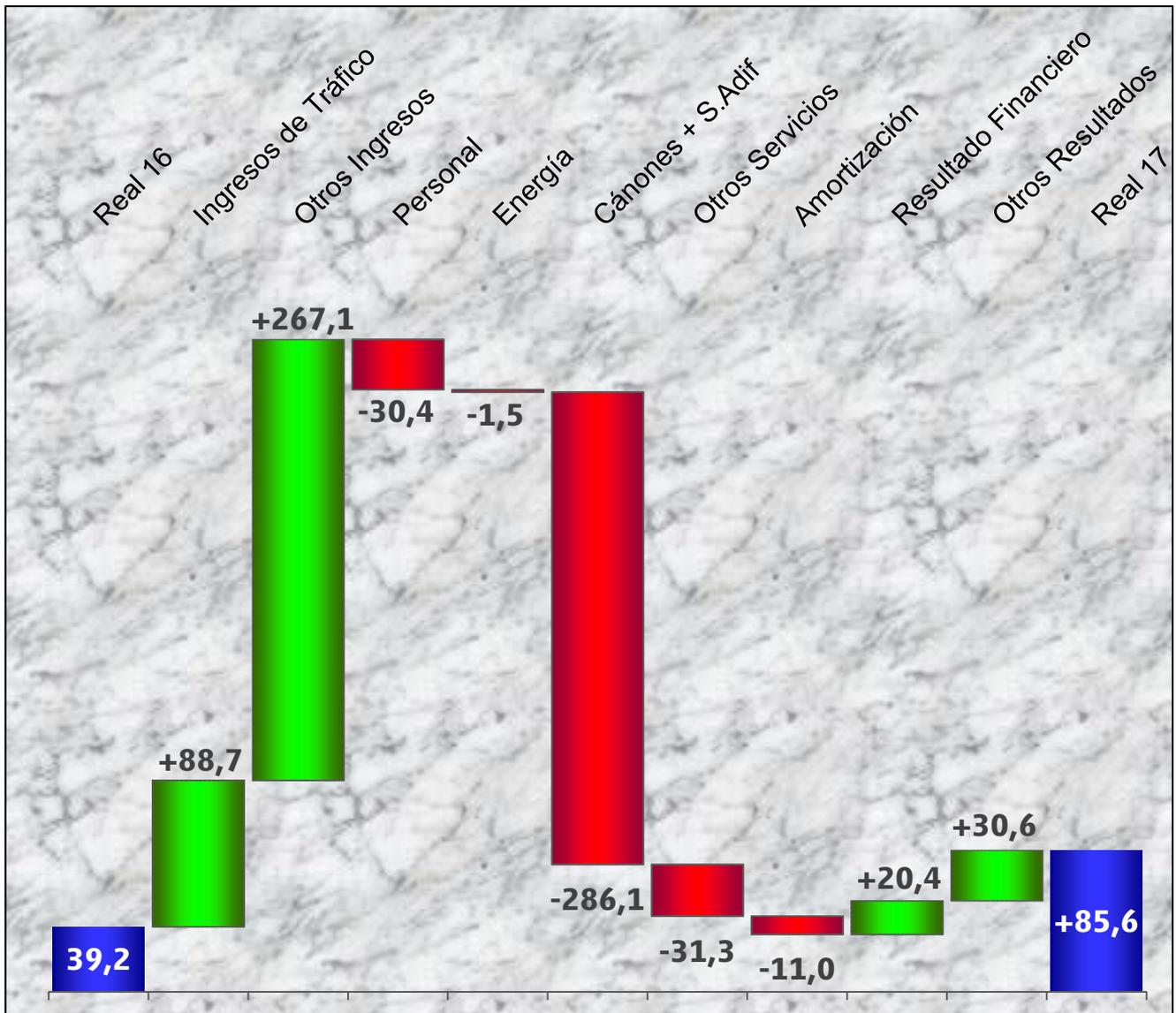
(2) 85,5% Canon Infraestructura y 14,5% Canon Estaciones

(3) Incluye viajes de servicio Intragrupo por importe de 1,16 millones de €.

Evolución Resultado antes de Impuestos 2017 vs 2016

Renfe Viajeros, SME, S.A.

(millones de euros)



RENFE Viajeros, SME, S.A.

PRINCIPALES MAGNITUDES

TOTAL AÑO	2017	2016	% 2017/2016
INGRESOS DE TÍTULOS DE TRANSPORTE			
Millones de Euros	2.169,10	2.080,42	4,3
Percepción Media (Céntimos de € / V.K.)	8,32	8,23	1,2
TRÁFICO			
Viajeros (Miles)	487.881,1	471.359,7	3,5
Viajeros - Kilómetro (Millones)	26.060,4	25.291,1	3,0
OFERTA			
Plazas - Kilómetro (Millones)	53.981,1	53.466,6	1,0
Kilómetros - Tren (Miles)	168.227	166.866	0,8
Plazas / Tren	321	320	0,1
APROVECHAMIENTO			
% Aprovechamiento (V.K./P.K.O.) (1)	47,9	47,0	1,0
Ingresos / Km. Tren	12,89	12,47	3,4
Viajeros / Tren	155	152	2,2
TONELADAS-KM BRUTAS (Millones de TKB)			
Diésel	4.204,0	4.283,2	-1,8
Eléctricas	43.603,5	43.195,0	0,9
PERSONAL			
Número medio de personas	9.114,2	8.583,2	6,2

(1) En la columna de variación se indica la diferencia en puntos porcentuales respecto al año anterior.

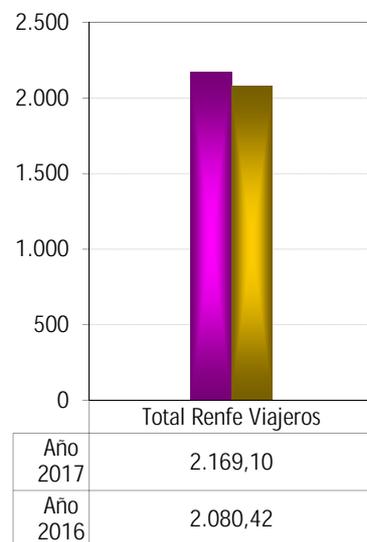
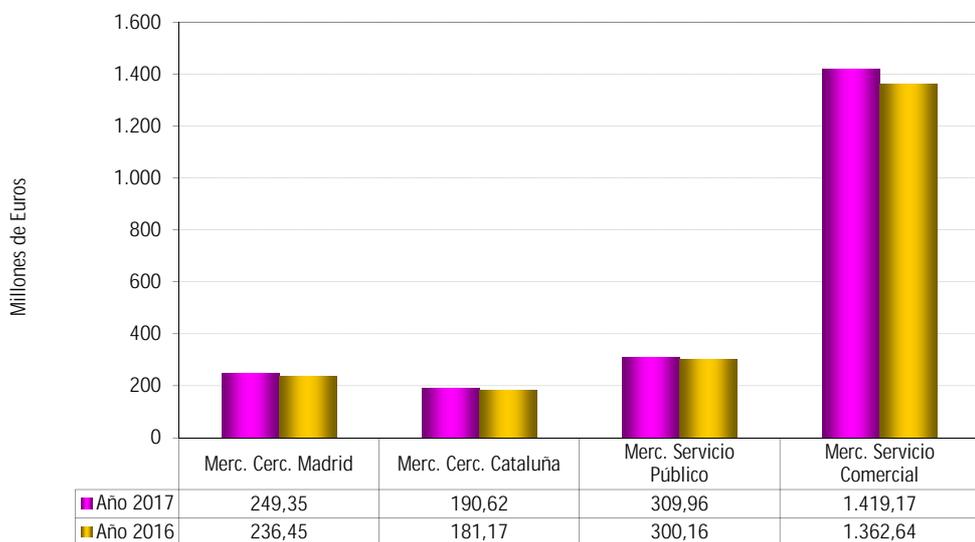
RENFE Viajeros, SME, S.A.

DESGLOSE DE MATERIALES Y SERVICIOS

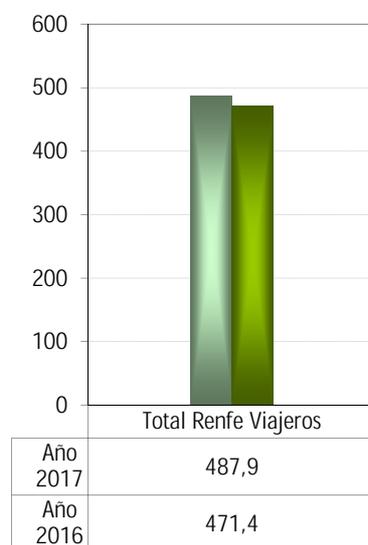
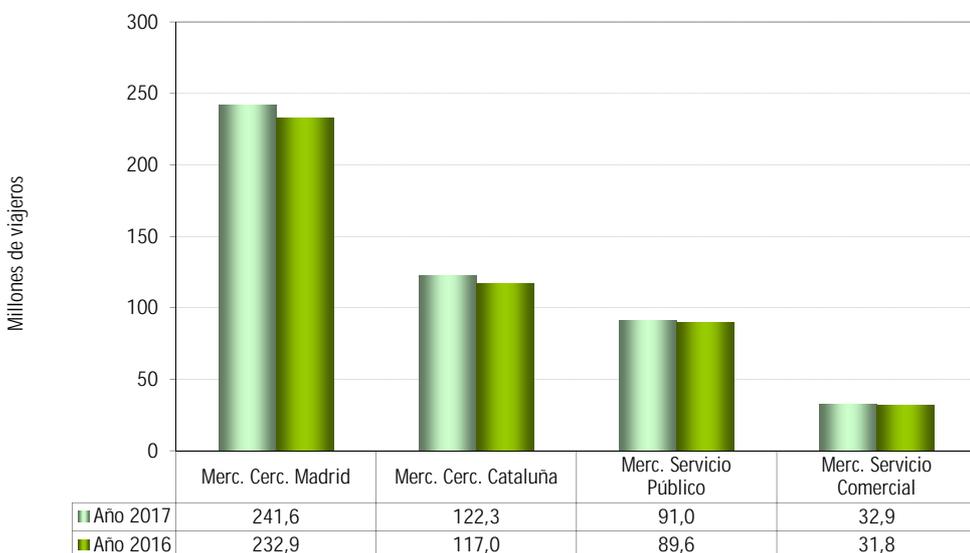
CONCEPTOS	2017			2016	
	IMPORTE (miles Euros)	% s/ TOTAL	% ACUM.	% s/ TOTAL	% ACUM.
Total ADIF	945.243,7	51,1	51,1	43,0	43,0
Canon Infraestructura	785.521,7	42,5		31,5	
Canon Estaciones	133.650,6	7,2		8,2	
Servicios ADIF	26.071,4	1,4		3,3	
Servicios Intragrupo (*)	615.827,0	33,3	84,4	39,2	82,2
Servicios a Bordo y en Tierra	134.331,0	7,3	91,7	8,0	90,2
Reparación y Conservación de estaciones	36.198,0	2,0	93,7	2,4	92,6
Mantenimiento y Limpieza de Material Rodante y Motor	29.738,9	1,6	95,3	2,0	94,6
Comisiones a Operadores Viajeros	21.951,2	1,2	96,5	1,2	95,8
Mantenimiento de Ordenadores y Equip. Oficina	10.960,3	0,6	97,1	0,6	96,4
Energía U.D.T.	9.531,2	0,5	97,6	0,6	97,0
Servicios Bancarios	7.527,9	0,4	98,0	0,5	97,5
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	4.650,0	0,3	98,2	0,3	97,8
Canon util. línea otros operadores	2.955,0	0,2	98,4	0,2	98,1
Trabajos Realizados por Terceros	2.365,5	0,1	98,5	0,1	98,1
Dotación por Reclamaciones Jurídicas	1.578,3	0,1	98,6	0,3	98,4
Estudios y Consultorías	988,7	0,1	98,7	0,2	98,6
Resto	24.822,7	1,3	100,0	1,4	100,0
TOTAL MATERIALES Y SERVICIOS	1.848.669,3	100,0	100,0	100,0	100,0

(*) Incluye fundamentalmente los servicios de mantenimiento prestados por Renfe Fabricación y Mantenimiento, y los de vigilancia, publicidad, informática y apoyo a la gestión prestados por la Entidad Pública Empresarial Renfe Operadora.

Ingresos títulos transporte de Viajeros



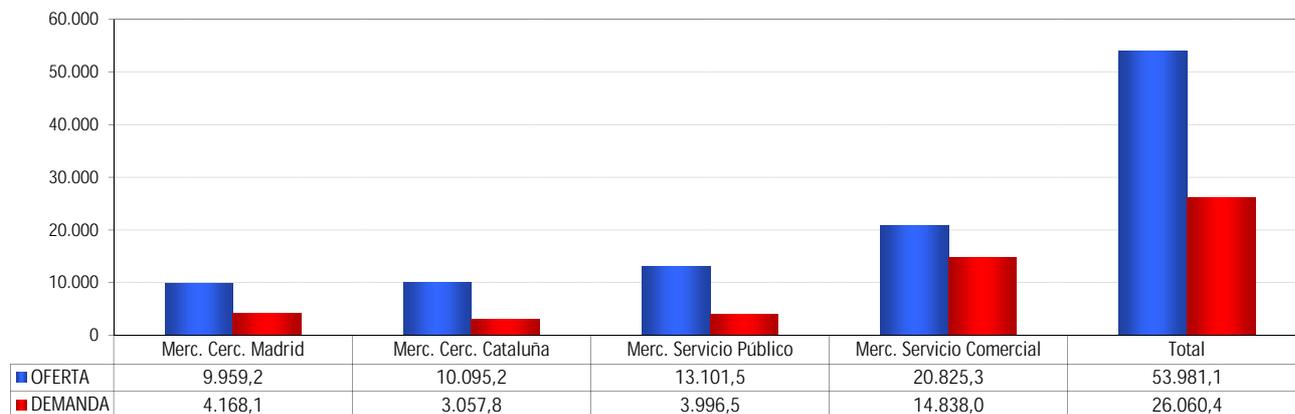
Viajeros



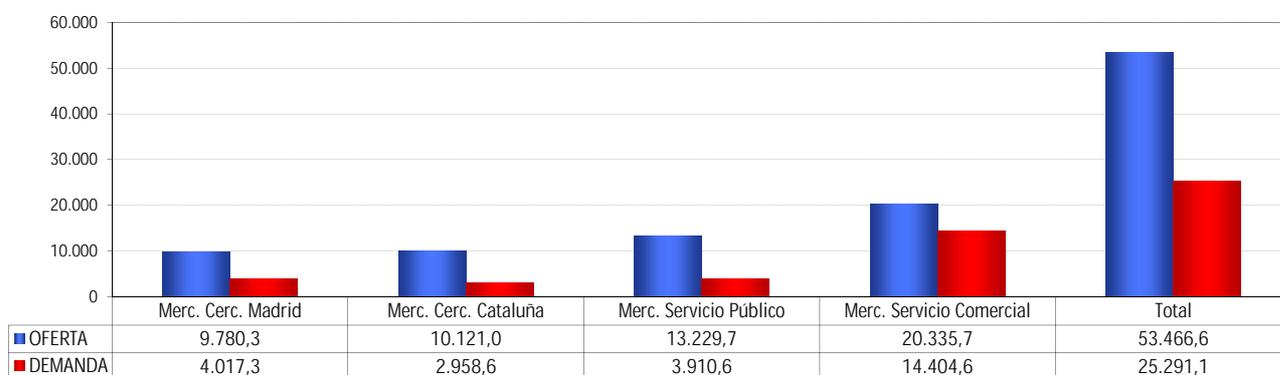
RENFE VIAJEROS, SME, S.A.

OFERTA (PKO): Millones de plazas - Km
 DEMANDA (PKD): Millones de viajeros - Km

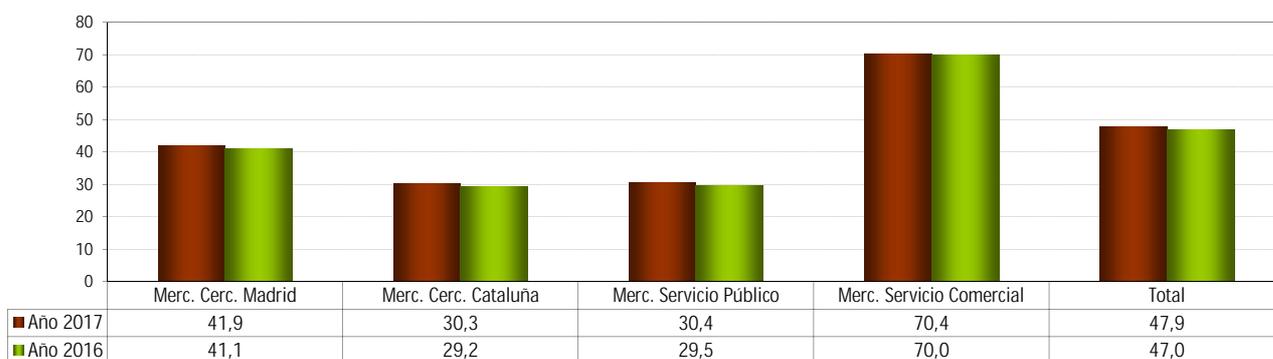
Año 2017



Año 2016



Aprovechamiento(%)



Aprovechamiento: No incluye VK menores de 4 años

5.2.2. CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

Servicio Público

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2017	2017	2016	VARIACIÓN % ⁽¹⁾	
			DIFERENCIA	%
INGRESOS				
Títulos de Transporte	749,93	717,79	32,14	4,5
Convenios CC.AA. (incluye Plan de Acción)	31,04	24,21	6,84	28,2
Resto de Ingresos	67,27	60,88	6,39	10,5
Compensación Prest. Servicio Cerc. y M. Dist.	832,50	579,92	252,58	43,6
+ TOTAL INGRESOS	1.680,74	1.382,79	297,95	21,5
GASTOS				
Personal (*)	322,35	322,73	-0,37	-0,1
Energía de tracción	136,56	131,57	4,99	3,8
Materiales y Servicios	543,05	258,67	284,38	109,9
Servicios del Exterior	130,08	132,19	-2,11	-1,6
Cánones	412,97	126,48	286,49	226,5
Mantenimiento de trenes	199,15	196,07	3,09	1,6
Seguridad	42,69	42,37	0,31	0,7
Otros Gastos	66,81	48,47	18,34	37,8
Amortizaciones y retiros del inmovilizado	211,32	205,50	5,82	2,8
Gastos financieros	27,53	38,29	-10,76	-28,1
Gastos indirectos y de estructura	137,15	132,67	4,48	3,4
Gastos excepcionales	-4,64	6,12	-10,76	-175,8
- TOTAL GASTOS	1.681,98	1.382,46	299,52	21,7
= RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,24	0,33	-1,57	-481,5
+ Cambio criterio R's	-0,60	-0,75	0,16	21,15
+ Ajuste Auditoría IGAE Plan de Acción (2)	0,10	0,93	-0,82	-88,89
+ Ajuste Auditoría IGAE (3)	-1,08	-19,15	18,07	94,36
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-2,82	-18,65	15,83	84,9

(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos y Resultados. Favorable en Gastos.

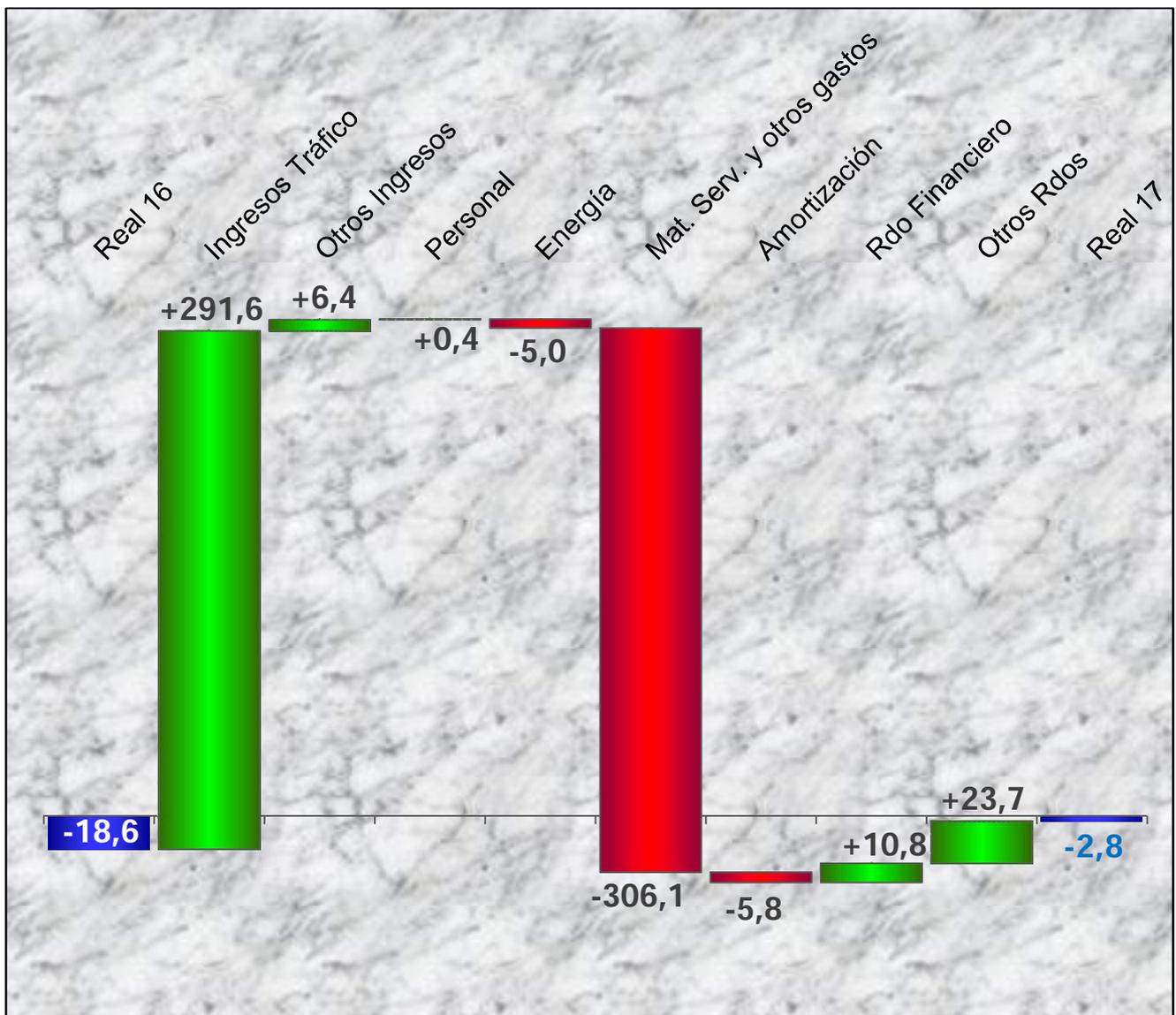
(2) El importe correspondiente a la auditoría del ejercicio 2016 es 0,1 MM €.

(3) El importe correspondiente a la auditoría del ejercicio 2016 es -1,08 MM € y el del ejercicio 2015 -19,15 MM €.

(*) Incluye Plan de Desvinculación.

Evolución Resultado antes de Impuestos 2017 vs 2016 Servicio Público

(millones de euros)



Servicio Público Administración General del Estado

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2017	2017	2016	VARIACIÓN % ⁽¹⁾	
			DIFERENCIA	%
INGRESOS				
Títulos de Transporte	558,48	535,74	22,74	4,2
Convenios CC.AA.				
Resto de Ingresos	51,76	47,09	4,67	9,9
Compensación Prest. Servicio Cerc. y M. Dist.	668,32	470,26	198,06	42,1
+ TOTAL INGRESOS	1.278,56	1.053,09	225,47	21,4
GASTOS				
Personal (*)	251,64	248,94	2,71	1,1
Energía de tracción	97,25	93,08	4,17	4,5
Materiales y Servicios	408,46	195,12	213,34	109,3
Servicios del Exterior	88,84	92,14	-3,30	-3,6
Cánones	319,62	102,98	216,64	210,4
Mantenimiento de trenes	153,78	149,81	3,97	2,6
Seguridad	28,14	27,84	0,30	1,1
Otros Gastos	57,61	45,33	12,28	27,1
Amortizaciones y retiros del inmovilizado	153,69	153,98	-0,29	-0,2
Gastos financieros	20,28	29,13	-8,85	-30,4
Gastos indirectos y de estructura	111,58	108,47	3,11	2,9
Gastos excepcionales	-3,87	1,40	-5,27	-377,3
- TOTAL GASTOS	1.278,56	1.053,09	225,47	21,4
= RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	5,1
+ Cambio criterio R's	-1,12	-1,41	0,29	20,85
+ Ajuste Auditoría IGAE (2)	-0,50	-18,79	18,29	97,4
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-1,61	-20,20	18,59	92,0

(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos y Resultados. Favorable en Gastos.

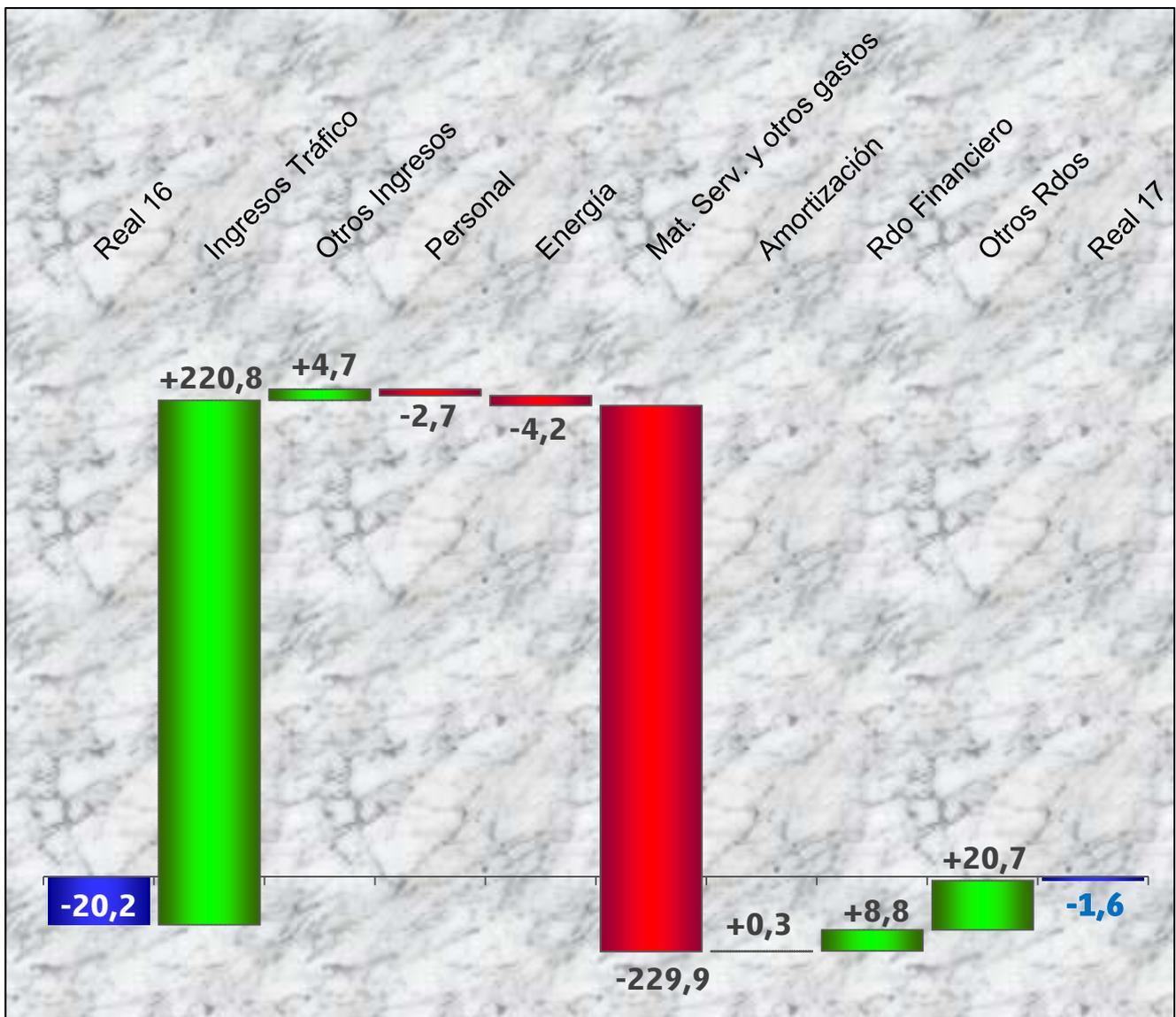
(2) El importe correspondiente a la auditoría del ejercicio 2016 es -0,5 MM € y el del ejercicio 2015 -18,79 MM €.

(*) Incluye Plan de Desvinculación.

Evolución Resultado antes de Impuestos 2017 vs 2016

Servicio Público AGE

(millones de euros)



Servicio Público Generalitat Catalu a

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTI�N (En millones de Euros) CIERRE 2017	2017	2016	VARIACI�N % ⁽¹⁾	
			DIFERENCIA	%
INGRESOS				
T�tulos de Transporte	190,62	181,11	9,51	5,2
Plan de Acci�n	21,31	15,99	5,32	33,3
Resto de Ingresos	14,48	12,34	2,14	17,4
Compensaci�n Prest. Servicio Cerc. y M. Dist.	164,18	109,66	54,52	49,7
+ TOTAL INGRESOS	390,59	319,10	71,49	22,4
GASTOS				
Personal (*)	67,70	70,54	-2,84	-4,0
Energ�a de tracci�n	38,65	37,85	0,80	2,1
Materiales y Servicios	130,73	62,31	68,41	109,8
Servicios del Exterior	40,64	39,54	1,10	2,8
C�nones	90,08	22,77	67,31	295,6
Mantenimiento de trenes	43,33	44,20	-0,86	-2,0
Seguridad	14,38	14,36	0,02	0,1
Otros Gastos	8,36	2,71	5,64	207,9
Amortizaciones y retiros del inmovilizado	55,97	49,86	6,12	12,3
Gastos financieros	7,16	9,03	-1,87	-20,7
Gastos indirectos y de estructura	24,47	23,17	1,31	5,6
Gastos excepcionales	-0,80	4,60	-5,40	-117,3
- TOTAL GASTOS	389,96	318,62	71,33	22,4
= RESULTADO DEL EJERCICIO	0,63	0,48	0,16	32,8
+ Cambio criterio R's	0,52	0,66	-0,13	-20,5
+ Ajuste Auditor�a IGAE Plan de Acci�n (2)	0,10	0,93	-0,82	-88,9
+ Ajuste Auditor�a IGAE (3)	-0,58	-0,36	-0,22	-62,6
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0,67	1,70	-1,03	-60,4

(1) Signo - : Variaci n desfavorable en Ingresos y Resultados. Favorable en Gastos.

(2) El importe correspondiente a la auditor a del ejercicio 2016 es 0,10 MM  .

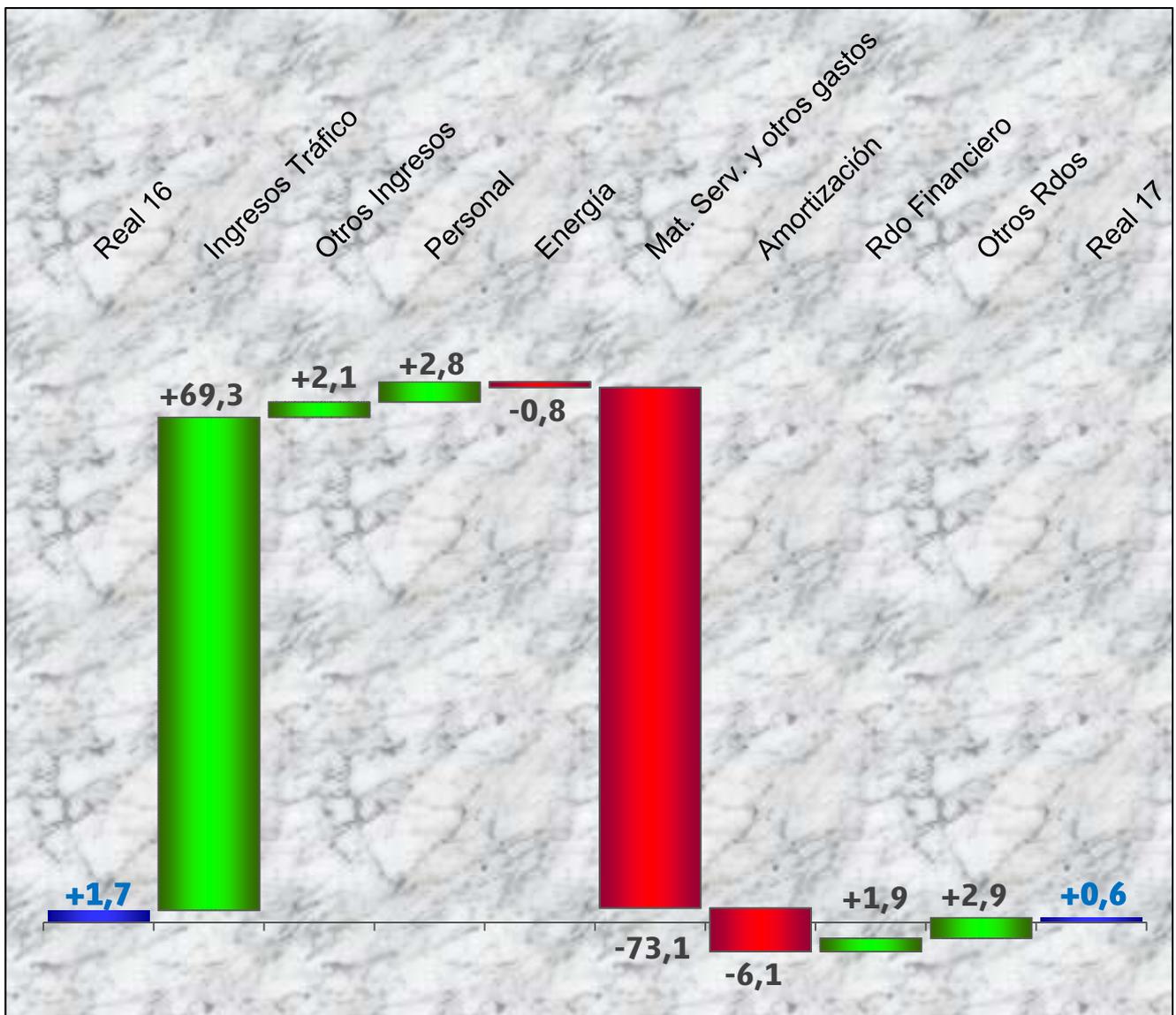
(3) El importe correspondiente a la auditor a del ejercicio 2016 es -0,58 MM   y el del ejercicio 2015 -0,36 MM  .

(*) Incluye Plan de Desvinculaci n.

Evolución Resultado antes de Impuestos 2017 vs 2016

Servicio Público Generalitat Cataluña

(millones de euros)



Servicio Público Convenios con CCAA

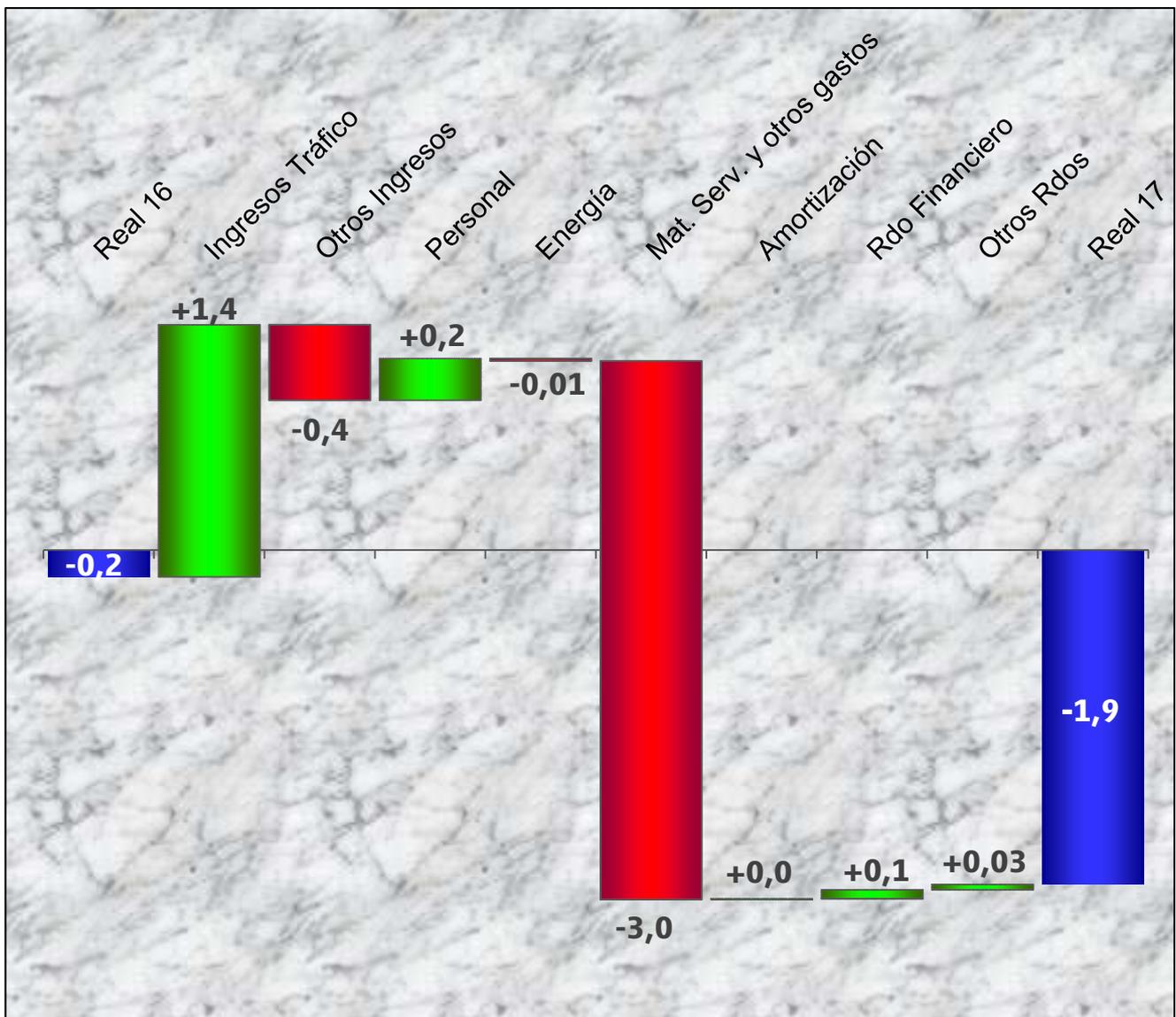
CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2017	2017	2016	VARIACIÓN % ⁽¹⁾	
			DIFERENCIA	%
INGRESOS				
Títulos de Transporte	0,83	0,93	-0,10	-11,0
Convenios CC.AA.	9,74	8,22	1,52	18,5
Resto de Ingresos	1,03	1,45	-0,42	-29,2
Compensación Prest. Servicio Cerc. y M. Dist.	0,00	0,00		
+ TOTAL INGRESOS	11,59	10,60	0,99	9,4
GASTOS				
Personal	3,01	3,25	-0,23	-7,2
Energía de tracción	0,66	0,64	0,01	2,2
Materiales y Servicios	3,86	1,24	2,62	211,7
Servicios del Exterior	0,60	0,51	0,09	17,7
Cánones	3,26	0,73	2,53	346,5
Mantenimiento de trenes	2,04	2,06	-0,02	-0,9
Seguridad	0,17	0,18	0,00	-1,9
Otros Gastos	0,84	0,42	0,42	99,6
Amortizaciones y retiros del inmovilizado	1,66	1,67	0,00	-0,3
Gastos financieros	0,08	0,13	-0,05	-37,8
Gastos indirectos y de estructura	1,10	1,04	0,07	6,5
Gastos excepcionales	0,03	0,13	-0,10	-76,5
- TOTAL GASTOS	13,47	10,75	2,72	25,3
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-1,88	-0,15	-1,73	<-1000
= RESULTADO	-1,88	-0,15	-1,73	<-1000

(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos y Resultados. Favorable en Gastos.

Evolución Resultado antes de Impuestos 2017 vs 2016

Servicio Público Convenios con CCAA

(millones de euros)



Servicio Público

PRINCIPALES MAGNITUDES

TOTAL AÑO	2017	2016	% 2017/2016
INGRESOS DE TÍTULOS DE TRANSPORTE			
Millones de Euros	749,93	717,79	4,5
Percepción Media (Céntimos de € / V.K.)	6,68	6,59	1,4
TRÁFICO			
Viajeros (Miles)	454.964,4	439.527,4	3,5
Viajeros - Kilómetro (Millones)	11.222,4	10.886,5	3,1
OFERTA			
Plazas - Kilómetro (Millones)	33.155,9	33.130,9	0,1
Kilómetros - Tren (Miles)	107.280	106.858	0,4
Plazas / Tren	309	310	-0,3
APROVECHAMIENTO			
% Aprovechamiento (V.K./P.K.O.) (1)	33,82	32,84	1,0
Ingresos / Km. Tren	6,99	6,72	4,1
Viajeros / Tren	105	102	2,7
TONELADAS-KM BRUTAS (Millones de TKB)			
Diésel	23.783,5	23.761,1	0,1
Eléctricas	2.841,7	2.874,5	-1,1
	20.941,8	20.886,6	0,3

(1) En la columna de variación se indica la diferencia en puntos porcentuales respecto al año anterior.

Servicio Público

INFORMACIÓN DE NÚCLEOS DE CERCANÍAS

INGRESOS DE TÍTULOS DE TRANSPORTE
(millones de euros)

	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
MADRID	249,35	236,45	5,5
BARCELONA	145,30	138,87	4,6
VALENCIA	30,70	29,57	3,8
MÁLAGA	17,59	15,89	10,7
SEVILLA	9,91	9,58	3,5
BILBAO	9,06	9,07	-0,1
SAN SEBASTIÁN	7,58	7,92	-4,3
MURCIA	6,81	6,89	-1,0
ASTURIAS	6,81	6,98	-2,4
CÁDIZ	4,31	4,31	-0,1
SANTANDER	0,90	0,90	0,3
ZARAGOZA	0,27	0,28	-3,8
P.VASCO AM	1,05	1,19	-11,8
ASTURIAS AM	2,62	2,95	-11,1
CANTABRIA AM	2,77	3,52	-21,2
GALICIA AM	0,11	0,10	6,1
C.-LEÓN AM	0,22	0,25	-12,7
MURCIA AM	0,24	0,27	-11,9
TOTAL	495,59	474,98	4,3

VIAJEROS (miles)

	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
MADRID	241.627,7	232.885,4	3,8
BARCELONA	113.486,4	108.282,7	4,8
VALENCIA	15.166,1	14.707,5	3,1
BILBAO	10.043,8	10.138,4	-0,9
MÁLAGA	11.338,6	10.530,3	7,7
SEVILLA	7.620,1	7.314,3	4,2
SAN SEBASTIÁN	6.050,9	6.319,9	-4,3
MURCIA	3.556,8	3.624,1	-1,9
ASTURIAS	4.821,9	4.946,3	-2,5
CÁDIZ	2.646,3	2.620,6	1,0
SANTANDER	635,5	638,8	-0,5
ZARAGOZA	293,6	299,3	-1,9
P.VASCO AM	918,0	982,7	-6,6
ASTURIAS AM	1.989,3	2.064,0	-3,6
CANTABRIA AM	2.971,7	3.055,0	-2,7
GALICIA AM	66,0	72,7	-9,1
C.-LEÓN AM	128,3	138,0	-7,0
MURCIA AM	288,9	290,2	-0,4
TOTAL	423.649,9	408.909,9	3,6

Servicio Público

INGRESOS DE TÍTULOS DE TRANSPORTE (millones de euros)

INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIA DISTANCIA

INFORMACIÓN POR MERCADOS (MEDIA DISTANCIA CONVENCIONAL)

	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
CATALUÑA (1)	45,32	42,24	7,3
GERENCIA DE SP SUR	34,23	32,96	3,8
GERENCIA SP CORNISA CANTÁBRICA Y ANCHO METR.	1,43	0,99	45,3
GERENCIA DE SP ESTE	22,66	22,81	-0,6
GERENCIA DE SP GALICIA	17,73	16,44	7,8
J. AREA DE SP CENTRO-NORTE	16,04	16,01	0,2
GERENCIA DE SP CENTRO-SUR	21,81	21,36	2,1
Servicios convenidos con CCAA	0,83	0,93	-11,1
TOTAL	160,05	153,75	4,1

(1) Incluye los servicios de Media Distancia Convencional intracomunitarios cuya gestión corresponde a la Gerencia de Mercado Rodalies Catalunya, siendo titular del servicio la Generalitat de Cataluña

INFORMACIÓN POR RELACIONES (MEDIA DISTANCIA - ALTA VELOCIDAD)

	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
MADRID - SEGOVIA - VALLADOLID	26,21	24,54	6,8
MADRID - PUERTOLLANO	17,59	17,14	2,6
SEVILLA - CÓRDOBA - MÁLAGA	14,84	13,81	7,4
MADRID - TOLEDO	13,87	12,68	9,4
FIGUERES - BARCELONA	8,40	8,33	0,8
ZARAGOZA - LLEIDA - BARCELONA	6,43	6,23	3,2
ORENSE - SANTIAGO - CORUÑA	6,36	5,76	10,4
ZARAGOZA - CALATAYUD	0,53	0,52	2,2
VALENCIA - UTIEL - REQUENA	0,06	0,05	19,6
TOTAL	94,28	89,07	5,9

Servicio Público

VIAJEROS (miles)

INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIA DISTANCIA

INFORMACIÓN POR MERCADOS (MEDIA DISTANCIA CONVENCIONAL)

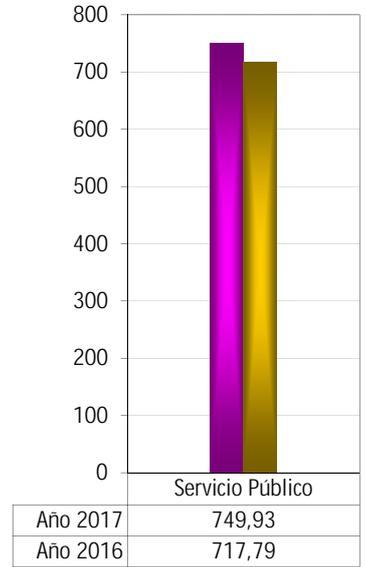
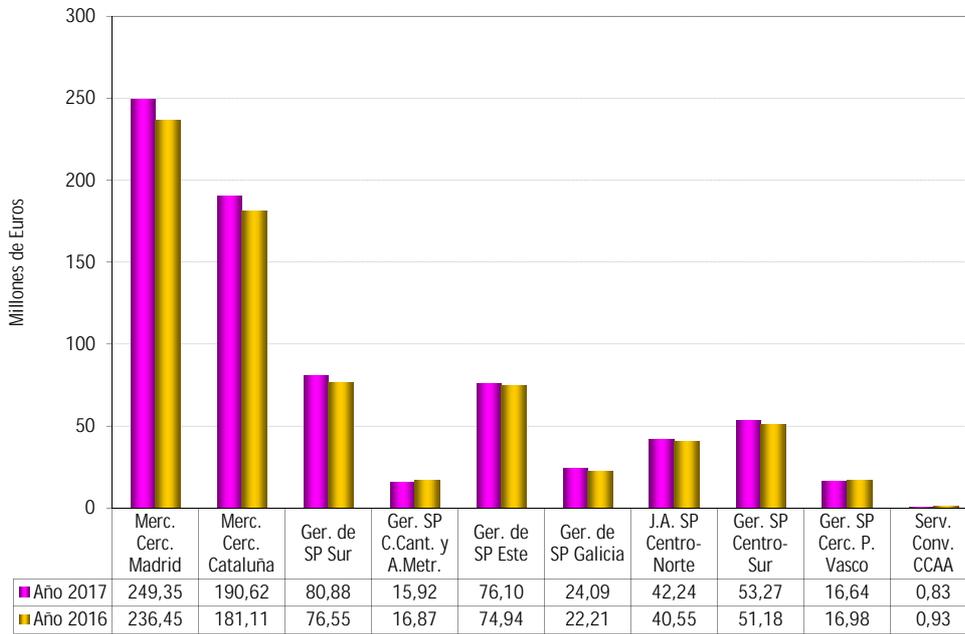
	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
CATALUÑA (1)	8.822,0	8.715,4	1,2
GERENCIA DE SP SUR	4.365,2	4.258,8	2,5
GERENCIA SP CORNISA CANTÁBRICA Y ANCHO METR.	234,1	277,6	-15,7
GERENCIA DE SP ESTE	3.055,0	3.089,7	-1,1
GERENCIA DE SP GALICIA	3.147,1	2.924,5	7,6
J. AREA DE SP CENTRO-NORTE	2.036,5	2.055,0	-0,9
GERENCIA DE SP CENTRO-SUR	1.814,4	1.771,5	2,4
Servicios convenidos con CCAA	187,3	215,9	-13,2
TOTAL	23.661,6	23.308,4	1,5

(1) Incluye los servicios de Media Distancia Convencional intracomunitarios cuya gestión corresponde a la Gerencia de Mercado Rodalíes Catalunya, siendo titular del servicio la Generalitat de Cataluña

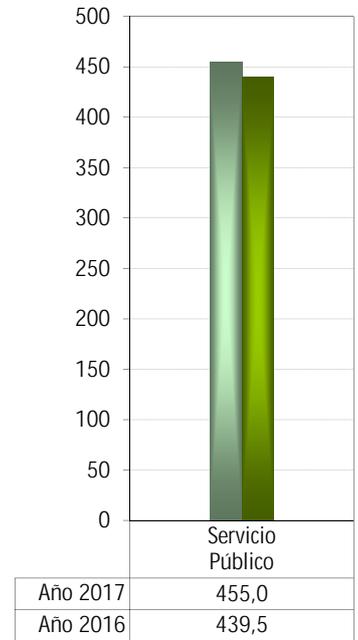
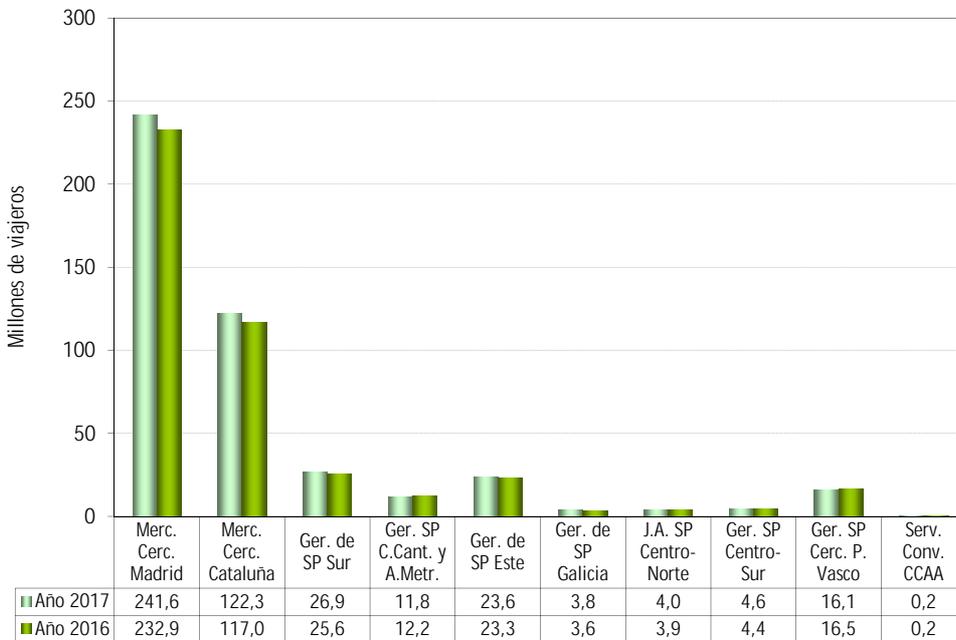
INFORMACIÓN POR RELACIONES (MEDIA DISTANCIA - ALTA VELOCIDAD)

	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
MADRID - SEGOVIA - VALLADOLID	1.991,9	1.877,8	6,1
MADRID - PUERTOLLANO	1.100,3	1.077,9	2,1
SEVILLA - CÓRDOBA - MÁLAGA	944,1	900,3	4,9
MADRID - TOLEDO	1.687,1	1.549,0	8,9
FIGUERES - BARCELONA	744,4	782,6	-4,9
ZARAGOZA - LLEIDA - BARCELONA	411,2	400,5	2,7
ORENSE - SANTIAGO - CORUÑA	698,2	648,9	7,6
ZARAGOZA - CALATAYUD	68,8	66,7	3,2
VALENCIA - UTIEL - REQUENA	6,9	5,5	26,2
TOTAL	7.652,9	7.309,2	4,7

Ingresos títulos transporte de Viajeros



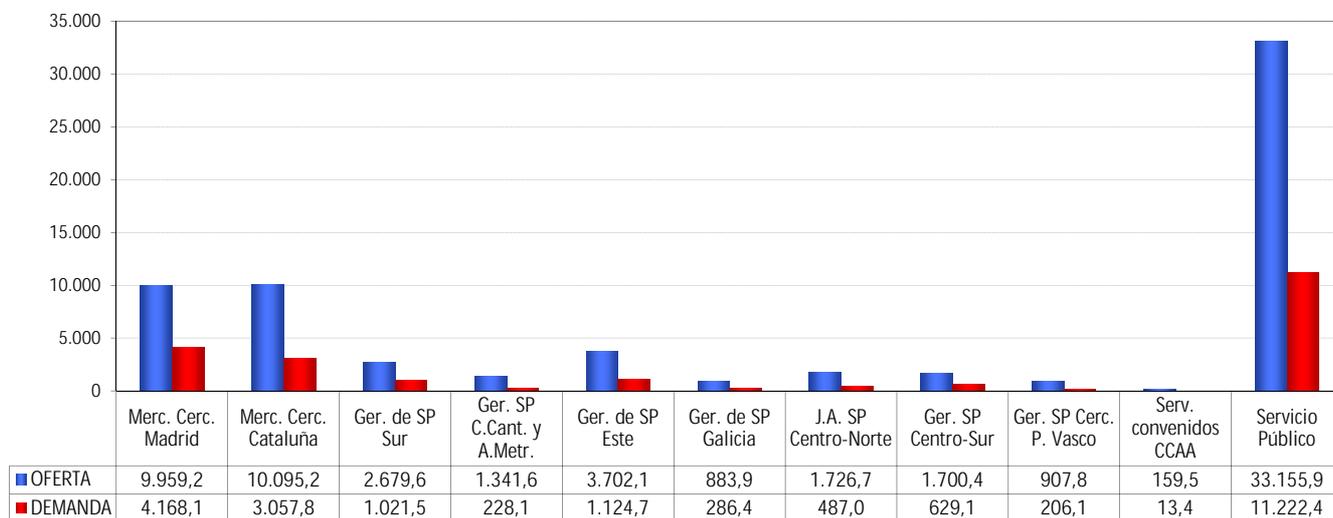
Viajeros



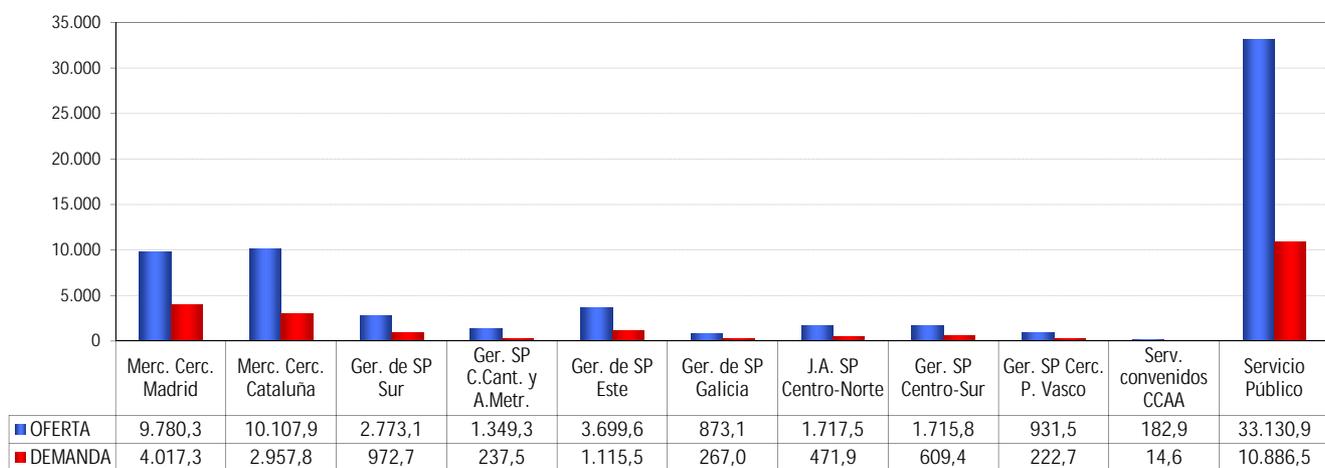
SERVICIO PUBLICO

OFERTA (PKO): Millones de plazas - Km
DEMANDA (PKD): Millones de viajeros - Km

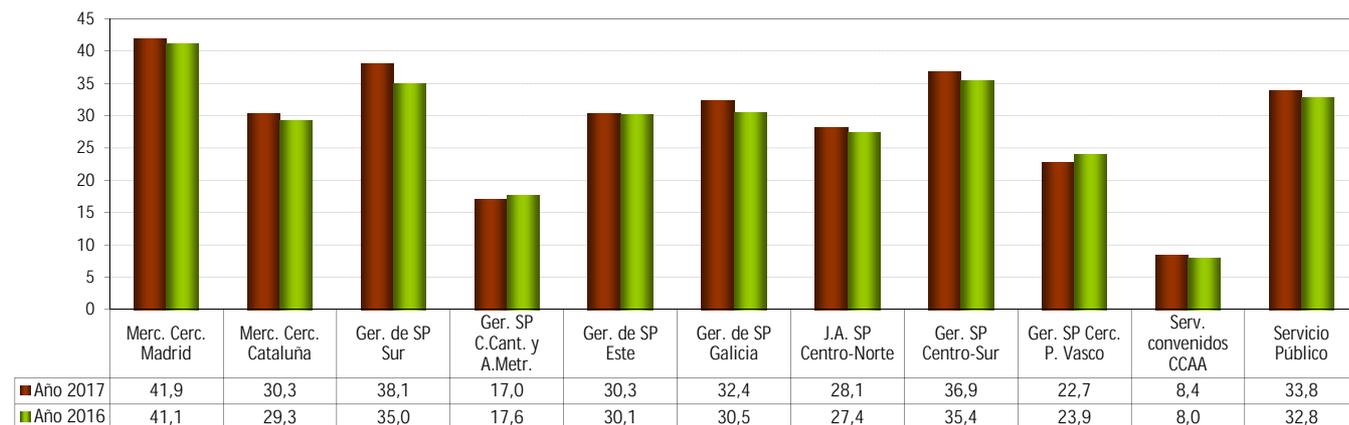
Año 2017



Año 2016



Aprovechamiento(%)



Aprovechamiento: No incluye VK menores de 4 años

5.2.3. CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

Servicios Comerciales

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2017	2017	2016	VARIACIÓN % ⁽¹⁾	
			DIFERENCIA	%
INGRESOS				
Títulos de Transporte	1.419,17	1.362,64	56,54	4,1
Resto de Ingresos	72,57	66,89	5,67	8,5
+ TOTAL INGRESOS	1.491,74	1.429,53	62,21	4,4
GASTOS				
Personal (*)	110,13	107,20	2,93	2,7
Energía de tracción	97,00	100,48	-3,48	-3,5
Materiales y Servicios	650,78	639,51	11,26	1,8
Servicios del Exterior	144,58	158,07	-13,49	-8,5
Cánones	506,20	481,44	24,76	5,1
Mantenimiento de trenes	272,95	264,38	8,57	3,2
Seguridad	1,01	1,97	-0,96	-48,8
Otros Gastos	71,43	53,15	18,28	34,4
Amortizaciones y retiros del inmovilizado	101,73	93,61	8,12	8,7
Gastos financieros	17,20	26,87	-9,67	-36,0
Gastos indirectos y de estructura	82,91	86,51	-3,60	-4,2
Gastos excepcionales	-1,83	-1,98	0,15	7,6
- TOTAL GASTOS	1.403,31	1.371,71	31,61	2,3
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	88,43	57,82	30,60	52,9

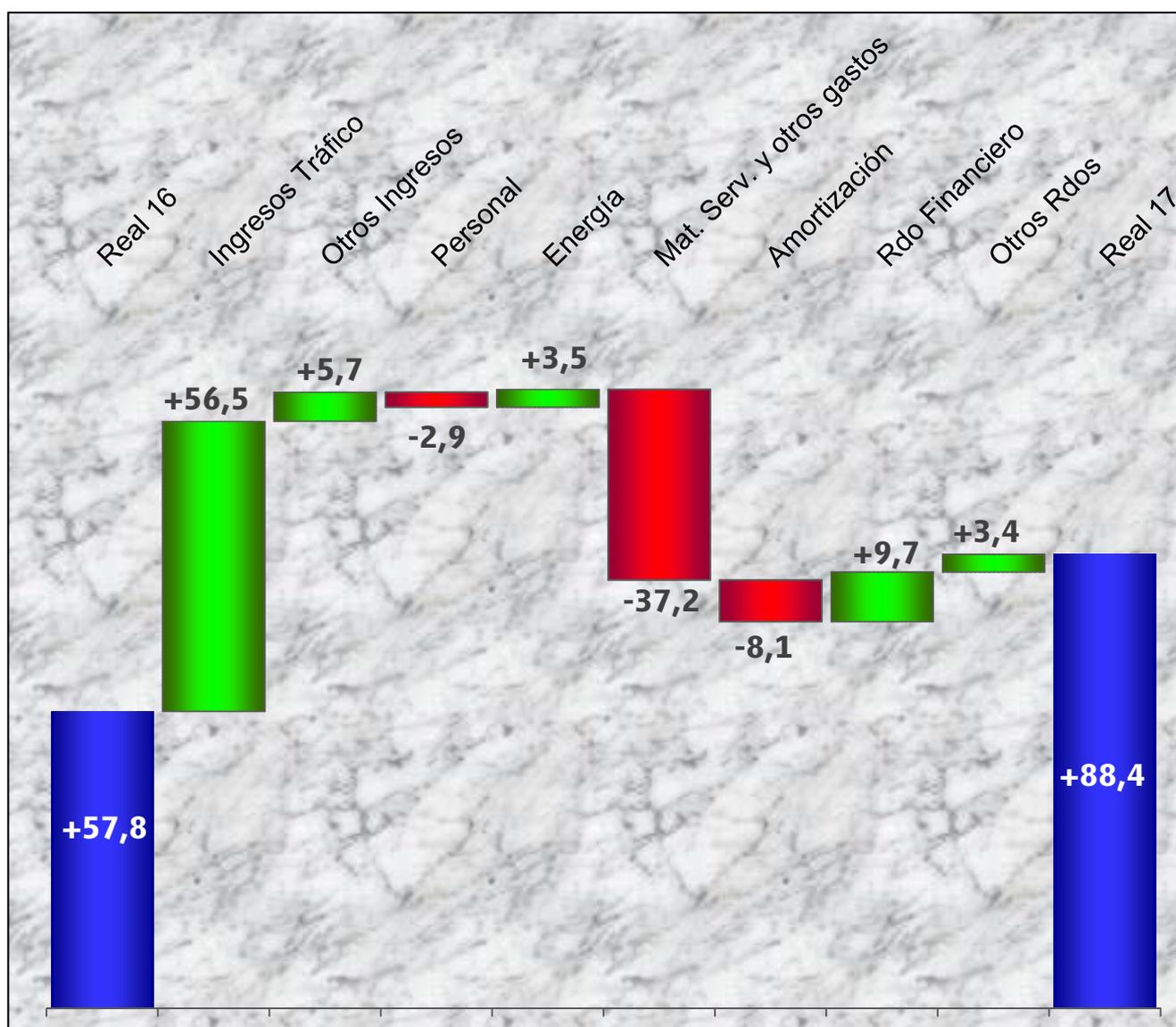
(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos y Resultados. Favorable en Gastos.

(*) Incluye Plan de Desvinculación.

Evolución Resultado antes de Impuestos 2017 vs 2016

Servicios Comerciales

(millones de euros)



Servicios Comerciales

PRINCIPALES MAGNITUDES

TOTAL AÑO	2017	2016	% 2017/2016
INGRESOS DE TÍTULOS DE TRANSPORTE			
Millones de Euros	1.419,17	1.362,64	4,1
Percepción Media (Céntimos de € / V.K.)	9,56	9,46	1,1
TRÁFICO			
Viajeros (Miles)	32.916,7	31.832,3	3,4
Viajeros - Kilómetro (Millones)	14.838,0	14.404,6	3,0
OFERTA			
Plazas - Kilómetro (Millones)	20.825,3	20.335,7	2,4
Kilómetros - Tren (Miles)	60.947	60.009	1,6
Plazas / Tren	342	339	0,8
APROVECHAMIENTO			
% Aprovechamiento (V.K./P.K.O.) (1)	70,4	70,0	0,4
Ingresos / Km. Tren	23,29	22,71	2,5
Viajeros / Tren	243	240	1,4
TONELADAS-KM BRUTAS (Millones de TKB)			
Diésel	1.362,3	1.408,7	-3,3
Eléctricas	22.661,7	22.308,4	1,6

(1) En la columna de variación se indica la diferencia en puntos porcentuales respecto al año anterior.

Servicios Comerciales

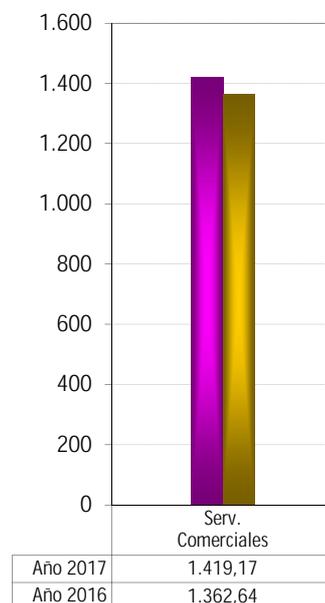
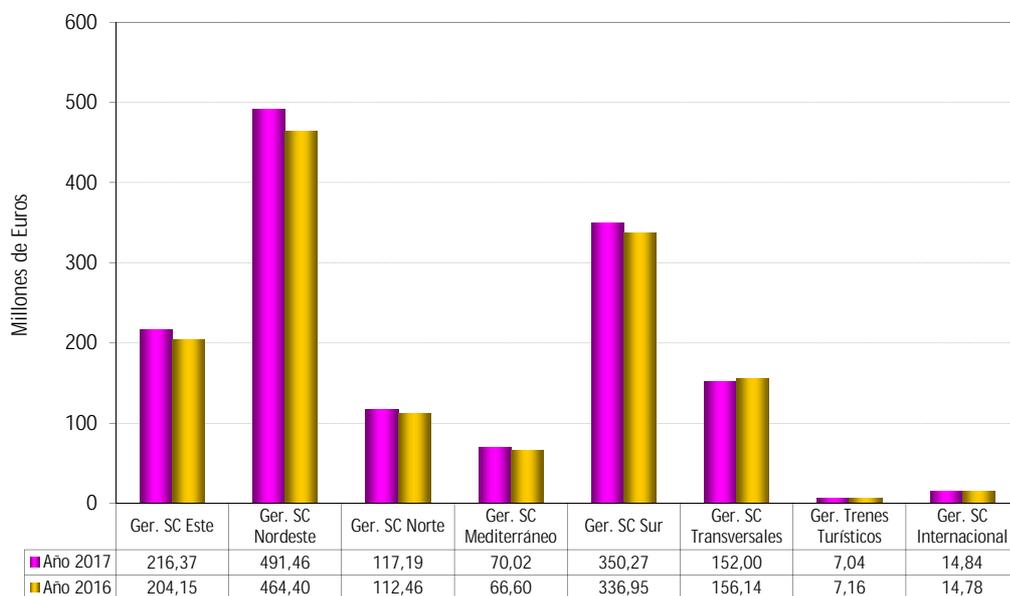
INGRESOS DE TÍTULOS DE TRANSPORTE (Millones de Euros)

Mercados	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
Ger. Serv. Comerciales Este	216,37	204,15	6,0
Ger. Serv. Comerciales Nordeste	491,46	464,40	5,8
Ger. Serv. Comerciales Norte	117,19	112,46	4,2
Ger. Serv. Comerciales Mediterráneo	70,02	66,60	5,1
Ger. Serv. Comerciales Sur	350,27	336,95	4,0
Ger. Serv. Comerciales Transversales	152,00	156,14	-2,7
Ger. Trenes Turísticos	7,04	7,16	-1,7
Ger. Serv. Comerciales Internacional	14,84	14,78	0,4
TOTAL	1.419,17	1.362,64	4,1

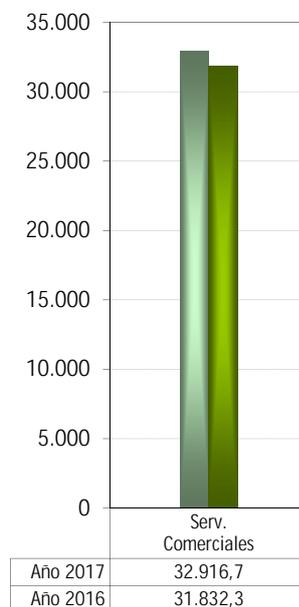
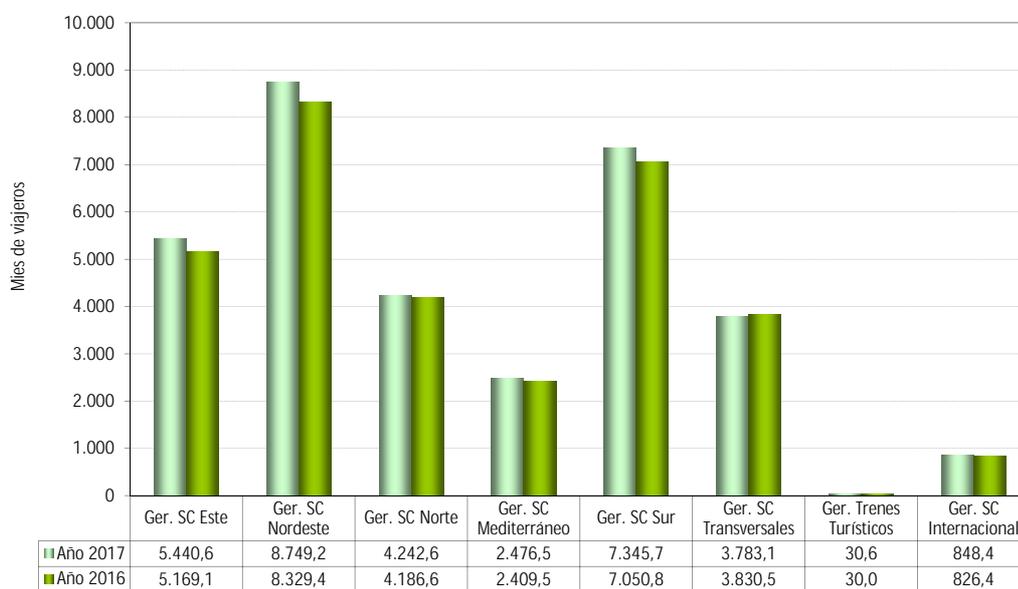
VIAJEROS (Miles de viajeros)

Mercados	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
Ger. Serv. Comerciales Este	5.440,6	5.169,1	5,3
Ger. Serv. Comerciales Nordeste	8.749,2	8.329,4	5,0
Ger. Serv. Comerciales Norte	4.242,6	4.186,6	1,3
Ger. Serv. Comerciales Mediterráneo	2.476,5	2.409,5	2,8
Ger. Serv. Comerciales Sur	7.345,7	7.050,8	4,2
Ger. Serv. Comerciales Transversales	3.783,1	3.830,5	-1,2
Ger. Trenes Turísticos	30,6	30,0	2,2
Ger. Serv. Comerciales Internacional	848,4	826,4	2,7
TOTAL	32.916,7	31.832,3	3,4

Ingresos títulos transporte de Viajeros



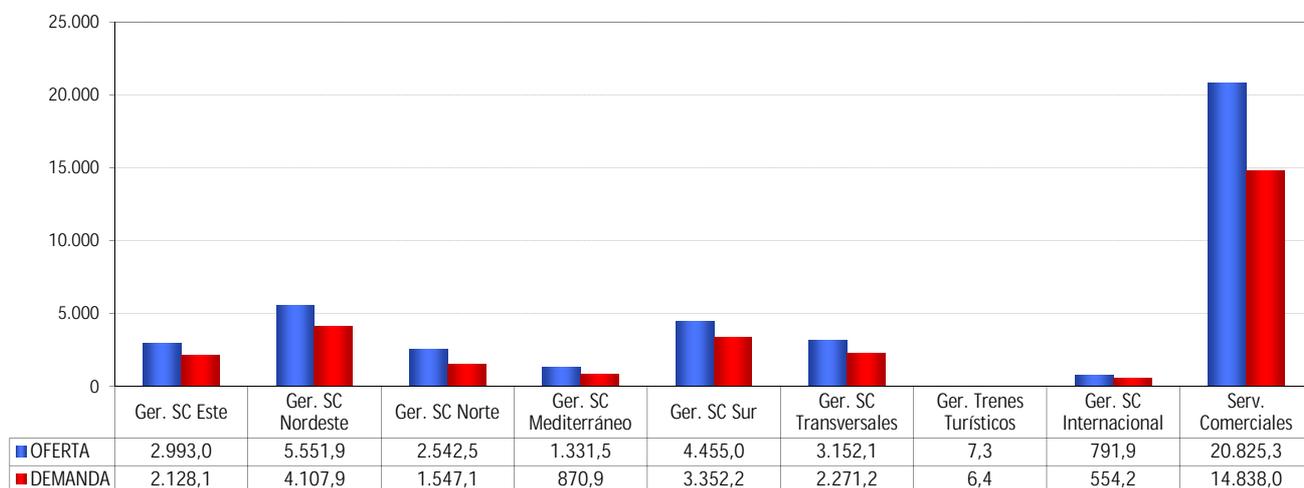
Viajeros



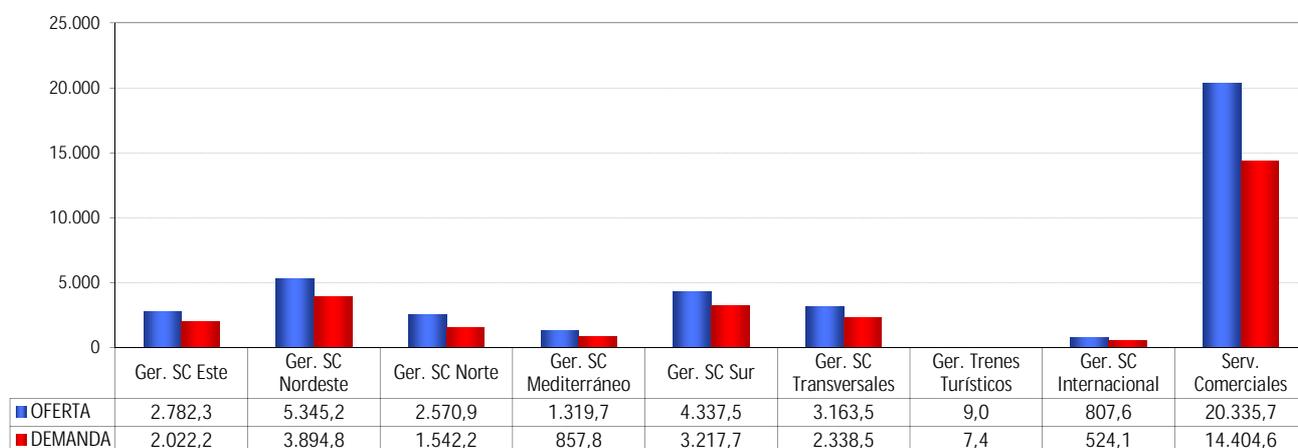
SERVICIOS COMERCIALES

OFERTA (PKO): Millones de plazas - Km
DEMANDA (PKD): Millones de viajeros - Km

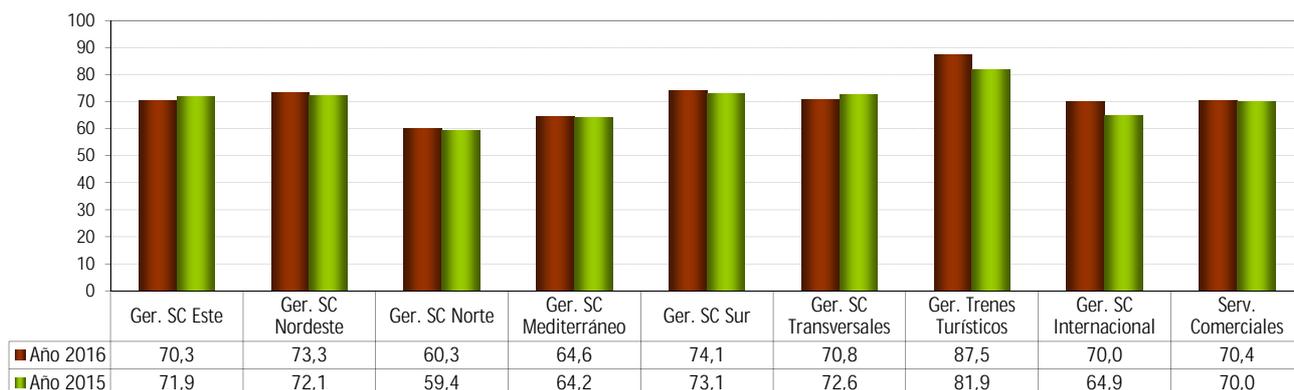
Año 2017



Año 2016



Aprovechamiento(%)



5.2.4. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CUENTAS ANUALES Y LA CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

RENFE Viajeros, SME, S.A.

CIERRE 2017	CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN	EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL CON EJERCICIOS ANTERIORES	CUENTAS ANUALES
Datos en miles de euros				
Títulos de Transporte	2.169.101	-1.343	2.167.758	2.167.758
Convenios específicos con CC.AA.	31.042	89	31.131	31.131 (1)
Compensación Prest. Servicio Cerc. y M. Dist.	832.502	-879	831.623	831.623 (1)
Ingresos de Tráfico	3.032.645	-2.133		
Alquileres y Cánones	10.102	115	10.217	10.217 (1)
Beneficios Venta Inmovilizado	0		0	0
Beneficios Venta Inmovilizado Intragrupo	0		0	0
Otros Ingresos	35.157	323	35.479	35.479 (1)
Otros Ingresos Intragrupo	14.341	0	14.341	14.341 (1)
Convenios ADIF	18.956	6.623	25.579	25.579 (1)
Trabajos para el Inmovilizado	0	0	0	0
Aplicación de Subvención de Capital	292	0	292	292
Ingresos Varios	78.847	7.060		
TOTAL INGRESOS	3.111.492	4.927		
Personal (*)	592.143	-2.794	589.348	589.348
Energía de Tracción	233.561	-2.899	230.661	228.605 (2)
Consumo de almacén - Gasoil para locomotoras				2.056 (3)
Consumo de Materiales de Almacén	1.678	0	1.678	1.678 (3)
Cánones	919.172	14	919.186	919.186 (2)
Servicios Adif	26.071	5.271	31.342	31.342 (2)
Resto de Servicios	901.748	-802	900.946	900.946 (2)
Exceso de Provisión años anteriores		-1.184	-1.184	-1.184
Otros Gastos				0 (2)
TOTAL GASTOS (antes de amortizaciones e intereses)	2.674.373	-2.395		
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	437.120	7.322		
Amortizaciones	296.365			296.365
Retiros del Inmovilizado	18.448			18.448
Pérdidas del Inmovilizado Intragrupo	0			0
Otros Resultados		0	0	0
Resultado antes de Intereses e Impuestos (EBIT)	122.306	7.322	129.628	129.628 Resultado de Explotación
Ingresos Financieros	844			844
Diferencias de cambio (ingreso)				0 (4)
Gastos financieros	44.860			44.860
Diferencias de cambio (gasto)				0 (4)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financ.				0 (4)
Resultado Financiero	-44.015			-44.015
Ingresos de Ejercicios Anteriores	4.927			
Gastos de Ejercicios Anteriores	-2.395			
Resultado de Ejercicios Anteriores	7.322	-7.322		
Ingresos Excepcionales	0			0
Gastos Excepcionales	0			0
Resultados Excepcionales	0	0		
Resultado antes de Impuestos	85.613			85.613
Impuesto sobre Beneficios	10.671			10.671
RESULTADO DEL EJERCICIO	74.942			74.942

(1) Otros Ingresos de Explotación (948.369 miles de €)

(2) Otros Gastos de Explotación (2.080.079 miles de €)

(3) Aprovisionamientos (3.734 miles de €)

(4) Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financ. (0 miles de €)

(*) Incluye plan de desvinculación

5.3. INVERSIONES

En el ejercicio 2017 el gasto realizado por la sociedad Renfe Viajeros, con cargo al presupuesto de inversiones, ha alcanzado la cifra de 291.581 miles de euros distribuidos del modo siguiente:

importes en miles de euros

Concepto	Gasto
Inversión material e inmaterial	291.581,3
Inversiones financieras	0,0
Total	291.581,3

El detalle de los proyectos individuales más significativos incluidos en el concepto de inversión material e inmaterial se muestra en el siguiente cuadro:

importes en miles de euros

Proyecto	Gasto	%
Adquisición nuevo material rodante	72.199,0	24,8
Grandes reparaciones 2017 serie 465	31.762,0	10,9
Adaptacion de composiciones series 446 y 447 para mejora de la accesibilidad de personas con movilidad reducida.	22.504,0	7,7
Grandes reparaciones 2017 serie 446	16.225,7	5,6
Grandes reparaciones 2017 serie 449	15.747,3	5,4
Proyecto WIFI Y+. WIFI a bordo de trenes	13.730,3	4,7
Grandes reparaciones 2017 serie 447	13.636,8	4,7
Grandes reparaciones 2017 serie 599	9.416,6	3,2
Grandes reparaciones 2017 serie 450	7.598,1	2,6
Reparación por accidente trenes 103.010 y 103.011	6.457,1	2,2
Grandes reparaciones 2017 serie 470	5.470,8	1,9
Grandes reparaciones 2017 serie 592	5.068,2	1,7
Desarrollos y puesta en marcha de nuevas oportunidades de negocio detectadas para venta de billetes de Renfe Viajeros	4.044,2	1,4
Adaptación de 15 coches de clase preferente serie Talgo VI para la prestación del servicio de accesibilidad	3.845,3	1,3
Suministro instalación de una plataforma de comunicaciones embarcada para explotación ferroviaria de Cercanías y Media Distancia.	2.879,5	1,0
Homogeneización interiorismo de los coches motores de las UT s/447	2.128,7	0,7

Por tipo de activo, la inversión realizada en 2017 por la sociedad Renfe Viajeros, se ha distribuido como se señala a continuación:

importes en miles de euros

Tipo de activo	Importe	%
Modernización y mejoras de material	186.753,5	64,1
Adquisición material rodante	72.199,0	24,8
Mejoras en estaciones	23.789,1	8,2
Otras inversiones	8.837,7	3,0
Inversiones Intragrupo	2,0	0,0
Total	291.581,3	100,0

Y de las inversiones asociadas al material rodante, su apertura por tipo de material es la siguiente:

importes en miles de euros

Tipo de material	Importe	%
Unidades eléctricas de Cercanías	100.366,1	38,8
Trenes de alta velocidad	97.762,0	37,8
Trenes autopropulsados eléctricos	23.414,9	9,0
Trenes autopropulsados diesel	17.223,4	6,7
Actuaciones compartidas en varias series	11.898,6	4,6
Material Talgo	5.755,6	2,2
Material ancho métrico	2.531,9	1,0
Total	258.952,5	100,0

5.4 CALIDAD DEL SERVICIO

El artículo 58.4 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario dice lo siguiente:

4. Las empresas ferroviarias cuyo objeto sea el transporte ferroviario de viajeros deberán asimismo:

a) Establecer un sistema de atención de las reclamaciones que presenten los usuarios, en los términos que se desarrollen reglamentariamente.

b) Determinar unas normas de calidad del servicio e implantar un sistema de gestión de la misma, para asegurar su mantenimiento. Tales normas de calidad del servicio incluirán los aspectos que se determinen reglamentariamente en lo referente a:

Información y billetes.

Puntualidad de los servicios y principios generales para hacer frente a las perturbaciones en los mismos. Cancelaciones de servicios.

Limpieza del material rodante, calidad del aire e higiene en los vehículos, etcétera.

Estudios sobre satisfacción de los usuarios.

Tramitación de reclamaciones, reembolsos e indemnizaciones por el incumplimiento de las normas de calidad del servicio.

Prestación de asistencia a las personas con discapacidad y las personas de movilidad reducida.

c) Las empresas de transporte de viajeros facilitarán a éstos la información en formatos adecuados, accesibles y comprensibles y velarán, asimismo, para que los servicios se presten con arreglo a las normas que regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización del transporte ferroviario.

Las empresas ferroviarias controlarán sus propios resultados en materia de calidad del servicio. Además, publicarán cada año, junto con su informe anual, un informe sobre los resultados alcanzados en este campo. Este último se remitirá al Ministerio de Fomento y se publicará en la página web de la empresa.

PANORAMA LEGISLATIVO ACTUAL

En el año 2015 se aprobó una nueva ley del sector ferroviario y, a fecha de hoy, aún está pendiente el desarrollo reglamentario previsto en la misma.

La citada Ley, en lo relativo a las relaciones con los viajeros, además del mencionado artículo 58.4, contiene otro artículo, el 62 *Derechos de los viajeros*, en el que se reconoce el derecho al uso de los servicios de transporte ferroviario en los términos establecidos en la reglamentación de la Unión Europea, la necesidad de existencia de un Libro de Reclamaciones oficial y el derecho de los viajeros a dirigir sus reclamaciones a las empresas ferroviarias y juntas arbitrales de transporte.

La ausencia de una reglamentación que desarrolle estos enunciados obliga, con la finalidad de cubrir este vacío legal, a seguir utilizando los contenidos del Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre.

PUNTO a) RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE RECLAMACIONES

El RD 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, contempla en su articulado una serie de disposiciones relativas a:

- Indemnización a los viajeros
- Derechos de los usuarios
- Modelo del libro de reclamaciones oficial

Nuestra empresa cumple con todos los preceptos, mejorándolos en algunos aspectos, estando regulado a nivel interno tanto a través de las Condiciones General de los Contratos con Viajeros de Alta Velocidad y Larga Distancia, como mediante la normativa comercial Tarifa Especial nº 1 Condiciones de Posventa.

En cuanto a los canales de comunicación con los clientes, los viajeros pueden exponer sus quejas tanto directamente a través de los servicios de Posventa, página web de Renfe, redes sociales y servicios presenciales de atención al cliente, como a través de las Juntas Arbitrales de Transporte y de Consumo.

PUNTO b) RELATIVO A DETERMINAR UNAS NORMAS DE CALIDAD DEL SERVICIO E IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA MISMA, PARA ASEGURAR SU MANTENIMIENTO

Actualmente se encuentran certificados mediante normas UNE EN ISO 9001 (gestión de calidad) y UNE EN ISO 14001 (gestión medioambiental) determinados servicios Turísticos, AVE y determinadas líneas de Núcleos de Cercanías:

- Trenes Turísticos (Transcantábrico G.L., Transcantábrico Clásico, Expreso de la Robla y Al Ándalus)
- AVE Madrid-Sevilla
- AVE Madrid-Málaga
- Cercanías de Málaga
- Cercanías y regionales de Rodalies de Catalunya
- Cercanías de Asturias
- Cercanías de Ancho Métrico

Con vistas a la adaptación a las nuevas normas ISO, el Departamento de Calidad está trabajando de cara a 2018 en la certificación del conjunto de la sociedad Renfe Viajeros, lo que permitirá la implantación de un sistema de gestión de la calidad del servicio en todos los servicios de la misma.

También hay que considerar el desarrollo e implantación del nuevo Sistema de Gestión de procesos del Grupo Renfe, pilotado desde la EPE, cuyas actividades más significativas suponen la definición de los procesos, la asignación de indicadores, su optimización para conseguir mayor eficiencia, la creación de un marco único para la simplificación, generación y distribución de procedimientos y normativa interna (gestor documental) y la creación de un cuadro de mando integral.

PUNTO c) RELATIVO A QUE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS FACILITARÁN A ÉSTOS LA INFORMACIÓN EN FORMATOS ADECUADOS, ACCESIBLES Y COMPENSIBLES Y VELARÁN, ASIMISMO, PARA QUE LOS SERVICIOS SE PRESTEN CON ARREGLO A LAS NORMAS QUE REGULAN LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

Sobre este asunto hay que señalar que se está acudiendo a convocatorias de reuniones anuales en el Ministerio de Fomento, en las cuales se solicitan y facilitan datos de las características indicadas.

También se cumplimentan todos los datos requeridos para la elaboración de del INFORME ANUAL DE VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOMENTO POR LOS USUARIOS, que confecciona el propio Ministerio a través de la Comisión Técnica de Seguimiento de la Calidad de los Servicios y de la Atención al Usuario (CTSCS). En este informe se exponen los datos de RENFE Viajeros relativos a:

- Encuestas de opinión a usuarios y estudios de producto-satisfacción
- Quejas y reclamaciones
- Seguimiento de Redes Sociales

Además también se envían datos para otros informes, por ejemplo el FORMULARIO PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE LOS MINISTERIOS EN RELACIÓN CON LOS PROGRAMAS DEL MARCO GENERAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA AGE (ISAM) de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios para la Mejora de la Calidad de la AGE.

Los datos que aporta Renfe Viajeros a este formulario se refieren a:

- Relación y características de los estudios de análisis de la demanda y estudios de evaluación de la satisfacción
- Programa de quejas y sugerencias
- Certificaciones emitidas por otras entidades conforme a modelos de excelencia
- Certificaciones de Calidad en el ámbito de la Normalización

A nivel internacional, se aportan datos para el Informe sobre la calidad de los servicios que elabora la Agencia Europea del Ferrocarril (ERA), y que publica en su página web conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1371/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los derechos y obligaciones de los viajeros del ferrocarril.

- Información y billetes
- La puntualidad de los servicios y los principios generales para hacer frente a la interrupción de los servicios
- Cancelaciones de servicios
- Limpieza del material rodante y de las instalaciones de las estaciones
- Encuestas de satisfacción del cliente
- Tratamiento de las reclamaciones e indemnización por incumplimiento de normas de calidad del servicio
- Prestación de Asistencia a las personas con discapacidad y a las personas con movilidad reducida

A continuación, y para los tres últimos ejercicios cerrados, se incluyen los principales indicadores relativos a los puntos citados en la letra b) del apartado 4 del artículo 58 de la Ley 38/2015:

La puntualidad de los servicios

<i>Servicios retrasados</i>	2015	2016	2017
AVE-LD, internacional en territorio nacional	20,05%	16,33%	19,11%
Regional y Urbano/Suburbano	7,21% (*)	7,69 (*)	7,34%
% Retrasos a la salida (no incluye Cercanías)	5,05%	5,54%	6,54%
% de las conexiones perdidas con otros servicios de tren	0,41%	0,36%	0,33%
<i>Retrasos a la llegada</i>			
<u>AVE-Larga Distancia nacional:</u>			
% de retrasos de menos de 60 minutos	16,14%	13,63%	15,18%
% de retrasos de 60 - 119 m	0,59%	0,52%	0,61%
% de retrasos de 120 o más	0,28%	0,22%	0,28%
<u>Media Distancia Convencional y Alta Velocidad:</u>			
% de retrasos de menos de 60 minutos	23,80%	23,13%	21,68%
% de retrasos de 60 - 119 m	0,25%	0,32%	0,37%
% de retrasos de 120 o más	0,06%	0,08%	0,08%

Cancelaciones de servicios

Servicios suprimidos	2015	2016	2017
AVE-LD, internacional en territorio nacional	0,17%	0,10%	0,17
Regional y Urbano/Suburbano	0,32% (*)	0,54% (*)	1,25% (*)

(*) Se incluyen los servicios de Ancho Métrico

Reclamaciones y datos de posventa

	2015	2016	2017
Reclamaciones escritas presentadas	142.368	148.869	176.551
Reclamaciones escritas tramitadas	127.290	136.205	173.057
Devoluciones e Indemnizaciones Automáticas	659.368	596.916	704.793
Plazo Medio de Contestación (días)	43,7	44,2	45,09

Prestación de Asistencia a las personas con discapacidad y a las personas con movilidad reducida

<i>Asistencia por categoría del servicio</i>	2015	2016	2017
AVE-Larga Distancia	493.790	495.808	517.738
Media Distancia-AVANT	44.535	46.453	50.178
Media Distancia convencional	91.836	94.790	95.916
Cercanías*	945	647	481
Internacional	772	980	1.689
Asistencia permanente: solicitud 30' (nº estaciones)	68	68	68
Asistencia puntual: solicitud 12 h (nº estaciones)	61	65	67

(*) En Cercanías no existe servicio de asistencia debido a la singularidad del servicio, alta frecuencia y paradas muy breves. No obstante, en estaciones multioperador con servicio ATENDO de asistencia permanente, se realizan asistencias de forma puntual.

**Encuesta de satisfacción del cliente (servicios comerciales)
Información recogida en los cuestionarios de estudios de calidad percibida**

	2015	2016	2017
1 Puntualidad de los trenes	8,70	8,80	8,70
2 Exactitud y disponibilidad de información "a bordo" / "en andén"	7,79	7,87	8,09
3 Buen mantenimiento y excelente conservación de trenes	7,93	7,95	7,77
4 Alto nivel de seguridad en trenes y estaciones	7,68	7,96	7,75
5 Limpieza en interior del tren	8,03	8,10	8,04
6 Suministro / Servicio de información útil durante el viaje	7,69	7,80	7,74
7 Disponibilidad de aseos de buena calidad en todos los trenes	7,29	7,33	7,09
8 Limpieza y mantenimiento de estaciones a un alto nivel	7,87	7,90	7,89
9 Accesibilidad de estaciones y trenes	8,20	8,29	8,13
10 Asistencia a personas discapacitadas y PMR's	8,55	8,43	8,37

5.5. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, (el “**RDL 18/2017**” o el “**Real Decreto-ley**”), se derivan una serie de obligaciones en materia de facilitar información no financiera para determinadas entidades aplicables en el ejercicio económico iniciado a partir del 1 de enero de 2017.

El ámbito de aplicación del Real Decreto-ley sobre los requisitos de divulgación de información no financiera se extiende, entre otras, a las sociedades anónimas que tengan la condición de entidades de interés público cuyo número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 500 (o durante dos ejercicios, tengan más de 250 empleados de media), su cifra de negocio anual sobrepase los 40.000.000 de euros y las partidas del activo estén por encima de los 20.000.000 de euros. Están también incluidas en el ámbito de aplicación de esta norma, siempre que se den una serie de requisitos, las sociedades de interés público que formulen cuentas consolidadas.

En lo que a Renfe Viajeros se refiere, la consideración de esta sociedad, de conformidad con la legislación de auditoría de cuentas, como Entidad de Interés Público debido al cumplimiento de los requisitos legales establecidos, supone que se encuentre sujeta al cumplimiento de las obligaciones de información contenidas en el Real Decreto-ley.

Conforme a lo anterior, en el presente apartado del Informe de Gestión se incluye la información necesaria para comprender el impacto de su actividad respecto, al menos, cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, dando así cumplimiento a las obligación de facilitar información no financiera contenida en el RDL 18/2017. Asimismo, la información hace referencia a las medidas adoptadas para promover la igualdad de género, condiciones de trabajo, el diálogo social, el respeto de los derechos sindicales, la seguridad en el lugar de trabajo y las medidas de diálogo y protección con las comunidades locales.

APLICACIÓN A RENFE VIAJEROS DE LAS POLÍTICAS CORPORATIVAS SOBRE DILIGENCIAS NO FINANCIERAS

De cara a lograr el cumplimiento de la misión, visión y valores de RENFE-Operadora, la entidad pública empresarial ha venido aprobando en estos últimos

años una serie de políticas que van a ser de aplicación tanto a RENFE-Operadora como a Renfe Viajeros y resto de las sociedades de su Grupo.

Renfe Viajeros es una sociedad que se encuentra participada al cien por cien por RENFE-Operadora, por lo que, tal y como ya se ha expuesto en el párrafo anterior, le serán de aplicación la totalidad de las políticas corporativas y, más concretamente, aquellas que son objeto del presente documento, esto es:

- Política Medio Ambiental
- Política Social y de Personal
- Política de Derechos Humanos
- Política contra la Corrupción y el Fraude
- Política de Gestión del Riesgo

Política Medio Ambiental

El ferrocarril es el modo de transporte de viajeros y de mercancías que presenta un menor impacto ambiental en su conjunto. Es el modo que menos energía consume por unidad transportada, que presenta unos menores niveles de emisiones de CO₂, que menos contribuye a la contaminación local en las áreas urbanas, y que genera un menor impacto acústico. Además la ocupación del terreno realizada por las infraestructuras ferroviarias es en términos relativos significativamente menor que el espacio equivalente ocupado por las carreteras.

Las reducidas emisiones de gases de efecto invernadero por unidad transportada son una de las principales ventajas competitivas de Renfe Viajeros. El ferrocarril, por razones tecnológicas, si es explotado eficientemente, es un eslabón imprescindible en cualquier sistema de transporte sostenible de viajeros; urbano, metropolitano o interurbano; nacional o internacional, preferentemente multimodal.

Adicionalmente a estas circunstancias propias del modo, Renfe Viajeros tiene una política activa de mejora continua en la reducción del impacto ambiental que genera su actividad, especialmente en el derivado del uso intensivo de la energía. Se trata de una actuación integrada que Renfe Viajeros llama Sostenibilidad Energética, que incide sobre el proceso de compra de la energía (energía con fuerte carga de fuentes renovables), la innovación tecnológica (freno regenerativo, subestaciones reversibles, simuladores de conducción), la formación y la generación del compromiso de los grupos clave con los objetivos de carbono (aprendizaje y mejora de la conducción eficiente) y la integración de los grupos de interés, internos y externos.

Todas estas ventajas ambientales, además de otras sociales y económicas tales como una menor accidentalidad, mínima contaminación atmosférica provocada en zona urbana y una contribución decisiva a la reducción de la congestión urbana, hacen que el tren sea el modo de transporte que menos costes externos genera a la sociedad.

Los servicios de Renfe Viajeros tienen unas emisiones unitarias por viajero transportado sensiblemente inferiores a las de sus competidores, dependientes del petróleo.

Se ha firmado un acuerdo de colaboración con ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Ministerio de Fomento), para que el suministro de energía proceda fundamentalmente de las mencionadas fuentes renovables y para el desarrollo y aplicación de técnicas como el freno regenerativo.

Lo indicado anteriormente permite a Renfe Viajeros configurarse como un actor clave en la mitigación del cambio climático dentro del sector del transporte en España, y en un eslabón imprescindible en cualquier cadena logística, de movilidad, o producto turístico que pretenda ser sostenible.

Renfe Viajeros es consciente de que un sistema de transporte más sostenible es esencial para limitar el calentamiento global por debajo de los 2 grados y de que, a pesar de ser el modo más eficiente en términos de emisiones, el ferrocarril es un modo de transporte a gran escala que tiene también una elevada responsabilidad en mejorar su eficiencia.

Como se ha comentado, el objetivo de Renfe Viajeros en el ámbito del medio ambiente es reducir e incluso eliminar los efectos ambientales ligados a la prestación de sus servicios. Para conseguirlo, la organización da cumplimiento a una Política Ambiental, que se basa en tres ejes fundamentales:

- La plena adecuación ambiental de la operación ferroviaria mediante el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los compromisos ambientales adquiridos voluntariamente.
- La puesta en valor de los activos ambientales tangibles e intangibles propios de la operación ferroviaria.
- La gestión adecuada de los aspectos ambientales ligados a la interrelación entre infraestructura y operación.

El Compromiso Ambiental de Renfe Viajeros se configura como la 'hoja de ruta' sobre la que se sustentan las acciones ambientales de Renfe Viajeros, plasmando las obligaciones y compromisos que adquiere con el medio ambiente y su entorno social, y formando parte de la apuesta de la organización por el desarrollo sostenible.

Renfe Viajeros se compromete a:

- Establecer públicamente, y por escrito, sus compromisos ambientales.
- Asumir compromisos ambientales de carácter voluntario, más allá incluso del escrupuloso cumplimiento de la normativa ambiental vigente por parte de Renfe.
- Desarrollar los instrumentos de gestión más adecuados para reducir, e incluso eliminar, dichos impactos ambientales, mediante la dotación adecuada de los medios y procedimientos internos necesarios.
- Establecer cauces adecuados para la participación de las partes interesadas en la gestión ambiental de Renfe.
- Comprobar la eficacia de su gestión ambiental mediante el control de su implementación y cumplimiento, y mediante su actualización y adaptación permanente a las demandas de la sociedad.

Del compromiso se deriva, además, un Decálogo Ambiental que regula el Sistema de Gestión Ambiental de Renfe Viajeros.

Decálogo Ambiental Renfe

1. Cumplir la normativa ambiental vigente y los compromisos ambientales adquiridos, colaborar con los organismos oficiales encargados de su supervisión y desarrollo, en particular con los gestores de infraestructura, así como promover nuevas iniciativas voluntarias para la mejora ambiental.
2. Exigir a las empresas colaboradoras, filiales, contratistas y proveedoras, idéntico compromiso en el cumplimiento de la normativa ambiental, materializando esta demanda a través de las políticas de compras de bienes y servicios, por ejemplo, a través del procedimiento de compra responsable.
3. Establecer sistemas de vigilancia ambiental basados en el autocontrol, utilizando procedimientos de atribución de responsabilidades y de supervisión de la gestión ambiental.
4. Implantar programas que permitan una mejora continua en la eficiencia de los recursos energéticos empleados.

5. Conseguir una utilización eficiente del agua y de los recursos naturales no energéticos, reduciendo la utilización de materias tóxicas, y procediendo a su sustitución por las alternativas menos dañinas que la técnica haga viables.
6. Adoptar las medidas oportunas en la gestión de instalaciones y servicios, en la operación ferroviaria y en la adquisición de nuevo material, con el fin de minimizar la generación de residuos y los niveles de contaminación, contribuyendo a la reducción del ruido, de las emisiones atmosféricas y de gases de efecto invernadero.
7. Desarrollar los principios que recoge este código, en forma de objetivos y programas de actuación concretos de carácter periódico, en coherencia con las restantes políticas, y en particular con las de calidad, seguridad en la circulación, protección civil y prevención de riesgos laborales.
8. Apoyar la adopción de compromisos específicos de mejora ambiental continua por parte de las áreas de actividad y de negocio y órganos corporativos sobre la base de la implantación, certificación y auditoría periódica de sistemas de gestión ambiental y de sistemas integrados, para instalaciones y servicios.
9. Implantar sistemas de formación, sensibilización y motivación ambiental para los trabajadores de todas las áreas de actividad y de negocio y órganos corporativos de la empresa.
10. Establecer programas que, garantizando el máximo respeto al medio ambiente, favorezcan la accesibilidad y la movilidad sostenible y segura, desarrollen la comunicación y el diálogo con las partes interesadas en materia ambiental, y pongan en valor los activos ambientales tangibles e intangibles de Renfe.

- ***Plan de Prevención de Incendios:***

De acuerdo a los Sistemas de Gestión de Seguridad, tanto de Renfe Viajeros, integrado en la política de prevención de incendios del Grupo Renfe, se elaboran “los Planes de Prevención de Incendios en el margen de la vía”. Estos Planes se elaboran teniendo en cuenta los datos y mapa de localización de los incendios ocurridos durante los años anteriores en la RFIG (Red Ferroviaria de Interés General).

Con estos Planes, además de dar cumplimiento a la Legislación vigente en materia de Protección Civil, se incluyen acciones encaminadas a evitar posibles fuentes de ignición, entre las que caben destacar la “sensibilización

de toda la Organización”, mediante campañas informativas, en las que se divulgan medidas preventivas y se dan recomendaciones a los trabajadores.

- ***Formación y divulgación de la política medioambiental entre trabajadores:***

Renfe Viajeros ha llevado a cabo durante 2017 diversas acciones de formación y divulgación ambiental para empleados.

Formación Ambiental

Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente: De carácter transversal y de dos horas de duración, esta acción formativa dota de los conocimientos teóricos y prácticos para conocer los sistemas de Calidad así como la política y normativa medioambiental.

Sensibilización al Medio Ambiente: Esta acción formativa, de seis horas de duración y dirigida a todas las categorías profesionales, desarrolla el conocimiento de la política medioambiental, su aplicación y la necesidad de colaboración en la protección al medio ambiente, fomentando conductas respetuosas con el medio.

Conducción Eficiente: Módulo ambiental de una hora de duración, incluido en los cursos de Reciclaje de Mantenimiento de Título de Conducción con Simulador y dirigido específicamente al colectivo de conducción, considerado como una pieza clave de la cadena de la eficiencia energética de la empresa.

Otros

Divulgación en materia de sostenibilidad impartida en los programas de formación para personal de estructura como el programa Futura y el Programa de Desarrollo en Gestión Empresarial

- ***Grupo de Trabajo de Medio Ambiente***

Renfe Viajeros cuenta con un grupo de trabajo estable en el seno de la compañía que funciona como un órgano paritario de información y deliberación entre la empresa y la representación legal de los trabajadores, sobre la gestión ambiental y su relación con la prevención de riesgos laborales. Este grupo de trabajo se constituyó en el año 2000 como órgano asesor del Comité de Seguridad e Higiene en el trabajo. Durante este año ha contribuido especialmente a identificar y solventar la problemática específica de los activos heredados de FEVE.

Política Social y de Personal

Entre los retos planteados para el Grupo Renfe en 2017 y en consecuencia en Renfe Viajeros, en lo que se refiere al compromiso con los empleados se encuentran dar respuesta a un proceso necesario de rejuvenecimiento de su plantilla, y ganar en competitividad y productividad, para poder abordar el proceso de liberalización del mercado de viajeros en las mejores condiciones.

En este proceso de renovación, con la incorporación de nuevos profesionales, uno de los retos que tiene la empresa es garantizar la transmisión del conocimiento en el proceso de sustitución de los profesionales que salen y la adaptación de sus recursos a las nuevas necesidades.

Para ello, se ha trabajado desde todos los ámbitos de la gestión de recursos humanos con programas que abordan el desarrollo profesional para las nuevas incorporaciones, así como programas de desarrollo profesional por colectivos tanto operativos de conducción, comercial, mantenimiento y administración y gestión, como de estructura de apoyo, y de gestión y dirección.

I Convenio Colectivo Grupo Renfe (de aplicación en Renfe Viajeros)

Fue aprobado por la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas, el 25 de abril de 2016.

En el mes de mayo de 2016 se suscribió, como Convenio de eficacia limitada, con las organizaciones sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Con fecha 20 de septiembre de 2016 alcanzó la condición de Convenio de eficacia general, al ser suscrito con la mayoría de la Comisión Negociadora conformada por los representantes de Semaf, CCOO, UGT y SF-I (10 sobre 12) el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe, cuya vigencia se extiende hasta el 31/12/2018.

Tiene por objeto regular las relaciones de trabajo en el Grupo Renfe constituido en la actualidad por la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora, Renfe Viajeros S.M.E., S.A., Renfe Mercancías S.M.E., S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A. y Renfe Alquiler de Material Ferroviario S.M.E., S.A.

El tratamiento económico de este Convenio es el establecido en materia retributiva en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y sus normas de desarrollo.

A partir del 1 de enero de 2016, con el objeto de homogeneizar las condiciones laborales, sociales y económicas de todos los trabajadores del Grupo Renfe y por tanto en Renfe Viajeros, se realiza la convergencia de categorías profesionales a Grupos y Subgrupos profesionales para el personal que proviene de FEVE.

La convergencia se hace en función de una nueva redefinición de funciones para los trabajadores que se clasifican en este apartado, y se incrementa su jornada laboral equiparándola al resto de los trabajadores del Grupo Renfe (1.720 horas).

A su vez, para dar respuesta a las necesidades de productividad y competitividad se desarrolla el Plan de Empleo que regula los siguientes aspectos:

- Ordena la salida voluntaria de trabajadores.
- Creación de nuevas categorías de ingreso con disminuciones de retribuciones entre un 10% y un 30%.
- Creación de bolsas de empleo.
- Becas formativas para los colectivos que requieren de una formación específica ferroviaria (Conducción, Comercial, etc.).
- Modificación del sistema de promoción para el colectivo de conducción.
- Nuevo mapa de residencias estratégicas, acorde con el actual modelo ferroviario.

Igualmente, recoge un Plan de Desvinculaciones voluntarias, que requerirá la aprobación previa, para cada uno de los ejercicios, de la tasa de reposición.

Igualdad de oportunidades

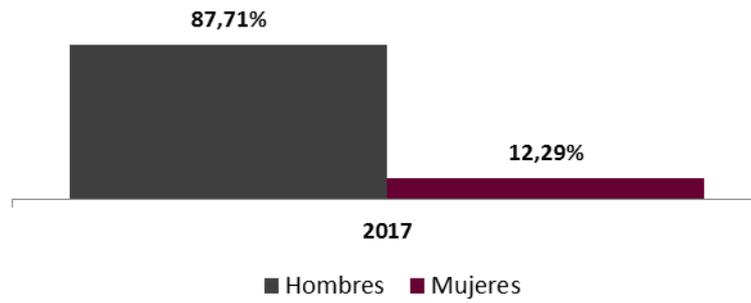
Las partes firmantes del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe y por tanto Renfe Viajeros, se comprometen a seguir garantizando el derecho fundamental a la igualdad de trato y oportunidades, para lo cual se constituye una Comisión de Igualdad de Oportunidades compuesta por cinco representantes de cada una de las partes, estando conformada la parte social, por representantes de los sindicatos firmantes del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe.

Esta Comisión se reúne con carácter ordinario cada tres meses y con carácter extraordinario cuando así se decide entre las partes integrantes, para hacer efectivo el derecho a la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral, establecidos en la legislación vigente.

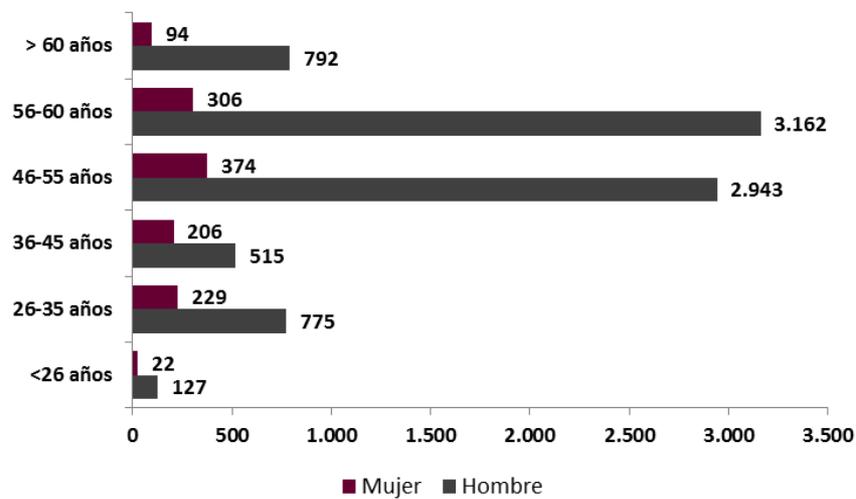
Perfil de los trabajadores de Renfe Viajeros:

Nº de empleados

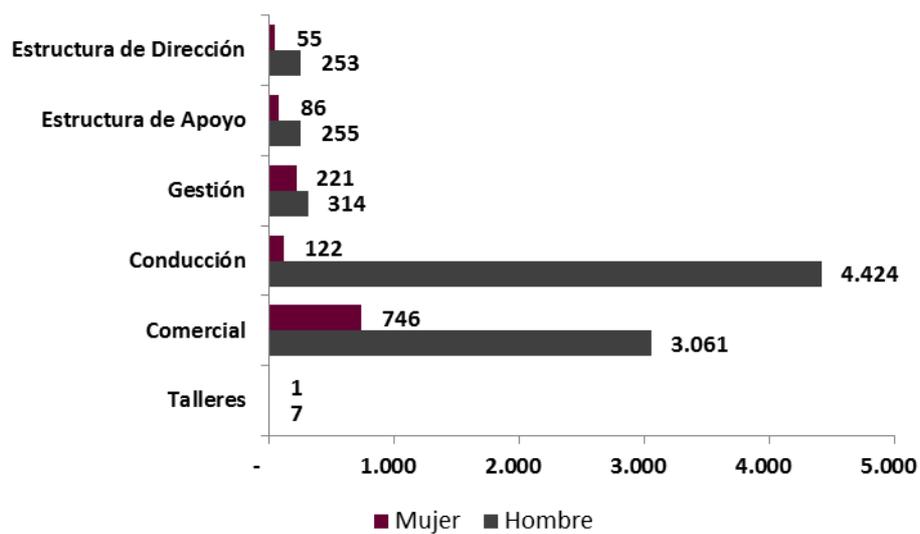
El año 2017, ha cerrado con 9.545 trabajadores, de los que 8.314 son hombres y 1.231 mujeres



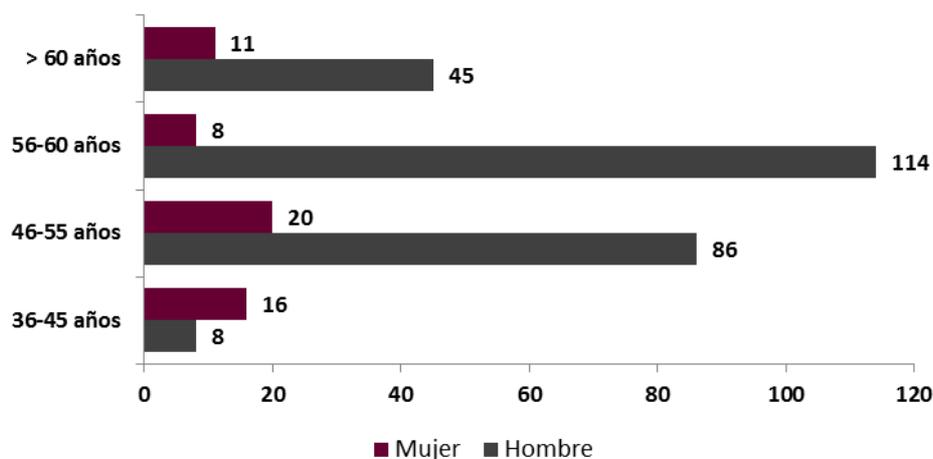
Distribución de la plantilla por edades y sexo



Distribución de la plantilla por Categoría profesional



Distribución de la Estructura de Dirección por edad y sexo



Política de Derechos Humanos

Desde el año 2005, el Grupo Renfe (y por tanto Renfe Viajeros) es firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) que promueven la lucha contra la corrupción y el respeto por los derechos humanos y el medio ambiente, una iniciativa internacional impulsada por Naciones Unidas con la finalidad de implicar a las entidades adheridas en un compromiso voluntario de Responsabilidad Social.

La adhesión al Pacto implica el cumplimiento de sus diez principios basados en derechos humanos, laborales, ambientales y de lucha contra la corrupción:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Política contra la Corrupción y el Fraude

El Grupo Renfe y en aplicación a Renfe Viajeros, presenta un modelo de gestión basado en los principios fundamentales de la ética y la transparencia. La compañía aplica unos estrictos criterios de compras, con el objetivo de optimizar la relación entre coste, calidad y prestaciones en cuantas contrataciones y compras realice la empresa. Renfe aplica en sus procedimientos de contratación los principios generales de publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato, confidencialidad, proporcionalidad y libre competencia. Tanto las áreas de compras como los demás organismos involucrados en el proceso de compra toman las medidas necesarias para garantizar la aplicación de los citados principios generales.

Desde el año 2014 Renfe dispone de un espacio en su página web dedicado al Portal de la Transparencia. En este portal se publican de forma periódica y actualizada información relevante para garantizar la transparencia de sus actividades, poniéndolas a disposición de los ciudadanos. A través del portal, y de los demás canales de comunicación establecidos para atender a la Ley de Transparencia, Renfe Viajeros ha gestionado las solicitudes de información.

Inspirado en los Diez Principios de Pacto Mundial y en otros acuerdos y normas nacionales e internacionales como las Directrices de la OCDE, la Declaración Internacional del Trabajo (OIT) y la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, el Grupo Renfe y de aplicación en Renfe Viajeros, ha elaborado y comunicado un Código Ético que recoge los principios de actuación que rigen a todos los empleados en materia de derechos humanos, respeto por las personas, relaciones responsables con el entorno, anticorrupción, lealtad a la empresa, integridad, profesionalidad y competencia, confidencialidad o utilización de recursos, entre otros aspectos. Se trata pues del marco de actuación de los empleados en su desempeño laboral diario, en la relación con otros empleados, clientes, proveedores, la Administración y la sociedad en general. El Código Ético del Grupo Renfe se aprobó en el Consejo de Administración de Renfe Operadora del 29 de abril de 2014 y cuenta con una Comisión del Código Ético que,

entre otras funciones, fomenta la difusión y aplicación del Código, modifica sus contenidos en caso de requerirse y gestiona el canal ético.

Este canal (codigoetico@renfe.es) es un espacio de comunicación que permite a cualquiera de los grupos de interés del Grupo expresar sus dudas, sugerencias o posibles incumplimientos de las normas recogidas en dicho código. Es un canal confidencial, aunque no anónimo. Durante 2017 se desarrollaron acciones de comunicación con la finalidad de promover el conocimiento y difusión del Código Ético. Asimismo, 75 empleados incorporados a Renfe Viajeros a lo largo de dicho ejercicio participaron en sesiones explicativas sobre el Código Ético dentro de su Programa de Acogida en el Grupo.

El apartado del Código Ético en la intranet de Renfe contó a 12 de septiembre de 2017 con 1.799 visitas y la página web www.renfe.com registró 808 visitas a 31 de diciembre de 2017.

La supervisión interna está a cargo del Departamento de Auditoría Interna que ayuda a garantizar el cumplimiento de las normas, políticas, planes, procedimientos y objetivos establecidos, así como la salvaguarda del patrimonio, la fiabilidad e integridad de la información y la utilización económica y eficiente de los recursos, aportando mejoras en los sistemas de control.

Además, como Órganos de Control, forman parte del Consejo de Administración de Renfe los Sindicatos mayoritarios. Además de los Órganos de Representación Sindical, con el Comité General del Grupo Renfe y los Comités Provinciales formados por las Organizaciones Sindicales que obtienen representación en las Elecciones Sindicales.

En cuanto a la supervisión externa, Renfe Viajeros, por su naturaleza, está obligada a la supervisión de sus cuentas anuales por un auditor externo.

Entre las principales labores llevadas a cabo por el Departamento de Auditoría Interna en 2017 destacan la realización de trabajos de auditoría y aseguramiento así como trabajos de consultoría y otros informes específicos; el desarrollo de un Modelo de Organización y Gestión de Prevención de Riesgos Penales del Sistema de Gestión de Riesgos; y la realización de diversas acciones de comunicación tanto interna como externamente, dirigidas a consolidar una cultura de auditoría en la Organización.

También forman parte del sistema de control las Comisiones y Comités encargados de establecer y supervisar dispositivos de control en los distintos ámbitos del Grupo.

Política de Gestión del Riesgo

El trabajo de implantación del Sistema de Gestión de Riesgos para el Grupo Renfe, comenzó en el ejercicio 2014 con el diseño y desarrollo de la metodología del Mapa de Riesgos del Grupo, con la aprobación en Comité de Dirección de RENFE-Operadora de la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Renfe, que fue presentada en el Consejo de Administración de RENFE-Operadora del mes de diciembre de 2014.

En la Política de Control y Gestión de Riesgos se definen las responsabilidades de los distintos miembros de la organización en relación con la existencia, definición, funcionamiento y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos, siendo el Consejo de Administración el responsable de su existencia y la Alta Dirección el garante de su funcionamiento.

Este Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Renfe engloba a Renfe Viajeros, así como al resto de Sociedades del grupo y a la propia Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora.

El objetivo de este Sistema de Gestión de Riesgos es asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos son identificados, evaluados y sometidos a un seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo que debe aprobar el Consejo de Administración. Se pretende lograr un entorno donde exista la capacidad de trabajar con riesgos de manera controlada, gestionándolos de una manera activa, permitiendo aprovechar nuevas oportunidades.

Este Sistema se encuentra actualmente en una fase de desarrollo y evolución para seguir trabajando en la implantación de un modelo eficaz.

En la metodología de trabajo establecida para el Sistema de Gestión de Riesgos se han definido 4 bloques de análisis:

Riesgos de Empresa

Recoge el grueso del Sistema de Gestión de Riesgos. Se estructura en áreas gestoras de riesgos. Cada una de estas áreas maneja sus riesgos asociados. Algunos de estos riesgos son transversales a varias áreas, si bien la gestión, el establecimiento de controles mitigadores y los indicadores de seguimiento deben ser independientes en cada área. En este análisis se definen los riesgos, las acciones a ejecutar, la probabilidad y el impacto del riesgo (tanto inherente como residual), la categoría del riesgo, los controles en marcha y los controles pendientes de implantar así como algunos indicadores de seguimiento.

Se han definido cuatro estrategias básicas de respuesta ante la detección de un posible riesgo (acciones a ejecutar): reducir, eliminar, transferir o asumir cada riesgo.

Riesgos Satélites

Son los riesgos susceptibles de materializarse en el ámbito de ciertos departamentos o funciones de la empresa, que por sus características se consideran críticos y con una gestión independiente. Ya se gestionaban con anterioridad a la implantación del Sistema de Gestión de Riesgos. En este bloque se encuadran los riesgos vinculados a las áreas de Seguridad en la Circulación, Riesgos Medioambientales, Protección Civil, Riesgos Laborales y Seguridad de la Información.

Riesgos de Generación de la Información Financiera (SCIIF)

Dentro del Sistema de Gestión de Riesgos se ha considerado que deben tener entidad propia aquellos riesgos asociados a la generación de la información financiera (SCIIF) de cara a dar cumplimiento a los nuevos requisitos establecidos en distintas normativas.

Para ello, la Organización está trabajando en la creación de un sistema con el fin de asegurar que los riesgos por error, omisión o fraude sean controlados, para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que se suministra a los grupos de interés.

Riesgos Penales (Modelo de Compliance)

Para dar cumplimiento a los apartados establecidos en el artículo 31.bis.5 del Código Penal, y por su especificidad, los Riesgos asociados a la posible comisión de delitos con responsabilidad penal de la persona jurídica, se desarrollan en base a una metodología diferenciada del Sistema General.

En el año 2015 se empezó a trabajar en un Modelo de Riesgos Penales de la Persona Jurídica para el Grupo Renfe y sus sociedades, entre las que se encuentra Renfe Viajeros (Modelo de Compliance). Dicho Modelo fue verificado por un tercero independiente.

Este Modelo de Compliance recoge un listado de los delitos contemplados en el Código Penal, valorados según el posible impacto y la probabilidad de ocurrencia en la compañía en función de su actividad.

En virtud de los nuevos requerimientos normativos/doctrinales aplicables y los cambios producidos en la estructura organizativa, en el año 2017 se ha empezado a trabajar en la revisión y actualización de los siguientes apartados del Modelo de Compliance: actualización del análisis de riesgos penales que dan lugar a la responsabilidad penal de la persona jurídica; detección de los controles asociados y efectividad de los mismos; valoración del grado de cumplimiento del Modelo respecto a las exigencias de las nuevas normativas (UNE 19601:2017).

5.6. COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RENFE VIAJEROS SME, S.A. A 31 de diciembre de 2017

Presidente: D. JUAN ALFARO GRANDE

Consejeros: D. CECILIO GÓMEZ-COMINO BARRILERO
D. LUIS FRANCISCO MINAYO DE LA CRUZ
D. JUAN MIGUEL BÁSCONES RAMOS
DÑA. M^a JESÚS ROMERO DE ÁVILA TORRIJOS

Secretario no Consejero: D. JOSÉ LUIS MARROQUÍN MOCHALES

Vicesecretaria no Consejera: D^a. MARÍA URIEL SEVILLANO RODRÍGUEZ

ANEXO 1

Ingresos y costes de la sociedad RENFE Viajeros SME, S.A. por el desarrollo de la actividad de transporte de viajeros por ferrocarril (servicios comerciales y servicios calificados como Obligación de Servicio Público).



RENFE Viajeros, SME, S.A.
PASSENGER TRANSPORT
Profit & Loss Account 2017

Million €		STATE GENERAL ADMIN.	CATALUÑA	AGREEMENTS WITH AUTONOMOUS REGIONS	PUBLIC PASSENGER TRANSPORT SERVICES	COMMERCIAL PASSENGER TRANSPORT SERVICES	TOTAL
1.	REVENUE	1.276,94	390,63	11,59	1.679,17	1.491,74	3.170,91
1.1.	Sales	610,24	226,41	11,59	848,24	1.491,74	2.339,98
1.1.1.	Sales (from customers)	558,48	190,62	0,83	749,93	1.419,17	2.169,10
1.1.2.	Other sales (commercial exploitation of railway stations, others, ...) *	51,76	14,48	1,03	67,27	72,57	139,83
1.1.3.	Agreements with Autonomous Regions	-	21,31	9,74	31,04	-	31,04
1.2.	Public funds	666,71	164,22	0,00	830,93	-	830,93
1.2.1.	Public funds used for compensation of expenses (2016)	668,32	164,18	-	832,50	-	832,50
1.2.2.	Public funds used for compensation of expenses (previous years regularization)	-1,61	0,04	-	-1,57	-	-1,57
2.	COSTS	-1.278,56	-389,96	-13,47	-1.681,98	-1.403,31	-3.085,29
2.1.	Wages and social security taxes	-251,64	-67,70	-3,01	-322,35	-110,13	-432,48
2.2.	Energy resources for traction	-97,25	-38,65	-0,66	-136,56	-97,00	-233,56
2.3.	Other operating expenses	-644,12	-195,99	-6,95	-847,06	-994,34	-1.841,40
2.3.1.	Maintenance and repairs	-153,78	-43,33	-2,04	-199,15	-272,95	-472,10
2.3.2.	Infrastructure charges	-319,62	-90,08	-3,26	-412,97	-506,20	-919,17
2.3.3.	Other costs	-170,71	-62,58	-1,65	-234,93	-215,19	-450,12
2.4.	Depreciation	-153,69	-55,97	-1,66	-211,32	-101,73	-313,05
2.5.	Indirect and structural costs	-111,58	-24,47	-1,10	-137,15	-82,91	-220,07
2.6.	Financial costs	-20,28	-7,16	-0,08	-27,53	-17,20	-44,73
	PROFIT (LOSS) BEFORE TAX	-1,61	0,67	-1,88	-2,82	88,43	85,61

6. RENFE MERCANCÍAS, SME, S.A.

6.1. INTRODUCCIÓN

Renfe Mercancías, SME, S.A. (en adelante Renfe Mercancías), es una sociedad creada en virtud de la aplicación del artículo 1 del Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, cuya fecha operativa de inicio de actividades fue el 1 de enero de 2014, si bien con efectos retroactivos desde el punto de vista contable de 1 de enero de 2013.

A partir del 2 de octubre de 2016, fecha de entrada en vigor de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, la sociedad pasa a denominarse Renfe Mercancías Sociedad Mercantil Estatal, S.A., al ser una sociedad mercantil sobre la que se ejerce control estatal.

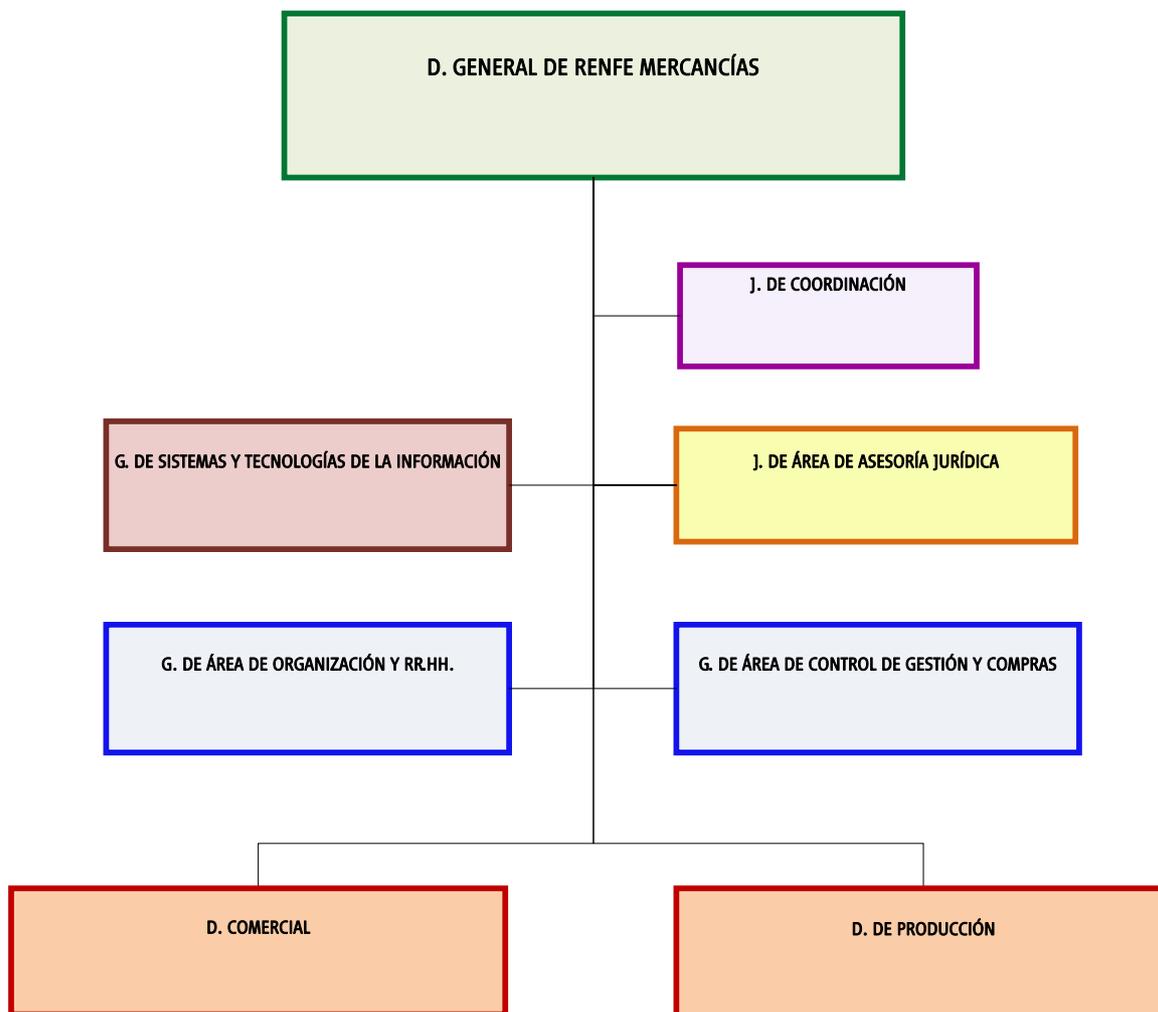
El objeto social de Renfe Mercancías, según queda definido en sus Estatutos, es el siguiente:

La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de transporte de mercancías por ferrocarril, entre otros la ejecución de transporte de graneles sólidos, realización de servicios generales de transporte de productos siderúrgicos y similares, servicios generales de transporte de todo tipo de contenidos por ferrocarril o por otros medios, transporte de vehículos y componentes de automoción, y de operador logístico ferroviario, capaz de gestionar o participar en cualquier cadena de logística integral, tanto nacional como internacional, así como la prestación de otros servicios o actividades complementarias o vinculadas al transporte ferroviario de mercancías.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad directa o indirectamente, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo. Asimismo, podrá desarrollar su actividad tanto en España, como en el extranjero.

La sociedad, no desarrollará ninguna actividad para las que las leyes exijan condiciones o limitaciones específicas en tanto no de exacto cumplimiento de las mismas.

El organigrama de primer nivel de la sociedad a 31 de diciembre de 2017 , es el que se detalla a continuación:



Hay que destacar que la actividad de esta sociedad se desarrolla ya desde hace varios años en régimen de competencia tanto intermodal como intramodal, ya que existen diferentes empresas con licencia de empresa ferroviaria que realizan su actividad en este mercado.

En los siguientes apartados se aportan los datos más significativos relativos a Renfe Mercancías en el ejercicio 2017, dedicando un apartado a explicar la trazabilidad entre la cuenta de resultados de gestión y la cuenta de pérdidas y ganancias reflejada en las cuentas anuales de dicha sociedad.

6.2. RESULTADOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES

HITOS DESTACABLES

Renfe Mercancías ha puesto en marcha en enero de 2017 un plan ambicioso de mejora de resultados: el Plan de Gestión 2017-2018-2019. El propósito de este Plan de Gestión es situar a la Sociedad en una posición económicamente estable para operar en el mercado liberalizado. La nueva estrategia se basa en el saneamiento general de la Sociedad y en la mejora de los indicadores de productividad de sus recursos.

Los principales ejes de actuación en los que se fundamenta son los siguientes: el rediseño de la actividad comercial, con la prolongación de la cadena de valor, la potenciación de los tráficos internacionales, la identificación y gestión de los excedentes de material, el redimensionamiento de la plantilla, la transformación de los métodos de planificación y ejecución de la producción y la dotación de sistemas de gestión tecnológicamente avanzados .

Los hitos que se han establecido en dicho plan son los siguientes:

- Ejercicio 2017: frenar el deterioro patrimonial de la Sociedad mediante la adopción de medidas decididas de saneamiento, equilibrando el EBITDA.
- Ejercicio 2018: alcanzar el resultado equilibrado e iniciar el crecimiento de la Sociedad.
- Ejercicio 2019: obtener una rentabilidad positiva del activo evitando riesgos de cambio en la tendencia positiva.

La aplicación de ese Plan en su primer ejercicio ha tenido efectos positivos. Los resultados de Renfe Mercancías, presentan una mejora a nivel de EBITDA del 89% frente al año anterior, fruto de un conjunto de medidas adoptadas en el ejercicio y encaminadas a reducir drásticamente el desequilibrio económico de la cuenta de resultados a través del redimensionamiento de los recursos y el incremento de la productividad.

Este resultado es especialmente notable dado que ha sido un ejercicio en el que se han producido una serie de acontecimientos adversos para el desarrollo del negocio, tales como las huelgas con afectación al transporte ferroviario, tanto en el ámbito nacional (huelga de la estiba y huelgas derivadas del clima de incertidumbre política en Cataluña) como en el internacional.

La actividad comercial, respecto a 2016, ha aumentado en ingresos de tráfico en un 1,6% y las toneladas transportadas en un 7,3%, revirtiendo la tendencia negativa de los últimos ejercicios.

ESTRATEGIA COMERCIAL

El Plan de Gestión 2017-2019 recoge como una de las palancas de transformación de la Sociedad el desarrollo de una nueva estrategia comercial basada en los siguientes aspectos:

- Reforzamiento de la posición comercial en los grandes clientes, con una mejora general de la calidad de la oferta y un ajuste de los costes operativos. Esta estrategia afecta a los mercados de multiproducto y siderurgia: cereales, productos energéticos, fertilizantes, biocombustibles, madera, papel, productos siderúrgicos, etc.
- Abandono de métodos tradicionales de comercialización para abordar una fase de acceso directo a clientes finales con nuevas prestaciones de integración modal.
- Selección de mercados en base al criterio de rentabilidad sostenible.
- Adaptación a los requerimientos de la demanda ofreciendo soluciones logísticas integrales.
- Mejora de la planificación de la oferta como vía para el incremento de capacidad y de la calidad del servicio.
- Racionalización de la participación accionarial en las sociedades filiales y participadas.
- Diseño de una estrategia de choque para revertir la situación de acusado desequilibrio de las líneas de negocio más deficitarias de la Sociedad: la red intermodal multicliente y la red de ancho métrico.
- La red intermodal multicliente ha sido objeto, durante 2017, de una racionalización de la oferta, de un cambio del sistema tarifario y de un ajuste del modelo de explotación ferroviaria para incrementar el aprovechamiento de la capacidad de transporte.
- En el caso de la red de ancho métrico, se ha puesto en marcha un nuevo modelo de explotación acorde con las necesidades de la industria establecida en el entorno atendido por esta infraestructura. Este nuevo modelo operativo incluye la sostenibilidad económica como elemento clave de la operación ferroviaria.
- Desarrollo de nuevos proyectos internacionales.
- Mejora del posicionamiento en terminales con el fin de mejorar la operativa ferroviaria y la calidad del servicio a los clientes.

El resultado de esta nueva estrategia comercial ha sido la reversión de la tendencia negativa en la evolución de los ingresos de tráfico de la Sociedad. Los esfuerzos del equipo comercial se han centrado en el análisis de nuevos proyectos logísticos y en el rediseño de los ya existentes para incrementar el volumen de negocio.

ESTRATEGIA DE GESTIÓN

Renfe Mercancías, a través del Plan de Gestión 2017-2019, está acometiendo una serie de actuaciones encaminadas, en una primera fase, al saneamiento urgente de la Sociedad. Con ello se pretende detener la secuencia histórica de resultados negativos que ha acompañado al desarrollo de su actividad y garantizar, de esta forma, su sostenibilidad. Fruto de ello, en el primer año de desarrollo del Plan, se ha alcanzado un EBITDA muy próximo al equilibrio (-0,9 millones de euros).

En una segunda fase, la estrategia diseñada persigue la consolidación del EBITDA equilibrado o positivo y la consecución del equilibrio económico operativo. Los pilares de esta etapa son el cambio del modelo organizativo de la producción, la digitalización de la gestión de la producción, el desarrollo de la logística en tierra y el desarrollo de planes comerciales sectoriales por mercados que permitan la consolidación de la cartera actual de clientes y el acceso a nuevos nichos de mercado.

En este primer año del Plan de Gestión 2017-2019, se ha producido una importante mejora en los resultados de la sociedad, de un 65% con respecto al año 2016. Esta mejora de los resultados se ha basado en los siguientes aspectos:

- El redimensionamiento de la Sociedad para hacerla competitiva y eficiente. Se ha reducido un 18,1% el tamaño medio de la plantilla con respecto a 2016 mediante desvinculaciones voluntarias y reasignaciones a otras sociedades del Grupo con necesidades de personal.
- El incremento de la productividad de los recursos, tanto materiales como humanos, y los cambios en el modelo organizativo de la producción.
- El desarrollo de procesos de tecnificación y digitalización de la gestión de la operación, en el marco del Plan de Transformación de Procesos y Sistemas, con el objetivo de controlar el proceso productivo, aportar herramientas de diseño de alternativas comerciales en función de los escenarios de explotación y ofrecer a los clientes un servicio en tiempo real de seguimiento de su mercancía.

RESULTADOS

Renfe Mercancías ha cerrado el año con unos ingresos totales de 227,7 millones de euros en términos absolutos, lo que representa un descenso sobre 2016 del 0,5%, si bien en 2016 se contabilizaron ingresos extraordinarios por venta de material por importe de 5 millones de euros. No obstante, en 2017, se ha observado una reversión en la tendencia en la evolución de los ingresos de tráfico. En términos de tendencia interanual, se ha pasado de una caída del -14,72% en los últimos dos años a un crecimiento de 3,41% en 2017.

Los ingresos de tráfico alcanzan la cifra de 218,7 millones de euros, con un incremento del 1,6% respecto al año 2016. El comportamiento por áreas de negocio ha sido heterogéneo, con incrementos de actividad en Multiproducto del 12,0% y en Siderúrgicos del 6,4%, estabilidad en el caso de Intermodal, y reducciones en Ancho Métrico, -12,2%, y Automóviles, -16,6%. Por otra parte, el inicio de la actividad de dos nuevas UTEs en el ejercicio, la UTE Mérida, en octubre, para la gestión conjunta con Medway de la Terminal Logística de Mercancías de Mérida, y la UTE Maniobras SAV, en noviembre, para la explotación de las terminales de Vicálvaro, Santa Catalina y Abroñigal, junto con las que ya tenían actividad en ejercicios anteriores, ha supuesto unos ingresos por consolidación de 6,2 millones de euros, un 23,4% más que en 2016.

En el capítulo de Gastos de explotación al EBITDA (personal, energía de tracción, cánones, materiales y servicios prestados por proveedores externos e intragrupo), se alcanza la cifra de 228,7 millones de euros, lo que supone una disminución del 3,7% respecto a 2016.

Por partidas más significativas podemos destacar:

- Gastos de Personal: el gasto del ejercicio ascendió a 71,5 millones de euros con un ahorro respecto a 2016 de 13,9 millones de euros, 16,2%, en línea con la reducción de la plantilla. Los costes de las indemnizaciones derivados del Plan de Desvinculaciones se han reducido en 0,3 millones de euros, un -6%.
- Energía de tracción: el incremento del gasto respecto a 2016 es de +1,6 millones de euros, frente a una caída en la producción medida en Toneladas Kilómetro Brutas del 1,4% (las relacionadas con energía eléctrica cayeron un 5,6%, mientras que las traccionadas con diésel, que suponen un 22% del total, crecieron un 16,4%).
- Cánones ADIF: el 1 de julio entraron en vigor tanto la nueva estructura de cánones ferroviarios recogida en la Ley 38/2015, del Sector Ferroviario, como sus importes unitarios. Los relacionados con la utilización de líneas ferroviarias de la Red Ferroviaria de Interés General, se han visto incrementados en 0,8 millones de euros, y los asociados a la utilización de estaciones y otras

instalaciones ferroviarios devengaron hasta el cierre del ejercicio 0,2 millones de euros.

- Otros Materiales y Servicios (Servicios Prestados por terceros y Servicios Adif): esta partida ha supuesto unos gastos de 56,1 millones de euros y un aumento de 4,0 millones de euros, un 7,6% respecto a 2016.
- Servicios de empresas del Grupo: la partida de gasto registra 53,3 millones de euros, con una disminución respecto a 2016 de 1,1 millones de euros (2,1%).

Por otra parte, y por lo que se refiere al período medio de pago a proveedores, en la actualidad el plazo máximo legal de pago aplicable a la sociedad en el ejercicio 2017 es de 60 días, conforme a la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha ley fue modificada por la Ley 4/2013 de 22 de febrero que establece desde su fecha de aplicación, un plazo máximo legal de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

Al cierre del ejercicio 2017 la sociedad ha calculado un periodo medio de pago a sus proveedores, de acuerdo con la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, de 37,58 días (36,67 días en el ejercicio 2016).

El conjunto de medidas adoptadas ha permitido obtener un resultado bruto de explotación (EBITDA) negativo de 0,9 millones de euros, que representa una mejora de 7,7 millones de euros, un 89,0% sobre el registrado en 2016.

La dotación a la amortización del año 2017 se sitúa en 22,3 millones de euros y la de retiros de inmovilizado en 0,7 millones de euros, frente a 25,0 millones de euros por ambos conceptos en 2016.

Por otro lado, el resultado financiero mejora en 1,4 millones de euros, principalmente como consecuencia de una disminución de los gastos financieros derivados de la evolución favorable de los tipos de interés.

En el ejercicio 2016, en el capítulo de Resultados Excepcionales se recogió una provisión de 21,2 millones de euros debida a la resolución dictada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que sanciona a RENFE Operadora y Renfe Mercancías, SME, S.A. Esta sanción ha sido considerada desde Renfe Operadora como desproporcionada, injusta e ineficaz, por lo que fue recurrida a través de los servicios jurídicos del Grupo. En el ejercicio 2017 no se han producido apuntes en este epígrafe.

Finalmente, el Resultado antes de impuestos se sitúa en -25,7 millones de euros. Esta cifra supone una mejora de más de 34 millones de euros (56,9%) con respecto a los resultados obtenidos por la Sociedad en 2016.

En los cuadros que se presentan a continuación se incluye la cuenta de resultados de gestión, la comparativa 2017 vs 2016 de las principales magnitudes de tráfico, así como los correspondientes gráficos ilustrativos.

6.2.1. CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

RENFE Mercancías, SME, S.A.

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2017	2017	2016	VARIACIÓN % ⁽¹⁾	
			DIFERENCIA	%
INGRESOS				
Ingresos de Tráfico	218,74	215,23	3,50	1,6
Otros Ingresos	8,98	13,53	-4,55	-33,7
+ TOTAL INGRESOS	227,71	228,76	-1,05	-0,5
GASTOS				
Personal	71,49	85,36	-13,87	-16,2
Plan Desvinculación	4,64	4,93	-0,30	-6,0
Energía de tracción	37,91	36,34	1,57	4,3
Cánones (2)	5,22	4,22	1,00	23,7
Servicios Adif	23,69	24,02	-0,33	-1,4
Servicios Intragrupo	53,31	54,45	-1,15	-2,1
Tráfico de Mercancías en Puertos y Terminales	15,23	12,50	2,73	21,8
Resto de Servicios	17,18	15,60	1,58	10,1
- TOTAL GASTOS	228,67	237,43	-8,76	-3,7
= RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES INTERESES E IMPUESTOS (EBITDA)	-0,95	-8,66	7,71	89,0
- Amortizaciones y retiros del inmovilizado	22,98	24,99	-2,01	-8,1
= RESULTADO ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS (EBIT)	-23,93	-33,66	9,72	28,9
Ingresos Financieros	1,18	1,65	-0,47	-28,5
Gastos Financieros	3,71	5,57	-1,86	-33,4
+/- Resultado Financiero	-2,53	-3,92	1,39	35,5
+/- Resultado de Ejercicios Anteriores	0,78	-0,87	1,65	188,9
+/- Resultados Excepcionales		-21,15	21,15	-100
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-25,69	-59,60	33,92	56,9
- Impuesto sobre Beneficios	-8,71	-11,17	2,47	22,1
= RESULTADO	-16,98	-48,43	31,45	64,9
<i>Coefficientes de Cobertura</i>				
Al EBITDA(%)	99,6	96,4	3,2	
Al EBIT (%)	90,5	87,2	3,3	
Al Resultado Antes de Impuestos(%)	89,9	79,3	10,5	
Al Resultado (%)	93,1	82,5	10,5	

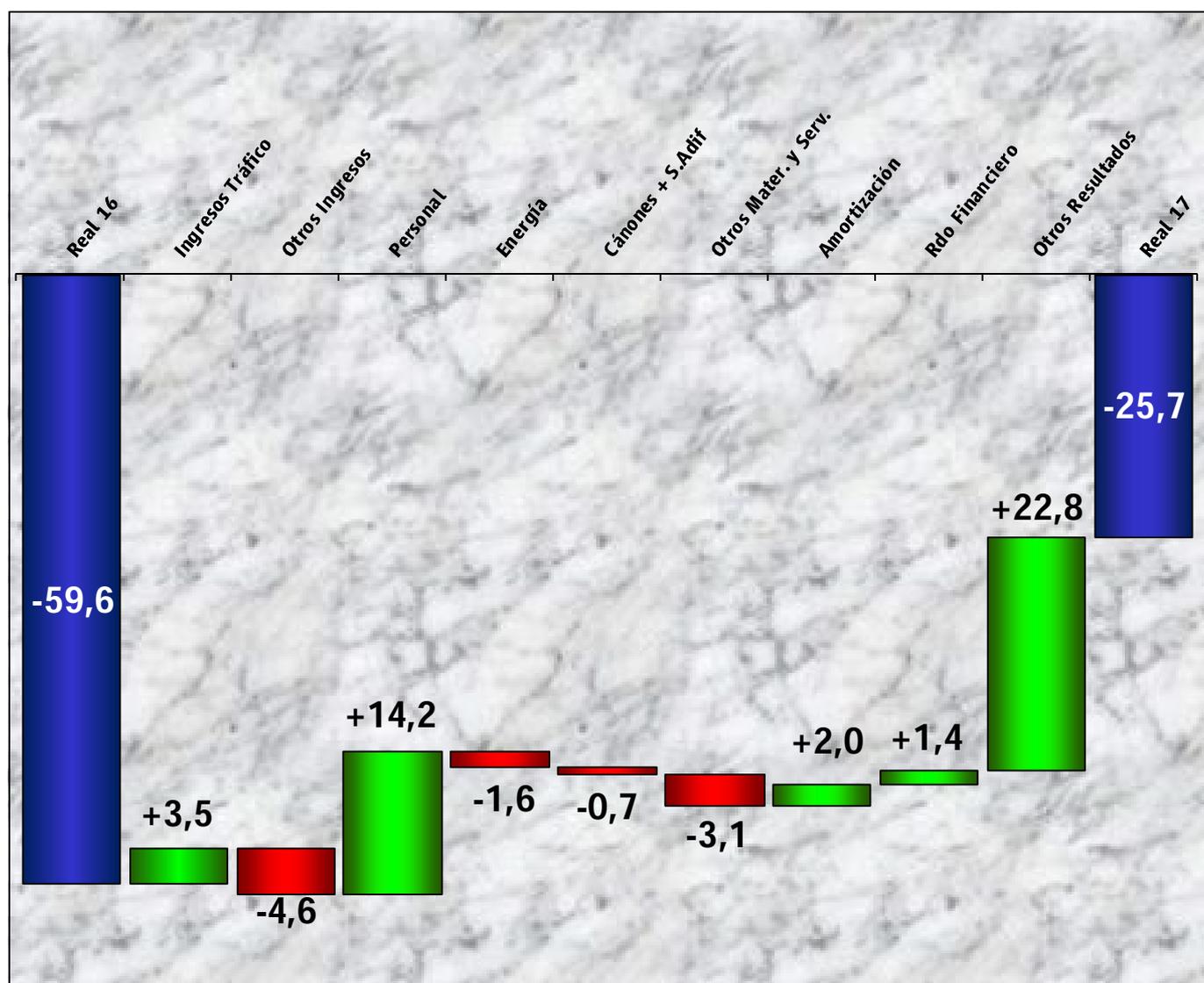
(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos, Saldo, Resultados y Coberturas. Favorable en Gastos y Coste.

(2) 95,9% Canon Infraestructura.

Evolución Resultado antes de Impuestos 2017 vs 2016

Renfe Mercancías, SME, S.A.

(millones de euros)



RENFE Mercancías, SME, S.A.

DESGLOSE DE MATERIALES Y SERVICIOS

CONCEPTOS	2017			2016	
	IMPORTE (miles Euros)	% s/ TOTAL	% ACUM.	% s/ TOTAL	% ACUM.
Total ADIF	28.912,3	25,2	25,2	25,5	25,5
Servicios ADIF	23.690,3	20,7		21,7	
Canon Infraestructura	5.005,5	4,4		3,8	
Canon Estaciones	216,4	0,2		0,0	
Servicios Intragrupo (*)	53.307,2	46,5	71,7	49,1	74,6
Tráfico de mercancías en puertos y terminales	15.227,5	13,3	85,0	11,3	85,9
Mantenimiento de Ordenadores y Equip. Oficina	1.444,5	1,3	86,3	0,5	86,4
Canon util. Líneas otros administradores	1.191,4	1,0	87,3	1,0	87,4
Otros gastos tráfico de mercancías	1.100,2	1,0	88,3	1,1	88,6
Reparación y Conservación de Instalaciones Fijas	703,7	0,6	88,9	0,7	89,2
Mantenimiento y Limpieza de Material Rodante y Motor	609,0	0,5	89,4	0,4	89,6
Energía U.D.T.	266,1	0,2	89,6	0,3	89,9
Tributos	241,0	0,2	89,9	0,2	90,1
Resto	11.625,8	10,1	100,0	9,9	100,0
TOTAL MATERIALES Y SERVICIOS	114.628,7	100,0	100,0	100,0	100,0

(*) Incluye fundamentalmente los servicios de mantenimiento prestados por Renfe Fabricación y Mantenimiento, y los de vigilancia, publicidad, informática y apoyo a la gestión prestados por la Entidad Pública Empresarial Renfe Operadora.

RENFE Mercancías, SME, S.A.

PRINCIPALES MAGNITUDES

TOTAL AÑO	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
INGRESOS DE TRÁFICO			
Millones de Euros	218,74	215,23	1,6
Percepción Media (Céntimos de € / T.K.)	3,31	3,28	0,9
TRÁFICO			
TEU (Miles de unidades equivalentes)	569	540	5,4
Toneladas (Miles)	19.633,2	18.299,2	7,3
TEU - kilómetro (Millones)	223	226	-1,2
Toneladas - Kilómetro (Millones)	6.609,9	6.561,1	0,7
OFERTA			
T. K. B. (Millones)	15.892,7	16.118,9	-1,4
T. K. B. Diésel (Millones)	3.604,0	3.095,0	16,4
T. K. B. Eléctricas (Millones)	12.288,6	13.023,9	-5,6
Kilómetros - Tren (Miles)	16.742,1	17.219,7	-2,8
TB / Tren	949	936	1,4
APROVECHAMIENTO			
TKN / TKB (%) (1)	41,6	40,7	0,9
Ingresos / Km. Tren	13,07	12,50	4,5
TN / Tren	395	381	3,6
PERSONAL			
Número medio de personas	1.141,2	1.394,1	-18,1

(1) En la columna de variación se indica la diferencia en puntos porcentuales respecto al año anterior.

RENFE Mercancías, SME, S.A.

MERCADO INTERMODAL

Toneladas (Miles)

CONCEPTO	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
Tráfico Nacional Marítimo	2.142	2.115	1,3
Tráfico Nacional Terrestre	1.566	1.493	4,9
Tráfico Nacional Total	3.707,1	3.608,3	2,7
Importación	1.143	1.025	11,5
Exportación	943	808	16,7
Tráfico Internacional Total	2.085,8	1.832,5	13,8
TOTAL	5.792,9	5.440,8	6,5

Toneladas Kilómetro (Millones)

CONCEPTO	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
Tráfico Nacional Marítimo	897	917	-2,2
Tráfico Nacional Terrestre	634	685	-7,4
Tráfico Nacional Total	1.531,1	1.601,9	-4,4
Importación	325	302	7,6
Exportación	320	290	10,4
Tráfico Internacional Total	644,8	591,8	9,0
TOTAL	2.175,9	2.193,6	-0,8

RENFE Mercancías, SME, S.A.

VAGON COMPLETO

Toneladas (Miles)

CONCEPTO	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
P. SIDERÚRGICOS NACIONALES	3.563	3.411	4,5
CARBONES	2.936	2.066	42,1
CARBONES Y GRANELES A.M.	1.408	1.258	11,9
CEREALES	741	836	-11,3
AUTOS	551	678	-18,7
SIDERÚRGICOS Y CONTENEDORES A.M.	323	367	-12,0
PIEDRAS Y TIERRAS	692	654	5,7
CEMENTOS	667	615	8,5
PRODUCTOS QUÍMICOS	375	308	21,7
ACEITES	370	254	45,4
MADERAS	200	239	-16,5
BUTANO Y PROPANO	253	221	14,3
PAPEL	115	125	-7,4
ABONOS	96	98	-1,7
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	123	95	29,5
SAL	60	90	-33,7
MINERALES	49	66	-26,0
CALIZAS	48	50	-3,7
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	49	31	61,1
CENIZAS VOLANTES	43	28	50,3
TTES. MILITARES	9	9	4,8
CUALQUIER MERCANCÍA	0	0	0,0
TTES. EXCEPCIONALES	1	0	36,6
TRÁFICO NACIONAL	12.672,1	11.500,9	10,2
IMPORTACIÓN	487	630	-22,7
EXPORTACIÓN	681	728	-6,4
TRÁFICO INTERNACIONAL	1.168,2	1.357,5	-13,9
TOTAL	13.840,3	12.858,4	7,6

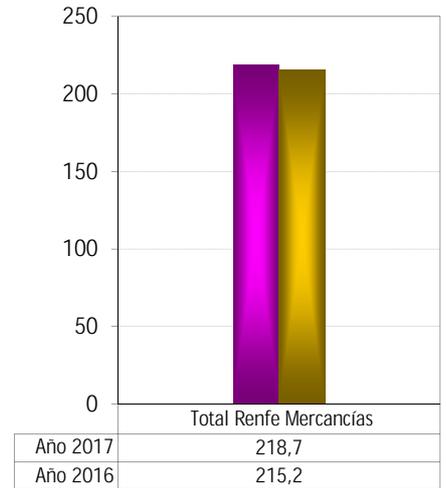
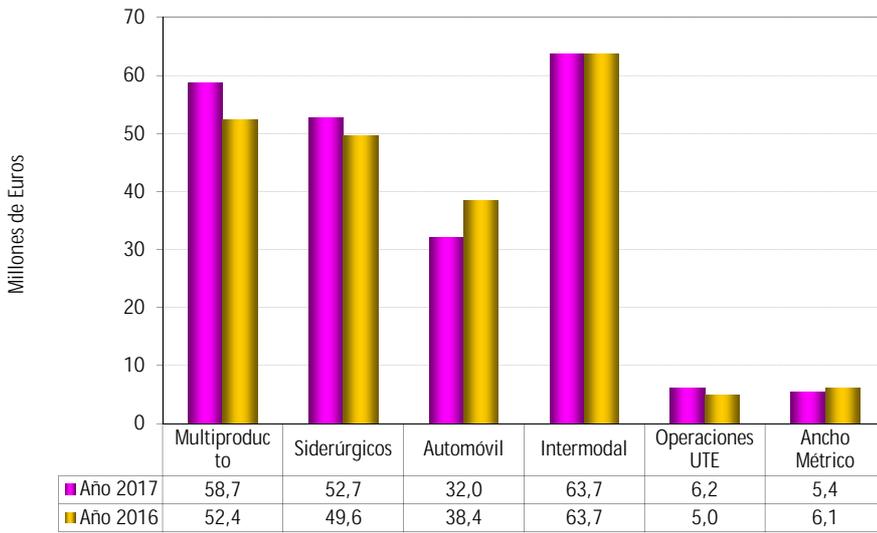
RENFE Mercancías, SME, S.A.

VAGON COMPLETO

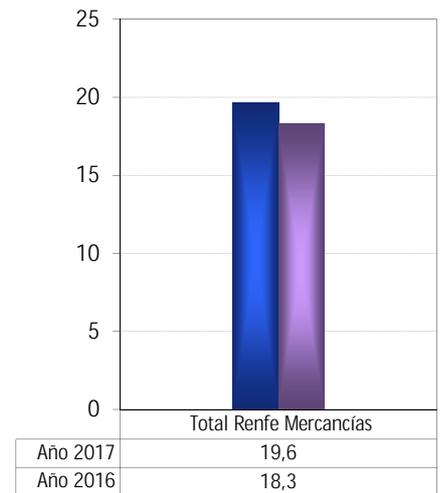
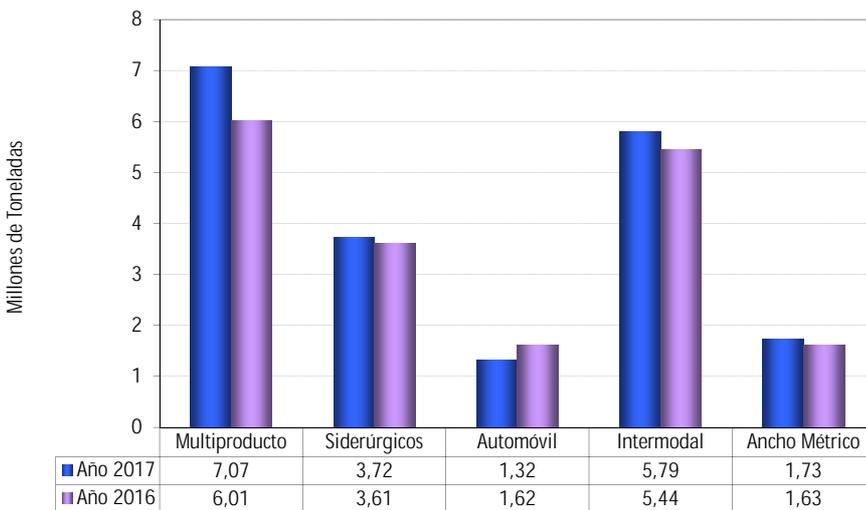
Toneladas Kilómetro (Millones)

CONCEPTO	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
P. SIDERÚRGICOS NACIONALES	2.014	1.954	3,1
AUTOS	316	372	-15,0
CARBONES	368	243	51,5
MADERAS	164	201	-18,2
CEREALES	155	169	-8,2
SIDERÚRGICOS Y CONTENEDORES A.M.	145	162	-10,6
CEMENTOS	125	122	1,9
PRODUCTOS QUÍMICOS	143	113	26,2
BUTANO Y PROPANO	120	107	11,6
PAPEL	76	81	-6,3
ACEITES	117	72	61,2
PIEDRAS Y TIERRAS	34	37	-5,7
CARBONES Y GRANELES A.M.	12	28	-57,4
SAL	15	22	-31,8
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	22	17	29,5
ABONOS	21	15	39,8
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	16	12	37,7
CENIZAS VOLANTES	17	12	49,4
MINERALES	8	11	-26,0
TTES. MILITARES	4	7	-45,5
CALIZAS	1	1	-3,7
CUALQUIER MERCANCÍA	0	0	0,0
TTES. EXCEPCIONALES	0	0	77,2
TRÁFICO NACIONAL	3.891,0	3.755,3	3,6
IMPORTACIÓN	231	285	-19,0
EXPORTACIÓN	312	327	-4,5
TRÁFICO INTERNACIONAL	543,1	612,1	-11,3
TOTAL	4.434,0	4.367,4	1,5

Ingresos de tráfico Mercancías

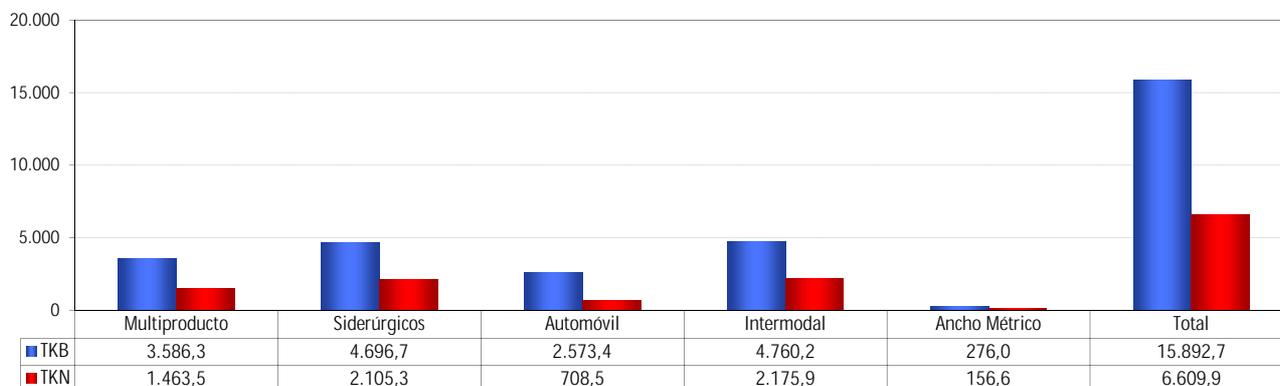


Toneladas

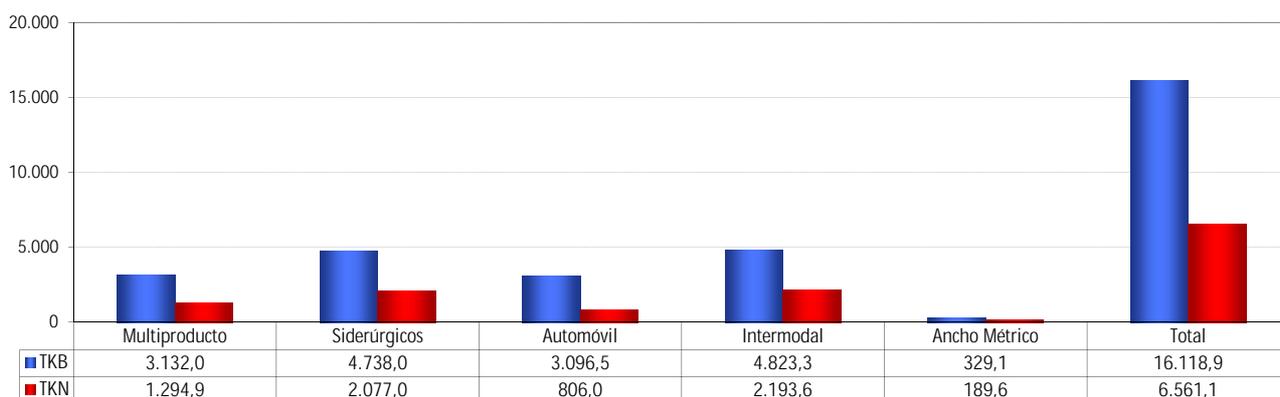


TKB: Millones de Toneladas Kilómetro Brutas
TKN: Millones de Toneladas Kilómetro Netas

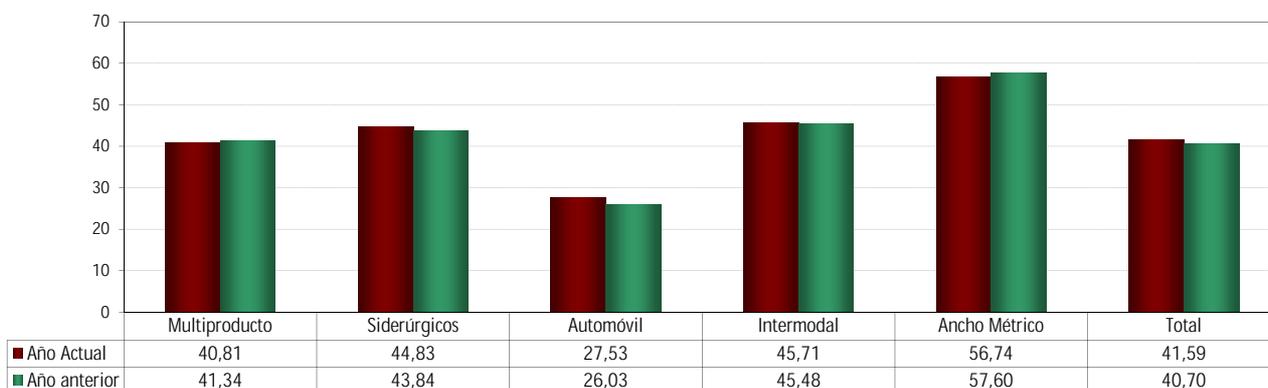
Año 2017
Tráfico



Año 2016
Tráfico



Aprovechamiento(%)



6.2.2. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CUENTAS ANUALES Y LA CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

RENFE Mercancías, SME, S.A

CIERRE 2017	CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN	EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL CON EJERCICIOS ANTERIORES	CUENTAS ANUALES
<u>Datos en miles de euros</u>				
Títulos de Transporte	218.736	-425	218.311	218.311
<u>Ingresos de Tráfico</u>	<u>218.736</u>	<u>-425</u>		
Alquileres y Cánones	4.002	-2	4.000	4.000 (1)
Beneficios Venta Inmovilizado	0		0	0
Beneficios Venta Inmovilizado Intragrupo	0		0	0
Otros Ingresos	880	109	989	989 (1)
Otros Ingresos Intragrupo	580	0	580	580 (1)
Convenios ADIF	3.514	1	3.515	3.515 (1)
Trabajos para el Inmovilizado	0	0	0	0
Aplicación de Subvención de Capital	0	0	0	0
<u>Ingresos Varios</u>	<u>8.976</u>	<u>108</u>		
TOTAL INGRESOS	227.712	-318		
Personal (*)	76.125	-153	75.972	75.972
Energía de Tracción	37.911	-738	37.173	36.434 (2)
Consumo de almacén - Gasoil para locomotoras				739 (3)
Consumo de Materiales de Almacén	0	0	0	0 (3)
Cánones	5.222	0	5.222	5.222 (2)
Servicios Adif	23.690	-83	23.608	23.608 (2)
Resto de Servicios	85.716	-80	85.636	85.636 (2)
Exceso de Provisión años anteriores		-39	-39	-39
TOTAL GASTOS (antes de amortizaciones e intereses)	228.665	-1.094		
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	-953	776		
Amortizaciones	22.317			22.317
Retiros del Inmovilizado	661			661
Pérdidas del Inmovilizado Intragrupo	0			0
Otros Resultados		0	0	
Resultado antes de Intereses e Impuestos (EBIT)	-23.931	776	-23.155	-23.155 Resultado de Explotación
Ingresos Financieros	1.177			1.177
Diferencias de cambio (Ingreso)				0 (4)
Gastos financieros	3.709			3.708
Diferencias de cambio (gasto)				0 (4)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financ. (gasto)				0 (4)
<u>Resultado Financiero</u>	<u>-2.531</u>			<u>-2.531</u>
Ingresos de Ejercicios Anteriores	-318			
Gastos de Ejercicios Anteriores	-1.094			
<u>Resultado de Ejercicios Anteriores</u>	<u>776</u>	<u>-776</u>		
Ingresos Excepcionales	0	0		0
Gastos Excepcionales	0	0		0
<u>Resultados Excepcionales</u>	<u>0</u>	<u>0</u>		<u>0</u>
Resultado antes de Impuestos	-25.686			-25.686
Impuesto sobre Beneficios	-8.709			-8.709
RESULTADO DEL EJERCICIO	-16.978			-16.978

(1) Otros Ingresos de Explotación (9.084 miles de €)

(2) Otros Gastos de Explotación (150.900 miles de €)

(3) Aprovisionamientos (739 miles de €)

(4) Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financ. (0 miles de €)

(5) Resultados por enajenaciones y otros (0. miles de €)

(*) Incluye plan de desvinculación

6.3. INVERSIONES

En el ejercicio 2017 el importe realizado por la sociedad Renfe Mercancías, con cargo al presupuesto de inversiones, ha alcanzado la cifra de 10.464 miles de euros distribuidos del modo siguiente:

importes en miles de euros

Concepto	Gasto
Inversión material e inmaterial	10.463,9
Inversiones financieras	
Total	10.463,9

El detalle de los proyectos individuales más significativos incluidos en el concepto de inversión material e inmaterial se muestra en el siguiente cuadro:

importes en miles de euros

Proyecto	Gasto	%
Grandes Reparaciones 2017 - Multiproducto	2.579,3	24,6
Grandes Reparaciones 2017 - Intermodal	2.093,5	20,0
Grandes Reparaciones 2017 - Siderúrgicos	1.683,6	16,1
Grandes Reparaciones 2017 - Locomotoras	1.160,9	11,1
Homogeneización y modernización de componentes en locomotoras s/251	1.003,7	9,6
Plan de Sistemas	367,3	3,5

Además de las lógicas inversiones asociadas al mantenimiento, mejora y seguridad del material rodante que permite desarrollar la actividad a esta sociedad, hay que destacar el último de los proyectos destacados, Plan de Sistemas, a través del cual, y con una ejecución que abarca varios ejercicios, se persigue el objetivo de desarrollar y mejorar los sistemas de información tanto ligados a la producción y seguimiento de la misma, como a la gestión de clientes del negocio.

Por tipo de activo, la distribución del total de la inversión realizada en 2017 ha sido:

importes en miles de euros

Tipo de activo	Importe	%
Modernización y mejoras de material	10.085,4	96,4
Otras inversiones	378,5	3,6
Total	10.463,9	100,0

Y la apertura de las inversiones en material rodante según el tipo del mismo es la siguiente:

importes en miles de euros

Tipo de material	Importe	%
Vagones	7.483,3	74,2
Locomotoras varias series	2.602,1	25,8
Total	10.085,4	100,0

6.4. SOCIEDADES PARTICIPADAS DE RENFE MERCANCÍAS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A.

La sociedad Renfe Mercancías desarrolla la actividad descrita en el presente informe de gestión, fundamentalmente, a través de sus propios medios. El Grupo Renfe Mercancías está integrado por varias compañías especializadas en las distintas áreas de negocio de la sociedad. Estas sociedades filiales y participadas, en unos casos, le aportan flexibilidad a la hora de realizar algunos de los servicios complementarios al transporte, núcleo de su actividad, y, en otros casos, le permiten contar con socios estratégicos que mejoran su posicionamiento en determinados mercados.

En 2017, tras un análisis de la cartera de sociedades filiales y participadas, se ha iniciado un proceso de racionalización de las participaciones accionariales en estas sociedades, principalmente, en las dedicadas al sector del transporte ferroviario de automóviles. En este sentido, se ha puesto en marcha el proceso de desinversión en las sociedades TRANSFESA, S.A. y SEMAT, S.A., siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, a quien se ha informado de la voluntad de desinvertir.

Dentro de estas sociedades pueden distinguirse aquellas en las que la participación de Renfe Mercancías supera el 50% o es mayoritaria, de aquellas otras en las que dicha participación es minoritaria.

Los dos grupos señalados consolidan en las cuentas del Grupo RENFE-Operadora consolidado.

Respecto de las primeras, dentro de este punto se incluye, para cada una de ellas, información sobre su actividad y principales magnitudes en el ejercicio 2017. Se trata de:

DENOMINACIÓN	PARTICIPACIÓN RENFE MERCANCÍAS, S.M.E., S.A.
Logirail, S.M.E., S.A.	100%
PECOVASA RENFE Mercancías, S.M.E., S.A.	60%
Puerto Seco Ventastur, S.M.E., S.A.	48%

Respecto de las segundas, la relación y el porcentaje de participación de Renfe Mercancías en las mismas, es la siguiente:

DENOMINACIÓN	PARTICIPACIÓN RENFE MERCANCÍAS S.M.E., S.A.
Alfil Logistics, S.A.	40%
Construrail, S.A.	49%
Conterail, S.A.	50%
TRANSFESA, S.A.	20,36%
SEMAT, S.A.	36,36%
Intercontainer Ibérica, S.A. (en liquidación)	46%
Railsider Logística Ferroviaria, S.A.	49%
Intercontainer Interfrigo,S.A. (en liquidación)	3,89%

6.4.1. LOGIRAIL, S.M.E., S.A.

6.4.1.1 Introducción

LogiRAIL tiene por objeto social la realización de la gestión, disposición, explotación y administración de todo tipo de bienes, derechos y servicios relacionados con cualquier actividad de transporte terrestre y comunicaciones y el asesoramiento, desarrollo, elaboración y aplicación de análisis, planes e informes en materia de ingeniería e informática. Asimismo, la Sociedad podrá efectuar todo tipo de trabajos de consultoría, estudios e informes de organización, así como la formación y desarrollo de Recursos Humanos.

La totalidad del accionariado pertenece a Renfe Mercancías.

6.4.1.2. Resultados y Principales Magnitudes

En el cierre del ejercicio 2017, los ingresos se sitúan en 17,7 millones de euros (12,1 millones de euros en 2016).

El resultado de explotación y el resultado antes de impuestos del ejercicio 2017, registra saldos de 1,3 millones de euros (7,12% sobre ingresos) y 1,2 millones de euros (7,05% sobre ingresos) respectivamente, niveles similares a los de 2016.

Los ingresos crecen en 5,6 millones de euros, un 46,0% más que al cierre de 2016. Durante el ejercicio se ha continuado con las acciones que se iniciaron en el ejercicio precedente tendentes al desarrollo y la consolidación de nuevas líneas de negocio, donde ya fueron visibles los resultados, alcanzándose un alto grado de eficiencia en las mismas.

En el año 2017 se continúa avanzando en el proceso de diversificación de los productos que comercializa LogiRAIL, potenciando todos aquellos que representen un mayor valor añadido e incorporando nuevas líneas de negocio.

Como ejemplos se pueden enumerar, entre otros, los siguientes:

- Colaboración en la gestión del tranvía de Chiclana
- Prestación de servicios de auxiliares en cabina de viajeros
- Asistencia técnica a bordo de trenes convencionales
- Prestación de servicios de asistencia técnica a vagones (VISIA) para Renfe Fabricación y Mantenimiento.
- Transferencia de mercancías

El resultado de esta estrategia se refleja en el significativo aumento de ingresos respecto al año anterior, con crecimientos en facturación del 46,0% respecto al 2016. Sin embargo, los márgenes han sufrido una caída respecto al año anterior como consecuencia de gastos de lanzamiento y puesta en marcha de los nuevos proyectos, que se han traducido en un incremento de los gastos de aprovisionamiento.

Así mismo, cabe destacar el crecimiento de los gastos de personal respecto al año anterior por adecuación del número de trabajadores al rápido crecimiento de la actividad.

En su conjunto, en este ejercicio, la estructura de costes se incrementa sobre el cierre del año anterior, al situarse en el 94% sobre ingresos en 2017, frente al 91% de 2016.

6.4.2. PECOVASA RENFE MERCANCIAS S.M.E., S.A.

6.4.2.1. Introducción

La Sociedad fue creada el 4 de julio 1988, estando la estructura accionarial repartida de la siguiente forma: Renfe Mercancías con un 60%, Comsa Rail Transport, S.A.U. con un 15%, Deutsche Bahn Ibérica Holding con un 14,55%, Trans European Rail con un 9,55% y el Grupo Logístico Suardíaz el restante 0,90%.

Su actividad principal se basa en la prestación de servicios logísticos integrales especializados en el transporte ferroviario de automóviles y gestión de centros logísticos para el automóvil.

6.4.2.2. Resultados y Principales Magnitudes

Al cierre de 2017, la cifra de negocio se sitúa en 15,4 millones de euros, casi un 13% por debajo de la cifra alcanzada en el ejercicio anterior, donde esta magnitud se situó en 17,7 millones de euros.

El volumen de vehículos transportados por la Sociedad ha sido de 263.280 unidades, lo que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior de un 8%. Este descenso tiene una doble justificación: por un lado, más del 80% de los vehículos transportados por Pecovasa tienen como destino mercados de otros países, habiéndose registrado durante el ejercicio 2017 caídas en las matriculaciones en algunos de ellos; por otra parte, han finalizado algunos de los tráficó internacionales que eran realizados directamente por Pecovasa.

A pesar de estas reducciones, la Sociedad ha conseguido mejorar significativamente sus resultados, pasando de un resultado de explotación negativo en 2016 de 158.331 euros a uno positivo en 2017 de 158.345 euros.

De esta forma, la Sociedad registra al finalizar el ejercicio unos beneficios después de impuestos de 112.617 euros, frente a las pérdidas obtenidas en 2016 de 133.065 euros.

6.4.3. PUERTO SECO VENTASTUR, S.M.E., S.A.

Esta sociedad se encuentra sin actividad desde el mes de enero de 2015.

6.5. NEGOCIOS CONJUNTOS

Los valores de la cuenta de la Unión temporal de Empresas UTE ECO CARGO en los diferentes epígrafes del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2017 han sido los siguientes:

Miles de euros

BALANCE

Inmovilizado	3.462
Cuentas a cobrar	4.292
Periodificaciones	-163
Tesorería	0
Capital	60
Resultados (incluidos ejercicios anteriores)	-35
Deudas a LP	3.317
Proveedores	4.249

CUENTA DE RESULTADOS

Ventas	14.319
Aprovisionamientos	0
Gastos Personal	0
Servicios Exteriores	-13.943
Amortizaciones	-270
Gastos Financieros	-106

El resultado de la UTE a 31 de diciembre de 2017, arroja un beneficio de 310 euros.

Esta UTE, inició su actividad el 1 de marzo de 2016. Fue creada para la prestación del servicio integral de transporte combinado de residuos urbanos desde las plantas de transferencia hasta el complejo medioambiental de Cerceda y al vertedero de Areosa, en A Coruña.

Los valores de la cuenta de la Unión Temporal de Empresas UTE TILO MADRID ABROÑIGAL (TMA), en los diferentes epígrafes del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2017 han sido los siguientes:

Miles de euros

BALANCE

Inmovilizado	232
Cuentas a cobrar	1.425
Periodificaciones	466
Tesorería	553
Acciones propias	1.200
Resultados (incluidos ejercicios anteriores)	315
Deudas LP	0
Proveedores	1.161

CUENTA DE RESULTADOS

Ventas	3.186
Aprovisionamientos	-1.106
Gastos Personal	-868
Servicios Exteriores	-1.090
Amortizaciones	-63
Gastos Financieros	0

El resultado de la UTE a 31 de diciembre de 2017, arroja un beneficio de 59 miles de euros.

Esta UTE inició su actividad el 8 de octubre de 2014. Fue creada para la gestión y prestación de servicios complementarios y comercialización a empresas ferroviarias y otros candidatos en el centro logístico de Madrid- Abroñigal.

Los valores de la cuenta de la Unión Temporal de Empresas UTE MÉRIDA en los diferentes epígrafes del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2017 han sido los siguientes:

Miles de euros

BALANCE

Inmovilizado	16
Cuentas a cobrar	16
Periodificaciones	1
Tesorería	121
Acciones propias	140
Resultados	-18
Deudas a LP	0
Proveedores	32

CUENTA DE RESULTADOS

Ventas	16
Aprovisionamientos	-9
Gastos Personal	0
Servicios Exteriores	-24
Amortizaciones	-1
Gastos Financieros	0

El resultado de la UTE a 31 de diciembre de 2017 arroja unas pérdidas de 18 miles de euros.

Esta UTE se constituyó el 2 de noviembre de 2017, para la gestión de servicios y comercialización en la Terminal de transporte de mercancías de Mérida (Badajoz).

Los valores de la cuenta de la Unión Temporal de Empresas UTE MANIOBRAS SAV en los diferentes epígrafes del balance y la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2017 han sido los siguientes:

Miles de euros

BALANCE

Inmovilizado	2
Cuentas a cobrar	166
Periodificaciones	0
Tesorería	494
Acciones propias	540
Resultados	9
Deudas a LP	0
Proveedores	113

CUENTA DE RESULTADOS

Ventas	137
Aprovisionamientos	-8
Gastos Personal	-68
Servicios Exteriores	-52
Amortizaciones	0
Gastos Financieros	0

El resultado de la UTE a 31 de diciembre de 2017 arroja un beneficio de 9 miles de euros.

Esta UTE se constituyó el 27 de noviembre de 2017, para la ejecución de contrato de la gestión de servicios de maniobras y otros relacionados con las operaciones del tren en las terminales de transporte de mercancías de Madrid-Abroñigal/Santa Catalina y Vicálvaro Mercancías.

6.6. COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RENFE MERCANCÍAS SME, S.A. A 31 de diciembre de 2017

Presidente: D. JUAN ALFARO GRANDE

Consejeros: D. CECILIO GÓMEZ-COMINO BARRILERO
D. LUIS FRANCISCO MINAYO DE LA CRUZ
D. ÁLVARO RODRÍGUEZ DAPENA
D. JUAN MIGUEL BÁSCONES RAMOS
DÑA. M^a JESÚS ROMERO DE ÁVILA TORRIJOS

Secretario no Consejero: D. JOSÉ LUIS MARROQUÍN MOCHALES

Vicesecretaria no Consejera: D^a. MARÍA URIEL SEVILLANO RODRÍGUEZ

7. RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.M.E,S.A.

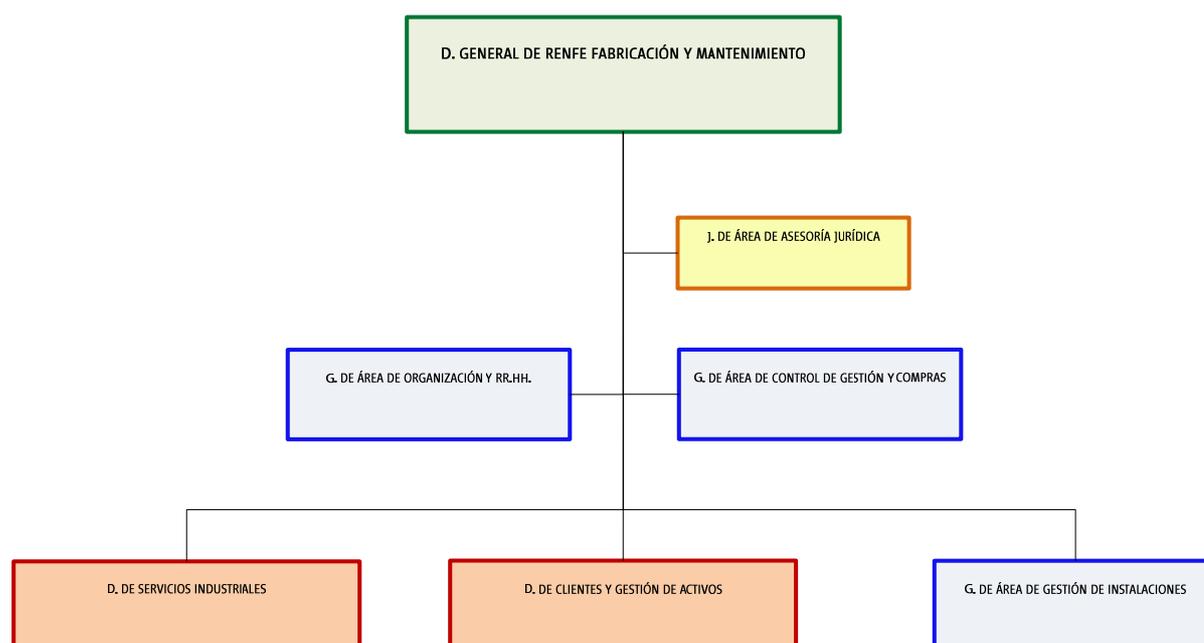
7.1. INTRODUCCIÓN

Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E. S.A. (en adelante Renfe Fabricación y Mantenimiento, tiene como objeto social la prestación de los servicios de fabricación, mantenimiento y transformación de material rodante, así como la reparación de componentes ferroviarios, servicios de consultoría de ingeniería y gestión de instalaciones, de diseño y entrega de talleres, así como la prestación de otros servicios complementarios o vinculados a los mismos.

Estas actividades pueden ser desarrolladas por la Sociedad directa o indirectamente.

Sus principales clientes son las empresas operadoras del Grupo Renfe: Renfe Viajeros, Renfe Mercancías y Renfe Alquiler de Material Ferroviario.

El organigrama de primer nivel de la sociedad a 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:



En los siguientes apartados se aportan los datos más significativos relativos a la Sociedad de Fabricación y Mantenimiento en el ejercicio 2017, dedicando el último apartado a explicar la trazabilidad entre la cuenta de resultados de gestión y la cuenta de pérdidas y ganancias reflejada en las cuentas anuales de dicha sociedad.

7.2. RESULTADOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES

HITOS DESTACABLES

Los hechos más relevantes, que han condicionado el desarrollo operativo y económico del ejercicio, han sido:

1.- Evolución de la actividad.-

- En lo que se refiere al mantenimiento de primer nivel el volumen de actividad ha sido similar al año 2016 en las dotaciones del parque de material de Viajeros; no así en las de Mercancías, que ha continuado con el proceso de racionalización de su actividad, focalizando la producción en las locomotoras diésel serie 333 y eléctricas de la serie 253.
- Se mantiene en 2017 el elevado nivel operaciones de segundo nivel (grandes reparaciones tipo "R"), realizadas en las Bases de Mantenimiento Integral (BMI) para clientes del grupo Renfe, alcanzando un alto grado de saturación de las mismas donde también se están llevando a cabo operaciones complementarias de mejora de accesibilidad y homogeneización de imagen en la serie de autopropulsado eléctrico de Cercanías 447, así como de modernización de imagen en series 446 y 450, entre otras actuaciones.

Por otra parte, han aumentado las intervenciones de segundo nivel realizadas para las sociedades participadas, con especial relevancia del overhaul realizado en trenes de alta velocidad de la serie 103 fabricados por Siemens e intervenciones R a locomotoras de la serie diésel 334.

- Debido a esta saturación se continúa, en línea con el año anterior, con el traslado de algunas intervenciones de segundo nivel a Bases de Mantenimiento de primer nivel, con objeto de liberar capacidad en las Bases de Mantenimiento Integral (BMI).
- En 2017 se han finalizado las primeras intervenciones de segundo nivel del material de ancho métrico de Renfe Viajeros con el objeto de implantar nuevos planes de mantenimiento, similares a los del resto de material de Renfe, que permitan asegurar la fiabilidad del mismo.

En el resto de series de ancho métrico de Renfe Viajeros, aquellas con una menor previsión de vida útil, se han puesto en marcha proyectos específicos para la mejora de su fiabilidad.

2.- Medidas Organizativas.-

- Renovación de personal.

Se continúa con el proceso de renovación y rejuvenecimiento de la plantilla, con la incorporación, a través de Oferta Pública de Empleo, de 129 nuevos trabajadores.

- Adecuación de horarios productivos

Durante 2017, se ha continuado adaptando las jornadas de trabajo en varias Bases de Mantenimiento, buscando reforzar la presencia productiva de fin de semana, turnos partidos y jornadas específicas de tarde y noche, para una mejor adaptación de los horarios productivos a las necesidades de nuestros clientes.

- Nuevas herramientas de gestión en RR.HH.

Implantación de un nuevo control de presencia, lo que permite homogeneizar procesos y conseguir mejoras en gestión de RRHH.

- Movilidad.

Durante 2017 se han resuelto tanto las convocatorias de movilidad geográfica y funcional en el ámbito de la Dirección General.

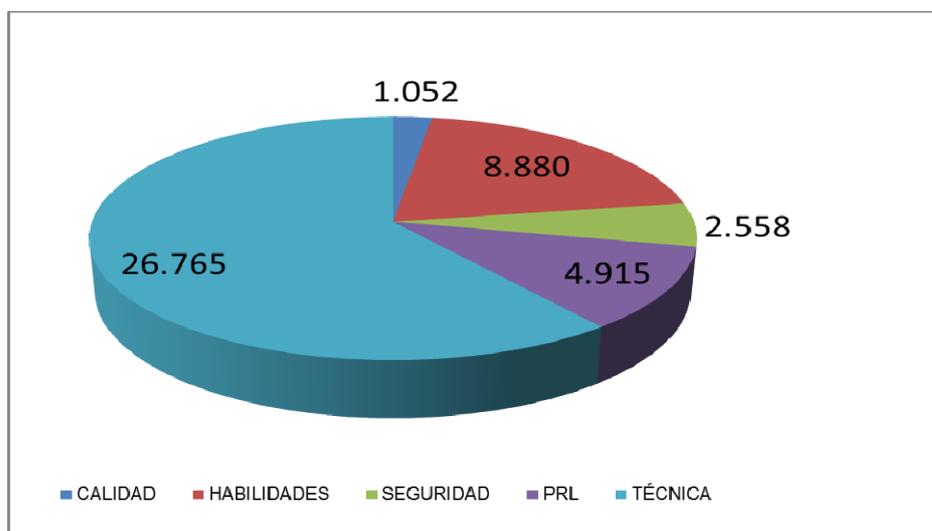
3.- Actuaciones Comerciales.-

- Acuerdo con Renfe Viajeros para la mejora de interiorismo de las series 446 y 592 y plan de mejora de fiabilidad de las unidades 447.
- Renovación del contrato para el mantenimiento integral de 495 vagones de Railsider Logística Ferroviaria S.A.
- Renovación de Contrato para el mantenimiento de locomotoras 319 con Tracción Rail.

4.- Formación.-

Durante el año 2017 se han realizado 857 cursos, impartándose 44.170 horas, con 1.810 participantes.

La distribución por contenidos de las horas de formación ha sido la siguiente:



5.- Plan de Sistemas.-

Dentro del Plan de Sistemas, para la modernización de los sistemas de información de Renfe Fabricación y Mantenimiento, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Finalizada la actualización de la Estructura de Producto a la versión de Maximo 7.6 (Gestor de Documentación Técnica para el Mantenimiento).
- Adjudicada la Oficina técnica del proyecto (PMO).
- Se ha tramitado la licitación de la fase I de Máximo (sistema de gestión de la producción).

6.- Gestión Medioambiental y Eficiencia Energética.-

- El sistema de gestión ambiental cubre 44 Bases de Mantenimiento, y para el año 2018 se prevé la certificación de la nueva base de mantenimiento integral de Valladolid, a fin de disponer de la certificación integral medioambiental de Renfe Fabricación y Mantenimiento.
- Durante el 2017, se ha continuado con el lanzamiento de siete proyectos de alumbrado de tecnología tipo LED, cuya implantación será en el año 2018.

7.- Otros hitos destacables en 2017.-

- Adaptaciones de vehículos:

- Se continúa con el proyecto de accesibilidad de vehículos Serie 447 para personas de movilidad reducida (P.M.R.), realizando 28 unidades año, teniendo previsto finalizar por completo el proyecto en el año 2020.
- Se continúa con la modernización de imagen de vehículos serie 446, con inclusión de medidas de eficiencia energética como iluminación tipo LED.

- Homologación de sistemas de seguridad:

- ERTMS.
 - Se ha continuado con la homologación de los sistemas ERTMS, nivel 1 y 2, de diferentes series de Cercanías y Alta Velocidad, gestionando la subvención del programa CEF para estos proyectos, y participando con ADIF en la puesta en servicio del ERTMS en diversas líneas.
- ASFA Digital.
 - Se está llevando a cabo el proyecto de implantación del ASFA Digital en vehículos de Renfe Viajeros de ancho convencional y ancho Métrico.

- Servicios de Ingeniería y Gestión de Proyectos para transformaciones de vehículos, siendo los proyectos más relevantes:

- Sistema WiFi: Realizado el proyecto de Ingeniería para la implantación del mismo en los trenes S/103, continuando con la implantación en los trenes S/100, 102 y 112.
- Seguimiento para la implantación de Plataforma Embarcada de Comunicaciones para Cercanías y Media Distancia.
- Seguimiento del proyecto del nuevo tren de Alta Velocidad contratado con Talgo.

RESULTADOS ECONÓMICOS

En 2017, se han consolidado las contraprestaciones económicas y ajustes de precios y penalizaciones/bonificaciones recogidas en los Acuerdos Marco de prestación de servicios firmados con Renfe Viajeros y Renfe Mercancías en el año 2016.

INGRESOS.

El volumen total de ingresos registrado en el año 2017 es de 713,6 millones de euros, que representa un mayor volumen de negocio de 20,4 millones respecto al 2016, que equivale a un incremento del 2,9%.

Este incremento responde en gran parte a una mayor prestación de servicios a clientes externos, que ascienden en 2017 a 48,6 millones de euros por los 35,0 de 2016.

Destacan en este sentido, como mayores ingresos en 2017, los trabajos realizados para sociedades participadas: overhaul de la serie 103 de Alta Velocidad y las R de las locomotoras diésel serie 334 que, si bien ya se iniciaron en 2016, ha sido en 2017 cuando se ha llevado a cabo la mayor parte de la producción acordada.

Los ingresos con clientes intragrupo (Viajeros, Mercancías y Alquiler de Material), ascienden a 665,0 millones de euros, aumentando respecto a 2016 un 1,0%.

Este incremento responde, principalmente, a los ingresos con Viajeros que han aumentado en 7,5 millones de euros, destacando con este cliente la mayor actividad en mantenimiento de trenes AVE de Servicios Comerciales de Viajeros, por la mayor actividad de los mismos.

Respecto a Mercancías, se produce una disminución de ingresos respecto a 2016 de 1,2 millones de euros (-2,4%) que se relaciona con una mayor retirada de locomotoras y vagones de su parque y una disminución en la actividad de y reparaciones de segundo nivel.

Con Alquiler de Material Ferroviario, se ha aumentado la facturación en un 6,9%, pasando de 8,3 millones de euros en 2016 a 8,8 millones en 2017, por incremento en el mantenimiento de locomotoras y vagones.

GASTOS

En cuanto a los gastos de explotación al EBITDA (personal, consumo de materiales, energía UDT y servicios suministrados por proveedores externos e intragrupo), se elevan a 692,1 millones de euros, lo que representa un aumento del 2,6% respecto a 2016.

Por partidas, las desviaciones más importantes respecto al ejercicio anterior se producen en:

- Personal

El gasto registrado en el ejercicio, incluida la partida imputada por el Plan de Desvinculación para el ejercicio 2018, asciende a 171,8 millones de euros, lo que supone una variación de +0,3 millones frente a 2016. La disminución en masa salarial como consecuencia de menos agentes medios empleados se ve contrarrestada por el incremento de la imputación del Plan de Desvinculación.

- Otros Materiales y Servicios

Durante 2017, el consumo de materiales ha aumentado respecto a 2016 un 3,9%, crecimiento directamente relacionado con el incremento de la producción en intervenciones de segundo nivel para sociedades participadas.

En el caso de los servicios, sin incluir los servicios intragrupo, el incremento es de un 2,5%, destacando el incremento de actividad de los trenes de Alta Velocidad, que a su vez produce un mayor gasto en mantenimiento.

Los servicios intragrupo registrados en 2017 han aumentado en 4,5 millones de euros, principalmente por un mayor nivel de penalizaciones conforme a las mayores exigencias, en materia de índices de calidad en el servicio de mantenimiento, que se establecen en los Acuerdos Marco para la prestación de servicios firmados con Renfe Viajeros y Renfe Mercancías en 2016.

Por otra parte, y por lo que se refiere al período medio de pago a proveedores, en la actualidad el plazo máximo legal de pago aplicable a la sociedad en el ejercicio 2017 es de 60 días, conforme a la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha ley fue modificada por la Ley 4/2013 de 22 de febrero que establece desde su fecha de aplicación, un plazo máximo legal de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

Al cierre del ejercicio 2016 la sociedad ha calculado un periodo medio de pago a sus proveedores, de acuerdo con la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, de 61,43 días (61,19 días en el ejercicio 2016).

Como consecuencia de todo lo anterior el resultado bruto de explotación (EBITDA) obtenido en 2017 es de 21,5 millones de euros, mejorando el de 2016, que fue de 18,8 millones.

La dotación a la amortización del año 2017 se sitúa en 25 millones de euros, similar a la registrada en 2016.

Por otro lado, el Resultado Financiero mejora en 6,5 millones de euros el resultado del propio ejercicio, como consecuencia de un aumento significativo, 5,2 millones de euros, de los dividendos de empresas participadas, y de unos menores gastos financieros derivados de la evolución favorable de los tipos de interés.

Con todo ello, el resultado antes de impuestos de la sociedad de Fabricación y Mantenimiento arroja una cifra de 10,3 millones de euros, mejorando en 14,6 millones el obtenido en 2016, aunque hay que señalar que este diferencial de mejora se basa fundamentalmente en partidas no recurrentes como son el resultado financiero y de ejercicios anteriores.

En los cuadros que se presentan a continuación se incluyen la cuenta de resultados de gestión, la comparativa 2017 vs 2016 de las principales magnitudes así como los correspondientes gráficos ilustrativos.

7.2.1. CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

RENFE Fabricación y Mantenimiento, S.M.E., S.A.

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2017	2017	2016	VARIACIÓN % ⁽¹⁾	
			DIFERENCIA	%
INGRESOS				
Mantenimiento y Reparación Intragrupo	520,61	510,15	10,47	2,05
Grandes Reparaciones y otros trabajos al Grupo	144,36	148,17	-3,80	-2,57
Mantenimiento y Reparación a Terceros	27,14	19,47	7,67	39,40
Ingresos de la Actividad	692,12	677,78	14,34	2,1
Ingresos Varios	21,51	15,49	6,02	38,9
+ TOTAL INGRESOS	713,63	693,27	20,36	2,9
GASTOS				
Personal	163,23	165,56	-2,33	-1,4
Plan Desvinculación	8,57	5,94	2,63	44,4
Servicios Adif (excepto energía)	1,17	1,02	0,15	14,8
Consumo de Materiales	73,65	70,85	2,79	3,9
Servicios Intragrupo	38,56	34,05	4,52	13,3
Reparación y Conservación Intalac. Fijas	19,32	18,02	1,30	7,2
Mantenimiento de Material	362,51	353,77	8,74	2,5
Resto de Servicios	25,10	25,26	-0,17	-0,7
- TOTAL GASTOS	692,10	674,47	17,64	2,6
= RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES INTERESES E IMPUESTOS (EBITDA)	21,53	18,81	2,72	14,5
- Amortizaciones y retiros del inmovilizado	25,01	24,85	0,16	0,6
= RESULTADO ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS (EBIT)	-3,48	-6,04	2,56	42,4
Ingresos Financieros	10,53	5,39	5,14	95,5
Gastos Financieros	4,00	4,88	-0,88	-18,1
+/- Resultado Financiero	6,54	0,51	6,03	>1000
+/- Resultado de Ejercicios Anteriores	7,24	1,24	6,01	486,2
+/- Resultados Excepcionales				
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	10,30	-4,30	14,60	339,6
- Impuesto sobre Beneficios	-2,10	-1,24	-0,85	-68,6
= RESULTADO	12,39	-3,05	15,45	505,7
<i>Coefficientes de Cobertura</i>				
Al EBITDA (%)	103,1	102,8	0,3	
Al EBIT (%)	99,5	99,1	0,4	
Al Resultado Antes de Impuestos(%)	101,5	99,4	2,1	
Al Resultado (%)	101,8	99,6	2,2	

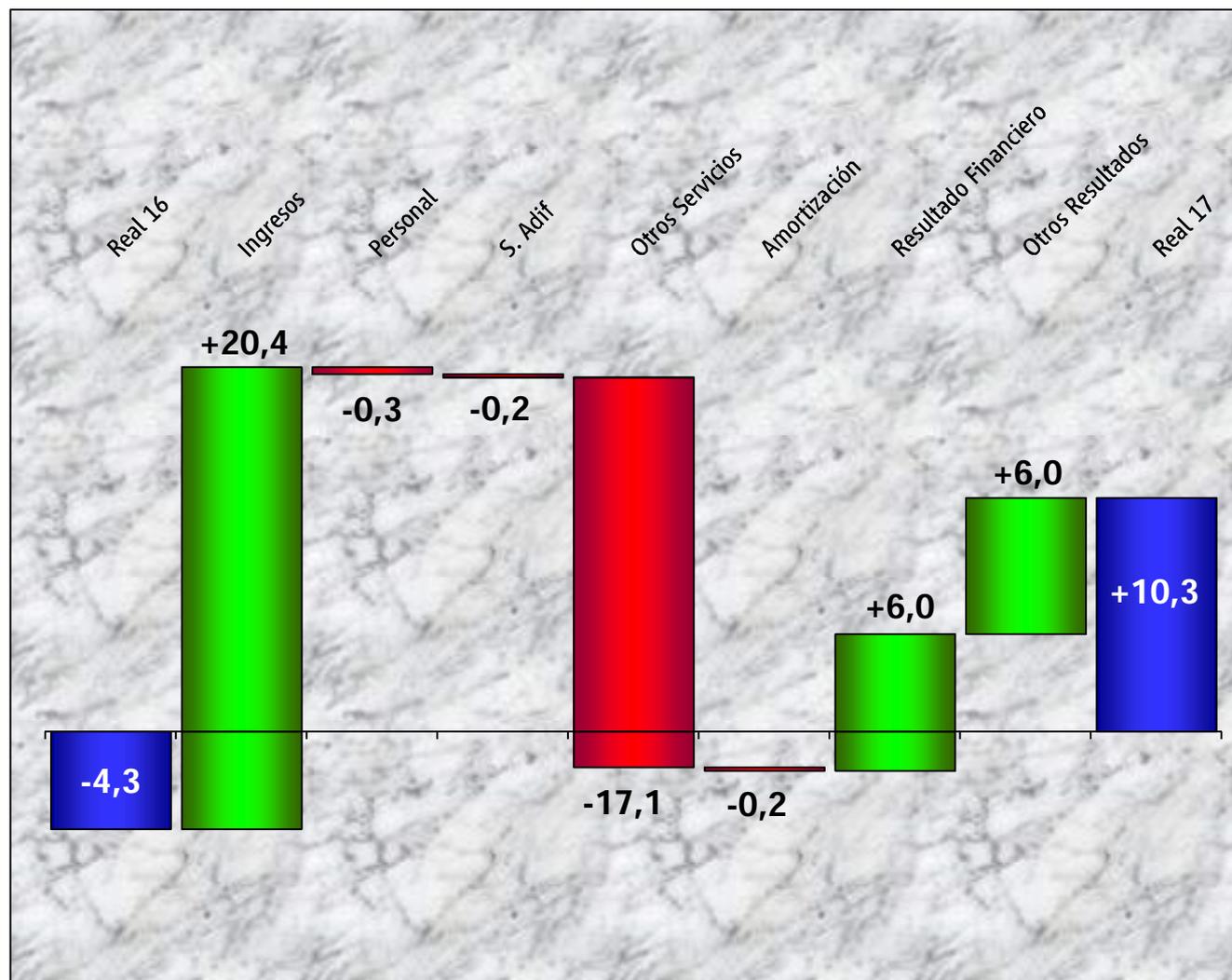
(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos, Saldo, Resultados y Coberturas. Favorable en Gastos y Coste.

(2) 100% Servicios Adif.

Evolución Resultado antes de impuestos 2017 vs 2016

RENFE Fabricación y Mantenimiento, SME, S.A.

(millones de euros)



RENFE Fabricación y Mantenimiento, S.M.E, S.A.

DESGLOSE DE MATERIALES Y SERVICIOS

CONCEPTOS	2017			2016	
	IMPORTE (miles Euros)	% s/ TOTAL	% ACUM.	% s/ TOTAL	% ACUM.
Total ADIF	1.166,5	0,2	0,2	0,2	0,2
Servicios ADIF	1.166,5	0,2		0,2	
Canon Infraestructura	0,0	0,0		0,0	
Canon Estaciones	0,0	0,0		0,0	
Mantenimiento y Limpieza de Material Rodante y Motor	362.510,4	69,7	69,9	70,3	70,5
Consumo de Materiales de Almacén	73.645,8	14,2	84,1	14,1	84,6
Servicios Intragrupo (*)	38.564,3	7,4	91,5	6,8	91,4
Reparación y Conservación de Instalaciones Fijas	19.318,4	3,7	95,2	3,6	95,0
Energía U.D.T.	9.048,0	1,7	96,9	1,8	96,7
Trabajos Realizados por Terceros	8.628,9	1,7	98,6	1,8	98,5
Tributos	1.441,8	0,3	98,9	0,3	98,8
Mantenimiento de Ordenadores y Equip. Oficina	914,0	0,2	99,0	0,2	99,0
Estudios y Consultorías	433,9	0,1	99,1	0,1	99,0
Resto	4.628,4	0,9	100,0	1,0	100,0
TOTAL MATERIALES Y SERVICIOS	520.300,4	100,0	100,0	100,0	100,0

(*) Incluye fundamentalmente los servicios de vigilancia, informática y apoyo a la gestión prestados por la Entidad Pública Empresarial Renfe Operadora.

PRINCIPALES MAGNITUDES

TOTAL AÑO	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
PERSONAL			
Número medio de personas	3.274,8	3.308,8	-1,0

7.2.2. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CUENTAS ANUALES Y LA CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

RENFE Fabricación y Mantenimiento, S.M.E., S.A.

CIERRE 2017	CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN	EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL CON EJERCICIOS ANTERIORES	CUENTAS ANUALES
Datos en miles de euros				
Ingresos de la Actividad	692.117	1.148	693.265	693.265
Alquileres y Cánones	4.468	97	4.566	4.566 (1)
Beneficios Venta Inmovilizado	292	0	292	292
Beneficios Venta Inmovilizado Intragrupa	0	0	0	0
Otros Ingresos	13.532	1.574	15.106	15.106 (1)
Otros Ingresos Intragrupa	62	0	62	62 (1)
Convenios ADIF	2.831	0	2.831	2.831 (1)
Trabajos para el Inmovilizado	0	0	0	0
Aplicación de Subvención de Capital	325	0	325	325
Ingresos Varios	21.511	1.671		
TOTAL INGRESOS	713.629	2.818		
Personal (*)	171.801	-2.974	168.827	168.827
Energía de Tracción	0	0	0	0 (2)
Consumo de almacén - Gasoil para locomotoras				0 (3)
Consumo de Materiales de Almacén	73.646	0	73.646	73.646 (3)
Cánones	0	0	0	0 (2)
Servicios Adif	1.166	454	1.620	1.620 (2)
Resto de Servicios	445.488	-1.904	443.584	443.584 (2)
Exceso de Provisión años anteriores				0
TOTAL GASTOS (antes de amortizaciones e intereses)	692.102	-4.425		
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	21.527	7.244		
Amortizaciones	23.655			23.655
Retiros del Inmovilizado	1.354			1.354
Pérdidas del Inmovilizado Intragrupa				0
Resultado antes de Intereses e Impuestos (EBIT)	-3.482	7.244	3.762	3.762 Resultado de Explotación
Ingresos Financieros	10.535			10.535
Gastos financieros	3.998			3.972
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financ.				26 (4)
Resultado Financiero	6.536			6.536
Ingresos de Ejercicios Anteriores	2.818			
Gastos de Ejercicios Anteriores	-4.425			
Resultado de Ejercicios Anteriores	7.244	-7.244		
Ingresos Excepcionales	0	0		
Gastos Excepcionales	0	0		
Resultados Excepcionales	0	0		
Resultado antes de Impuestos	10.298			10.298
Impuesto sobre Beneficios	-2.095			-2.095
RESULTADO DEL EJERCICIO	12.393			12.393

(1) Otros Ingresos de Explotación (22.565 miles de €)

(2) Otros Gastos de Explotación (445.204 miles de €)

(3) Aprovisionamientos (73.646 miles de €)

(4) Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financ. (26 miles de €)

(*) Incluye plan de desvinculación

7.3. INVERSIONES

En el ejercicio 2017, el importe ejecutado por la sociedad Renfe Fabricación y Mantenimiento, con cargo al presupuesto de inversiones, ha alcanzado la cifra de 6.987 miles de euros distribuidos del modo siguiente:

importes en miles de euros

Concepto	Gasto
Inversión material e inmaterial	6.987,2
Inversiones financieras	0,0
Total	6.987,2

El detalle de los proyectos individuales más significativos incluidos en el concepto de inversión material e inmaterial se muestra en el siguiente cuadro:

importes en miles de euros

Proyecto	Gasto	%
Instalacion de convertidor de 25 kv y adaptacion de vias 11, 12 y 15, en la BMI de Redondela	1.136,5	16,3
Adecuacion complejo de Barcelona Casa Antunez para permitir la interoperabilidad entre bases	890,3	12,7
Renovacion alumbrado de las BM de Fuencarral alta velocidad, Fuencarral motor-autopropulsado y Málaga alta velocidad	363,8	5,2
Suministro e instalacion de tornos de ruedas en los talleres de material remolcado de Leon y Córdoba	352,8	5,0
Adecuacion de equipos e instalaciones de alta y baja tension en centros de Renfe Fabricacion y Mantenimiento	291,2	4,2
Suministro e instalación de centro de control y torneo de 25 tm para ancho variable en el complejo de Fuencarral	284,8	4,1
Proyecto y ejecución de obra de adecuacion de nave para nuevo torno en el complejo de Fuencarral	204,3	2,9
Evolución de la estructura de producto Máximo a versión 7.6x (Plan de Sistemas)	195,3	2,8

Como puede observarse, la práctica totalidad de los proyectos corresponden a actuaciones que permitan incrementar la productividad de las instalaciones y a la adecuación de las bases de mantenimiento a las normativas en materia de prevención de riesgos, medioambientales, etc.

El último de los proyectos destacados forma parte del Plan de Sistemas de esta sociedad, que pretende modernizar todas aquellas herramientas informáticas que dan soporte a la actividad de la misma, y que continuará desarrollándose en los ejercicios siguientes.

Por tipo de activo, la distribución del total de la inversión realizada en 2017 ha sido:

importes en miles de euros

Tipo de activo	Importe	%
Mejoras en talleres y equipamiento	6.656,0	95,3
Otras Inversiones	331,2	4,7
Total	6.987,2	100,0

7.4. SOCIEDADES PARTICIPADAS POR RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO SME, S.A.

Los pliegos de condiciones de las adquisiciones de material rodante realizadas por RENFE desde el año 2000, incluyeron la participación de la división industrial de RENFE en la fabricación de los trenes (hasta un 20%) y en su mantenimiento (hasta un 50%). La fórmula elegida finalmente para la participación de RENFE fue la creación de sociedades mercantiles, con participación del 51% del fabricante adjudicatario y del 49% de RENFE Operadora. De este modo, se crearon entre 2002 y 2008 un total de seis sociedades de mantenimiento: Nertus, Actren, Btren, Irvia, Erion y Tarvia.

En cumplimiento del “Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal”, aprobado por el Consejo de Ministros el 16 de marzo de 2012, la participación de RENFE Fabricación y Mantenimiento en Tarvia fue enajenada a Patentes Talgo SLU en octubre de 2013, y extinguida la sociedad (fusionada con Patentes Talgo SLU) en diciembre del mismo año.

En 2017, las cinco sociedades participadas de mantenimiento activas (Nertus, Actren, Btren, Irvia y Erion) tuvieron unas ventas conjuntas de 209,2 millones de euros (204,5 millones en 2016), EBIT de 22,0 millones de euros (24,4 millones en 2016) y un beneficio después de impuestos de 16,5 millones de euros (18,8 millones en 2016).

Renfe Fabricación y Mantenimiento ha percibido durante 2017 unos dividendos de 10,5 millones de euros (5,3 millones en 2016), que se han incorporado a los ingresos financieros del ejercicio.

Por otra parte, la sociedad Albitren, cuya liquidación se acordó el 5 de noviembre de 2014, cesó su actividad durante 2015.

7.4.1 NERTUS MANTENIMIENTO FERROVIARIO Y SERVICIOS S.A.

Nertus Mantenimiento Ferroviario y Servicios S.A. se constituyó el 12 de marzo de 2002. Está participada al 51% por SIEMENS S.A. y al 49% por RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO SME, S.A. Su capital social es de 8 millones de euros.

Actividad

Desarrolla sus actividades en las instalaciones de mantenimiento de trenes de RENFE Fabricación y Mantenimiento S.A. en Cornellá de Llobregat (78 unidades de Cercanías S/447), Madrid-Atocha (112 unidades de Cercanías Civia S/465, en

consorcio con Actren), Madrid-Santa Catalina y La Sagra (26 trenes de alta velocidad S/103).

Resultados Económicos

En el ejercicio 2016-2017 Nertus ha alcanzado una cifra de ventas de 61,6 millones de euros, lo que supone un aumento del 9,1% sobre el ejercicio anterior, en el que fue de 56,5 millones de euros. La mayor parte de este crecimiento es imputable al avance de obra de la reparación de las ramas 103.010 y 103.011, accidentadas el 8 de octubre de 2013 (7,3 millones).

El EBIT en este periodo ha sido de 6,8 millones de euros (6,2 millones en 2015-16; aumento del 8,7%).

El beneficio después de impuestos ascendió a 5,1 millones de euros, frente a 4,2 millones el ejercicio anterior (aumento del 20,7%).

La plantilla a 30 de septiembre de 2017 era de 579 personas. Durante el ejercicio 2016-2017, la plantilla media fue de 551 personas (512 en el ejercicio 2015-2016).

7.4.2 ACTREN MANTENIMIENTO FERROVIARIO S.A.

Actren Mantenimiento Ferroviario S.A. se constituyó el 17 de mayo de 2007. Está participada al 51% por CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. (CAF) y al 49% por RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO SMS, S.A. Su capital social es de 3 millones de euros.

Actividad

Desarrolla sus actividades en múltiples instalaciones de mantenimiento de trenes de Renfe Fabricación y Mantenimiento S.A.: Humanes (78 unidades de Cercanías S/446, en consorcio con Btren), Madrid-Atocha (112 unidades de Cercanías Civia S/465, en consorcio con Actren), Madrid-Santa Catalina, La Sagra, Madrid-Fuencarral A.V. y Barcelona Can Tunis A.V. (56 trenes de alta velocidad y ancho variable series 120, 120.050 y 121), Madrid-Fuencarral, Madrid-Cerro Negro, León, Barcelona S.Andrés Condal, Salamanca, Sevilla, Granada y Valencia (97 trenes de Media Distancia). Presta también su colaboración a CAF en la ejecución de trabajos de garantía y modificaciones para esta misma flota.

Resultados Económicos

En el ejercicio 2017 Actren ha alcanzado una cifra de ventas de 70,4 millones de euros, lo que supone una disminución del 8,3% sobre el ejercicio anterior, en el que fue de 76,8 millones.

El EBIT en este periodo ha sido de 4,0 millones de euros (7,0 millones en 2016), con una disminución del 42,4%. Esta caída del resultado operativo se debe, principalmente, al peor desempeño económico de los proyectos de mantenimiento de los trenes de ancho variable (S/120, S/120.050 y S/121).

El beneficio después de impuestos ascendió a 2,9 millones de euros, frente a 6,1 millones (-52,9%) el ejercicio anterior.

La plantilla a 31 de diciembre de 2017 era de 461 personas. Durante el ejercicio 2017, la plantilla media fue de 447 personas (408 en el ejercicio 2016).

7.4.3 BTREN MANTENIMIENTO FERROVIARIO S.A.

Btren Mantenimiento Ferroviario S.A. se constituyó el 28 de noviembre de 2007. Está participada al 51% por BOMBARDIER EUROPEAN HOLDINGS SLU (Bombardier) y al 49% por RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO SME, S.A. Su capital social es de 1 millón de euros.

Actividad

Desarrolla sus actividades en múltiples instalaciones de mantenimiento de trenes de Renfe Fabricación y Mantenimiento S.A.: Humanes (78 unidades de Cercanías S/446, en consorcio con Actren), Madrid-Santa Catalina y Málaga-Los Prados (46 trenes de Alta Velocidad series 102 y 112, en consorcio con Talgo), Madrid-Fuencarral A.V. y Barcelona Can Tunis A.V. (44 trenes de alta velocidad y ancho variable series 130 y 730, también en consorcio con Talgo), Madrid-Vicálvaro y Barcelona Can Tunis (75 locomotoras eléctricas de mercancías S/253), Barcelona SAC (14 trenes de Media Distancia S/470).

Asimismo mantiene 3 locomotoras S/253 para el operador privado Comsa Rail Transport.

Resultados Económicos

En el ejercicio 2017 Btren ha alcanzado una cifra de ventas de 42,1 millones de euros, lo que supone un aumento del 15,9% sobre el ejercicio anterior, en el que fue de 36,4 millones.

El EBIT en este periodo ha sido de 7,6 millones de euros (6,4 millones en 2016, +18,6%), debiéndose este incremento a la revisión al alza de los márgenes de los proyectos de mantenimiento.

El beneficio después de impuestos ascendió a 5,8 millones de euros, frente a 4,9 millones el ejercicio anterior (+19,1%).

La plantilla a 31 de diciembre de 2017 era de 306 personas. Durante el ejercicio 2017, la plantilla media fue de 297 personas (255 en el ejercicio 2016).

7.4.4 ERION MANTENIMIENTO FERROVIARIO S.A.

Erion Mantenimiento Ferroviario S.A. se constituyó el 24 de enero de 2007. Está participada al 51% por STADLER RAIL VALENCIA SA (anteriormente Vossloh España SA) y al 49% por RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO SME, S.A. Su capital social es de 0,5 millones de euros.

Actividad

Erion mantuvo en 2017 un parque medio de 58 locomotoras diesel, de las que 16 corresponden a la S/334, propiedad de Renfe Viajeros, y las restantes 42 (series 333.3 y 335) a distintos operadores privados.

Mantiene además 2 automotores diésel, fabricados por Stadler Rail AG (Suiza) para FGC, que prestan servicio comercial en la línea LLeida-La Pobla de Segur. FGC ha adjudicado a Erion el mantenimiento de estos trenes por un periodo de 4 años desde el 25 de julio de 2016, con opción a prórroga de un año.

Resultados Económicos

En el ejercicio 2017 Erion ha alcanzado una cifra de ventas de 13,3 millones de euros, lo que supone un aumento del 14,1% sobre el ejercicio anterior, en el que fue de 11,7 millones.

Del volumen de negocio en 2017, 9,2 millones de euros corresponden a los contratos de mantenimiento vigentes (incluye facturación a FGC) y 4,1 millones a trabajos adicionales a los mismos, no incluidos en su alcance inicial (grandes intervenciones, reparaciones accidentales, etc.)

El EBIT en este periodo ha sido de 2,0 millones de euros (1,8 millones en 2016, +7,2%).

El beneficio después de impuestos ascendió a 1,5 millones de euros, frente a 1,4 millones del ejercicio anterior (+6,7%).

La Plantilla a 31-12-2017 era de 40 personas. Durante el ejercicio 2017, la plantilla media fue de 40 personas (35 en el ejercicio 2016).

Erion France

El 2-3-2012 se constituyó ERION FRANCE Societé par Actions Simplifiée, sociedad de Derecho francés, con un capital de 150 mil euros, suscrito íntegramente por Erion

Mantenimiento Ferroviario S.A., para el desarrollo de los contratos de mantenimiento con clientes en el ámbito geográfico francés.

En el ejercicio 2017 Erion France ha mantenido 56 locomotoras diésel (49 S/335 y 7 EMD Class 77).

Respecto a sus resultados económicos, los ingresos crecen de 3,7 millones de euros a 6,1 millones (+66,5%), incrementándose el EBIT de 340 a 536 miles de euros (+57,6%) y el Resultado Neto de 221 a 445 miles de euros (+101,4%).

La plantilla a 31 de diciembre de 2017 era de 33 personas (23 a 31 de diciembre de 2016).

7.4.5 IRVIA MANTENIMIENTO FERROVIARIO S.A.

Irvia Mantenimiento Ferroviario S.A. se constituyó el 21 de enero de 2008. Está participada al 51% por ALSTOM TRANSPORTE S.A.U (Alstom) y al 49% por RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO SME, S.A. Su capital social es de 7,5 millones de euros.

Actividad

Desarrolla sus actividades en las siguientes instalaciones de mantenimiento de trenes de Renfe Fabricación y Mantenimiento S.A. en Cataluña: Montcada i Reixac y Mataró (38 trenes S/447 y 48 trenes Civia series 464 y 465); Vilanova i la Geltrú (18 trenes series 450 y 451); también tiene alquilados locales a Renfe F.y M. en el Complejo Ferroviario de Madrid Cerro Negro, donde está ubicado el Centro de Reparación de Componentes Electrónicos.

Resultados Económicos

En el ejercicio 2017 Irvia ha alcanzado una cifra de ventas de 21,8 millones de euros, lo que supone una disminución del 5,8% sobre el ejercicio anterior, en el que fue de 23,1 millones.

De estos ingresos, un 68,9% corresponde al mantenimiento de trenes de Cercanías, mientras que la reparación de componentes electrónicos ha supuesto en 2017 aproximadamente un 31,1% de la facturación.

El EBIT en este periodo ha sido de 1,6 millones de euros (2,9 millones en 2016).

El beneficio después de impuestos ascendió a 1,2 millones de euros, frente a 2,2 millones del ejercicio anterior (-46,2%).

La plantilla a 31 de diciembre de 2017 era de 170 personas. Durante el ejercicio 2017, la plantilla media fue de 179 personas (181 en el ejercicio 2016).

7.4.6 ALBITREN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

Albitren Mantenimiento y Servicios Industriales S.A. se constituyó el 19 de diciembre de 2011, como resultado de la escisión total de Albatros Alcázar S.A., en sus dos ramas de actividad: Albitren, para las actividades de mantenimiento de vehículos, componentes e instalaciones ferroviarios, y Albatros Logística Alcázar SLU, para las actividades de fabricación de convertidores y otras.

Los socios de Albitren son RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO SME, S.A. y el GRUPO ALBATROS, con un 50% de participación cada uno (Albatros SL 43%; Taquip SL 7%). Su capital social inicial era de 1 millón de euros.

Albitren fue incluida en el “Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal”, aprobado por el Consejo de Ministros el 16 de marzo de 2012, como sociedad susceptible de desinversión. Se llegó a un acuerdo para enajenar la participación de RENFE en la sociedad a Albatros SL, pero el 10 de junio de 2013 el Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid declaró el concurso voluntario de dicha sociedad, junto con otras del mismo grupo mercantil, frustrándose la operación al denegar su permiso el administrador concursal de Albatros SL.

El 5 de noviembre de 2014 la Junta General de Accionistas de Albitren acordó la disolución de la misma, cesando su Consejo de Administración y nombrándose Liquidadores.

Actividad

Los liquidadores elaboraron un plan de cese de las actividades de Albitren, que se concretó en la firma de un Expediente de Regulación de Empleo extintivo para la totalidad de la plantilla, la transmisión a otras empresas de los contratos en vigor con clientes, y el cese final de las actividades, que tuvo lugar el 31 de marzo de 2015.

Resultados Económicos

Albitren no ha formulado cuentas anuales (en liquidación) de los ejercicios 2015 y 2016.

7.5. COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO SME, S.A. A 31 de diciembre de 2017

Presidente: D. JUAN ALFARO GRANDE

Consejeros: D. CECILIO GÓMEZ-COMINO BARRILERO
D. LUIS FRANCISCO MINAYO DE LA CRUZ
D. RAMÓN AZUARA SÁNCHEZ
D. ABELARDO CARRILLO JIMÉNEZ
D. JUAN MIGUEL BÁSCONES RAMOS
DÑA. M^a JESÚS ROMERO DE ÁVILA TORRIJOS

Secretario no Consejero: D. JOSÉ LUIS MARROQUÍN MOCHALES

Vicesecretaria no Consejera: D^a. MARÍA URIEL SEVILLANO RODRÍGUEZ

8. REFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO, SME, S.A.

8.1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 29 de abril de 2014 tuvo lugar la constitución de la sociedad Renfe Alquiler de Material Ferroviario, SME, S.A. (Renfe Alquiler), sociedad mercantil estatal creada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios (en adelante el RDL).

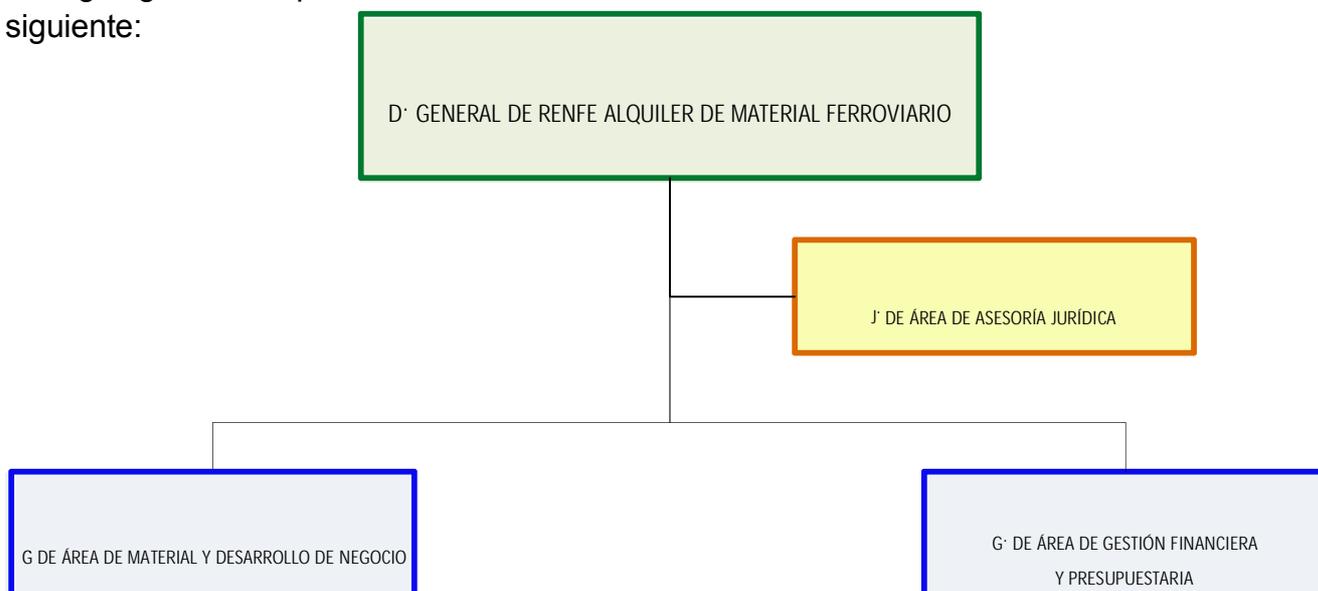
El 100% del capital de esta sociedad, al igual que el de las otras tres creadas en aplicación del RDL citado, pertenece a la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora.

El objeto social de Renfe Alquiler, según quedó definido en sus Estatutos Sociales, es el siguiente:

“La sociedad tiene por objeto la prestación de los servicios ferroviarios de venta, alquiler y/o cualesquiera otra forma de puesta a disposición del material rodante del que es titular así como de sus instalaciones, de la gestión y explotación de material rodante de terceros, así como la prestación de otros servicios o actividades complementarias o vinculadas a los mismos.”

Para desarrollar la actividad propia del objeto social, Renfe Alquiler es propietaria de una serie de activos (trenes de viajeros, locomotoras y vagones de mercancías). Una parte de los mismos, le fueron aportados en su constitución como aportación no dineraria por su accionista único y, la otra parte, ha sido objeto de posterior adquisición por la propia sociedad.

El organigrama de primer nivel de la sociedad a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:



El activo fundamental de Renfe Alquiler lo compone el material rodante del que dispone, que, al cierre de 2017, era el siguiente:

- 19 trenes de viajeros aptos para circular por vías de ancho UIC (alta velocidad) de los que, además, 12 de ellos disponen de rodadura desplazable (aptos para circular también por la red de ancho ibérico o convencional).
- 45 trenes de viajeros aptos para circular por la red de ancho ibérico o convencional.
- 2 composiciones de material Talgo de la Serie IV.
- 71 locomotoras: 43 eléctricas y 28 diésel.
- 1.781 vagones de diversas series.

En los siguientes apartados se aportan los datos más significativos relativos a la sociedad de Alquiler de Material Ferroviario en el ejercicio 2017, dedicando el último apartado a explicar la trazabilidad entre la cuenta de resultados de gestión y la cuenta de pérdidas y ganancias reflejada en las cuentas anuales de dicha sociedad.

8.2. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Las principales actuaciones desarrolladas por la Sociedad en 2017 han sido:

- La gestión del contrato de alquiler y mantenimiento integral de automotores de 20 trenes de la serie 592 con CP (Comboios de Portugal), junto con la negociación de las condiciones para su prórroga hasta 2022.
- La comercialización de locomotoras y vagones en alquiler. Como resultado de dicha actuación comercial, se han alcanzado 217 vagones arrendados y 20 locomotoras arrendadas o comprometidas a final de 2017.
- Oferta de venta de vagones, que han supuesto la venta de 45 unidades.
- Actualización de la página Web de Renfe Alquiler para dar a conocer su actividad y la diversa tipología de material de viajeros y mercancías de su propiedad para su alquiler por terceros.

RESULTADOS

El ejercicio 2017 se ha cerrado con unos ingresos totales de 24,4 millones de euros, generados por la gestión de los contratos de alquiler junto con una partida indemnizatoria por el accidente de un tren. Esta cifra mejora en el 19,7% la cifra de ingresos de 2016.

Los gastos al EBITDA se han incrementado en un 9% en relación al año anterior. Entre los gastos al EBITDA, y dentro del apartado Materiales y Servicios del Exterior e Intragrupo destaca el capítulo de Servicios Intragrupo con un importe de 6,8 millones de euros, desagregado en dos partidas importantes, el coste de mantenimiento de una parte del material arrendado, realizado por Renfe Fabricación y Mantenimiento por un importe de 6,4 millones y los servicios de Apoyo a la Gestión prestados por la EPE RENFE-Operadora, por valor de 0,3 millones de euros. El aumento de gastos de mantenimiento es consecuencia de un mayor volumen de negocio del material de mercancías arrendado.

En este mismo apartado de Materiales y Servicios, desde el 1 de julio de 2017 se ha comenzado a abonar al Administrador de Infraestructuras el canon por estacionamiento de vagones por un total de 0,1 millones de euros.

Por otra parte, y por lo que se refiere al período medio de pago a proveedores, en la actualidad el plazo máximo legal de pago aplicable a la sociedad en el ejercicio 2017 es de 60 días, conforme a la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha ley fue modificada por la Ley 4/2013 de 22 de febrero que establece desde su fecha de aplicación, un plazo máximo legal de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

Al cierre del ejercicio 2017 la sociedad ha calculado un periodo medio de pago a sus proveedores, de acuerdo con la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores por operaciones comerciales, de 24,63 días (24,79 días en el ejercicio 2016).

El resultado bruto de explotación (EBITDA) obtenido es de 17,2 millones de euros, superando el de 2016 en un 24,8%.

La dotación anual a las cuentas de amortización y retiros de inmovilizado del parque de material ferroviario ha sido de 12,2 millones de euros, incrementándose en un 20,7% respecto de 2016 como consecuencia del mayor volumen de activos en el balance de la Sociedad.

El resultado financiero ha sido de -1,2 millones de euros, mejorado un 29,4% el del año anterior por la evolución favorable de los tipos de interés.

Finalmente, el Resultado antes de impuestos alcanzado en el ejercicio 2017 es de 3,8 millones de euros, 1,8 millones mejor que el de 2016.

En los cuadros que se presentan a continuación se incluyen la cuenta de resultados de gestión así como los correspondientes desgloses y gráficos ilustrativos.

8.2.1. CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

RENFE Alquiler de Material Ferroviario, SME, S.A

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2017	2017	2016	VARIACIÓN % ⁽¹⁾	
			DIFERENCIA	%
INGRESOS				
Alquiler de Material Rodante Intragrupo	9,15	9,64	-0,49	-5,08
Alquiler de Material Rodante a terceros	12,97	10,68	2,30	21,53
Ingresos de la Actividad	22,12	20,31	1,81	8,9
Ingresos Varios (2)	2,29	0,08	2,20	>1000
+ TOTAL INGRESOS	24,41	20,40	4,01	19,7
GASTOS				
Personal	0,38	0,43	-0,04	-9,9
Plan Desvinculación				
Cánones y servicios Adif (excepto energía)	0,08	0,00	0,08	>1000
Materiales y Servicios del Exterior e Intragrupo	6,79	6,22	0,57	9,1
- TOTAL GASTOS	7,25	6,65	0,60	9,0
= RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES INTERESES E IMPUESTOS (EBITDA)	17,16	13,75	3,41	24,8
- Amortizaciones y retiros del inmovilizado	12,21	10,12	2,09	20,7
= RESULTADO ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS (EBIT)	4,95	3,62	1,32	36,5
Ingresos Financieros	0,00	0,01	-0,01	-100,0
Gastos Financieros	1,18	1,69	-0,51	-29,9
+/- Resultado Financiero	-1,18	-1,68	0,49	29,4
+/- Resultado de Ejercicios Anteriores	0,01	0,00	0,01	>1000
+/- Resultados Excepcionales				
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3,78	1,95	1,83	93,9
- Impuesto sobre Beneficios	0,84	0,61	0,23	38,2
= RESULTADO	2,93	1,34	1,60	119,3
<i>Coefficientes de Cobertura</i>				
Al EBITDA(%)	336,7	306,7	29,9	
Al EBIT (%)	125,4	121,6	3,8	
Al Resultado Antes de Impuestos(%)	118,3	110,6	7,7	
Al Resultado (%)	113,7	107,0	6,6	

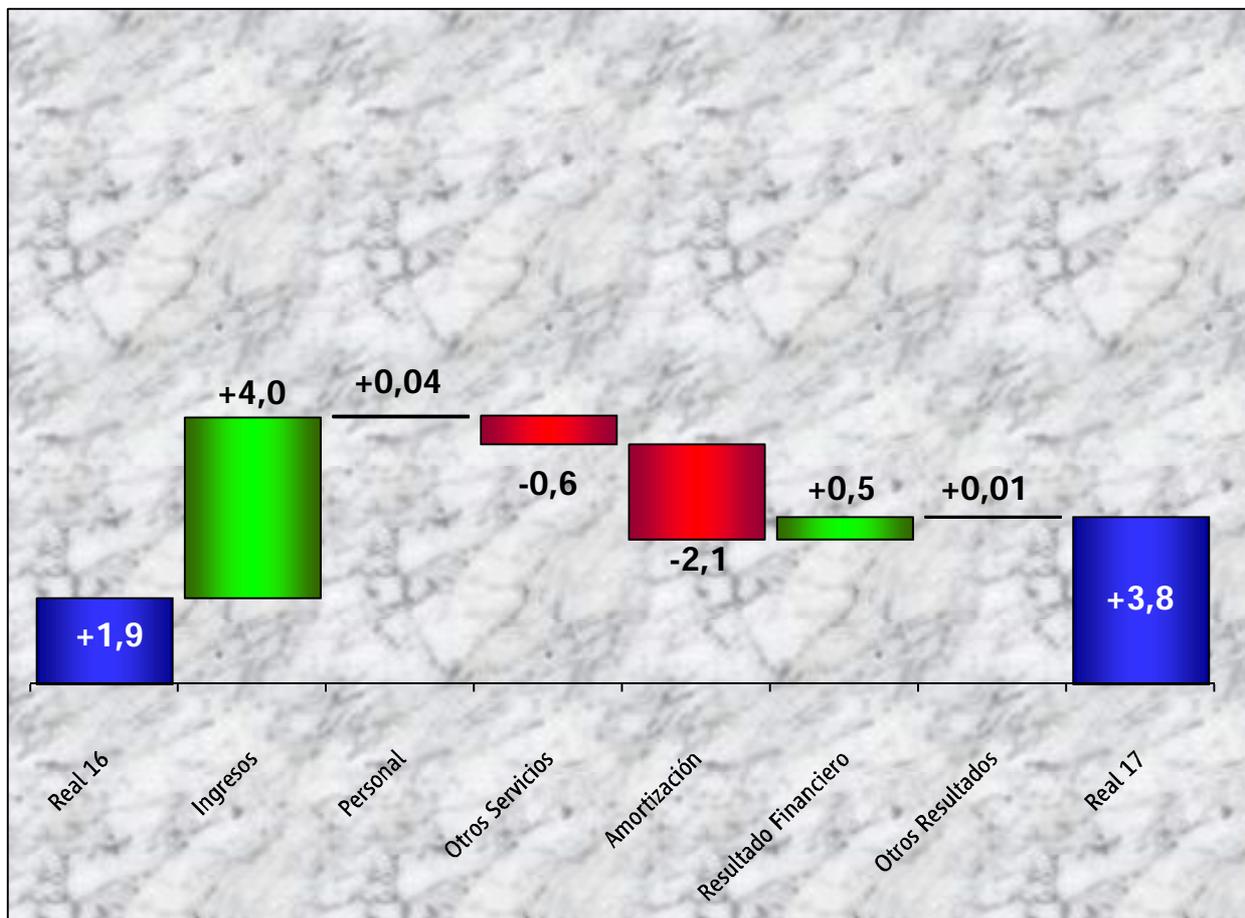
(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos, Saldo, Resultados y Coberturas. Favorable en Gastos y Coste.

(2) En 2017 incluye 2.127.103 euros de indemnización derivada de un accidente del automotor s/598.013

Evolución Resultado antes de Impuestos 2017 vs 2016

RENFE Alquiler de Material Ferroviario, SME, S.A.

(millones de euros)



RENFE Alquiler de Material Ferroviario, SME, S.A

DESGLOSE DE MATERIALES Y SERVICIOS

CONCEPTOS	2017			2016	
	IMPORTE (miles Euros)	% s/ TOTAL	% ACUM.	% s/ TOTAL	% ACUM.
Total ADIF	77,1	1,1	1,1	0,0	0,0
Canon Estaciones	76,7	1,1		0,0	
Servicios ADIF	0,4	0,0		0,0	
Servicios Intragrupa (*)	6.666,6	97,1	98,2	98,0	98,0
Estudios y Consultorías	7,7	0,1	98,3	0,7	98,7
Mantenimiento de Ordenadores y Equip. Oficina	1,6	0,0	98,3	0,0	98,7
Resto	113,3	1,7	100,0	1,3	100,0
TOTAL MATERIALES Y SERVICIOS	6.866,3	100,0	100,0	100,0	100,0

(*) Incluye fundamentalmente los servicios de mantenimiento prestados por Renfe Fabricación y Mantenimiento y apoyo a la gestión prestados por la Entidad Pública Empresarial Renfe Operadora.

PRINCIPALES MAGNITUDES

TOTAL AÑO	2017	2016	Variación 2017/2016 (%)
PERSONAL			
Número medio de personas	4,8	5,1	-6,6

8.2.2. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CUENTAS ANUALES Y LA CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

RENFE Alquiler de Material Ferroviario, SME, S.A

CIERRE 2017	CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN	EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL CON EJERCICIOS ANTERIORES	CUENTAS ANUALES
<u>Datos en miles de euros</u>				
<u>Ingresos de la Actividad</u>	22.123	13	22.136	22.136
Alquileres y Cánones	0	0	0	0 (1)
Beneficios Venta Inmovilizado	41		41	41
Beneficios Venta Inmovilizado Intragruppo	0		0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0 (1)
Otros Ingresos Intragruppo	2.246	0	2.246	2.246 (1)
Convenios ADIF	0	0	0	0 (1)
Trabajos para el Inmovilizado	0	0	0	0
Aplicación de Subvención de Capital	0	0	0	0
<u>Ingresos Varios</u>	<u>2.287</u>	<u>0</u>		
TOTAL INGRESOS	24.409	13		
Personal (*)	384	0	384	384
Energía de Tracción	0	0	0	0 (2)
Consumo de almacén - Gasoil para locomotoras				0 (3)
Consumo de Materiales de Almacén	0	0	0	0 (3)
Cánones	77	0	77	77 (2)
Servicios Adif	0	0	0	0 (2)
Resto de Servicios	6.789	0	6.789	6.789 (2)
Exceso de Provisión años anteriores		0	0	0
TOTAL GASTOS (antes de amortizaciones e intereses)	7.250	0		
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	17.160	13		
Amortizaciones	10.243			10.243
Retiros del Inmovilizado	1.971			1.971
Pérdidas del Inmovilizado Intragruppo	0			0
Resultado antes de Intereses e Impuestos (EBIT)	4.946	13	4.959	4.959 Resultado de Explotación
Ingresos Financieros	0			0
Gastos financieros	1.183			1.183
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financ.				0 (4)
Resultado Financiero	-1.183			-1.183
Ingresos de Ejercicios Anteriores	13			
Gastos de Ejercicios Anteriores	0			
Resultado de Ejercicios Anteriores	13	-13		
Ingresos Excepcionales	0	0		
Gastos Excepcionales	0	0		
Resultados Excepcionales	0	0		
Resultado antes de Impuestos	3.776			3.776
Impuesto sobre Beneficios	842			842
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.934			2.934

(1) Otros Ingresos de Explotación (2.246 miles de €)

(2) Otros Gastos de Explotación (6.866 miles de €)

(3) Aprovisionamientos (0 miles de €)

(4) Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financ. (0 miles de €)

(*) Incluye plan de desvinculación

8.3. INVERSIONES

En el ejercicio 2017, el importe realizado por la sociedad Renfe Alquiler, con cargo al presupuesto de inversiones, ha alcanzado la cifra de 2.497 miles de euros distribuidos del modo siguiente:

importes en miles de euros

Concepto	Gasto
Inversión material e inmaterial	2.496,7
Inversiones financieras	
Total	2.496,7

El detalle de los principales proyectos individuales incluidos en el concepto de inversión material e inmaterial se muestra en el siguiente cuadro:

importes en miles de euros

Proyecto	Gasto	%
Realización de intervenciones cíclicas tipo R a la flota de trenes de la serie 592.	1.900,6	76,1
Operación cíclica "R" según plan de mantenimiento de locomotora 319.	209,8	8,4
Grandes intervenciones de mantenimiento tipo R en vagones de la serie MC1 y MMC1	202,9	8,1
Modificación del sistema de bloqueo de puertas en los trenes de la serie s/100	126,2	5,1

Como puede observarse, todas las inversiones tienen que ver con el mantenimiento y mejora de los trenes propiedad de esta sociedad, de acuerdo con los planes de mantenimiento de cada una de las series.

Por tipo de material, la distribución de la inversión es la siguiente:

importes en miles de euros

Tipo de material	Importe	%
Automotores diesel	1.950,6	78,1
Locomotoras diesel	209,8	8,4
Vagones	210,1	8,4
Trenes de alta velocidad	126,2	5,1
Total	2.496,7	100,0

8.4. COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RENFE ALQUILER DE MATERIAL FERROVIARIO SME, S.A.

A 31 de diciembre de 2017

Presidente: D. JUAN ALFARO GRANDE.

Consejeros: D. MANUEL FRESNO CASTRO.

D. FRANCISCO BONACHE CÓRDOBA.

D. ALEJANDRO CROS BERNABEU.

Secretario: D. JOSÉ LUÍS MARROQUÍN MOCHALES.

(no consejero)

Vicesecretaria: D^a. MARÍA PUENTE PELÁEZ.

(no consejera)

9. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

El pasado 2 de marzo de 2018, para seguir completando los términos del **“Acuerdo entre RENFE-Operadoras, ADIF y ADIF-Alta Velocidad para la reposición parcial de superficie cuyo derecho de uso sin contraprestación se reconoce a favor de RENFE-Operadora en la Orden FOM/2909/2006, así como para la adquisición por ADIF y ADIF-Alta Velocidad de los derechos de uso no repuestos”**, firmado por dichas entidades el 28 de diciembre de 2015, se ha procedido a la transmisión del edificio de usos múltiples de la estación Málaga-María Zambrano entre ADIF-Alta Velocidad y RENFE-Operadora, por importe de 3.077 miles de euros.

Como contraprestación, RENFE-Operadora ha compensado 769,91 m² de los recogidos en la Orden FOM/2909/2006, y ha procedido a dar de baja los derechos de uso y el derecho de reposición asociados recogidos en el inmovilizado de la Entidad, por importe de 164 y 807 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, con esa misma fecha, se ha procedido a la transmisión de un local comercial en León entre ADIF y RENFE-Operadora, por importe de 1.780 miles de euros.

Como contraprestación, RENFE-Operadora ha compensado 1.839,70 m² de los recogidos en la Orden FOM/2909/2006, y ha procedido a dar de baja los derechos de uso y derecho de reposición asociados recogidos en el inmovilizado de la Entidad, por importe de 391 y 1.928 miles de euros, respectivamente.

En la misma Orden se establecía que ADIF tendría que asumir los costes de reposición de los espacios. A estos efectos, el coste de rehabilitación de estas fincas se ha estimado en 2.086 miles de euros, importe que ha sido abonado en la misma fecha.

Por otro lado, con fecha 31 de enero de 2018, se ha firmado entre las sociedades Renfe Viajeros, SME, S.A. y Renfe Alquiler de Material Ferroviario, SME, S.A., el contrato de compraventa de material ferroviario por el cual la primera adquiere a la segunda 3 trenes de la serie 100, 12 trenes de la serie 120, 10 trenes de la serie 490, 5 trenes de la serie 598 y 2 composiciones de coches Talgo serie IV.

Este material fue aportado a Renfe Alquiler en el momento de su constitución, abril de 2014, con miras a la entonces inminente liberalización del transporte nacional de viajeros por ferrocarril mediante la concesión de títulos habilitantes.

Sin embargo, dicha liberalización no se va a producir en la forma y fecha previstas en su momento, por lo que esta nueva situación, unida al incremento de demanda experimentado por Renfe Viajeros desde 2014, ha provocado que esta sociedad precise de estos trenes para garantizar su oferta comercial de forma continua, por

lo que la realidad aconsejaba realizar esta transacción, al precio marcado por una valoración ad-hoc realizada por INECO, y previa autorización de los órganos correspondientes de ambas sociedades.

En otro orden de cosas, el Departamento de Transportes del Reino Unido (DfT) ha comunicado a primeros del mes de marzo a Renfe Viajeros, la concesión del pasaporte de precalificación (*PQQ Passport*), documento necesario para poder optar a la operación de las franquicias ferroviarias del país.

Se trata de un nuevo paso en la estrategia de internacionalización del Grupo, que permitirá participar en concursos en el mercado ferroviario más competitivo y liberalizado de Europa, en el que hoy operan 16 franquicias ferroviarias que transportan 1.700 millones de pasajeros al año e ingresan por venta de billetes 9.500 millones de libras.

Durante el año 2017 se ha trabajado en el proceso de solicitud del pasaporte de precalificación, preparando la documentación requerida para demostrar, entre otras cosas, las capacidades para mejorar la calidad de los servicios, incrementar los ingresos mediante el diseño de nuevos productos y políticas comerciales, velar por la seguridad de los viajeros y empleados, y contribuir a la sostenibilidad social y ambiental.

Una vez presentada la solicitud en noviembre de 2017, el DfT ha analizado toda la documentación aportada y ha otorgado el pasaporte de precalificación, que reconoce su idoneidad como potencial operador de referencia en el Reino Unido.

La apuesta del Grupo RENFE por Reino Unido es parte de su estrategia internacional, y está alineada con el Plan de Internacionalización del Transporte y las Infraestructuras 2018-2020 del Ministerio de Fomento.